Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0439-M
Santo Domingo, 23 de marzo de 2022

PARA: Ing. Wilson Erazo -
ALCALDE DEL CANTON

ASUNTO: Informe de las respuestas a las pregustas de la comisión ciudadana

CONSIDERANDOS:

Que, con RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, estableció los mecanismos para la rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Que, el **Articulo 3 De los sujetos obligados a rendir cuentas. -** Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

Que, el **Artículo 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas. -** De acuerdo con lo establecido en este Reglamento y de forma complementaria con las guías metodológicas especializadas respectivas, los sujetos que rinden cuentas deberán generar condiciones para:

a. Garantizar a los ciudadanos y a las ciudadanas, a la Asamblea Ciudadana Local y a quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas, el acceso a: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual, Presupuesto de la entidad y al Plan de Trabajo presentado por las autoridades de elección popular al Consejo Nacional Electoral (CNE) antes de su elección,
de forma previa y oportuna al inicio del proceso de rendición de cuentas, según el sujeto que corresponda y de acuerdo al cronograma establecido por el CPCCS. Estos documentos se publicarán en la página web oficial para acceso ciudadano y aquellos que no cuenten con página web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por los medios que faciliten su acceso.

b. Habilitar canales comunicacionales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/ institución o sujeto obligado rinda cuentas, de forma previa y oportuna a la elaboración del Informe y a la deliberación pública.

Que, Art. 8.- Atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. -Dentro del proceso de rendición de cuentas, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social deberá:
a) Monitorear el proceso de rendición de cuentas con la finalidad de que se

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

cumpla con lo dispuesto en el presente Reglamento

ANTECEDENTES:

Mediante oficio dirigido a la máxima autoridad con fecha 22 de febrero de 2022, la Sra. María Cruz Chalco en calidad de PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA SANTO DOMINGO, remitió el listado de preguntas para la rendición de cuentas 2021.

Que, con fecha 03 de marzo, se remitió las preguntas pertinentes a las unidades administrativas del GADMSD como a sus empresas municipales y adscritas, para que dentro de su ámbito de acción den contestación a las mismas.

Adjunto cuadro resumen de las contestaciones remitidas:

N° de pregunta	Dirección de contesta	N° de memorando
1	Dirección Financiera	GADMSD-DF-2022-0650-M
2	Dirección de Obras Públicas	GADMSD-DOP-2022-0877-M
3	Dirección de Fiscalización y Deportes	GADMSD-DFI-2022-0565-M GADMSD-DRD-2022-063-M
4	Dirección de Obras Públicas	GADMSD-DOP-2022-1070-M
5	Dirección de Mercados y Comercios	GADMSD-DMC-2022-0213-M
6	Dirección de Mercados y Comercios	GADMSD-DMC-2022-0213-M
7	Dirección de Mercados y Comercios	GADMSD-DMC-2022-0213-M
8	Dirección de Fiscalización, Obras Emblemáticas y Obras Públicas	GADMSD-DFI-2022-0565-M GADMSD-DOP-2022-0877-M GADMSD-DOE-2022-0123-M
9	Consejo de Protección de Derechos	CCPD-SE-2022-0215-O
10	EP- CONST	EP-CONST-GG-2022-0327-O
11	Mgtr. Macarena Jiménez Sr. Walter Andrade Sra. Gloria Garofalo	GADMSD-CM-MJJ-2022-030-M GADMSD-CM-WA-2022-021-M

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0439-M
Santo Domingo, 23 de marzo de 2022

	Ing. Martha Rosero Lic. Jhonny Espinoza Sra. Diana Coloma Dra. Nancy León Msc. Ximena Toro Dra. Norma Ludeña Sra. Susana Aguavil Lic. Gonzalo Yépez Msc. Clara Hinojosa Ruiz	GADMSD-CM-GMGA-2022-030-M GADMSD-MRN-C-2022-010-M GADMSD-CM-JEU-2022-023-M GADMSD-CM-DCB-2022-038-M GADMSD-NLCH-CM-2022-023-M GADMSD-XTA-CM-2022-024-M GADMSD-NLM-C-2022-020-M GADMSD-CM-SAA-2022-012-M GADMSD-CM-LGYP-2022-014-M GADMSD-CM-CYHR-2022-051-M
12	Subdirección de Regularización de Asentamientos Humanos	GADMSD-SRHA-2022-0278-M
13	Bomberos	GADMSD-CBGADMSD-JB-2022-049-OF
14	Dirección de TIC´S y Patronato	GADMSD-TIC´S-2022-0199-M 0103-PMIS-DE-PAZB-2022
15	Subdirección de Rentas	GADMSD-SR-2022-0340-M
16	Secretaria General	GADMSD-SG-2022-0319-M
17	Secretaria General	GADMSD-SG-2022-0319-M
18	Coordinación de Despacho	GADMSD-CD-FAC-2022-0164-M
19	Dirección Financiera	GADMSD-DF-2022-0649-M

20	Coordinación de Desarrollo Humano	GADMSD-CDH-2022-096-M
21	Dirección de Proyectos	GADMSD-DP-2022-265-M
22	EP- CONST	EP-CONST-DDS-IDAA-2022-0229-M
23	Dirección de Gestión Ambiental	GADMSD-DGA-2022-422-M
24	Dirección de Gestión Ambiental	GADMSD-DGA-2022-422-M
25	EP- CONST	Oficio EP-CONST-GG-2022-0327-O
26	EP- CONST	Oficio EP-CONST-GG-2022-0327-O
27	Dirección de Proyectos	GADMSD-DP-2022-265-M
28	Dirección de Gestión Ambiental Empresa Pública Municipal de Transporte	GADMSD-DGA-2022-422-M EPMT-SD-GG-HFS-2022-0652-OF
29	Dirección de Gestión Ambiental	GADMSD-DGA-2022-422-M
30	Dirección de Gestión Ambiental y EP-CONST	GADMSD-DGA-2022-422-M EP-CONST-DDS-IDAA-2022-0229-M
31	EP- CONST y EPMAPA	Oficio EP-CONST-GG-2022-0394-O EPMAPA-SD-SG-2022-0085
32	Dirección de Obras Públicas	GADMSD-DOE-2022-0131-M
33	Dirección de Gestión Ambiental y EP-CONST	GADMSD-DGA-2022-422-M EP-CONST-DDS-IDAA-2022-0229-M
34	EP- CONST y Dirección de Gestión Ambiental	EP-CONST-GG-2022-0327-O GADMSD-DGA-2022-422-M

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0439-M
Santo Domingo, 23 de marzo de 2022

1.- Cuál es el origen de donde se origina el presupuesto para la compra de los Terrenos en donde se va a construir Parque Jelen Tenka

Con memorando GADMSD-DF-2022-0650-M, de fecha 04 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección Financiera.

- *"Al respecto me permito poner en su conocimiento que la fuente de financiamiento para la COMPRA DE LOS TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE JELEN TENKA se origina de los ingresos propios de la Institución (Impuestos, Tasas y Contribuciones) y de la asignación del Gobierno Central por concepto de la Ley de Modelo de Equidad Territorial en base a la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes".*

2.- ¿Cómo se realizó el financiamiento para la compra de la maquinaria caminera y si ha quedado deuda por esta compra, de qué manera se va a recaudar el dinero para su pago?

Con memorando GADMSD-DOP-2022-877-M, de fecha 09 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Obras Públicas.

- *"El financiamiento del proyecto es con préstamo del Banco de Desarrollo de China (CDB, por sus siglas en inglés) a través del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. el mismo que se va a recaudar con la ejecución de las Obras de Administración Directa, a través de la Contribución Especial de Mejoras".*

3.- En el presupuesto 2021 constaba la construcción y adecuación de parques en varios sectores de la ciudad, requerimos un informe de cada una de estas construcciones realizadas y las razones porque las que no han sido entregadas.

Con memorando GADMSD-DFI-2022-0565-M, de fecha 0 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Fiscalización.

- *"Se adjunta los informes de obras correspondientes a 4 parques, fiscalizados por técnicos de la dirección; de los cuales el parque de la parrroquia Vale Hermoso se encuentra en entrega de recepción provisional, el parque lineal de la parroquia Luz de América y el parque de la Juventud de Santo Domingo se encuentran en ejecución de obra, en tanto la construcciónión del parqueadero para el parque Jelen Tenka se encuentra suspendida por solicitud de disponibilidad presupuestaria para obras complementarias en el proyecto".*

Con memorando GADMSD-DRD-2022-063-M, de fecha 14 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Recreación y Deportes:

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

- *"Con los antecedentes expuestos y una vez revisada la información del proceso en mención me permito comunicar que el proyecto "Construcción de Parques Recreacionales en Varios Sectores del Cantón Santo Domingo" que corresponde al periodo fiscal 2021 en donde serán beneficiados 35 lugares, paso con arrastre al año fiscal 2022, debido a la entrega tardía del Informe de Pertinencia que la nueva Normativa de la Contraloría General del Estado así lo establece en base al monto del inversión en la obra pública".*

4.- Informe de planificación, diseño y presupuesto de las obras licitadas de calles, avenidas, aceras, parterres y bordillos, que fueron ejecutadas en el año 2021.

Con memorando GADMSD-DOP-2022-1070-M, de fecha 24 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Obras.

- *Se contrató en marzo del año 2021 la obra " REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (REPOSICIÓN) DE CARPETA ASFALTICA DE LA AV. ABRAHAM CALAZACÓN DESDE EL REDONDEL DEL VIAJERO EN EL TERMINAL TERRESTRE HASTA LA AV. TSAFIQUI, AV. TSAFIQUI DESDE LA AV. ABRAHAM CALAZACÓN HASTA LA CALLE JOSÉ MARÍA EGAS, AV. ABRAHAM CALAZACÓN DESDE LA AV. TSAFIQUI HASTA LA AV. QUEVEDO, AV. ABRAHAM CALAZACÓN DESDE LA AV. QUEVEDO, HASTA EL REDONDEL DEL VIAJERO, DE SANTO DOMINGO" por un monto de $445.5387,88 el que contempla asfaltado, parterre para colocación de ciclovía, jardineras etc.*

  Se contrató en febrero del año 2021 el BACHEO Y REASFALTADO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO por un monto de $ 981.525,6382.

  Se contrató en marzo del año 2021 el ASFALTADO PARA OBRAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN VARIAS CALLES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, por un valor de $ 435,782,57.

  Se contrató en diciembre del año 2021 la obra ADOQUINADO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SEÑALIZACIÓN VIAL Y ACERAS DE LAS CALLES 1 DESDE LA AV. BELLAVISTA HASTA LA CALLE A, CALLE A DESDE LINDERO COOP. DAQUILEMA HASTA EL LINDERO PROPIEDAD PRIVADA, PASAJE DESDE CALLE 1 HASTA LINDERO COMUNAL, UBICADO LA SOCIEDAD CIVIL DE VIVIENDA SAGRADAS ESCRITURAS PERTENECIENTE A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, por un valor $ 144.990.44

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

Se contrató en marzo del año 2021 la obra REHABILITACIÓN DE PARTERRES REDONDELES Y ACERAS DE VARIAS CALLES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO por un valor de $ 874.550,07.

Se contrató en octubre del año 2021 la obra CONSTRUCCION DE ADOQUINADO DE COLORES EN LAS ACERAS DE LA VIA QUITO DESDE EL BARRIO DOS PUENTES HASTA EL BARRIO LA LIBERTAD A LA ALTURA DE LAS LETRAS TURISTICAS UBICADO EN LA PARROQUIA SAN JOSE DE ALLURIQUIN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO por un valor de $ 89.285,7550

Se contrató en septiembre del año 2021 la obra ASFALTADO DE VARIAS CALLES EN LA COOP. CIU 11Ali NUEVA Y URB, COLINAS DEL BOMBOLI, PERTENECIENTE A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO por un valor de $ 502.840,68

Se contrató en el año 2021 la obra FALTADO, ACERAS Y BORDILLOS DE LA CALLE S/N, DESDE LA AV. QUEVEDO HASTA LA ABSCISA 0+450, DEL COMITÉ PRO MEJORAS PATRIA NUEVA, PETENECIENTE A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO por un valor de $ 275.529,13280

5.- Porque no se aplican las ordenanzas 040 de Mercados y Comercios en todos los mercados del cantón.

Con memorando GADMSD-DMC-2022-0213-M, de fecha 11 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Mercado.

- *La aplicación de la ORDENANZA MUNICIPAL N. 040-VQM, no es otra cosa que la "Reforma al Subtítulo 4 — uso, funcionamiento y administración de los Mercados Municipales y funcionamiento de las ferias en el cantón Santo Domingo, Título III — Espacio público, del libro II — Régimen de uso del suelo, del Código Municipal". Y en lo referente a los Mercados Municipales estipula: "La incompatibilidad de uso de suelo determinada en todos los mercados municipales, será obligatoria para todos los lotes que se encuentren al interior de los polígonos citados y a los lotes frentistas en las dos líneas de fábrica de las calles que delimitan los polígonos".*

  "Conforme el ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO GADMSD", se establece como parte de las competencias de la Subdirección del Cuerpo de Agentes de Control Municipal el: "Realizar operativos de control de la vía pública y espacios públicos, en coordinación con las unidades competentes del GADMSD". Por lo que en base a la mencionada normativa, sírvase solicitar la información requerida a la referida subdirección".

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

"Adicionalmente, amparados en la base legal antes citada, dentro de las competencias de la Dirección de Control Territorial está el: "Controlar el uso y ocupación del espacio público, franjas de protección y áreas verdes del cantón; Autorizar el uso de la vía pública". En este contexto, sírvase direccionar su requerimiento a estas unidades".

"La Dirección de Mercados y Comercio en cumplimiento con lo establecido en el citado marco legal, ha solicitado en varias ocasiones a la Dirección de Control Territorial y la Dirección de Seguridad Ciudadana, el control y retiro de los comerciantes que realizan su actividad comercial yéndose en contra de lo establecido en la normativa vigente".

6.- Informe de factibilidad de la obra automercado.

Con memorando GADMSD-DMC-2022-0213-M, de fecha 11 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Mercado.

- *Adjunto 34 pg. Que corresponden a la "Factibilidad Económica del proyecto "Construcción del auto mercado la Y, ubicado en el área comunal de la Urb. Zambrano de la ciudad de Santo Domingo". Elaborado por la Econ. Ana María Andrade Sánchez, Analista de la Subdirección de Proyectos del GAD municipal.*

7.- Cuántos y cuáles de los mercados existentes en el cantón se encuentran legalizados y cuál ha sido el presupuesto que se ha invertido en cada uno de ellos.

Con memorando GADMSD-DMC-2022-0213-M, de fecha 11 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Mercado.

1.- Mercado Municipal Central.- Ubicado en la Calle Guayaquil y Ambato.
2.- Mercado Municipal 30 de Julio.- Ubicado en la Av. La Paz y Rio Quinindé
3.- Mercado Municipal 29 de Diciembre.- Ubicado en la calle Tulcán y José Frandin
4.- Mercado Municipal 10 de Agosto.- Ubicado en la calle Río Pilatón y Cocaniguas.
5.- Mercado Municipal 17 de Diciembre.- Ubicado en la Av. Jacinto Cortés Jhaya y Manuel de Ascazubi

Adicionalmente están 5 mercados del barrio formados conforme resolución emitida por la emergencia de la pandemia del Covid-19, los cuales detallo a continuación: 20 de Octubre, Juan Eulogio, La Alborada, Jorge Mahuad, El Proletariado; y que se encuentran en proceso de regularización.

Para la adecuación de estos mercados se tiene previsto la ejecución del proyecto "ADJUDICACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DEL BARRIO", CODIGO MCO-GADMSD-17-2021, con un monto de $ 135.963,54, el cual

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

ya está adjudicado y en los próximos días se suscribirá el respectivo contrato.

8.- Informe de avance de obra y fiscalización a diciembre 2021 de las obras de los 2 pasos deprimidos que se están construyendo de la Vía Quevedo y de la Vía Quito.

Con memorando GADMSD-DFI-2022-0565-M, de fecha 07 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Fiscalización.

- *Adjunto informes correspondientes a las obras de los 2 pasos deprimidos que están en ejecución, de la Vía Quevedo sector de la Virgen con un porcentaje de avance de obra 21.49% y de la Vía Quito con 88% de avance de obra, hasta diciembre del 2021.*

Con memorando GADMSD-DOP-2022-877-M, de fecha 08 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Obras Públicas

- *"Se informa de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO, UBICADO EN EL SECTOR LA VIRGEN, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GALÁPAGOS, AV. QUEVEDO Y CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO, CANTÓN SANTO DOMINGO", que pertenece a la Dirección de Obras Públicas*
  Con fecha 09 de febrero del 2021, celebran el CONTRATO DE RÉGIMEN ESPECIAL N° 0002-2021; PROCESO No. RE-GADMSD-0014-2020: "CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO, UBICADO EN EL SECTOR LA VIRGEN, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GALÁPAGOS, AV. QUEVEDO Y CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO, CANTÓN SANTO DOMINGO", entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, representado legalmente por la Sra. Gloria Melania Garófalo Águila, Alcaldesa de Santo Domingo ( ) y, por otra parte la EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD, VIVIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST con RUC: 2360007880001, representado legalmente por el Ing. GONZALO PATRICIO SILVA
  GARCÉS con cédula de ciudadanía 1801816727, a quien en adelante se le denominará la "CONTRATISTA", por un valor de USD $ 5'425.044,58510 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 58510/100000 sin incluir IVA, y con un plazo de entrega de la obra de setecientos veinte (720) días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato, en dos jornadas de ocho horas cada una, durante los siete días de la semana.
  La obra se encuentra en un avance del 30.49 %, al final del periodo correspondiente (del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2021), con un MONTO DE PLANILLA ACUMULADO de $ 1'653.889,38 USD.

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

El paso Deprimido de la Av. Quito y Río Toachi pertenece a la Dirección de Obras Emblemáticas".

Con memorando GADMSD-DOE-2022-0123-M, de fecha 07 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Obras Emblemáticas:

- *"Al respecto me permito informar, que la Dirección de Obras Emblemáticas sólo tiene a cargo la Administración del Contrato de la obra en ejecución mediante CONTRATO DE LIC1TACION DE OBRAS No. 0002-2021 (PROCESO No. LICO-GADMSD-001-2020): "CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO UBICADO EN LA AV. QUITO Y AV. RIO TOACHI EN LACIUDAD DE SANTO DOMINGO", el Paso Deprimido de la Av. Quevedo está a cargo la Dirección de Obras Públicas, por lo tanto, a dicha Dirección le deberá solicitar información al respecto.*

- *Considerando que la obra Construcción del Paso Deprimido de la Av. Quito fue Administrada por la Dirección de Ejecución de Proyectos Estratégicos hasta el 31 de diciembre de 2021, a la presente fecha no es posible emitir un informe con corte a diciembre de 2021, debido dicha Dirección Municipal en la última reforma (vigente) al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal Santo Domingo fue suprimida del Organigrama Estructural de nuestra Institución, sin embrago adjunto al presente la información solicitada con corte al 13 de enero de 2022, debido a que mediante Memorando N.° GADMSD-A-WEA-2022-0037-M de fecha 10 de enero de 2022, fui designado por el Señor Alcalde como Administrador del Contrato la obra Construcción del Paso Deprimido de la Av. Quito".*

9.- Informe de cada uno de los proyectos ejecutados por el CCPD que contenga el número de beneficiarios por cada proyecto.

Con Oficio CCPD-SE-2022-0215-O, de fecha 04 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de secretaria ejecutiva del CCPD-SD:

Para lo cual adjunto al presente la documentación de respaldo

10.- Cuántos y cuáles son los proyectos de vivienda, construcción de obras públicas, ambientales, Arte y cultura, ¿Sociales que han sido fiscalizados?

Con Oficio EP-CONST-GG-2022-0327-O, de fecha 09 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte Del Gerente General de la EP- CONST:

DIRECCIÓN DE VIVIENDA

- *"La EP-CONST a través de la Dirección de Vivienda se encuentra en ejecución de los Planes de Vivienda de Interés Social El Boyal y La Pradera, mismos que se ejecutan por medio de procesos de licitación de obras, alianzas estratégicas y administración directa, sumando un total de nueve (9) procesos, todos fiscalizados por la Subdirección de Fiscalización de EP-CONST. A continuación, se detalla dichos procesos:*

	PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL			
	Proceso	**# Viviendas**	**Tipo de proceso**	**Código**
1	CONSTRUCCIÓN DE 239 VIVIENDAS EN: MZ-1 LOTES 12-20, MZ-2, MZ-3 LOTES 14-40, MZ-4, MZ-5, 4 MZ-7 Y MZ-8, DEL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL	239	Licitación de obras	LCO-EPCONST-003-2021
2	"IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA EP-CONST CON EL OBJETO DE CONSTRUIR 12 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL, MZ-6 (LOTES 18-29)"	12	Alianza Estratégica	AE-017-2021-EP-CONST
3	"IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA EP-CONST CON EL OBJETO DE CONSTRUIR 10 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL, MZ-6 (LOTES 13-17 y 30-34)"	10	Alianza Estratégica	AE-020-2021-EP-CONST
4	IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA EP-CONST CON EL OBJETO DE CONSTRUIR 11 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL, MZ-1 (LOTES 1-11)	11	Alianza Estratégica	AE-023-2021-EP-CONST
5	CONSTRUCCIÓN DE 12 UNIDADES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL (MZ-3, LOTE 2 Y 13), POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE EP-CONST.	12	Administración Directa	-
6	CONSTRUCCIÓN DE 12 UNIDADES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL (MZ-3, LOTE 1 Y LOTES 41-51), POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE EP-CONST.	12	Administración Directa	-

	Proceso	**# Viviendas**
1	CONSTRUCCIÓ DE SOLUCIONES HABITACIONALES EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL LA PRADERA, CON FINANCIAMIENTO BDE B.P., EN LA PARROQUIA RÍO VERDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	125
2	IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA EP- CONST CON EL OBJETO DE CONSTRUIR 12 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PLAN DE DE INTERÉS SOCIAL LA PRADERA, MZ-12 Y MZ 13.	12
3	IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST CON EL OBJETO DE CONSTRUIR 10 SOLUCIONES HABITACIONALES EN PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL LA PRADERA, MZ-02 y MZ-08	10

Dirección de Construcciones

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0439-M
Santo Domingo, 23 de marzo de 2022

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES		
N 'amero de Proyectos Fiscalizados y/o Supervisados		19
1	CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES QUE VA DESDE LA VÍA CHONE HASTA LA VIA QUEVEDO, SECCIÓN 2	FISCALIZACION
2	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES QUE VA DESDE LA VÍA CHONE HASTA LA VIA QUEVEDO, SECCIÓN 2	SUPERVISION
3	CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES DESDE LA INTERSECCIÓN DEL RÍO VIDE CON LA VÍA LA BENGALA SECTOR DE LA UTE HASTA LA VÍA CHONE, SECCIÓN 1 DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	FISCALIZACION
4	CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, AGUA POTABLE, ACERAS Y BORDILLOS EN EL SECTOR COMITÉ PRO MEJORAS UNIÓN SANTO DOMINGUEÑA	FISCALIZACION
5	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR LA CASTELLANA	FISCALIZACION
6	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA "B" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO (INTERCEPTORES, COLECTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LOS RÍOS POVE Y CODE)	FISCALIZACION
7	LICITACIÓN COMPETITIVA LIMITADA ENTRE PROVEEDORES COREANOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DISEÑO DEFINITIVO Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA "B" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO	SUPERVISION
8	REHABILITACIÓN DE LA AV. QUITUMBES DESDE LA CALLE TUMBESINOS HASTA LA AV LORENA, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	FISCALIZACION
9	ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y REDES ELÉCTRICAS DE LA CALLE 5 DESDE LA AV. PRINCIPAL HASTA LA CALLE SN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA UNIÓN CÍVICA POPULAR	FISCALIZACION

10	ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y REDES ELÉCTRICAS DE LA CALLE 15 DESDE LA AVENIDA PRINCIPAL HASTA LA AVENIDA A, DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA UNIÓN CÍVICA POPULAR	FISCALIZACION
11	CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO, INFRAESTRUCTURA SANITARIA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, COMUNICACIONES, ACERAS Y BORDILLOS, SEÑALIZACIÓN Y PAISAJISMO, DE LA AV. BRUSELAS DESDE LA AV. LAS DELICIAS HASTA LA CALLE YAMBOYA, UBICADA EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	FISCALIZACION
12	ASFALTADO, INFRAESTRUCTURA SANITARIA, INSTALACIONES ELÉTRICAS, ACERAS, BORDILLOS, SEÑALIZACIÓN Y PAISAJISMO, DE LA AV. HÉCTOR AGUAVIL DESDE LA AV. BRUSELAS HASTA LA AV. LOS COLONOS, UBICADO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	FISCALIZACION
13	CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO, UBICADO EN EL SECTOR LA VIRGEN, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GALÁPAGOS, AV. QUEVEDO Y CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	FISCALIZACION
14	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL FASE I, UBICADO EN LA AV. BRUSELAS Y AV. LAS DELICIAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	FISCALIZACION
15	CONSTRUCCIÓN DEL MALL SANTO DOMINGO FASE I, UBICADO EN LAS BRUSELAS Y AV. HECTOR AGUAVIL DEL CANTON SANTO DOMINGO	FISCALIZACION
16	CONSTRUCCIÓN DEL AUTOMERCADO LA Y, UBICADO EN EL ÁREA COMUNAL DE LA URB. ZAMBRANO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO	FISCALIZACION
17	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO EN ESPACIOS PÚBLICOS	FISCALIZACION
18	ILUMINACIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES UBICADOS EN LA VÍA QUEVEDO Y JACINTO CORTÉZ, VÍA CHONE Y JACINTO CORTÉZ, VIA CHONE Y AV. BOMBOLI, AV. ESMERALDAS Y RÍO TIPUTINI Y AV. ABRAHAM CALAZACÓN, FRENTE AL PARQUE INTERGENERACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO	FISCALIZACION
19	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN TIPO EN LA PARROQUIA RURAL SANTA MARÍA DEL TOACHI	FISCALIZACION

Dirección de Aseo

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

Se detallan 5 proyectos ambientales que fueron ejecutados por la EP-CONST por medio de la Dirección de Aseo:

- *SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS PELIGROSOS INFECCIOSOS GENERADOS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.*
- *IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD, VIVIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST CON EL OBJETO DE REALIZAR LA RECOLECCIÓN, BARRIDO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.*
- *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SIEMBRA QUE INCLUYE LAS PLANTAS ORNAMENTALES ARBUSTIVAS Y FORESTALES PARA DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.*
- *CONSULTORÍA PARA INVENTARIO BIOLÓGICO, PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE ÁREA PROTEGIDA BOSQUE PROTECTOR BOMBOLI.*
- *CONSULTORÍA INVENTARIO ALFANUMÉRICO Y GEORREFERENCIACIÓN DEL ARBOLADO Y PLAN DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO Y LAS PARROQUIAS URBANAS.*

11.- Resultados de la fiscalización de los proyectos por parte de los señores concejales

Con memorando GADMSD-CM-MJJ-2022-030-M, de fecha 10 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Vicealcaldesa Mgtr. Macarena Jimenez:

- *"Para la mayoría de las personas es una obligación del gobierno informar lo que ha hecho con los recursos públicos, y sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello que cada autoridad debemos rendir cuentas referente a nuestras atribuciones emanadas por la ley; esto se lo realiza de manera individual. En el presente caso que nos ocupa debo manifestar que referente a su solicitud constante en Memorando Nro. GADMSD-DGPT2022-029-MC, de fecha 09 de marzo de 2022; será despejada y absuelta dentro de mi rendición de cuentas, misma a realizarse el día 13 de abril de 2022 a las 10:00. Dando cumplimiento como autoridad al dar a conocer a mis mandantes sobre mi gestión y de esta forma dar cumplimiento a la normativa señaladas como base legal".*

Con memorando GADMSD-CM-WA-2022-021-M, de fecha 10 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte del Concejal Sr. Walter Andrade:

- *Las autoridades e instituciones públicas y privadas que manejan fondos públicos, tiene la obligación de informar lo que ha hecho con los recursos públicos, y sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello*

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

que como autoridad es nuestra obligación rendir cuentas referente a nuestras atribuciones emanadas por la ley; esto se lo realiza de manera individual.

- *En el presente caso que nos ocupa debo manifestar que referente a su solicitud constante en Memorando Nro. GADMSD-2022-0339-M, de fecha 8 de marzo de 2022; será despejada y absuelta dentro de mi rendición de cuentas, misma a realizarse el día 20 de abril de 2022 a las 15:00, en el Salón de la Ciudad, acatando la normativa señalada como base legal.*

Con memorando GADMSD-CM-GMGA-2022-030-M, de fecha 10 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Concejal Sra. Gloria Garofalo:

- *"Para la mayoría de las personas es una obligación del gobierno informar lo que ha hecho con los recursos públicos, y sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello que cada autoridad debemos rendir cuentas referente a nuestras atribuciones emanadas por la ley; esto se lo realiza de manera individual. En el presente caso que nos ocupa debo manifestar que referente a su solicitud constante en el Memorando Nro. GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 09 de marzo de 2022; será despejada y absuelta dentro de mi rendición de cuentas, misma a realizarse el día 15 de abril de 2022 a las 15:00 en el Gad Parroquial de San Jacinto del Bua, Dando cumplimiento como autoridad de dar a conocer a mis mandantes sobre mi gestión; y de esta forma acatar la normativa señalada como base legal".*

Con memorando GADMSD-MRN-C-2022-010-M, de fecha 10 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la concejal Ing. Martha Rosero:

- *"En mi calidad de concejala del Cantón, conocedora de la normativa legal vigente, consciente de que es una obligación de los diferentes niveles de gobierno, informar y transparentar el buen uso de los recursos públicos, y sobre las responsabilidades asignadas; es ´por ello que cada autoridad debemos de manera individual, en base al Plan de Trabajo, presentado ante el CNE. En el presente caso que nos ocupa debo manifestar que referente a su solicitud constante en Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 9 de marzo de 2022, de lo cual doy respuesta con documento adjunto a la pregunta 11, que está dentro de mis atribuciones establecidas en el COOTAD Art. 58, literal d); dentro de mi rendición de cuentas, misma que se realizará el jueves 14 de abril de 2022, a las 09h00, en el Salón de la Ciudad, en el cual serán despejadas y absueltas dichas consultas".*

Con memorando GADMSD-CM-JEU-2022-023-M, de fecha 10 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte del concejal Lic. Jhonny Espinoza:

- *"Para la mayoría de las personas es una obligación del gobierno informar lo que ha hecho con los recursos públicos, y sobre las responsabilidades que*

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

le fueron asignadas; es por ello que cada autoridad, en este caso mi persona con la honrosa designación de CONCEJAL RURAL, realizaré mi Rendición de Cuentas el día viernes 22 de abril a las 15:00 donde se despejara dudas e inquietudes de la ciudadanía, dando cumplimiento como autoridad para mis mandantes sobre mi gestión y de esta forma dar cumplimiento a la normativa señaladas como base legal".

Con memorando GADMSD-CM-DCB-2022-0038-M, de fecha 11 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la concejal Diana Coloma:

- *"Los ciudadanos tienen conocimiento o noción sobre la obligación que recae sobre el gobierno, la cual se basa en informar la planificación y gestión de los recursos públicos, y a su vez dar sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello, que cada autoridad de elección popular debe rendir cuentas de forma particular referente a las atribuciones que emana la ley.*

  Por tal razón y dando contestación a su pedido debo manifestar que referente a su solicitud constante en Memorando N.GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 09 de marzo de 2022; será despejada y absuelta dentro de mi rendición de cuentas, misma a realizarse el día 27 de abril de 2022 en el Salón de la Ciudad. Dando cumplimiento como autoridad dé dar a conocer a mis mandantes sobre mi gestión; y de esta forma acatar la normativa señalada como base legal".

Con memorando GADMSD-NLCH-CM-2022-0023-M, de fecha 10 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la concejal Dra. Nancy león Chavez:

- *"Para la mayoría de las personas es una obligación del gobierno informar lo que ha hecho con los recursos públicos, y sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello que cada autoridad debe rendir cuentas referentes a las atribuciones emanadas por la ley; esto se lo realiza de manera individual. En el presente caso que nos ocupa debo manifestar que referente a su solicitud constante en Memorando Nro. GADMS-DGPT-2022-029-MC, de fecha 9 de marzo de 2022; será despejada y absuelta dentro de la rendición de cuentas del Concejal Lic. Francisco Calazacon, misma a realizarse el día 11 de abril de 2022 a las 10:00 am, en el Salón de la Ciudad. Dando cumplimiento como autoridad dé dar a conocer a mis mandantes sobre mi gestión; y de esta forma acatar la normativa señalada como base legal".*

Con memorando GADMSD-XTA-CM-2022-0024-M, de fecha 10 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la concejal Msc. Ximena Toro:

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0439-M
Santo Domingo, 23 de marzo de 2022

- *"Es obligación del gobierno informar lo que ha hecho con los recursos públicos, y sobre las responsabilidades que se nos fueron asignadas; es por ello que, como Concejala del Cantón, año a año debo rendir cuentas a mis mandantes, proceso que lo he realizado de manera individual y cumpliendo con los direccionamientos emitidos desde el Consejo de Participación Ciudadana a las diferentes fases que comprende este proceso. Ante lo manifestado pongo en su conocimiento que en referencia del Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 9 de marzo de 2022, entregado en mi despacho, sobre la pregunta que ha sido dirigida mediante documento S/N de fecha 22 de febrero 2022 al Sr. Alcalde del Cantón Ing. Wilson Erazo Argoti, será absuelta y respondida en el evento de mi rendición de cuentas que se llevará a cabo el día jueves 21 de abril 2022 en el Salón de la Cuidad a las 10h00, sobre mi periodo de gestión correspondiente al año 2021".*

Con memorando GADMSD-NLM-C-2022.020-M, de fecha 10 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la concejal Dra. Norma Ludeña:

- *"Para la mayoría de personas es una obligación del gobierno informar su gestión, y sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello que cada autoridad debemos rendir cuentas referentes a nuestras atribuciones y funciones establecidas en la ley; esto lo realizamos de forma individual. En atención a su requerimiento, debo manifestar que será analizada y atendida dentro de mi rendición de cuentas, que se realizará el día miércoles 13 de abril del 2022 a las 15:00, en el salón Auditorio de la Estación de Servicios UNITAXIS, ubicada en Av. Del Cooperativismo, así como en el respectivo informe, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Participación y Control Social y demás normativa vigente".*

Con memorando GADMSD-CM-SAA-2022-012-M, de fecha 10 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la concejal Sra. Susana Aguavil:

- *"Para la mayoría de las personas es una obligación del gobierno informar lo que ha hecho con los recursos públicos, y sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello que cada autoridad debemos rendir cuentas referentes a nuestras atribuciones emanadas por la ley; esto se lo realiza de manera individual.*

  En el presente caso que nos ocupa debo manifestar que referente a su solicitud constante en Memorando Nro. GADMSD-DGPT-2022-029-MC. de fecha 09 de marzo de 2022 será despejada y absuelta dentro de mi rendición de cuentas, misma a realizarse el día 28 de abril de 2022 a las 10:00 en el Salón de la Ciudad.

  Dando cumplimiento como autoridad dé dar a conocer a mis mandantes sobre mi gestión; y de esta forma acatar la normativa señalada como base Legal".

Con memorando GADMSD-CM-LGYP-2022-014-M, de fecha 10 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte del concejal Lic. Gonzalo Yepez:

- *"Para la mayoría de las personas es una obligación del gobierno informar lo que ha hecho con los recursos públicos, y sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello que cada autoridad debemos rendir cuentas referentes a nuestras atribuciones emanadas por la ley; esto se lo realiza de manera individual.*

  En el presente caso que nos ocupa debo manifestar que referente a su solicitud constante en Memorando Nro. GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 9 de marzo de 2022; será despejada y absuelta dentro de mi rendición de cuentas, misma a realizarse el día 08 de abril de 2022 a las 15:00 en el Salón de la Ciudad. Dando cumplimiento como autoridad dé dar a conocer a mis mandantes sobre mi gestión; y de esta forma acatar la normativa señalada como base legal".

Con memorando GADMSD-CM-CYHR-2022-051-M, de fecha 18 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte del concejal Msc. Clara Hinojosa Ruiz:

- Para la mayoría de las personas es una obligación del gobierno informar lo que ha hecho con los recursos públicos, y sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello que cada autoridad debemos rendir cuentas referentes a nuestras atribuciones emanadas por la ley; esto se lo realiza de manera individual. En el presente caso que nos ocupa debo manifestar que referente a su solicitud constante en Memorando Nro. GADMSD-2022-0320-M, de fecha 03 de marzo de 2022; será despejada y absuelta dentro de mi rendición de cuentas, misma a realizarse el día 28 de abril de 2022, Dando cumplimiento como autoridad de a conocer a mis mandantes sobre mi gestión y de esta forma dar cumplimiento a la normativa señaladas como base legal.

12.- Cuántos predios han sido escriturados en el periodo 2021.

Con memorando GADMSD-SRHA-2022-0278-M, de fecha 08 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Subdirección de Regularización de Asentamientos Humanos:

- *Al respecto, tengo a bien comunicar que de conformidad a los registros de archivo de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, anterior Subdirección de Legalización de Tierras, durante el año 2021 se han realizado la entrega de 435 minutas de escrituración en diferentes lugares de la zona urbana y rural, distribuidos de la siguiente manera*:

ACTIVIDADES / PRODUCTOS	N° DE REGISTROS
VENTAS DIRECTAS (ZONA URBANA)	242
ADJUDICACIONES EN CENTROS POBLADOS (zona rural)	185
COMODATO	1
DONACION	7

13.- Cuánto fue lo recaudado por el Cuerpo de Bomberos de los cobros en las planillas el año 2021 y en que fue invertido ese dinero.

Con oficio CBGADMSD-JB-2022-049-OF, de fecha 10 de marzo del presente año el jefe de Bomberos del CP-GADMSD responde lo siguiente:

- *Según la información en memorando N° CBGADMSD-DF-2022-065-M de la Ing. Liliana Vélez Tesorera del CB-GADM-SD donde se detalla que el total recibido por contribución de CNEL 2021 fue de $5,209,207.24, de la misma manera se detalla en la ejecución presupuestaria del POA año 2021 y su respectiva cédula de gastos al 31 de diciembre del 2021 emitido por la Ing. Jazmín Toro Analista de Presupuesto del CB-GADM-SD.*

CONTRIBUCION DE CNEL 2021		
EN EL ESTADO DE CUENTA DEL MES DE	CONTRIBUCION DEL MES DE	VALOR
ene-21	nov-20	$ 389,272.06
	dic-20	$ 389,272.06
feb-21		$ -
mar-21	ene-21	$ 436,379.19
	feb-21	$ 405,205.14
abr-21	mar-21	$ 448,158.56
may-21	abr-21	$ 393,549.16
jun-21	may-21	$ 412,753.32
jul-21	jun-21	$ 373,957.36
ago-21	jul-21	$ 374,058.53
sep-21	ago-21	$ 380,917.73
oct-21	sep-21	$ 464,019.31
nov-21	oct-21	$ 369,263.83
dic-21	nov-21	$ 372,400.99
TOTAL		$5,209,207.24

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

14.- Cuál fue el presupuesto en la compra de tablets y cómo se ha realizado la entrega de las mismas.

Con memorando GADMSD-TIC´S-2022-0199-M, de fecha 09 de marzo del presente año la Dirección de TIC´S responde lo siguiente:

- *"Que el presupuesto para la compra de la "ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS TABLETS PARA LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTON SANTO DOMINGO" fue de USD 1'280. 000,00 y que Mediante Resolución GADMSD-WEA-SO-195-2022-01-11-04, el Concejo Municipal con fecha 11 de enero autorizó entregar al Patronato Municipal de Inclusión Social los 10000 equipos tecnológicos, mismos que serán entregados a los bachilleres de las Unidades Educativas del Cantón Santo Domingo de los periodos 2019-2020 y 2020-2021 de acuerdo a la planificación aprobada.*

  Cabe mencionar que la entrega de dichas tablets se las realizará de acuerdo con las disposiciones preparadas para el efecto.

Con oficio N° PMIS-DE-PAZB-2022, de fecha 16 de marzo del presente año el Patronato Municipal responde lo siguiente:

- *En atención a oficio N° GADMSD-DGPT-2022-061-M donde solicita información referente al presupuesto de tablets y cómo fueron entregadas. Me permito poner a conocimiento de Usted que el Patronato Municipal, no contó con presupuesto para la compra de tablets para el ejercicio fiscal 2021 y no tuvo actividad relacionada con la entrega de las mismas.*

15.- Cómo el gad Santo Domingo está beneficiando a los adultos mayores en temas tributarios

Con memorando GADMSD-SR-2022-0340-M, de fecha 07 de marzo del presente año la Subdirección Rentas responde lo siguiente:

- *Según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, conforme los dispone en el art. 14 de la Ley del Adulto Mayor, en cuanto a los procesos de la Subdirección de Rentas, informa que "... viene aplicando exoneraciones para los siguientes impuestos..."*

  i) Impuesto predios urbanos,
  ii) Impuesto predios rurales,
  iii) Impuesto alcabalas,
  iv) Impuesto patentes municipales y metropolitanas, e,
  v) Impuestos a las utilidades en predios Urbanos y Plusvalía de los mismos.

Adjunto informe.

16.- Porque se aprobó una ordenanza en beneficio de las personas no videntes y no en general para todas las personas con discapacidad.

Con memorando GADMSD-SG-2022-0319-M, de fecha 04 de marzo del presente año la Dirección de Secretaría General responde lo siguiente:

- *En el ámbito de la protección a las personas con discapacidad el deber del Estado y de los Gobierno Autónomos Descentralizados, en el ejercicio de sus competencias, es respetar y hacer respetar sus derechos humanos. Para el efecto, se debe promover normas y políticas públicas para la prevención, atención integral y prioritaria e inclusión social y económica que garantice la igualdad y no discriminación de esta población.*

  En el Ecuador las personas con discapacidad y sus familias están amparadas por normativas nacionales e internacionales. La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, ratificada por Ecuador en marzo de 2004, la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento reformado el 2021); establecen un marco normativo amplio y suficiente para la garantía y ejercicio de sus de derechos, con la finalidad de eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad, propiciar su plena inclusión, así como la prevención de discapacidades a nivel cantonal.

  En este sentido la municipalidad debe ejercer el control sobre la planificación en las construcciones nuevas o existentes e incorporar y fortalecer los enfoques de igualdad dentro de los planes de ordenamiento territorial, al tiempo de gestionar la cooperación y el desarrollo de planes y programas que permiten fomentar la productividad y el desarrollo de las habilidades y el buen trato para las personas con discapacidad.

  En tal sentido, el GAD Municipal procede a realizar la Reforma a la ***"Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza sobre discapacidades",*** *misma que es incluida en el Código Municipal, ordenanza que, si bien enmarca la normativa pertinente a ese período, actualmente constituye ser deficitaria, en virtud que no recoge contenidos actualizados de la presente Ley Organiza de Discapacidades, mucho menos del reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades.*

  La normativa internacional habla de seis tipos de discapacidad; Ecuador reconoce estas seis; física, intelectual, auditiva, visual, lenguaje y psicológica. El modelo de calificación de la discapacidad es un concepto que

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

evoluciona y que resulta de la interacción de las personas con deficiencias y las barreras de la actitud y el entorno, que evitan su participación plena y efectiva, en igualdad de condiciones. Entendiéndose con ello que las personas con discapacidad, a más de enfrentarse en el día a día con su discapacidad nata o adquirida se encuentran con la principal limitante que es la barrera actitudinal.
En Santo Domingo, entre las problemáticas más notorias para las personas con Discapacidad, están la accesibilidad al medio físico y al transporte, irrumpiendo la normal movilidad en zonas urbanas y rurales de las personas con discapacidad. Problemática de mayor notoriedad en la zona rural, puesto que la construcción de viviendas, edificaciones y demás obras públicas no se han considerado las Normas INEN, sobre la accesibilidad al medio físico.

La normativa implementada ha pretendido, garantizar los derechos de las distintas personas con discapacidad entre estas las personas sordas, proponer medidas y acciones encaminadas; además, a promover la inclusión en el aspecto comunicacional con las personas sordas a través de intérpretes con calidad y ética facilidades de comunicación en las redes sociales y medios de comunicación visual; sensibilización a la comunidad de personas sordas, ya que ellos tienen una identidad y cultura propia.

Superar los problemas en cuanto al acceso de la información, oportunidad laboral, educación, deporte, fomento productivo, vivienda, entre otros se constituyen derechos aun inalcanzables para la mayoría.

La discapacidad psicosocial, en la que la forma de razonar se ve afectada, y produce la inhabilidad de poder interactuar con la sociedad de forma aceptable culturalmente. Las personas con enfermedad mental o psiquiátrica pueden tener una discapacidad psicosocial temporal, cuando atraviesan por una crisis psicótica. Muchas de ellas, al rehabilitarse, vuelven a su vida social y laboral. Sin embargo, una minoría debido a la falta de tratamiento integral y por la misma naturaleza severa de su enfermedad, podría presentar discapacidad psicosocial permanente.

En base a lo expuesto y en cumplimiento de la normativa vigente se crea la normativa en virtud de las competencias que le otorga el COOTAD una ordenanza que garantice la exigibilidad y el cumplimiento en materia de derechos, deberes y oportunidades y la discriminación hacia las personas con discapacidad.

17.- Cuáles han sido las ordenanzas aprobadas para beneficio de las personas con discapacidad.

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0439-M
Santo Domingo, 23 de marzo de 2022

Con memorando GADMSD-SG-2022-0319-M, de fecha 04 de marzo del presente año la Dirección de Secretaría General responde lo siguiente:

- *ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA SOBRE DISCAPACIDADES de fecha 05 de diciembre de* ***2011 (Ordenanza Municipal M- O16-VZC)***

- *REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA SOBRE DISCAPACIDADES, de fecha o6 de diciembre de* ***2012 (Ordenanza Especial E-OO7-VZC).***

- *ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO de fecha 5 de enero de* ***2016 (Ordenanza Municipal M-O61-VQM),*** *donde se encuentran incorporadas las Ordenanzas anteriores.*

  Cabe recalcar que actualmente existe un PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA AL CÓDIGO MUNICIPAL, ***LIBRO IV-*** *PROMOCIÓN,* ***TITULO*** *I -ÁMBITO SOCIAL,* ***SUBTÍTULO*** *I-GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA-CAPÍTULO I — DISCAPACIDADES, misma que se encuentra en análisis y revisión en las Comisiones Edilicias Permanentes, para luego ser puesta a consideración para la aprobación por el pleno del Concejo Municipal.*

18.- En su periodo como Alcalde del GAD Municipal Santo Domingo ha realizado algún proceso de fiscalización a las Administraciones anteriores y cuál ha sido el resultado de ellas.

Con memorando GADMSD-CD-FAC-2022-0164-M, de fecha 24 de marzo del presente año la Coordinación de Despacho responde lo siguiente:

- *En función a lo que la Ley otorga a la Máxima Autoridad en este caso como Alcalde del GAD Municipal de Santo Domingo, ha procedido a su debido tiempo a solicitar a las Entidades de Control para este caso a la Contraloría General del Estado, realice de acuerdo a su obligación los respectivos controles (exámenes especiales) a procesos no solo de la presente administración sino también de la anterior: esto. con la finalidad de mantener la fiscalización de acciones tomadas en los diferentes períodos de tiempo.*

  Para poder continuar con su programa o plan de trabajo, la Alcaldía se respaldará en el trabajo realizado y de esta manera trabajar en favor de los habitantes del cantón Santo Domingo.

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0439-M
Santo Domingo, 23 de marzo de 2022

19.- Cuáles son los impuestos y tasas que mantuvo y se recaudaron en el GAD Santo Domingo durante el año 2021 y cuanto ha sido recaudado por cada uno de ellos.

Con memorando GADMSD-DF-2022-0649-M, de fecha 04 de marzo del presente año la Dirección Financiera responde lo siguiente:

En el siguiente cuadro detallo de ingresos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones correspondiente al Ejercicio Económico del año 2021.

Código	Partida	Codificado	Recaudado Acumulado
11	**IMPUESTOS15**	**135956,38**	**11403716,90**
1101	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	1.613.025,00	— 1,847,413.85
110102	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1.613.025,00	1.847.413,85
1102	SOBRE LA PROPIEDAD	11.159.563,38	7.315.190,15
110201	A LOS PREDIOS URBANOS	4.915.793,38	2.639.157,59
110202	A LOS PREDIOS RURALES	2.643.585,00	956.651,41
110206	DE ALCABALAS	2.073.005,00	2.303.114,75
110207	A LOS ACTIVOS TOTALES	1.527.180,00	1.416.266,40
1103	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	77.277,00	80.989,48
110312	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	77.277,00	80.989,48
1107	IMPUESTOS DIVERSOS	2.286.091,00	2.160.123,42
110704	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS, INMOBILIARIAS	2.286.091,00	2.160.123,42
1	**TASAS Y CONTRIBUCIONQ**	**12269022,00**	**8.158.626,95**
1301	TASAS GENERALES	5.520.966,00	4.383.477,35
130103	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	177.153,00	150.981,97
130108	PRESTACION DE SERVICIOS	135.790,00	133.449,00
130112	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	214.277,00	218.144,19
130116	RECOLECCION DE BASURA Y ASEO PUBLICO	1.968.754,00	1.968.632,34
"130128	PATENTESDE CONSERVAC1ON MINERA	40.506,00	25.895,72
130199	OTRAS TASAS	2.984.486,00	1.886.374,13
1303	TASAS DIVERSAS	38.425,00	28.468,23
130304	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	1.847,00	0
130308	REGALIAS MINERAS	36.578,00	28.468,23
1304	CONTRIBUCIONES	6.709.631,00	3.746.681,37
130406	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION VIAS TODA CLASE	681.872,00	349.671,98
130408	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	408.742,00	85.658,22
130409	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	391.544,00	129.303,64
130413	OBRAS DE REGENERACION URBANA	5.227.473,00	3.182.047,53

20.- En que se ha basado el GAD Municipal para escoger los lugares o sectores en donde se han construido las cubiertas tipo coliseo, parques recreativos, cubiertas de canchas, locales comerciales y si tienen un cronograma o plan para llegar a más sectores de la ciudad. Y de las que

se realizaron en el año 2021, cuáles de estas obras ya han sido entregadas a la comunidad y de las que no han sido entregadas el listado con el estado en el que se encuentran.

Con memorando GADMSD-CDH-2022-096-M, de fecha 21 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Coordinación de Desarrollo Humano:

- *"El proyecto "Construcción de Parques Recreacionales en Varios Sectores del Cantón Santo Domingo" que corresponde al periodo fiscal 2021 en donde serán beneficiados 35 lugares, paso con arrastre al año fiscal 2022, debido a la entrega tardía del Informe de Pertinencia que la nueva Normativa de la Contraloría General del Estado así lo establece en base al monto de la inversión en la obra pública.*

  Con este antecedente, la Dirección de Recreación y Deportes nuevamente deja en evidencia que se ha contestado las respuestas de conformidad a sus competencias, establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo GADMSD. con la finalidad de dar cumplimiento a los organismos de control a los que estamos expuestas las instituciones públicas y de conformidad a su requerimiento interno, se emite la documentación para respaldo del mismo".

21.- Reforma del parque de la juventud. 1. ¿Qué planificación tiene para reformar este parque y porque más cemento menos espacios verdes, árboles de sombra, alimento y medicina?

Con memorando GADMSD-DP-2022-265-M, de fecha 04 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Proyectos.

- *"El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un instrumento Técnico y legal que nos permite llevar a cabo la Planificación de la ciudad, en ese sentido el PDOT 2032, contempla en su cuadro de Jerarquización de Proyectos la "Rehabilitación del Parque de la Juventud y La Familia", el cuál fue atendido con responsabilidad y en concordancia con lo planificado en el PDOT 2032, ya que el plazo para culminar con la ejecución de la intervención es el año 2023".*

  "En el proyecto se definen por zonas según su carácter: Deportivo, recreativo, lúdico, cultural, ocio, entre otros. Con el fin de organizar las zonas existentes y repotenciarlas con nuevos y modernos elementos de la mano con el diseño paisajista y respetando los elementos naturales existentes para crear espacios adecuados y seguros de recreación".

  "Es importante mencionar que las áreas verdes predominan respecto a las zonas duras, puesto que dichas áreas son consideradas para actividades

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

activas y pasivas; siendo estas la pista de trote y camineras, las mismas que se rehabilitan a fin de mejorar las condiciones de conectividad hacia las diferentes zonas".

"Con la finalidad de mejorar la imagen verde del parque se implementan elementos de Mosaicultura en las áreas con mayor circulación del parque, representando la naturaleza propia de la ciudad e incrementando el índice verde Urbano".

22.- ¿Cuál es el inventario del arbolado urbano de la ciudad?

Con memorando EP-CONST-DDS-IDAA-2022-229-M, de fecha 15 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Aseo de la EP-CONST.

- *"La Consultoría denominada "CONSULTORÍA DEL INVENTARIO ALFANUMÉRICO Y GEOREFERENCIACIÓN DEL ARBOLADO Y PLAN DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO Y DE LAS PARROQUIAS URBANAS" fue la encargada de determinar el inventario del arbolado urbano del Cantón Santo Domingo, los productos entregados por parte del consultor junto con los anexos fueron entregados a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Municipal, por lo que este detalle se encuentra en esa dependencia".*

23.- ¿Cuál es el inventario de los espacios verdes en la ciudad?

Con memorando GADMSD-DGA-2022-422-M, de fecha 09 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Gestión Ambiental.

- *"Se adjunta en formato digital el inventario de áreas verdes y áreas comunales urbanos y rurales, mismo que fue proporcionado por la Dirección de Avalúos y Catastros mediante MEMORANDO N° GADMSD-DAC-2022-0385-M". (Adjunto CD)*

24.- Proporcionar una copia simple del plan de manejo actualizado del bosque y vegetación protectora río Lelia.

Con memorando GADMSD-DGA-2022-422-M, de fecha 09 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Gestión Ambiental.

- *"No se cuenta con un plan de manejo actualizado del bosque protector del Río Lelia. Se adjunta en formato digital Plan de manejo realizado en año 2003". (Adjunto CD)*

25.- ¿Cómo se está manejando los desechos peligrosos COVID-19 y hospitalarios en el complejo ambiental?

Con Oficio EP-CONST-GG-2022-0327-O, de fecha 09 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte Del Gerente General de la EP- CONST:

- *En la actualidad, los desechos peligrosos COVID-19 y hospitalarios no se están disponiendo en el complejo ambiental de la ciudad de Santo Domingo debido a que desde el 17 de julio del 2021, la EP-CONST brinda el servicio a través de la de la Compañía GADERE S.A, Gestor Ambiental calificado por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, mismo que le otorgó la Licencia Ambiental mediante Resolución No. 118 de fecha 13 de octubre de 2004, publicada en el Registro Oficial No. 491 de fecha 28 de diciembre de 2004, en calidad de Autoridad Ambiental Competente, la misma que es de conocimiento público. El tratamiento que el Gestor Ambiental en mención aplicará a los desechos peligrosos infecciosos generados en el cantón Santo Domingo será mediante autoclave por calor húmedo e incineración.*

  El Plan de Gestión Integral de los Desechos Peligrosos Infecciosos integra las fases de recolección, transporte, tratamiento y disposición final, el cual es un servicio básico, ininterrumpido que debe darse a la comunidad, para lo cual GADERE S.A. se rige de manera estricta a las normas, ordenanzas, acuerdos ministeriales, reglamentos y demás Normativa Ambiental Vigente en el Ecuador que tienen relación directa e indirecta con la prestación de este servicio.

  ***RECOLECCIÓN:** Los operarios de GADERE S.A., se dirigen a cada uno de los establecimientos generadores de desechos peligrosos infecciosos, lugar donde se comprueba que el contenedor se encuentre completamente limpio y sin residuos. Se verifica la inexistencia de fugas o derrames provenientes de las fundas a ser cargados en el vehículo. Al término de la recolección el operador entrega a la persona responsable de la entrega de los desechos de cada establecimiento un recibo en donde se detalla la cantidad y el tipo de desechos peligrosos infecciosos entregados.*

  ***TRANSPORTE:** GADERE S.A. debe realizar el transporte de los desechos peligrosos infecciosos en el Cantón Santo Domingo, conforme a lo establecido en la Licencia Ambiental respectiva obtenida para su efecto.*

  ***ALMACENAMIENTO TEMPORAL:** Cuando los furgones se encuentran en su capacidad máxima, se debe realizar el desembarque diario de los desechos peligrosos infecciosos recolectados.*

  ***TRATAMIENTO**: GADERE S.A. debe transportar los desechos peligrosos infecciosos almacenados temporalmente hacia su Planta de Tratamiento en*

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

la cual los métodos a aplicarse de acuerdo al tipo de desechos infecciosos que se va a tratar serán mediante autoclave por calor húmedo, e incineración.

DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS PELIGROSOS INFECCIOSOS: *Cada uno de los desechos recolectados y transportados son depositados en la autoclave, al finalizar este proceso quedan completamente esterilizados y listos para proceder con la disposición final respectiva al relleno sanitario municipal. Aquellos desechos peligrosos infecciosos que no puedan ser esterilizados, son tratados mediante una incineración controlada, y las cenizas son dispuestas en una celda de seguridad con las especificaciones técnicas para este fin.*

26.- ¿Qué técnicas y estrategias se aplicó en la recolección de basura por la empresa de aseo?

Con Oficio EP-CONST-GG-2022-0327-O, de fecha 09 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte Del Gerente General de la EP- CONST:

- *Se seleccionó un aliado estratégico que se encargue de todo el proceso que abarca la basura, es decir desde la recolección, barrido, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en el cantón Santo Domingo.*
- *Se incrementó más rutas de recolección en la zona rural, beneficiando a un gran grupo de personas donde antes los carros recolectores no ingresaban.*
- *Se corrigió la recolección de basura en todo el cantón de Santo Domingo, es decir se ha venido cumpliendo los horarios establecidos en cada zona y ruta de recolección.*
- *Se ha venido trabajando en varios sectores del cantón de Santo Domingo con proyectos de educación ambiental, es decir impartiendo charlas para que la ciudadanía realice abonos orgánicos con los desechos orgánicos que generan en sus hogares, además se implementó el proyecto separación diferenciada donde las personas apartan los materiales reciclables de los no reciclables.*
- *Se ha recuperado espacios públicos, realizando limpieza y recolección de basura, estos trabajos se han venido realizando con personal de cuadrilla del aliado estratégico.*
- *Recuperación de áreas verdes, es decir limpieza de quebradas y botaderos clandestinos que la ciudadanía ha venido utilizando por falta de educación y conciencia ambiental, se recolectó aproximadamente 1000 toneladas/año de desechos sólidos.*
- *Implementación de rótulos en varias áreas verdes del cantón Santo Domingo (Prohibido botar basura y escombros).*

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0439-M
Santo Domingo, 23 de marzo de 2022

27.- ¿Cuál es el diseño del mega parque Jelen Tenka, mini terminal y centro comercial con sus debidos permisos y presupuestos?

Con memorando GADMSD-DP-2022-265-M, de fecha 04 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Proyectos.

- *Jelen enka: El diseño orgánico del parque surge a partir de la conservación de la masa vegetal actual del área de intervención como premisa esencial, evitando alterar en lo posible la flora y fauna actual. Siendo estas áreas verdes las que configuran, no solo los recorridos internos del parque, sino también las zonas donde se implantan los diferentes equipamientos que el Mega Parque Jelen Tenka.*

  Actualmente el proyecto cuenta con todos los permisos ambientales y de las Diferentes entidades reguladoras.

  El presupuesto del proyecto Mega parque Jelen Tenka es de 5.323.484,258 USD.

  ***Mini Terminal**: De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2032, contempla en su cuadro de Proyecto Emblemáticos "Terminal Interparroquial", el cual se encuentra en fase de estudio y en concordancia con lo planificado en el PDOT 2032.*

  El diseño de la Estación de Transferencia de Transporte Interparroquial, surge de la necesidad de proporcionar a la ciudadanía de un espacio adecuado que garantice la seguridad y confort al movilizarse desde la ciudad hacia las diferentes parroquias rurales y viceversa; por cuanto el diseño contempla una amplia zona de espera para pasajeros, que a la vez se complementa con locales comerciales que ofrecen variedad de actividades a los usuarios, entre los cuales se tiene un patio de comidas, zona de parqueo, andenes para abordaje y desembarque de pasajeros, camino logístico para estibadores.

  En general el proyecto fue diseñado en función de la necesidad del usuario, ya que las áreas construidas se conectan mediante camineras, rampas y gradas, además de jardines, proporcionando ambientes agradables y accesibles a todos los usuarios, integrando a la vez el Mini terminal con el Mall Santo Domingo.

  Referente a los permisos, el proyecto se desarrolló en dos fases; la Fase 1, que contempla la conformación de las plataformas, para lo cual se dispone de todos los permisos y la Fase 2, que comprende el diseño y construcción de la Estación de transferencia de Transporte Interparroquial.

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0439-M
Santo Domingo, 23 de marzo de 2022

Esta fase cuenta con permisos por parte de la CNEL, CNT, EPMAPA-SD y BOMBEROS, sin embargo, los mismos deberán ser actualizados debido a los cambios solicitados y nuevos requerimientos por parte de la entidad requirente.

El presupuesto se encuentra en desarrollo, debido a los cambios antes mencionados.

Mall Santo Domingo (centro comercial): De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2032, contempla en su cuadro de Proyecto Emblemáticos 'Wall Santo Domingo -, el cual se encuentra en fase de estudio y en concordancia con lo planificado en el PDOT 2032.

El proyecto del Mall Santo Domingo se conforma de cuatro plataformas con acceso desde la Av. Bruselas y Av. Héctor Aguavil, a la vez que se conecta mediante rampas y gradas con el proyecto de la Estación de Transferencia de Transporte Interparroquial.

Las diferentes plataformas acogerán 938 locales comerciales tipo, donde se reubicarán los actuales comerciantes de la Av. 3 de Julio, de acuerdo con el listado proporcionado por la entidad requirente. A fin de complementar la diversidad de actividades que se ofertarán, se ubicaron 5 locales ancla.

El área administrativa y de servicios se distribuyó de manera que los propietarios y usuarios puedan acceder a las mismas de forma equitativa, además del servicio de Guardería, un gran patio de comidas, en torno al cual se ubican 137 locales para el expendio de comidas y tres zonas de parqueo. Las zonas construidas se conectan con amplios espacios peatonales con jardines, proporcionando áreas agradables al usuario.

Referente a los permisos, el proyecto se desarrolló en dos fases; la Fase 1, que contempla la conformación de las plataformas, para lo cual se dispone de todos los permisos y la Fase 2, que comprende el diseño y construcción del Mall Santo Domingo. Esta fase cuenta con permisos por parte de la CNEL, EPMAPA-SD y BOMBEROS, sin embargo, los mismos deberán ser actualizados debido a cambios suscitados por nuevos requerimientos.

El presupuesto se encuentra en desarrollo, debido a los cambios antes mencionados.

28.- ¿Cuáles son los resultados estadísticos de Santo Domingo sostenible AIRE, RUIDO ¿MONITOREADO en el 2021?

Con memorando GADMSD-DGA-2022-422-M, de fecha 09 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Gestión Ambiental.

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0439-M
Santo Domingo, 23 de marzo de 2022

A. Aire

De acuerdo a la Resolución Concejo Nacional de Competencias 0005-CNC-2014 Regulación para el ejercicio de la competencia de gestión ambiental, a favor de los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales; y, de acuerdo a la NORMA DE CALIDAD DEL AIRE AMBIENTE O NIVEL DE INMISIÓN LIBRO VI ANEXO 4 en el numeral 4.1.1.5 La responsabilidad del monitoreo de las concentraciones de contaminantes en el aire ambiente recaerá en la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable acreditada en el Sistema Único de Manejo Ambiental.

La dependencia acreditada como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable en el Sistema Único de Información Ambiental en lo referente a la NORMA DE CALIDAD DEL AlrE AMBIENTE O NIVEL DE INMISIÓN es del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas.

Por lo antes mencionado el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, a través de la Dirección de Gestión Ambiental no ha realizado algún tipo de monitcreo para poder tener algún dato estadístico, al no estar dentro de nuestras competencias.

B. Ruido

Lo concerniente al monitoreo del ruido, se ha realizado el control respectivo a cargo del personal de la Dirección de Gestión Ambiental con el Sonómetro de precisión, a los locales comerciales que poseen altoparlantes en el casco central de la ciudad, dando mayor atención a la Av. 29 de mayo, Av. Quito, Av. Tsáchila, calle Ambato, calle Ambato, calle guayaquil y Av. 3 de Julio.

Dentro de los locales comerciales que infringen la ordenanza municipal se socializó a 59 establecimientos, en el cual se explicó la Normativa Ambiental Vigente, de los cuales se adjunta a este documento el nombre del propietario y del almacén. (Adjunto Documento).

Con oficio EPMT-SD-GG-HFS-2022-0652-OF, de fecha 10 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte del Gerente General de la EPMT-SD:

- *En el 2021, del 100% (15.327) vehículos motorizados que se sometieron a la REVISION TECNICA VIHICULAR en Santo Domingo, el 61,59% cumplen con en su totalidad la normativa para no afectar el medio ambiente (ruido y aire) y el 38,90% cumplen con los requisitos mínimos aceptables o tolerables dentro de la normativa respectiva; de esta manera la EPMT-SD contribuye con el mejoramiento del aire y ruido de la ciudad.*

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

Al respecto me permito resumir e informar que, la Fiscalizadora del Centro de Revisión Técnica de Vehicular mediante Informe EPMT-SD-DTTT-RTV-BE-2022-041-I indica el tipo de defectos encontrados en los vehículos motorizados que se sometieron en la revisión técnica vehicular de Santo Domingo, danto como resultado lo siguiente:

Tipo de Defecto	*Número de Vehículos*
Hidrocarburos no combustionados (Hc)	*1058*
Hidrocarburos no combustionados (Hc) Altas;	*499*
Monóxido de carbono (CO) Altas	*1176*
Nivel de ruido en el escape	*2733*
Opacidad. Vehículos Diesel	*405*

Es decir que, en el año 2021, de los 15.327 vehículos motorizados que se sometieron a la Revisión Técnica Vehicular en Santo Domingo, 5.871 vehículos es decir el 38.30% tuvieron problemas de defectos que causan daño al medio ambiente; y 9.456 vehículos que representan el 61.59% cumplen con la normativa para no afectar el medio ambiente.

29.- Superficie y espacios de flora empleadas en las micro cuencas con fines de restauración y protección del agua.

Con memorando GADMSD-DGA-2022-422-M, de fecha 09 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Gestión Ambiental.

- *Dentro del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, la Dirección de Gestión Ambiental tiene dentro de sus competencias recuperar y ornamentar áreas verdes de avenidas y parterres, parques y jardines de la ciudad.*

  El GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas a través de la Dirección de Gestión Ambiental ejerce la competencia exclusiva de la Gestión Ambiental Provincial y es el Órgano Competente en el ejercicio de la Acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable a partir del 5 de septiembre del 2015, mediante mecanismos de control y seguimiento ambiental, para proteger los recursos naturales de la provincia; y dentro de estas se encuentra el Plan Maestro de Cuencas Hídricas. Por tal razón dentro de las especies de flora y superficie reforestada en las microcuencas de la provincia con fines de restauración y protección hídrica, es el GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas el ente responsable.

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0439-M
Santo Domingo, 23 de marzo de 2022

30.- Informes, documentos del resultado de la creación de ACUS KASAMA, 09 DE DICIEMBRE, BOMBOLI Y JARDÍN BOTÁNICO PADRE JULIO BORRERO.

Con memorando GADMSD-DGA-2022-422-M, de fecha 09 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Gestión Ambiental.

- *En lo referente a las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) Kasama, es manejado por el GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.*

  El Jardín Botánico Padre Julio Borrero, es un área particular que no lo maneja el GAD Municipal de Santo Domingo.

  Por parte de la EP-CONST se realizó la CONSULTORÍA PARA INVENTARIO BIOLÓGICO, PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DEL ÁREA PROTEGIDA BOSQUE PROTECTOR BOMBOLÍ; el GAD Municipal de Santo Domingo realizó la contratación de los Estudios del Área Protegida 9 de diciembre. La Dirección de Gestión Ambiental del GAD Municipal de Santo Domingo, a través de Ordenanza Municipal, realizará dicha declaratoria para el presente año 2022.

Con memorando EP-CONST-DDS-IDAA-2022-229-M, de fecha 15 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Aseo de la EP-CONST.

- *La Consultoría denominada "CONSULTORÍA PARA INVENTARIO BIOLÓGICO, PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE ÁREA PROTEGIDA BOSQUE PROTECTOR BOMBOLÍ" fue la encargada de determinar los lineamientos para la declaratoria de área protegida al Bosque Protector Bombolí, los productos entregados por parte del consultor junto con los anexos fueron entregados a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Municipal, por lo que este detalle se encuentra en esa dependencia. Respecto a los otros lugares, la Dirección de Aseo no posee esa información dentro de sus archivos.*

31.- Informe y estado de alcance de la obra proyecto zona A-B-C Santo Domingo.

Con oficio EP-CONST-GG-2022-0394-O de fecha 17 de marzo del presente año el director de Construcciones de EP-CONST responde lo siguiente:

- *Se anexa el informe de "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ZONA "B" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO (INTERCEPTORES, COLECTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DE LOS RÍOS POVE Y CODE)".*

Con oficio EPMAPA-SD-SG-2022-0085, de fecha 08 de marzo del presente año el secretario general de la EPMAPA responde lo siguiente:

- ***En relación al sistema de alcantarillado de la Zona C***

  El proyecto se financia mediante contrato de financiamiento y servicios bancarios suscrito con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) por el monto de 16'395.788,48, la contratista "Consorcio Alcantarillado DCMG" hasta la presente fecha ha presentado 15 planillas de avance de obra mensual, desde el mes de mayo de 2020 al mes de julio de 2021 (15 planillas), el monto total planillado es de $ 9'447.663,38 USD y el avance físico de obra corresponde al 62,48%.

  Por imprevistos de carácter administrativo y financiero debido a que el proyecto depende de desembolsos del contrato de financiamiento suscrito con el BDE, en el mes de junio de 2021 se aprobó la suspensión parcial del proyecto, para luego con fecha 22 de julio de 2021 aprobarse la suspensión

32.- Informe del estado fase II del alcantarillado zona B.

Con memorando GADMSD-DOE-2022-0131-M, de fecha 11 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Obras Emblemáticas:

- *Tengo a bien poner en su conocimiento que, desde noviembre del 2021 se publicó en la página web del EXIMBANK DE COREA (https://www.edcfkorea.go.kr/site/main/index005) que se iniciará el proceso de selección para el Estudio de Factibilidad para la Fase II del Proyecto de Expansión del Alcantarillado en Santo Domingo, el cual es financiado con recursos no reembolsables del EXIMBANK.*

  El 07 de febrero del 2022 se recibió la visita de la Empresa Adjudicataria Dohwa Engineering Co., Ltd., con la cual se mantuvo la reunión inicial en la cual se detallaron los parámetros técnicos a ser considerados en el estudio de factibilidad. Así mismo se indicó que el estudio será entregado en el mes de Julio del 2022, de acuerdo con el cronograma establecido por el EXIMBANK de Corea.

  Los proyectos efectuados por el EXIMBANK conllevan 6 etapas. La fase II de Proyecto de Expansión del Sistema de Alcantarillado de Santo Domingo se encuentra actualmente en la segunda etapa, de acuerdo al diagrama de procesos del EXIMBANK.

  El resultado del estudio de factibilidad será un perfil de proyecto lo que incluirá lineamientos técnicos, tiempo de ejecución y presupuesto

referencia. Actualmente, el GADMSD se encuentra trabajando con la empresa adjudicataria del estudio de factibilidad para que el mismo concluya en el tiempo establecido por el EXIMBANK de Corea.

33.- ¿Cuál es la red de escombreras y como está conformada?

Con memorando GADMSD-DGA-2022-422-M, de fecha 09 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Gestión Ambiental.

- *Mediante Oficio N° GADMSD-DA-2020-745-OF, se comunica que en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° E-13-WEA "REFORMA A LA ORDENANZA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD, VIVIENDA Y SEGUIRDAD CIUDADANA DE SANTO DOMINGO EP-CONST, MEDIANTE EL CUAL SE PROCEDE A LA FUSIÓN Y ABSORCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE SANTO DOMINGO EMASEO-SD"; en la cual se otorgan las competencias a la EP-CONST para el manejo integral de los desechos sólidos y derivados incluidos los desechos sanitarios peligrosos del cantón.*

  Dentro de los desechos sólidos se encuentran las escombreras de la ciudad, razón por la cual la EP-CONST está a cargo de las mismas y es la entidad que tiene el conocimiento al respecto.

Con memorando EP-CONST-DDS-IDAA-2022-229-M, de fecha 15 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Aseo de la EP-CONST:

- *Actualmente el Cantón Santo Domingo cuenta con una escombrera autorizada denominada "EL ARBOLITO", la cual cuenta con un Registro Ambiental de código MAE-RA-2018-380361 generado el 20 de septiembre del 2018; en este momento este lugar se encuentra en etapa de cierre y abandono según lo determinado su plan de manejo ambiental debido a que se encuentra en su capacidad máxima respecto a la recepción de los desechos destinados a este lugar.*

  Ante las constantes solicitudes y la necesidad de tener más sitios autorizados para la disposición final de escombros generados en obras civiles, remodelaciones, construcciones y demás actividades; la EP-CONST a través de la Dirección de Aseo se encuentra ejecutando el proceso denominado "Consultoría para el diagnóstico de la situación actual de las escombreras ubicadas en el Cantón Santo Domingo", la cual determinará 6 nuevos sitios autorizados por la Autoridad Ambiental Competente y que serán socializados oportunamente cuando sea entregado dicho estudio.

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

34.- ¿Cómo se recuperó Pove y Code?

Con Oficio EP-CONST-GG-2022-0327-O, de fecha 09 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte Del Gerente General de la EP- CONST:

- ***DIRECCION DE CONSTRUCCIONES***
  En la implementación de la recuperación de los ríos Code y Pove cabe recalcar que se está realizando la ejecución del proyecto de la ampliación del sistema de alcantarillado. Este proyecto cuenta con un avance físico del 79% que contempla trabajos de alcantarillado e infraestructura como es la planta de tratamiento.

  Se tiene proyectado que una vez concluidos todos los trabajos respectivos, permitirá brindar a la ciudad de Santo Domingo, un mejor ambiente conduciendo las aguas residuales que se generan principalmente a lo largo de los dos ríos, brindando de esta manera que en un 33% las aguas residuales producidas por la ciudad sean conducidas hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, y que a través de un moderno sistema se realizará el debido tratamiento del agua evitando de esta manera que se sigan contaminando los ríos Code y Pove, que a la vez este sistema protegerá el diverso ecosistema que albergan estos ríos, con su variedad de flora y fauna endémicas que se han visto afectadas por la contaminación.

  DIRECCION DE ASEO

  - *Los ríos del cantón santo domingo se encuentran en un proceso de recuperación, de forma específica en los ríos Pove y Code se viene realizando de forma continua la recolección de los desechos sólidos que son arrojados de forma clandestina, mediante estas actividades en el año 2021 se recolectó aproximadamente 274,33 ton/año de basura.*
  - *Se ha realizado desbroce de la maleza en los alrededores de mencionados ríos y parte del rio verde.*
  - *Es indispensable mencionar que en el POA 2022 se tienen incluidos proyectos en lo referente a ríos.*

Con memorando GADMSD-DGA-2022-422-M, de fecha 09 de marzo del presente año se recibe la respuesta por parte de la Dirección de Gestión Ambiental.

- *El GAD Municipal de Santo Domingo, con la finalidad de recuperar los ríos Pove y Code de esta ciudad se encuentra ejecutando el PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL SITEMA DE ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO/ EDCF N° ECR-3; a través de la "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA "B" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO (INTERCEPTORES, COLECTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES & MEJORAMIENTO DE LOS RÍOS POVE Y CODE" el contrato se*

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0439-M
Santo Domingo, 23 de marzo de 2022

realizó por una parte el GAD Municipal de Santo Domingo y por Otra parte JOINT VENTURE DE HKSD, legalmente representada por el Sr. CHANGRYEOL LEE, en su calidad de Procurador Común, por un monto de $ 53' 950.000,00 sin incluir IVA, con un plazo de 26 meses a partir de la firma del contrato, el mismo que fue suscrito el 30 de noviembre de 2017.

CONCLUSION:

Me permito entregar a Usted, las respuestas elaboradas por cada unidad administrativa del GADMSD, empresas adscritas y vinculadas, que fueron recibidas en esta dirección para dar continuidad al proceso de rendición de cuentas; mismas que adjunto en 177 fojas para su análisis, revisión y posterior entrega a la Sra. María Cruz presidenta de la Comisión Ciudadana Local.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

Dr. Eduardo Calderón.
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Elaborado por:	*Sra. Emifer Fernandez* *Asistente Administrativo*	
Caso	18146	
Anexo	177 fojas	

www.**santodomingo**.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

-001-

ALCALDÍA Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCION FINANCIERA

Memorando No. GADMSD-DF-2022-0650-M

Santo Domingo, 04 de marzo de 2022

PARA: Arq. Jimmy Loor Mejía
DIRECTOR DE PLANIFICACION (E)

ASUNTO: Preguntas Rendición de Cuentas 2021

En respuesta al memorando No. GADMSD-DP-2022-355-M, de fecha 04 de marzo del 2022, suscrito por el Arq. Jimmy Loor Mejía, Director de Planificación (e), en el que solicita se conteste la siguiente pregunta que formulo la comisión de ciudadana respecto al proceso de rendición de cuentas 2021 a continuación, me permito dar contestación a la pregunta No. 1:

1.- Cual es el origen de donde se origina el presupuesto para la compra de los terrenos en donde se va a construir el Parque Jelen Tenka.

RESPUESTA:

Al respecto me permito poner en su conocimiento que la fuente de financiamiento para la COMPRA DE LOS TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE JELEN TENKA se origina de los ingresos propios de la Institución (Impuestos, Tasas y Contribuciones) y de la asignación del Gobierno Central por concepto de la Ley de Modelo de Equidad Territorial en base a la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;

Ing. Com. Marcelo Ibarra Hurtado
DIRECTOR FINANCIERO
1216

07 MAR 2022
0453 10:03

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Financiero -002-

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando N°: GADMSD-DP-2022-355-M
Santo Domingo, 04 de marzo del 2022

PARA: Ing. Marcelo Ibarra
DIRECTOR FINANCIERO

ASUNTO: Solicitud de información

Con el fin de proceder a realizar, por pedido del Dr. Eduardo Calderón, Director de Gobernabilidad, Participación y Transparencia, en la que solicita a esta Dirección se remita a la brevedad posible la contestación de la siguiente pregunta que formuló la comisión ciudadana para el proceso de rendición de cuentas:

1.- Cuál es el origen de donde se origina el presupuesto para la compra de los terrenos en dónde se va a construir Parque Jelen Tenka.

Petición que se remite a su Dirección por ser de su competencia, será necesario emitir la información solicitada a la Dirección de Gobernabilidad, Participación y Transparencia en el menor tiempo posible.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Arq. Jimmy Loor Mejía
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

CASO:12816

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

S. Presupuesto:
Emitir informe técnico presupuestario

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
04 MAR 2022
Recibido por
Hora 8-45
Observaciones

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

08 MAR 2022
0414 14:00
EDELIA

MEMORANDO Nº: GADMSD-DFI-2022-0565-M
Santo Domingo, 07 de marzo 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ASUNTO: PREGUNTAS CIUDADANÍA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Dirección de Fiscalización de la Municipalidad de Santo Domingo.

En respuesta al MEMORANDO No. GADMSD-DGPT-2022-0298-M, con fecha 03 de marzo del 2022, donde se solicita contestar las *"preguntas que formuló la comisión ciudadana"*, me permito responder las tres preguntas remitidas a la Dirección de Fiscalización:

1. *¿Cuál es el origen de donde se origina el presupuesto para la compra de los Terrenos en donde se va construir Parque Jelen Tenka?*

Respuesta: Al momento la Dirección de Fiscalización se encuentra fiscalizando la obra del parqueadero para el parque antes mencionado, sin embargo, esta dirección no dispone de la información respecto al origen del presupuesto para la compra de dichos terrenos.

3 2. *"En el presupuesto 2021 constaba la construcción y adecuación de parques en varios sectores de la ciudad, requerimos un informe de cada una de estas construcciones realizadas y las razones porque las que no han sido entregadas".*

Respuesta: Se adjunta los informes de obras correspondientes a 4 parques, fiscalizados por técnicos de la dirección; de los cuales el parque de la parroquia Valle Hermoso se encuentra en entrega de recepción provisional, el parque lineal de la parroquia Luz de América y el parque de la Juventud de Santo Domingo se encuentran en ejecución de obra, en tanto la construcción del parqueadero para el parque Jelen Tenka se encuentra suspendida por solicitud de disponibilidad presupuestaria para obras complementarias en el proyecto.

8 3. *"Informe de avance de obra y fiscalización a diciembre 2021 de las obras de los 2 pasos deprimidos que se están construyendo de la Vía Quevedo y de la Vía Quito".*

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

Respuesta: Adjunto informes correspondientes a las obras de los 2 pasos deprimidos que están en ejecución, de la Vía Quevedo sector de la Virgen con un porcentaje de avance de obra 21.49% y de la Vía Quito con 88% de avance de obra, hasta diciembre del 2021.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE SANTO DOMINGO

Ing. Alejandro Perdomo V.
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Adjunto: 16 f.u.
C/c: Archivo de Fiscalización.

CASO: 12895

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Freddy Torres	
Revisado y aprobado por:	Ing. Alejandro Perdomo	

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORMES DE PARQUES

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ESTE COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y CORresponsabilidad

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

FECHA: AL 10 DE FEBRERO 2022

INFORME CONSOLIDADO DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES

CODIGO FISCALIZACION	CODIGO	OBJETO	CONTRATISTA	FISCALIZADOR	ADMINISTRADOR	PLAZO (DIAS)			FECHA			MONTO				PLANILLADO		AVANCE %		ESTADO	COMPONENTES PRINCIPALES
						CONTR.	EN EJEC.	A FAVOR	INICIO	TÉRMINO	NUEVO TÉRMINO	CONTRATO	VALORES ADIC + COSTO %	VALORES ADIC - %	CONTRATO + VALORES ADIC	EJECUTADO	POR EJECUTAR	FISICO	ECON.		
OBRAS 2021																					
FIS-316	CONTRATO DE COTIZACIÓN No.: 0005-2021 — CTO-GADMSD-04-2021	REMODELACION DEL PARQUE CENTRAL Y CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS UBICADO EN LA PARROQUIA VALLE HERMOSO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	ING. LUIS FELIPE BORJA	ING. ALEX ROMERO	DIRECTOR OBRAS PUBLICAS	45	45	0	16/11/2021	30/12/2021		89.255,68	4.292,66	4,81 %	93.548,34	93.548,34	0,00	100,00 %	100,00 %	RECEPCION PROVICIONAL	• DERROCAMIENTOS: 100% • MOVIMIENTO DE TIERRA: 100% • ACERAS Y BORDILLOS: 100% • ADOQUINADO: 100% • HORMIGON ESTRUCTURAL: 100% • CUBIERTA METALICA: 100% • INSTALACIONES HIDROSANITARIAS: 100%
FIS-317	MENOR CUANTÍA OBRAS No. 007-2021 — MCO-GADMSD-05-2021	CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL JUNTO RIO CUPIDE, UBICADO EN LA PARROQUIA LUZ DE AMERICA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	ING. JEFFERSON LEONARDO MIELES BACHICORIA	ING. ERNESTO ANDRADE	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	45	42	3	21/10/2021	04/12/2021	SUSPENDIDA	87.745,30	4.215,10	4,80 %	91.960,40	47.561,94	40.183,36	85,00 %	51,72 %	EN EJECUCIÓN	• MOVIM. TIERRAS, PLATAF., PROTECC. TALUD:100% • PROTECCIÓN DE TALUD DE RÍO:100% • ESTRUCTURA DEL ESCENARIO: 50% • ESTRUCT. PLATAFORMAS PAISAJISTICAS: 80% • JARDINERÍA: 20% • MOBILIARIO URBANO: 20%
FIS-326	CONTRATO DE COTIZACIÓN N.º 0013-2021 — CTO-GADMSD-0010-2021	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL PARQUEADERO PARA EL PARQUE ECOLÓGICO JELEN TENKA FASE 1, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	SRAJADIRA DELROSARIO BAYAS URIARTE	ING. WILSON ALTAMIRANO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	90	35	55	16/11/2021	12/02/2022		546.786,52		0,00 %	546.786,52	52.487,20	494.299,32	25,00 %	9,60 %	SUSPENDIDA DESDE 23/12/2021 - PROCESO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	• MATERIAL MEJORAMIENTO (SUBASE): 95%
FIS-330	CONTRATO DE COTIZACIÓN DE OBRA N.º 0014-2021 — CTO-GADMSD-0008-2021	REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE LA JUVENTUD Y LA FAMILIA, UBICADO EN LA AV. QUITO	CONSORCIO PARK SD, PROCURADOR COMÚN HENRY ANDRES AYALA AVELLAN	ING. FREDDY TORRES	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	120	70	50	22/12/2021	19/04/2022		652.019,45			652.019,45	71.560,00	580.459,45	55,00 %	10,98 %	EN EJECUCIÓN	• ASFALTADO PISTA BICICROS: 20% • JUEGOS INFANTILES: 40% • CERRAMIENTO: 10% • CAMINERIA: 80% • CANCHA DE CESPED SINTETICO: 50% • AGORA: 30%
TOTAL OBRAS 2021												**23.353.602,91**	**23.235,81**	**0,10 %**	**2.543.242,32**	**995.350,35**	**1.547.891,97**				

OBSERVACIONES:

- LOS VALORES PLANILLADOS EJECUTADOS QUE SE EVIDENCIAN EN EL PRESENTE INFORME EJECUTIVO CONSOLIDADO, CORRESPONDEN A MONTOS TRAMITADOS POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN HACIA LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA SU CONSIDERACIÓN, APROBACIÓN Y CONTINUACIÓN CON EL TRÁMITE DE PAGO PERTINENTE.
- LOS DATOS DE CADA UNA DE LAS OBRAS SE ENCUENTRA ACTUALIZADOS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES POR PARTE DE CADA FISCALIZADOR.

ING. ALEJANDRO PERDOMO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
Elaborado por: **Ing. Freddy Torres**

-006-

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

INFORME DE FISCALIZACIÓN

FECHA: 27 DE DICIEMBRE DE 2021

1 . INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO:	16 DE NOVIEMBRE ---- 15 DE DICIEMBRE
CÓDIGO DEL CONTRATO	MENOR CUANTIA N.º 005-2021 PROCESO . MCO-GADMSD-04-2021
OBJETO DEL CONTRATO	REMODELACION DEL PARQUE CENTRAL Y CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS UBICADO EN LA PARROQUIA VALLE HERMOSO DEL CANTON SANTO DOMINGO
CONTRATISTA	BORES INGENIERIA CIVIL CIA. LTDA.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

2. PLAZOS 45 DIAS	
FECHA DE INICIO:	16 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE VENCIMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DE 2021
FEHA DE TERMINO REAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2021
PRORROGA 1:	
SUSPENSIÓN 1 :	
SUSPENSIÓN 2 :	
PRORROGA 2:	
NUEVO PLAZO:	
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	
TIEMPO TRANSCURRIDO INCLUIDO SUSP Y PRORROGA	45
TIEMPO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0

3. AVANCE ECONÓMICO -PLANILLA			
MONTO ORIGINAL:	89255,68	ANTICIPO ENTREGADO:	22313,92
INCRE. VAL/DISP ADIC(APRO):	4.292,74	MONTO ANTICIPO ENTREGADO:	22313,92
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	93548,68	%	
VALORES PLANILLADOS		ANTICIPOS DEVENGADOS	
ANTERIOR	79069,06	ANTERIOR	19767,27
ACTUAL	4292,74	ACTUAL	2546,65
ACUMULADO	89255,68	ACUMULADO	22313,92
POR PLANILLAR	93548,68	POR PLANILLAR	0,00

4. AVANCE DE OBRA	
FÍSICO:	100,00 %
ESTADO:	TERMINADO CON ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

COMPONENTES PRINCIPALES DE LA OBRA%
OBRAS PRELIMINARES 100%
ROTURA DE ACERAS 100%
TRASLADO Y REUBICACION DE MONUMENTO EXISTE, (BUSTO) 100%
DESALOJO MECANICO CON VOLQUETA 100%
INTERVENCION DEL PARQUE 100%
ACEH.S. SUB-BASE 15CM LOSETA 7CM 180 KG/CM2 100%
ADOQUIN RECTANGULAR VARIOS COLORES 10X20X6 CM 100%
ESTRUCTURA METALICA VIGAS CAJON 100%

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

OBRA TERMINADA EN TRAMITE PLANILLA No. 02 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

ATENTAMENTE: ING. ALEX ROMERO CARREÑO

ANALISTA DE FISCALIZACIÓN :

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y [illegible]

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN

INFORME DE FISCALIZACION

FECHA: 20 - FEBRERO - 2022			
1 . INFORMACION GENERAL			
PERIODO:	DESDE 21-OCTUBRE-2021 HASTA LA ACTUALIDAD		
CODIGO DEL CONTRATO	MCO-GADMSD-005-2021		
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL JUNTO AL RIO CUPIPE, UBICADO EN LA PARROQUIA RURAL LUZ DE AMERICA, CANTON SANTO DOMINGO.		
CONTRATISTA	ING. JEFFERSON MIELES BACHICORIA		
SUPCRIPCION DEL CONTRATO	27-sep-21		
LONGITUD		**AREA:**	INDEFINIDA
2. PLAZOS :			45 DIAS
FECHA DE INCIO:			21-oct-21
FECHA DE VENCIMIENTO:			04-dic-21
PRORROGA 1:			NINGUNA
SUSPENSION 1 :			02-dic-21
REINICIO 1:			
SUSPENSION 2:			
DE SUSPENSION:			
NUEVO PLAZO:			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:			04-dic-21
TIEMPO TRANSCURRIDO INCLUIDO SUSP Y PRORROGA			42 DIAS (AL 02 DE DICIEMBRE DE 2021)
TIEMPO A FAVOR DEL CONTRATISTA			03 DIAS (DE ACUERDO AL CONTRATO PRINCIPAL)
3. AVANCE ECONOMICO -PLANILLA			
MONTO ORIGINAL:	87.745,30	**ANTICIPO ENTREGADO:**	21.936,33
INCRE. VAL/DISP ADIC(APRO):		**MONTO ANTICIPO ENTREGADO:**	21.936,33
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	87.745,30	%	25
VALORES PLANILLADOS		**ANTICIPOS DEVENGADOS**	
ANTERIOR	0,00	**ANTERIOR**	0,00
ACTUAL	47.561,94	**ACTUAL**	11.890,49
ACUMULADO	47.561,94	**ACUMULADO**	11.890,49
POR PLANILLAR	40.183,36	**POR DEVENGAR**	10.045,84
4. AVANCE DE OBRA			
CO:	85 %		
ADO:	OBRA EN EJECUCION (CON PROTOCOLO BIOSEGURIDAD, AUTORIZADO POR COE CANTONAL)		
COMPONENTES PRINCIPALES DE LA OBRA:			
MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PLATAFORMAS			100 %
PROTECCION DE TALUD DE RIO			100 %
ESTRUCTURA DEL ESCENARIO			50 %
ESTRUCTURA DE PLATAFORMAS ARQUITECTONICAS PAISAJISTICAS			80 %
JARDINERIA			20 %
MOBILIARIO URBANO			20 %
LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA			50 %

OBSERVACIONES: LA OBRA ESTA SUSPENDIDA DESDE EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ATENTAMENTE;

ING. ERNESTO ANDRADE - ANALISTA DE FISCALIZACION

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

INFORME DE FISCALIZACIÓN

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2022

1 . INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO:	
CÓDIGO DEL CONTRATO	COTIZACIÓN N.º 0013-2021---- CTO- GAMSD-0010-2021
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL PARQUEADERO PARA EL PARQUE ECOLÓGICO JELEN TENKA FASE 1, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
CONTRATISTA	COMPAÑÍA ZIMRAM S.A. (REPRESENTANTE SRA. JADIRA BAYAS URIARTE)
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 DE NOVIEMBRE DE 2021
	ÁREA DE PARQUEADERO = 15750.96 M2

2. PLAZOS	
FECHA DE INICIO:	16 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE VENCIMIENTO:	12 DE FEBRERO DE 2022
PRORROGA 1:	
SUSPENSIÓN 1 :	
ENSIÓN 2 :	
PRORROGA 2:	
NUEVO PLAZO:	
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	
TIEMPO TRANSCURRIDO INCLUIDO SUSP Y PRORROGA	35
TIEMPO A FAVOR DEL CONTRATISTA	55 DÍAS

3. AVANCE ECONÓMICO -PLANILLA			
MONTO ORIGINAL:	546786.52	OBRA SIN ANTICIPO	
INCRE. VAL/DISP ADIC(APRO):		MONTO ANTICIPO ENTREGADO:	
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	546786.52	%	
VALORES PLANILLADOS		ANTICIPOS DEVENGADOS	
ANTERIOR	0	ANTERIOR	
ACTUAL	52487.2	ACTUAL	
IMULADO	52487.2	ACUMULADO	
POR PLANILLAR	494299.320	POR PLANILLAR	

4. AVANCE DE OBRA	
FÍSICO:	25.00 %
ESTADO:	SUSPENDIDA

COMPONENTES PRINCIPALES DE LA OBRA%

DOBLE TRATAMIENTO (PARQUEADERO INCLUIDO ESTRUCTURA):50%
BATERÍA SANITARIA: 0%
CERRAMIENTO: 0%

J

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

INFORME DE FISCALIZACIÓN

FECHA: 2 marzo 2022

1 . INFORMACIÓN GENERAL

PERIODO:	DESDE **22 diciembre 2021** HASTA **2 marzo 2022**
CÓDIGO DEL CONTRATO	**COTIZACIÓN DE OBRA No. 0012-2021 PROCESO CTO-GADMSD-0009-2021**
OBJETO DEL CONTRATO	**REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE LA JUVENTUD Y LA FAMILIA, UBICADO EN LA AV. QUITO**
CONTRATISTA	CONSORCIO PARK SD - PROCURADOR COMÚN: Sr. Henry Andrés Ayala Avellan
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**1 diciembre 2021**

2. PLAZOS:	120 DÍAS
FECHA DE INICIO:	22 diciembre 2021
FECHA DE VENCIMIENTO:	21 abril 2022
PRORROGA 1:	
SUSPENSIÓN 1 :	
SUSPENSIÓN 2 :	
PRORROGA 2:	
NUEVO PLAZO:	
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	
TIEMPO TRANSCURRIDO INCLUIDO SUSP Y PRORROGA	70 DÍAS AL 2 marzo 2022
TIEMPO A FAVOR DEL CONTRATISTA	50 DÍAS De acuerdo al contrato principal

3. AVANCE ECONÓMICO -PLANILLA

MONTO ORIGINAL:	**$652.019,45**	**ANTICIPO ENTREGADO:**	**$326.009,72**
INCRE. VAL/DISP ADIC(APRO):		**MONTO ANTICIPO ENTREGADO:**	$326.009,72
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	$652.019,45	**PORCENTAJE ANTICIPO:**	50%
VALORES PLANILLADOS		**ANTICIPOS DEVENGADOS**	
ANTERIOR	**$0,00**	**ANTERIOR**	$0,00
ACTUAL	**$71.560,00**	**ACTUAL**	$35.780,00
ACUMULADO	**$0,00**	**ACUMULADO**	$0,00
POR PLANILLAR	**$652.019,45**	**POR devengar**	$326.009,72

4. AVANCE DE OBRA

FÍSICO:	55,00 %
ESTADO:	EN EJECUCUIÓN

COMPONENTES PRINCIPALES DE LA OBRA%

ASFALTO PISTA BICICROSS: 20%
JUEGOS INFANTILES: 40%
CERRAMIENTO: 10%
CAMINERIA: 80%
CANCHA CÉSPED SINTÉTICO: 50%
CANCHA DE ECUAVOLEY: 10%
ÁGORA PJ: 30%

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

SE ESTÁ EN PROCESO DE SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

ATENTAMENTE;

ING. FREDDY RICARDO TORRES O.
ANALISTA DE FISCALIZACIÓN

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

INFORMES DE PASOS DEPRIMIDOS

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN
EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN
DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN
Y TRANSPARENCIA



MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

INFORME DE ADMISTRACIÓN

SERVICIOS PROFESIONALES:

Referencia: Fiscalización de la "Construcción del Paso Deprimido ubicado en la Av. Quito y Av. Río Toachi en la ciudad de Santo Domingo".

Fiscalización Contratada: Ing. Civ. Elvis Augusto Ordóñez Flores.

Monto Contractual: $ USD. 2.226,00 más el IVA / mes.

Monto Anticipo (0%): $ USD. 0,00

Plazo: 01 al 31 de Diciembre del 2021.

OFERTA CONTRACTUAL.-

1.- El Ing. Civ. Elvis Ordóñez Flores, Fiscalizador Contratado para esta Obra cuenta con una oficina ubicada en este departamento de la Dirección de Fiscalización de Obras, de esta ciudad, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

2.- El Ingeniero Fiscalizador de la obra en referencia cuenta con su equipo de oficina.

3.- Cabe indicar que el personal que realizó las labores de ejecución y Fiscalización del contrato en mención son los necesarios y suficientes para el control de los trabajos en obra.

4.- La Administración procedió a verificar en obra mediante las inspecciones periódicas que el Fiscalizador, de acuerdo a la actividad realizada y tiempo de participación está dentro de lo ofertado. Todo este personal es necesario para un cumplimiento óptimo del proceso de Fiscalización.

INFORME DE FISCALIZACIÓN.-

Este informe corresponde a la Planilla 09 de Avance de Obra del período de ejecución de la Planilla No. 09 entre el 01 al 30 de Diciembre del 2021 presentada por el Ing. Civ. Elvis Augusto Ordóñez Flores, Fiscalizador Contratado para esta obra, en el que consta todos los aspectos relevantes del control de obra como son:

1. **Planilla de Obra.-**

   En la Planilla 09 de Avance de Obra se adjunta los valores planillados de acuerdo al control del avance de obra en el período correspondiente entre el 01 al 30 de Diciembre del 2021.

2. **Informe de Fiscalización.-**

   Se realiza una descripción del proyecto donde constan los datos generales del proyecto como son: Monto de contrato, valor de anticipo, suscripción de contrato, fecha de entrega de anticipo, fecha de acta de inicio, plazo contractual, análisis económico y planillas valores ejecutados.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Informes de laboratorio de ensayo del hormigón y densidad de campo, los mismos que son detallados en la planilla de obra.

3. Avance Físico de Obra.-

Se describe los rubros ejecutados en el periodo como son:

- PLANILLA DE AVANCE No. 09.

- Muros.
- Superestructura.
- Trama Vial.
- Instalaciones Eléctricas.
- Comunicaciones.

4. Avance Económico.-

De la Planilla de Avance de Obra 09 se adjunta:

El monto de inversión ejecutada en el período, porcentaje representativo de ejecución, se refleja en la Sábana de la Planilla No. 09 de Avance de Obra.

5. Conclusiones.-

De acuerdo a lo ejecutado en obra y a lo planillado, el Contratista cumple con el cronograma estipulado para la Planilla de Avance No. 09.

6. Cuadro del estado del tiempo.-

Se incluye el informe del estado del tiempo del período de ejecución de la planilla de obra elaborado por la Fiscalización contratada.

7. Cuadro Estadístico del personal de la Contratista en obra.-

La Fiscalización presenta cuadros desglosados del control en obra del personal, del período de ejecución de la planilla de obra.

8. Cuadro Estadístico de maquinaria de la Contratista en obra.-

La Fiscalización presenta cuadros desglosados del control en obra de la maquinaria y equipo en obra.

9. Anexos y Otros.-

Se incluye, Check List, Copia del Contrato de Servicios Profesionales, Resolución GADMSD-R-WEA-2019-0165, Sábana de la Planilla, Copia del Libro de Obra, RUC, Copia de Cédula, Certificado del IESS.

INFORME DE FISCALIZACIÓN EJECUTADAS Y LEGALIZADAS.-

- Informe de Labores No. 08 de Avance de Fiscalización corresponde al período de ejecución de obra que comprende entre el 01 al 31 de Diciembre de 2021, por un monto de $ USD 2.226,00.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Se debe manifestar que el período de Fiscalización Contratada comienza a partir del día 17 de Mayo de 2021, y la obra comenzó el día 25 de Marzo del 2021, razón por la cual la Supervisión con el Ing. Ernesto Andrade realizó el periodo de Fiscalización de esos días.

En los días anteriores hasta que la Fiscalización comience su periodo se realizó los trabajos que se reflejan en la Planilla No. 09 de Avance de Obra que se encuentra ya en proceso de aprobación en esta Dirección.

El pago por este período del mes de Diciembre del 2021 para el Fiscalizador Contratado será de acuerdo a lo siguiente:

Monto a pagar mensual (USD).	Tiempo (días)
2.226,00	30
X	30

X = 2.226,00x30/30 X= 2.226,00 USD.

Monto a pagar = 2.226,00 USD. más IVA.

RESUMEN DE PAGOS POR SERVICIOS PROFESIONALES DE FISCALIZACIÓN PRESENTADAS.

1.- MONTO MES DE MAYO:	USD $: 1.038,80
2.- MONTO MES DE JUNIO:	USD $: 2.226,00
3.- MONTO MES DE JULIO:	USD $: 2.226,00
4.- MONTO MES DE AGOSTO:	USD $: 2.226,00
5.- MONTO MES DE SEPTIEMBRE:	USD $: 2.226,00
6.- MONTO MES DE OCTUBRE:	USD $: 2.226,00
7.- MONTO MES DE NOVIEMBRE:	USD $: 2.226,00
8.- MONTO MES DE DICIEMBRE:	USD $: 2.226,00

Por lo expuesto y al considerar que la Fiscalización ha cumplido a entera satisfacción con lo que dispone el Contrato; esta Administración certifica que es procedente continuar con el trámite y formalizar el pago respectivo por el mes de Diciembre/2021.

Nota: El contrato de Fiscalización no contempla entrega de anticipo.

Atentamente,

Ing. Civ. Freddy Saravia Z.

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE SANTO DOMINGO

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN

INFORME DE FISCALIZACION

FECHA: 20 - FEBRERO - 2022

1 . INFORMACION GENERAL

PERIODO:	DESDE 25-MARZO-2021 HASTA LA ACTUALIDAD
CODIGO DEL CONTRATO	LICO-GADMSD-002-2021
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL PASO DEPRIMIDO UBICADO EN LA AV. QUITO Y AV. RIO TOACHI EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO
CONTRATISTA	CONSORCIO EUFRATES CONSTRUYE
SUPCRIPCION DEL CONTRATO	24-mar-21
LONGITUD	**AREA:** INDEFINIDA
	360 DIAS

2. PLAZOS :

FECHA DE INCIO:	25-mar-21
FECHA DE VENCIMIENTO:	19-mar-22
PRORROGA 1:	NINGUNA
SUSPENSION 1 :	29-mar-21
REINICIO 1:	09-abr-21
SUSPENSION 2:	NO EXISTE
DIAS DE SUSPENSION:	11 DIAS CALENDARIO
NUEVO PLAZO:	0 DIAS
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	30-mar-22
TIEMPO TRANSCURRIDO INCLUIDO SUSP Y PRORROGA	332 DIAS (AL 20 DE FEBRERO DE 2022)
TIEMPO A FAVOR DEL CONTRATISTA	28 DIAS (DE ACUERDO AL CONTRATO PRINCIPAL)

3. AVANCE ECONOMICO -PLANILLA

MONTO ORIGINAL:	2'503.447,69	**ANTICIPO ENTREGADO:**	SIN ANTICIPO
INCRE. VAL/DISP ADIC(APRO):		**MONTO ANTICIPO ENTREGADO:**	0,00
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	2'503,447,69	%	0
VALORES PLANILLADOS		**ANTICIPOS DEVENGADOS**	
ANTERIOR	1'532.260,08	**ANTERIOR**	0,00
ACTUAL	228.477,29	**ACTUAL**	0,00
ACUMULADO	1'760.737,37	**ACUMULADO**	0,00
POR PLANILLAR	742.710,32	**POR DEVENGAR**	0,00

4. AVANCE DE OBRA

FISICO:	88 %
ESTADO:	OBRA EN EJECUCION (CON PROTOCOLO BIOSEGURIDAD, AUTORIZADO POR COE CANTONAL)

COMPONENTES PRINCIPALES DE LA OBRA:	
EXCAVACIONES PROFUNDAS	98 %
ALCANTARILLADO SANITARIO	98 %
ALCANTARILLADO PLUVIAL	98 %
AGUA POTABLE	98 %
CIMENTACIONES (ARMADO ESTRUCTURAL)	100 %
MUROS DE CONTENCION (ARMADO ESTRUCTURAL)	100 %
INFRAESTRUCTURA VIAL	80 %
SOTERRAMIENTO ELECTRICO, TELEFONICO, CABLE, ETC.	70 %
SISTEMA DE PILOTAJE	100 %
ACERAS	70 %
BORDILLOS	90 %
DUCTO CAJON	100 %
SUM/COLOCACION HORM. ASFALTICO 4".	50 %
ROTULO METALICO TIPO MUNICIPIO.	100 %
LIMPIEZA FINAL DE OBRA.	50 %

OBSERVACIONES: LA OBRA ESTA EN EJECUCION.

ATENTAMENTE;

ING. ERNESTO ANDRADE - ANALISTA DE FISCALIZACION

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

INFORME DE FISCALIZACIÓN

OBRA:
CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO, UBICADO EN EL SECTOR LA VIRGEN, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GALÁPAGOS, AV. QUEVEDO Y CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO, CANTÓN SANTO DOMINGO

CONTRATISTA:
EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:
ING. ELVIS ESCUDERO

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:
ING. FREDDY SARAVIA

FISCALIZACIÓN:
ING. EDMUNDO NARANJO RAMOS

PERÍODO DE TRABAJO:
DICIEMBRE DE 2021

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL No 002-2021

INFORME DE FISCALIZACIÓN

PERÌODO DE TRABAJO: DICIEMBRE DE 2021

ANTECEDENTES:

Con fecha 09 de febrero de 2021, mediante proceso RE-GADMSD-0014.2020, el GAD Municipal de Santo Domingo procede a celebrar el CONTRATO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. 002-2021 de CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO, UBICADO EN EL SECTOR LA VIRGEN, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GALÁPAGOS, AV. QUEVEDO Y CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO, CANTÓN SANTO DOMINGO.

Para la fiscalización de esta obra, el GAD municipal contrata los servicios profesionales del ingeniero Edmundo Naranjo Ramos a partir del primero de julio de 2021, contrato que tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021; fiscalización que hasta esa fecha la venía realizando directamente la Dirección de Fiscalización.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

PROCESO DE CONTRATACIÓN:	*RE-GADMSD-0014.2020*
CONTRATO:	*CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL No. 002-2021*
OBJETO DEL CONTRATO:	*CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO, UBICADO EN EL SECTOR LA VIRGEN, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GALÁPAGOS, AV. QUEVEDO Y CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO, CANTÓN SANTO DOMINGO.*
CONTRATANTE:	*GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.*
CONTRATISTA:	*EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST*
MONTO DEL CONTRATO:	*USD 5'425.044,59*
MONTO DEL ANTICIPO 00 %:	*USD 00,00*
FINANCIAMIENTO:	*GADM-SD*
PLAZO CONTRACTUAL:	*720 días calendario*
FECHA DE INICIO:	*10 de febrero de 2021*
TERMINO PLAZO CONTRACTUAL:	*30 de enero de 2023*
ADMINISTRADO DE CONTRATO:	*Ing. Elvis Escudero*
FISCALIZADOR:	*Ing. Jampier Cedeño (2021-02-10 a 2021-06-30)* *Ing. Edmundo Naranjo (a partir de 2021-07-01)*
SUPERVISOR DE OBRA:	*Ing. Jampier Cedeño*

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE PLAZO, AVANCE DE OBRA:

De acuerdo a la programación vigente, hasta el 31 de diciembre de 2021 se debería tener un avance de obra de 17.42% del valor de la obra, correspondiente a una inversión de USD 945.265.17; el avance real de la obra es del 21.49%, equivalente a una inversión de 1'165.736.41, con lo cual se determina que hay cumplimiento de los plazos establecidos.

La programación vigente obedece a una segunda reprogramación, que fuera necesaria por la razón fundamental de tener la presencia de instalaciones de CNT en el área de trabajo, cuyo retiro tardó varios meses afectando al cronograma original de actividades establecido originalmente para la ejecución de esta.

La cantidad de obra ejecutada se determina de acuerdo a los montos de las once primeras planillas de obra, cuyos montos han sido revisados y aprobados por parte de la fiscalización, luego de la constatación y medición de los volúmenes de obra ejecutados hasta el mes de diciembre de 2021.

Este análisis de valores se ha fundamentado en el cronograma vigente a la presente fecha, que obedece a la última reprogramación aprobada por parte de la fiscalización y la administración del contrato.

Se anexan algunos detalles referentes al avance de la obra:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA PROGRAMADO HASTA DICIEMBRE 2021

CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DE TRABAJO

Según CRONOGRAMA VIGENTE, luego de Reprogramación aprobada.

PERÍODO (MES)	VALOR PROGRAMADO		% PROGRAMADO		VALOR EJECUTADO		% EJECUTADO	
	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUM.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUM.
PRIMERO (FEBRERO)	4.915,62	4.915,62	0,09%	0,09%	4.968,65	4.968,65	0,09%	0,09%
SEGUNDO (MARZO)	16.999,33	21.914,95	0,31%	0,40%	17.103,17	22.071,82	0,32%	0,41%
TERCERO (ABRIL)	60.397,16	82.312,11	1,11%	1,52%	61.891,72	83.963,54	1,14%	1,55%
CUARTO (MAYO)	99.251,41	181.563,52	1,83%	3,35%	137.216,30	221.179,84	2,53%	4,08%
QUINTO (JUNIO)	79.688,58	261.252,10	1,47%	4,82%	199.907,27	421.087,11	3,68%	7,76%
SEXTO (JULIO)	186.994,95	448.247,05	3,45%	8,26%	214.929,40	636.016,51	3,96%	11,72%
SÉPTIMO (AGOSTO)	222.062,51	670.309,56	4,09%	12,36%	195.840,69	831.857,20	3,61%	15,33%
OCTAVO (SEPT.)	17.581,56	687.891,12	0,32%	12,68%	220.746,91	1.052.604,11	4,07%	19,40%
NOVENO (OCTUBRE)	92.214,58	780.105,70	1,70%	14,38%	209.147,28	1.261.751,39	3,86%	23,26%
DÉCIMO (NOV.)	111.672,76	891.778,46	2,06%	16,44%	201.736,80	1.463.488,19	3,72%	26,98%
DÉCIMO 1o. (DIC.)	227.363,76	1.119.142,22	4,19%	20,63%	230.748,45	1.694.236,64	4,25%	31,23%
El cuadro que antecede nos demuestra que el avance de obra es favorable al mes de diciembre de 2021.								

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ANÁLISIS DEL PLAZO Y TIEMPOS

ANÁLISIS DEL PLAZO	
CONTRATO PRINCIPAL	
FECHA DE ADJUDICACIÓN	2021-01-19
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2021-02-09
FECHA ENTREGA DEL ANTICIPO	SIN ANTICIPO
PLAZO CONTRACTUAL	720 DÍAS
INICIO PLAZO CONTRACTUAL	2021-02-10
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-01-30
PRÓRROGA APROBADA	NO HAY
FECHA DE SUSPENSIÓN	-
PERÍODO DE SUSPENSIÓN	-
FECHA DE REINICIO	-
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	-
TIEMPO TRANSCURRIDO A 30 NOVIEMBRE 2021	324 DÍAS
PLAZO A FAVOR DEL CONTRATISTA	396 DÍAS
PORCENTAJE CORRIDO DEL PLAZO	45,00%
CONTRATO COMPLEMENTARIO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	-
PLAZO CONTRACTUAL	-
FECHA DE TERMINACIÓN	-

ACTIVIDADES DE MAYOR TRASCENCIA REALIZADAS DESDE EL INICIO:

Trabajos topográficos

Replanteo de áreas de terreno a intervenir en las calles Manuelita Sáenz, de las Oranzonas y San Miguel en el sector del redondel; replanteo de líneas de conducción de aguas lluvias y aguas servidas en las mencionadas calles y en la línea de descarga hacia el río Pove. Replanteo y colocación de puntos y niveles en la calle Galápagos para la construcción del paso deprimido.

Movimiento de tierras

Excavación de zanjas para la colocación de tuberías de alcantarillado y relleno posterior. Corte de terreno y desalojo; reconformación de suelo con varias capas de material mejorado, debidamente compactadas, de acuerdo a requerimiento, previo a la colocación de adoquines, tanto en vía como en aceras.

Excavación de zanjas para la construcción de paso deprimido hasta nivel de sub rasante en la calle Galápagos.

Redes de alcantarillado pluvial y sanitario

Colocación de tuberías de distintos diámetros, de acuerdo a lo establecido en planos y diseño para la evacuación de aguas. La red de alcantarillado pluvial con descarga hacia el río Pove, y la red de alcantarillado sanitario con descarga al sistema existente en la parte baja de la calle Manuelita Sáenz.

Alcantarillado pluvial y alcantarillado sanitario proveniente de la calle San Miguel. El alcantarillado pluvial direccionado hacia la red nueva que conduce hacia el río Pove, y el alcantarillado sanitario direccionado a lo largo de la calle Galápagos hacia pozo existente en la intersección de las calles Galápagos y de las Oranzonas.

Construcción de pozos de revisión

Pozos requeridos en la red de alcantarillado pluvial y en la red de alcantarillado sanitario, caracterizados por tener gran profundidad, con la utilización de armadura de hierro. Losas de base y tapa de hormigón armado; incluye tapas de hierro fundido.
En el último período se han ejecutado pozos de alcantarillado sanitario en la calle Galápagos y de alcantarillado sanitario en la calle San Miguel.

Construcción de sumideros de aguas lluvias

Parte del sistema de alcantarillado pluvial son los sumideros, mismos que se han integrado conjuntamente con las rejillas de hierro fundido. Estos elementos pertenecientes a los sistemas de alcantarillado se han realizado a lo largo de las calles Manuelita Sáenz y San Miguel.

Adoquinado de vías y aceras

Trabajo realizado en básicamente en áreas de la calle Manuelita Sáenz, y en ingresos de calle de las Oranzonas y calle José Mejía Lequerica. Contempla también el adoquinado de aceras de la calle Manuelita Sáenz y los ingresos de calle de las Oranzonas y calle José Mejía Lequerica.

Construcción de losas y muros de superestructura

En lo referente a trabajos en la superestructura se ha construido la totalidad de las fases C y D, que corresponden al paso deprimido de la calle Galápagos.
Los trabajos concernientes a la superestructura realizados hasta la presente fecha son losa inferior de hormigón armado de 0.70 m de espesor, paredes de hormigón armado de 0.50 m de ancho hasta una altura de 4.60 m y losa superior de hormigón armado de 280 kg/cm2, que tiene un espesor de 35 cm, con la implementación de cartelas en los ángulos internos del ductor (bajo la losa superior).

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Construcción de rampas de ingreso y salida del paso deprimido

Este cambio contempla la construcción de rampas inclinadas con una pendiente constante, conformadas por una capa de material de mejoramiento de 80 cm de espesor compactada, sobre la que se coloca la capa de replantillo de hormigón simple de 10 cm de espesor, f´c= 180 kg/cm2 y desde allí la losa armada de espesor variable, según diseño estructural, utilizando hormigón de f'c= 280 kg/cm2.
A los lados de la losa se construyen los muros de hormigón armado, mismos que son de altura y espesor variable acorde al cambio de nivel de la rampa. Para la

construcción de muros se toma en cuenta el diseño geométrico y diseño estructural establecido en función del diseño original.
Se han construido hasta esta fecha las rampas correspondientes a las calles Galápagos y San Miguel.

NOVEDADES DE TRASCENDENCIA EN ESTE PERÍODO DE TRABAJO

Los trabajos que se están llevando a cabo para cumplir con el objetivo de esta obra se han venido llevando con normalidad.

Como consecuencia de esos fenómenos climáticos, presencia de aguas ilícitas, que han ocasionado ciertos efectos lesivos a las condiciones del suelo, y la sobrecarga por las edificaciones cercanas y las condiciones del diseño que no permiten la conformación de taludes inclinados, se ha previsto tomar algunas alternativas técnicas que garanticen seguridad en la ejecución de los trabajos en la rampa de la calle San Miguel.

Las condiciones de verticalidad de los taludes en la calle San Miguel, inevitables por haberse previsto una rampa de doble carril, es decir de 8.00 m de ancho, que no permiten hacer una excavación con talud inclinado; a lo que se agrega la gran profundidad de excavación en un suelo arcilloso sumamente fino (caolín), han requerido adoptar la necesidad de implementar protecciones en los muros y cambiar las condiciones de la capa de mejoramiento del suelo sobre la sub rasante.

Así es como, acatando recomendaciones técnicas de profesional experto en geotecnia, en este período se ha tomado la determinación de la implementación de muros claveteados en un tramo de la rampa de la calle San Miguel.

Así mismo, para evitar vibraciones que pueden desestabilizar los taludes verticales al proceder a la compactación de la capa de mejoramiento del suelo sobre la sub rasante, se ha procedido a realizar el cambio de la capa de 80 cm de material pétreo compactado de mejoramiento de suelo, por una capa de 35 cm de hormigón ciclópeo, sobre la que se deberá asentar la losa de hormigón armado de la vía.

Cabe mencionar que la presencia de redes de cableado de CNT en el área de trabajo de este período, que no ha sido retirado oportunamente par parte de esa entidad, ha ocasionado algunos desfases en el cumplimiento del cronograma de trabajos.

Se debe mencionar, como novedades en este período, la visita de autoridades del concejo municipal para inspeccionar el avance de obra.

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PERSONAL Y EQUIPO DE TRABAJO UTILIZADO EN ESTE PERÍODO:

PERSONAL TÉCNICO EN OBRA

1. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO	01-12-2021 AL 31-12-2021
OBJETO CONTRACTUAL	CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO, UBICADO EN EL SECTOR LA VIRGEN, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GALÁPAGOS, AV. QUEVEDO Y CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"
CONTRATISTA	EP-CONST

LISTADO DE PERSONAL TECNICO							
N°	NOMBRE Y APELLIDO	N° CÉDULA	CARGO	ESTADO	AFILIACIÓN IESS	DESDE	HASTA
1	PUEBLA ANGULO GONZALO ALBERTO	1708583578	SUPERINTENDENTE	PRESENTE	SI	2021-12-01	2021-12-31
2	JOSE ROLANDO PARRAGA MONTESDEOCA	1310470990	RESIDENTE	PRESENTE	SI	2021-12-01	2021-12-31
3	MARURI ORTIZ CARLOS ANDRES	1717822330	ESPECIALISTA ESTRUC-TURAL / GEOTECNICO	PRESENTE	SI	2021-12-01	2021-12-31
4	CUENCA JARAMILLO LUIS ANGEL	1715172050	TOPÓGRAFO	PRESENTE	SI	2021-12-01	2021-12-31
5	MORA LEON FLAVIO ISRAEL	1725074346	RESIDENTE ELECTRICO	PRESENTE	SI	2021-12-01	2021-12-31
6	VILLAFUERTE CAMACHO VALERIA ALEJANDRA	1720656303	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PRESENTE	SI	2021-12-01	2021-12-31
7	MIÑO DURAN JORGE ALEXANDER	1723862429	RESIDENTE AMBIENTAL	PRESENTE	SI	2021-12-01	2021-12-31

EQUIPO TÉCNICO EN OBRA

EQUIPO EN OBRA		
DENOMINACIÓN	CANT.	PERMANENCIA EN OBRA
MOTONIVELADORA	1	EVENTUAL
RODILLO LISO VIBRATORIO	1	EVENTUAL
CARGADORA FRONTAL	1	PERMANENTE
RETROEXCAVADORA	1	PERMANENTE
EXCAVADORA DE ORUGA	2	PERMANENTE
VOLQUETES	3	PERMANENTE
CAMIÓN CISTERNA	1	EVENTUAL
TANQUERO PARA HORMIGÓN (MIXER)	3	EVENTUAL
BOMBA PARA HORMIGÓN	1	EVENTUAL
PLANTA DE HORMIGÓN	1	EVENTUAL
CONCRETERA	2	PERMANENTE
VIBRADOR	2	PERMANENTE
RODILLO COMPACTADOR 1 TON	1	PERMANENTE
VIBRO APISONADOR (SAPO)	3	PERMANENTE
ESTACIÓN TOTAL	1	PERMANENTE

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORME ESTADÍSTICO DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

En este período de trabajo correspondiente al mes de diciembre de 2021, se ha caracterizado el clima relativamente húmedo, entre despejado, nublado y lluvioso.

A continuación, se presenta un cuadro con las condiciones climáticas de los días laborados en este mes.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

CONTROL DEL ESTADO DEL TIEMPO DE DICIEMBRE DE 2021

DÍAS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MAÑANA	Despejado				X	X			X													X								X	X
	Nublado											X	X	X		X			X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	
	Llovizna	X	X	X			X				X							X													
	Lluvia							X		X					X		X											X				
	Lluvia Fuerte																															
TARDE	Despejado				X																	X						X			X	
	Nublado		X	X		X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X			X		X		X	X	X		X	X		X
	Llovizna	X						X		X									X	X				X								
	Lluvia																															
	Lluvia Fuerte																															
NOCHE	Despejado																															
	Nublado		X		X																							X	X	X		X
	Lluvia			X		X		X	X		X	X	X								X	X	X	X		X	X				X	
	Lluvia Fuerte	X					X			X				X	X	X	X	X	X	X					X							

RESUMEN

	MAÑANA	TARDE	NOCHE	TOTAL DÍAS
DESPEJADO	6	4	0	10
NUBLADO	14	21	6	41
LLOVIZNA	6	6	14	26
LLUVIA	5	0	11	16
LLUVIA FUERTE	0	0	0	0

SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA

A esta fecha se han realizado los trabajos correspondientes a todos los elementos estructurales de la rampa de la calle San Miguel, correspondientes a la Etapa 2.
Cabe mencionar, como se dijo anteriormente, en esta parte de la obra se ha requerido la implementación de muros claveteados en el lado oeste de la calle San Miguel, como medida de protección, debido al enorme riesgo de deslizamiento existente.
Para completar la segunda etapa, se han realizado trabajos de alcantarillado pluvial, mejoramiento de suelo, replantillo y losa inferior y muros de hormigón armado en la rampa de la calle San Miguel.

*Durante el presente período de trabajo se han realizado los trabajos correspondientes a la construcción de la **fase B de la superestructura**. Se han realizado los trabajos de excavación y desalojo de grandes zanjas hasta el nivel de sub rasante donde se ha hecho la correspondiente nivelación para proceder con el relleno de mejoramiento de suelo, correspondiente a una capa de sub base de 80 cm debidamente compactado y probado mediante ensayos de densidad de campa, con resultados satisfactorios. A continuación, se realizan los trabajos de replantillo y a continuación losa inferior de hormigón armado y los muros de hormigón armado de la superestructura.*

Para proceder con la construcción de la superestructura en esta fase, se procedió con la instalación íntegra sistema de alcantarillado pluvial, con la construcción de pozos y sumideros, así como la colocación de las tuberías de alcantarillado sanitario, tanto la

correspondiente a la línea de la red pluvial, como los tirantes desde los sumideros hacia los pozos de la red.

Cabe mencionar que para la realización de estos trabajos se requiere restringir totalmente el tráfico vehicular, que al momento solamente se ha establecido en forma parcial, debido al pedido de los comerciantes de la zona que exigen que se mantenga la circulación en pro de sus intereses comerciales.

ACTIVIDADES DE LA FISCALIZACIÓN

A partir del primer día del mes de Julio de 2021, la Fiscalización está a cargo del Ing. Edmundo Naranjo Ramos, mediante contrato de Servicios Profesionales, celebrado con el GAD Municipal de Santo Domingo.
En el período correspondiente al mes de diciembre de 2021, la Fiscalización ha venido realizando las siguientes funciones:

- *Revisión de la documentación contractual total inherente a este proyecto de obra, en la que se incluye contrato de obra, términos de referencia, cronograma vigente, planos y especificaciones de los diferentes rubros.*
- *Control y coordinación en las diferentes actividades emprendidas por la empresa contratista durante la totalidad del tiempo de trabajo.*
- *Se realiza un permanente control de la información topográfica proporcionada por el personal de topografía para realizar la implantación de cada uno de los elementos que se va a proceder con su ejecución.*
- *Control de buen uso y calidad de materiales utilizados en obra; control de toma de muestras de hormigón simple para ensayos de compresión; control de ensayos de densidad de campo y constatación de resultados.*
- *Se mantiene un permanente control de que se cumplan las especificaciones técnicas determinadas para cada uno de los rubros que se van ejecutando en el transcurso de la construcción de la obra, de acuerdo a lo estipulado en las bases del contrato.*
- *La Fiscalización absuelve las consultas de la contratista en las distintas fases como interpretación de planos, determinación de puntos y niveles topográficos en el proyecto concordantes con el personal de topografía de la obra.*
- *Cuando las condiciones lo requieren, la fiscalización solicita aclaración a las instancias pertinentes como planificación de obra y control de vialidad y tránsito.*
- *En concordancia con la Fiscalización de Seguridad Ocupacional y Control Ambiental, se ha vigilado el cumplimiento de las normas y reglamentos de seguridad industrial y ambiental para prevenir todo tipo de accidentes y mantener las condiciones de salud ambiental en todo el ámbito de la obra.*
- *Se ha exigido a la empresa contratista contar con el personal completo requerido e idóneo para la ejecución de los diferentes trabajos que se llevan a cabo.*

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

- *También se ha llevado el control de la permanencia y utilización del equipo requerido para los trabajos. Ha constatado la permanencia del equipo propuesto por la contratista.*
- *Se mantiene un permanente control del cumplimiento del cronograma vigente de acuerdo a la última reprogramación aprobada. Se ha observado que en el presente período de obra el avance de obra está dentro de lo programado, con una ligera ventaja a favor del constructor.*
- *En el presente período de trabajo, la fiscalización ha mantenido reuniones de trabajo con los técnicos de la contratista para la definición de algunos procedimientos de trabajo.*
- *La fiscalización se mantiene vigilante para absolver todas las inquietudes de parte la empresa contratista, así como de cualesquiera de las dependencias municipales, si así lo requiriesen.*
- *La fiscalización ha coordinado con la empresa contratista y las entidades de servicio público con la finalidad de mantener el constante y buen servicio de las mismas hacia la comunidad.*

CONCLUSIONES

- *La fiscalización pone en conocimiento de que las actividades realizadas en este período han sido realizadas bajo los términos contractuales establecidos, habiéndose cumplido con la metodología adecuada y las especificaciones técnicas determinadas para este tipo de obra.*
- *En lo referente al cumplimiento de los plazos, se manifiesta que en general se ha dado cumplimiento. Se ha trabajado en la zona o sector pre establecido de acuerdo al cronograma vigente y se mantiene un pequeño adelanto con respecto al mismo.*
- *En cuanto a la disponibilidad de personal, tanto técnico como operativo, cumple con lo establecido en la oferta al igual que en el contrato de obra.*
- *También el equipo de construcción presente en obra es el requerido para la ejecución de cada uno de los trabajos, con lo cual se está dando cumplimento a los términos contractuales.*

Particular que pongo a su consideración para los fines consiguientes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
EDMUNDO ABEL NARANJO RAMOS

Ing. Edmundo Naranjo
FISCALIZADOR DE OBRA

-1021-

12 MAR 2022 12:00
0401
FOLIA Hoi

Santo Domingo, 22 de febrero del 2022

GOBERNABILIDAD
I PREVIA REVISIÓN
FAVOR ATENDER
24 FEB 2022

Ing.
WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI
ALCALDE DEL CANTON SANTO DOMINGO
Ciudad. -

Señor alcalde:

Luego de expresarle nuestro atento saludo y desearle muchos éxitos en tan altas funciones y responsabilidades, en pro del desarrollo y prosperidad de nuestra ciudad.

Tenemos el honor de dirigirnos a Usted, en representación de la Asamblea Local Ciudadana, para entregarles las preguntas, de la Comisión Ciudadana de Rendición de cuentas 2021 - GAD Municipal Santo Domingo.

1. Cuál es el origen de donde se origina el presupuesto para la compra de los Terrenos en donde se va a construir Parque Jelen Tenka.

2. ¿Cómo se realizó el financiamiento para la compra de la maquinaria caminera y si ha quedado deuda por esta compra, de qué manera se va a recaudar el dinero para su pago?

3. En el presupuesto 2021 constaba la construcción y adecuación de parques en varios sectores de la ciudad, requerimos un informe de cada una de estas construcciones realizadas y las razones porque las que no han sido entregadas.

4. informe de planificación, diseño y presupuesto de las obras licitadas de calles, avenidas, aceras, parterres y bordillos, que fueron ejecutadas en el año 2021.

5. Porque no se aplican las ordenanzas 040 de Mercados y Comercios en todos los mercados del cantón.

6. Informe de factibilidad de la obra automercado.

7. Cuántos y cuáles de los mercados existentes en el cantón se encuentran legalizados y cuál ha sido el presupuesto que se ha invertido en cada uno de ellos.

8. Informe de avance de obra y fiscalización a diciembre 2021 de las obras de los 2 pasos deprimidos que se están construyendo de la Vía Quevedo y de la Vía Quito.

9. Informe de cada uno de los proyectos ejecutados por el CCPD que contenga el número de beneficiarios por cada proyecto.

10. Cuántos y cuáles son los proyectos de vivienda, construcción de obras públicas, ambientales, Arte y cultura, Sociales que han sido fiscalizados?

11. Resultados de la fiscalización de los proyectos por parte de los señores concejales

12. Cuántos predios han sido escriturados en el periodo 2021.

13. Cuánto fue lo recaudado por el Cuerpo de Bomberos de los cobros en las planillas de luz en el año 2021 y en que fue invertido ese dinero.

ALCALDÍA

23 FEB 2022
10:45
2451.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
#11432
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

-022-

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0298-M
Santo Domingo, 03 de marzo de 2022

Ingenieros: Naranjo Ordoñez, Andrade, Altamirano Y Torres favor atender 03/02/20

PARA: Ing. Alejandro Perdomo
DIRECTOR DE FISCALIZACION

ASUNTO: Preguntas Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021

Como es de su conocimiento esta dirección se encuentra en la ejecución del proceso de la rendición de cuentas 2021, para lo cual solicito a la brevedad posible se conteste las siguientes preguntas que formuló la comisión ciudadana para el mismo:

1.- Cuál es el origen de donde se origina el presupuesto para la compra de los Terrenos en donde se va a construir Parque Jelen Tenka.

3.- En el presupuesto 2021 constaba la construcción y adecuación de parques en varios sectores de la ciudad, requerimos un informe de cada una de estas construcciones realizadas y las razones porque las que no han sido entregadas.

8.- Informe de avance de obra y fiscalización a diciembre 2021 de las obras de los 2 pasos deprimidos que se están construyendo de la Vía Quevedo y de la Vía Quito.

Para poder cumplir con los tiempos establecidos por el Consejo Participación Ciudadana y Control Social deberá remitir la respuesta en el plazo de 72 horas.

Seguro de contar con una respuesta oportuna me despido.

Recibido 2022-03-03

Atentamente,

Dr. Eduardo Calderón.
DIRECTOR DE GOBIERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Elaborado por:	*Sra. Emifer Fernandez Asistente Administrativo*

Caso: 12815

Adjunto oficio de la Comisión Ciudadana

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SANTO DOMINGO
RECIBIDO
03 MAR 2022
Recibido por: Mery
Hora: 14:38
Firma:

Recibido 03/03/2022 4:50

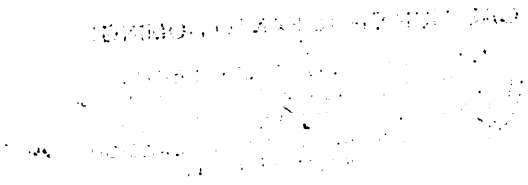
Recibido 03-marzo-2022

Recibido 03/03/2022 16:00H

04/03/2022

MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo



Seguros de poder contar con su colaboración, nos anticipamos en agradecerle muy gentilmente.

Atentamente,



María Cruz Chalco
PRESIDENTA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA SANTO DOMINGO
C.C. 170577787-6
CELULAR: 0980623163

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

-024-

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

10 MAR 2022
Nº de Ingreso: 0520 15:22
Firma: EDILIA

Memorando N°: GADMSD-DOP-2022-877-M
Santo Domingo, 09 de marzo del 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Asunto: Preguntas Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021

En atención a memorando GADMSD-DGPT-2022-0296-M, mediante el cual solicitan se conteste las siguientes preguntas que formuló la comisión ciudadana:

1. ¿Cómo se realizó el financiamiento para la compra de la maquinaria caminera y si ha quedado deuda por esta compra, de qué manera se va a recaudar el dinero para su pago?

   RESPUESTA:

   El financiamiento del proyecto es con préstamo del Banco de Desarrollo de China (CDB, por sus siglas en inglés) a través del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. el mismo que se va a recaudar con la ejecución de las Obras de Administración Directa, a través de la Contribución Especial de Mejoras.

2. En el presupuesto 2021 constaba la construcción y adecuación de parques en varios sectores de la ciudad, requerimos un informe de cada una de estas construcciones realizadas y las razones porque no han sido entregadas.

   RESPUESTA:

   Este proyecto es de la Dirección de Deportes

3. Informe de avance de obra y fiscalización a diciembre 2021 de las obras de los 2 pasos deprimidos que se están construyendo de la Vía Quevedo y de la Vía Quito.

   RESPUESTA:

   Se informa de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO, UBICADO EN EL SECTOR LA VIRGEN, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GALÁPAGOS, AV. QUEVEDO Y CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO, CANTÓN SANTO DOMINGO", que pertenece a la Dirección de Obras Públicas
   Con fecha 09 de febrero del 2021, celebran el CONTRATO DE RÉGIMEN ESPECIAL N° 0002-2021; PROCESO No. RE-GADMSD-0014-2020: "CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO, UBICADO EN EL SECTOR LA VIRGEN, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GALÁPAGOS, AV. QUEVEDO Y CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO, CANTÓN SANTO DOMINGO", entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, representado legalmente por la Sra. Gloria Melania Garófalo Águila, Alcaldesa de Santo Domingo (S) y, por otra parte la EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD, VIVIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST con RUC: 2360007880001, representado legalmente por el Ing. GONZALO PATRICIO SILVA GARCÉS con cédula de ciudadanía 1801816727, a quien en adelante se le denominará la "CONTRATISTA", por un valor de USD $ 5´425.044,58510 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 58510/100000 sin incluir IVA, y con un plazo de entrega de la obra de setecientos veinte (720) días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato, en dos jornadas de ocho horas cada una, durante los siete días de la semana.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

La obra se encuentra en un avance del 30.49 %, al final del periodo correspondiente (del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2021), con un MONTO DE PLANILLA ACUMULADO de $ 1´653.889,38 USD.
El paso Deprimido de la Av. Quito y Río Toachi pertenece a la Dirección de Obras Emblemáticas.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente:

Ing. Elvis Escudero
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Ximena Quiroz
ANALISTA DE OBRAS PÚBLICAS

C/c: Archivo
Caso: 12810

-025-

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0296-M
Santo Domingo, 03 de marzo de 2022

Fito Xavier Quevedo
Firma Responsable
04-03-2022

PARA: Ing. Elvis Escudero
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ASUNTO: Preguntas Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021

Como es de su conocimiento esta dirección se encuentra en la ejecución del proceso de la rendición de cuentas 2021, para lo cual solicito a la brevedad posible se conteste las siguientes preguntas que formuló la comisión ciudadana para el mismo:

2.- ¿Cómo se realizó el financiamiento para la compra de la maquinaria caminera y si ha quedado deuda por esta compra, de qué manera se va a recaudar el dinero para su pago?

3.- En el presupuesto 2021 constaba la construcción y adecuación de parques en varios sectores de la ciudad, requerimos un informe de cada una de estas construcciones realizadas y las razones porque las que no han sido entregadas.

8.- Informe de avance de obra y fiscalización a diciembre 2021 de las obras de los 2 pasos deprimidos que se están construyendo de la Vía Quevedo y de la Vía Quito.

Para poder cumplir con los tiempos establecidos por el Consejo Participación Ciudadana y Control Social deberá remitir la respuesta en el plazo de 72 horas.

Seguro de contar con una respuesta oportuna me despido.

Atentamente,

NGO DE LOS COLORADOS

Dr. Eduardo Calderón.
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Elaborado por:	*Sra. Emifernández* *Asistente Administrativo*

Caso: 12810

Adjunto oficio de la Comisión Ciudadana

7/03/22

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RECIBIDO
04 MAR 2022
Recibido por: Martha
Hora: 09:42
Firma:

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

-026-

ALCALDÍA Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Memorando N° GADMSD-DRD-2022-063-M
Santo Domingo, 14 de marzo de 2022

PARA : Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ASUNTO : **PREGUNTAS CIUDADANIA RENDICION DE CUENTAS 2021**

Con atento y cordial saludo, en atención a memorando GADMSD-DGPT-2022-368-M, recibido el 14 de marzo del 2022, en el cual, se detalla que el proceso de rendición de cuentas 2021 se encuentra en ejecución y a la brevedad posible solicita se conteste la pregunta que formulo la comisión ciudadana.

3.- En el presupuesto 2021 constaba la construcción y adecuación de parque en varios sectores de la ciudad, requerimos un informe de cada una de estas construcciones realizadas y las razones por las que no han sido entregadas.

Con los antecedentes expuestos y una vez revisada la información del proceso en mención me permito comunicar que el proyecto "Construcción de Parques Recreacionales en Varios Sectores del Cantón Santo Domingo" que corresponde al periodo fiscal 2021 en donde serán beneficiados 35 lugares, paso con arrastre al año fiscal 2022, debido a la entrega tardía del Informe de Pertinencia que la nueva Normativa de la Contraloría General del Estado así lo establece en base al monto del inversión en la obra pública.

Información que comunico para continuar con los fines pertinentes.

Atentamente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DIRECCION DE RECREACION Y DEPORTES

Tglo. Manrique Orellana Ramírez
DIRECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Elaborado por:	Lic. Lester Villarreal Meza	

Caso 14928

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

15 MAR 2022
0568 11:50

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Envi 24-03-2022

23 MAR 2022 0647

Memorando N°: GADMSD-DOP-2022-1070-M
Santo Domingo, 24 de marzo del 2022

PARA: Ing. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÒN Y TRANSPARENCIA

ASUNTO: Respuestas a preguntas de Ciudadanía Rendición de Cuentas

En atención a memorando GADMSD-DGPT-2022-0427-M, mediante el cual la Dirección de Gobernabilidad solicita se conteste la siguiente pregunta.

PREGUNTA

- Informe de planificación, diseño y presupuesto de las obras licitadas de calles, avenidas, aceras, parterres y bordillos, que fueron ejecutadas en el año 2021.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta se informa las contrataciones que se realizaron en el año 2021 en las que se realizaron trabajos de asfaltados, adoquinados, aceras y bordillos.

Se contrató en marzo del año 2021 la obra " REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (REPOSICIÓN) DE CARPETA ASFALTICA DE LA AV. ABRAHAM CALAZACÓN DESDE EL REDONDEL DEL VIAJERO EN EL TERMINAL TERRESTRE HASTA LA AV. TSAFIQUI, AV. TSAFIQUI DESDE LA AV. ABRAHAM CALAZACÓN HASTA LA CALLE JOSÉ MARÍA EGAS, AV. ABRAHAM CALAZACÓN DESDE LA AV. TSAFIQUI HASTA LA AV. QUEVEDO, AV. ABRAHAM CALAZACÓN DESDE LA AV. QUEVEDO, HASTA EL REDONDEL DEL VIAJERO, DE SANTO DOMINGO" por un monto de $445.5387,88 el que contempla asfaltado, parterre para colocación de ciclovía, jardineras etc.

Se contrató en febrero del año 2021 el BACHEO Y REASFALTADO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO por un monto de $ 981.525,6382.

Se contrató en marzo del año 2021 el ASFALTADO PARA OBRAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN VARIAS CALLES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, por un valor de $ 435,782,57.

Se contrató en diciembre del año 2021 la obra ADOQUINADO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SEÑALIZACIÓN VIAL Y ACERAS DE LAS CALLES 1 DESDE LA AV. BELLAVISTA HASTA LA CALLE A, CALLE A DESDE LINDERO COOP. DAQUILEMA HASTA EL LINDERO PROPIEDAD PRIVADA, PASAJE DESDE CALLE 1 HASTA LINDERO COMUNAL, UBICADO LA SOCIEDAD CIVIL DE VIVIENDA SAGRADAS ESCRITURAS PERTENECIENTE A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, por un valor $ 144.990.44

Se contrató en marzo del año 2021 la obra REHABILITACIÓN DE PARTERRES REDONDELES Y ACERAS DE VARIAS CALLES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO por un valor de $ 874.550,07

Se contrató en octubre del año 2021 la obra CONSTRUCCION DE ADOQUINADO DE COLORES EN LAS ACERAS DE LA VIA QUITO DESDE EL BARRIO DOS PUENTES HASTA EL BARRIO LA LIBERTAD A LA ALTURA DE LAS LETRAS TURISTICAS UBICADO EN LA PARROQUIA SAN JOSE DE ALLURIQUIN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO por un valor de $ 89.285,7550

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD
Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Se contrató en septiembre del año 2021 la obra ASFALTADO DE VARIAS CALLES EN LA COOP. CIUDAD NUEVA Y URB, COLINAS DEL BOMBOLI, PERTENECIENTE A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO por un valor de $ 502.840,68

Se contrató en el año 2021 la obra FALTADO, ACERAS Y BORDILLOS DE LA CALLE S/N, DESDE LA AV. QUEVEDO HASTA LA ABSCISA 0+450, DEL COMITÉ PRO MEJORAS PATRIA NUEVA, PERTENECIENTE A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO por un valor de $ 275.529,13280

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes

Atentamente:

Ing. Edwin Proaño
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Ximena Quiroz	Analista	

C/c: *Archivo*
Coordinación de Infraestructura y Ambiente
Caso: 17576, 16484

-028-

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0427-M
Santo Domingo, 24 de marzo de 2022

PARA: Ing. Edwin Proaño
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ASUNTO: **Insisto** Preguntas Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021

Con Memorando signado con numero **GADMSD-DGPT-2022-0399-M** de fecha 18 de marzo de 2022, en el cual se solicitó a la brevedad posible se conteste la siguiente pregunta que formuló la comisión ciudadana:

4.- Informe de planificación, diseño y presupuesto de las obras licitadas de calles, avenidas, aceras, parterres y bordillos, que fueron ejecutadas en el año 2021.

Para poder cumplir con los tiempos establecidos por el Consejo Participación Ciudadana y Control Social deberá remitir la respuesta en el plazo de 24 horas.

Seguro de contar con una respuesta oportuna me despido.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Dr. Eduardo Calderón.
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Elaborado por:	*Sra. Emifer Fernandez* *Asistente Administrativo*	

Caso: 17576

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RECIBIDO
24 MAR 2022
Recibido por:
Hora:
Firma:

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

-029-

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0399-M
Santo Domingo, 18 de marzo de 2022

Ing. Jueces
Ing. Oscar Tayopanta
Ing. Rene Bohorquez
Ing. Paola Guerrero
Ing. Lenin Pulas
18-03-2022

PARA: Ing. Edwin Proaño
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ASUNTO: Preguntas Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021

Como es de su conocimiento esta dirección se encuentra en la ejecución del proceso de la rendición de cuentas 2021, para lo cual solicito a la brevedad posible se conteste las siguientes preguntas que formuló la comisión ciudadana para el mismo:

4.- Informe de planificación, diseño y presupuesto de las obras licitadas de calles, avenidas, aceras, parterres y bordillos, que fueron ejecutadas en el año 2021.

Para poder cumplir con los tiempos establecidos por el Consejo Participación Ciudadana y Control Social deberá remitir la respuesta en el plazo de 24 horas.

Seguro de contar con una respuesta oportuna me despido.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RECIBIDO
18 MAR 2022
Recibido por: Betty
Hora: 15:00
Firma:

Firmado electrónicamente por:
EDUARDO OSWALDO CALDERON

Dr. Eduardo Calderón.
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Elaborado por:	*Sra. Emifer Fernandez* *Asistente Administrativo*	

Caso: 16484
Adjunto oficio de la Comisión Ciudadana

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RECIBIDO
18 MAR 2022
Recibido por :
Hora:
Firma:

RECIBIDO 21/03/22

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0399-M
Santo Domingo, 18 de marzo de 2022

PARA: Ing. Edwin Proaño
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ASUNTO: Preguntas Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021

Como es de su conocimiento esta dirección se encuentra en la ejecución del proceso de la rendición de cuentas 2021, para lo cual solicito a la brevedad posible se conteste las siguientes preguntas que formuló la comisión ciudadana para el mismo:

4.- Informe de planificación, diseño y presupuesto de las obras licitadas de calles, avenidas, aceras, parterres y bordillos, que fueron ejecutadas en el año 2021.

Para poder cumplir con los tiempos establecidos por el Consejo Participación Ciudadana y Control Social deberá remitir la respuesta en el plazo de 24 horas.

Seguro de contar con una respuesta oportuna me despido.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
EDUARDO OSWALDO CALDERON

Dr. Eduardo Calderón.
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Elaborado por:	*Sra. Emifer Fernandez* *Asistente Administrativo*	

Caso: 16484
Adjunto oficio de la Comisión Ciudadana

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RECIBIDO
18 MAR 2022
Recibido por: Betty
Hora: 15:00
Firma:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RECIBIDO
18 MAR 2022
Recibido por :
Hora:
Firma:

RECIBIDO
21/03/22

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO

14 MAR 2022
Fecha de ingreso: 0557 Hora: 14:17
Firma:

Memorando No. GADMSD-DMC-2022-0213-M
Santo Domingo, 11 de marzo 2022

PARA : Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIAPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ASUNTO : RESPUESTA A PREGUNTAS DE COMISIÓN CIUDADANA

Con atento saludo, en atención a Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0357-M, recibido el 10 de marzo de 2022, mediante el cual la Dirección de Gobernabilidad, Participación y Transparencia, solicita contestar las preguntas que formuló la comisión ciudadana, tengo a bien poner en su conocimiento lo siguiente:

5.- Porque no se aplican las ordenanzas 040 de Mercados y Comercio en todos los mercados del cantón.

La aplicación de la ORDENANZA MUNICIPAL N. 040-VQM, no es otra cosa que la *"Reforma al Subtítulo 4 – uso, funcionamiento y administración de los Mercados Municipales y funcionamiento de las ferias en el cantón Santo Domingo, Título III – Espacio público, del libro II – Régimen de uso del suelo, del Código Municipal"*. Y en lo referente a los Mercados Municipales estipula: "*La incompatibilidad de uso de suelo determinada en todos los mercados municipales, será obligatoria para todos los lotes que se encuentren al interior de los polígonos citados y a los lotes frentistas en las dos líneas de fábrica de las calles que delimitan los polígonos*".

Conforme el ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO GADMSD", se establece como parte de las competencias de la Subdirección del Cuerpo de Agentes de Control Municipal el: "*Realizar operativos de control de la vía pública y espacios públicos, en coordinación con las unidades competentes del GADMSD*". Por lo que en base a la mencionada normativa, sírvase solicitar la información requerida a la referida subdirección.

Adicionalmente, amparados en la base legal antes citada, dentro de las competencias de la Dirección de Control Territorial está el: "*Controlar el uso y ocupación del espacio público, franjas de protección y áreas verdes del cantón; Autorizar el uso de la vía pública*". En este contexto, sírvase direccionar su requerimiento a estas unidades.

La Dirección de Mercados y Comercio en cumplimiento con lo establecido en el citado marco legal, ha solicitado en varias ocasiones a la Dirección de Control Territorial y la Dirección de Seguridad Ciudadana, el control y retiro de los comerciantes que realizan su actividad comercial yéndose en contra de lo establecido en la normativa vigente.

6.- Informe de factibilidad de la obra automercado.- Adjunto 34 pg. Que corresponden a la "Factibilidad Económica del proyecto ***"Construcción del auto mercado la Y, ubicado en el área comunal de la Urb. Zambrano de la ciudad de Santo Domingo"***. Elaborado por la Econ. Ana María Andrade Sánchez, Analista de la Subdirección de Proyectos del GAD municipal.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

7.- Cuántos y cuáles de los mercados existentes en el cantón se encuentran legalizados y cuál ha sido el presupuesto que se ha invertido en cada uno de ellos.

1.- Mercado Municipal Central.- Ubicado en la Calle Guayaquil y Ambato.
2.- Mercado Municipal 30 de Julio.- Ubicado en la Av. La Paz y Rio Quinindé
3.- Mercado Municipal 29 de Diciembre.- Ubicado en la calle Tulcán y José Frandin
4.- Mercado Municipal 10 de Agosto.- Ubicado en la calle Río Pilatón y Cocaniguas.
5.- Mercado Municipal 17 de Diciembre.- Ubicado en la Av. Jacinto Cortés Jhaya y Manuel de Ascazubi

Adicionalmente están 5 mercados del barrio formados conforme resolución emitida por la emergencia de la pandemia del Covid-19, los cuales detallo a continuación: 20 de Octubre, Juan Eulogio, La Alborada, Jorge Mahuad, El Proletariado; y que se encuentran en proceso de regularización.

Para la adecuación de estos mercados se tiene previsto la ejecución del proyecto "ADJUDICACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DEL BARRIO", CODIGO MCO-GADMSD-17-2021, con un monto de $ 135.963,54, el cual ya está adjudicado y en los próximos días se suscribirá el respectivo contrato.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Byron Chuquitarco Llumiquinga
DIRECTOR DE MERCADOS Y COMERCIO

Caso: 12817

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

00000255

FACTIBILIDAD ECONÓMICA DEL PROYECTO: *"CONSTRUCCIÓN DEL AUTO MERCADO LA Y, UBICADO EN EL ÁREA COMUNAL DE LA URB. ZAMBRANO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO"*

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN
EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN
DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN
Y TRANSPARENCIA

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 2
1.1 Nombre del Proyecto 2
1.2 Entidad Ejecutora 2
1.3 Sector, Subsector, y tipo de inversión 2
1.4 Plazo de Ejecución 2
1.5 Monto Total 2
1.6 Cobertura y localización geográfica. 2
2. ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1 Estado Actual a Intervenir. 8
2.2 Aspecto Formal 9
2.3 Aspecto Funcional 11
2.4 Aspecto Constructivo 11
2.5 Línea Base 12
2.6 Análisis de la Oferta y Demanda 12
2.6.1 Oferta 12
2.6.2 Demanda 13
2.6.3 Población de Referencia 13
2.6.4 Población Demandante Potencial y Proyectada 15
2.6.5 Población Demandante Efectiva 17
2.7 Articulación con la planificación 17
3. MATRIZ DE MARCO LÓGICO 18
3.1 Objetivo General y Objetivos Especificos 18
3.1.1 Objetivo General 18
3.1.2 Objetivos Específicos 18
3.2 Indicadores de Resultado 19
3.3 Marco Lógico 19
4. ANÁLISIS INTEGRAL 21
4.1 Vialidad Técnica 21
4.1.1 Descripción de la ingeniería del proyecto 21
4.1.2 Especificaciones Técnicas 22
4.2 Vialidad Financiera/Económica 22
4.2.1 Metodologías Utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos. 22

4.2.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficio 22
4.2.3 Flujos financieros y/o económicos 25
4.2.4 Indicadores financieros y/o económicos (TIR, VAN, y otro) 26
4.3 Vialidad Económica 26
4.4 Vialidad Ambiental y Sostenibilidad Social 26
4.4.1 Análisis de Impacto Ambiental y Riesgos 26
4.4.2 Sostenibilidad Social 26
5. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO 27
5.1 Estrategia y presupuesto 27
5.1.1 Estructura Operativa 27
5.2 Arreglos Institucionales y Modalidad de Ejecución 27
5.3 Cronograma Valorado por componentes y actividades 28
6. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION 28
6.1 Monitoreo / Ejecución del Proyecto 28
6.2 Evaluación de Resultados e Impactos 29
6.3 Actualización de la Línea de Base 30

TABLAS

Tabla 1. Características de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas 2
Tabla 2. Parroquias Urbanas y Rurales del cantón 3
Tabla 3. Coordenadas UTM 6
Tabla 4 Crecimiento poblacional Provincia Santo Domingo 14
Tabla 5 Proporción población Hombres Provincia Santo Domingo 14
Tabla 6 Proporción población Mujeres Provincia Santo Domingo 15
Tabla 7 Proyección población por sexo, urbano y rural Cantón Santo Domingo 16
Tabla 8 Detalle de costos de construcción 23
Tabla 9 Determinación de tarifa en mercados del GADMSD 24
Tabla 10. Determinación de CEM para proyecto 24
Tabla 11. Flujo de caja proyectado 25
Tabla 12. Indicadores financieros/económicos 26

FIGURAS

Figura 1. Ubicación 4
Figura 2. Ubicación de intervalos 5
Figura 3. Zonificación 6
Figura 4 Área de intervención 7
Figura 5. Ingreso principal 10
Figura 6. Ingreso peatonal 10
Figura 7. Implantación General del proyecto 11

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

FOTOS

Foto 1. Vista desde la Av. Esmeraldas 8
Foto 2. Bordillos 8
Foto 3. Conformación de talud 9

00000253

INTRODUCCIÓN

La Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas es una provincia de reciente creación (número 23), antiguo cantón de la Provincia de Pichincha, creada el 02 de octubre de 2007.

El mayor potencial de la provincia es la naturaleza, dotada de una alta biodiversidad, en una variedad de ecosistemas que se extienden en una zona con un alto índice de especies endémicas, considerada por científicos ambientales como laboratorio para la investigación genética mundial.

Tiene cinco bosques protectores: La Perla, Delta, La Indiana, Río Lelia y Tanti. Se ofrece la observación de pájaros, rafting por el río Toachi. Tiene también el parque ecológico San Francisco y el cerro Bomboli, convertido en el mirador natural de la ciudad.

Por su ubicación geográfica, tiene un comercio muy rico ya que se ha convertido en un puerto terrestre de intercambio entre Sierra y Costa. La actividad más importante es la Ganadería, pues es aquí en donde se desarrolla el mayor mercado ganadero del país.

En la zona subtropical, Santo Domingo, capital de la Provincia Tsáchila, tiene un dinámico y rápido crecimiento demográfico y económico, debido a la fertilidad de sus tierras y a sus riquezas naturales que han atraído a inmigrantes e inversionistas de todas las provincias del país.

Santo Domingo es una progresista ciudad rodeada de un escenario impresionante de bosques tropicales, ríos, cascadas y animales silvestres. Se caracteriza por ser punto de enlace entre las regiones del país, pues se enlaza con las ciudades más importantes. Tiene cuatro vías de acceso que conectan con Pichincha, Guayas, Manabí y Esmeraldas. Su población, principalmente agrícola, se dedica al cultivo del banano, caña de azúcar, abacá, palma africana y plátano, entre otros productos. El inicio de la prosperidad de Santo Domingo comienza en 1947 con la apertura de la carretera que le unió a Quito y la llegada de nuevos colonos, y su desarrollo se acentuó con la apertura de la carretera Santo Domingo-Esmeraldas (1949), lo que trajo consigo un crecimiento poblacional superior a lo esperado, con todos los problemas que ello conlleva.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto

"CONSTRUCCIÓN DEL AUTO MERCADO LA Y, UBICADO EN EL ÁREA COMUNAL DE LA URB. ZAMBRANO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO"

1.2 Entidad Ejecutora

- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo.
- Unidad Administrativa Técnica de los Estudios: Dirección de Planificación y Proyectos – Subdirección de Proyectos.

1.3 Sector, Subsector, y tipo de inversión

Sector	11. Desarrollo Urbano
Subsector	11.1. Mercados, Centros Comerciales

1.4 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución previsto para el Proyecto de la "CONSTRUCCIÓN DEL AUTO MERCADO LA Y, UBICADO EN EL ÁREA COMUNAL DE LA URB. ZAMBRANO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO", es de 3 meses (90 días calendario), a partir de la firma del contrato.

1.5 Monto Total

La inversión estimada para la ejecución del proyecto es de TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 09090/10000 DÓLARES AMERICANOS (US$ 399.777,09090) más IVA.

1.6 Cobertura y localización geográfica.

La Provincia de Santo Domingo de Los Tsáchilas es una porción del territorio ecuatoriano que forma parte de la Región Costa. Es la provincia de la república del Ecuador que históricamente ha sido conocida como Provincia de los Yumbos. Su territorio corresponde a una zona de trópico húmedo, al oeste de la Cordillera Occidental.

Tabla 1. Características de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas

Característica de la Provincia de Santo Domingo de Los Tsáchilas	
PAÍS	Ecuador
PROVINCIA	Santo Domingo de Los Tsáchilas
UBICACIÓN	Centro noroeste del país, a 133 km desde Quito

SUPERFICIE	3523 km²	
POBLACIÓN	458.580 habitantes[1]	
ORG. TERRITORIAL	2 Cantones 7 Parroquias Urbanas 7 Parroquias Rurales	
CANTONES	Santo Domingo, La Concordia	
COORDENADAS	Latitud	0° 41´ a 0° 1´ de latitud sur
	Longitud	79° 31´a 78° 44´ de longitud oeste
	Altitud	550 m SNMM.
LÍMITES	Norte	Cantón la Concordia – Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantones Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos – Provincia de Pichincha.
	Sur	Cantones Buena Fe, Valencia – Provincia de Los Ríos, Cantón La Mana - Provincia de Cotopaxi.
	Este	Cantones Buena Fe, Valencia – Provincia de Los Ríos, Cantón Sigchos - Provincia de Cotopaxi, Cantones Quito DM, Mejía – Provincia de Pichincha.
	Oeste	Manga del Cura – Zona No Delimitada, Cantón El Carmen - Provincia de Manabí.

El Cantón Santo Domingo, se encuentra conformado por las siguientes parroquias:

Tabla 2. Parroquias Urbanas y Rurales del cantón

PARROQUIA	NOMBRE
URBANA	Zaracay
	Chigüilpe
	Río Verde
	Abraham Calazacón: Ubicación Proyecto
	Bombolí
	Santo Domingo de Los Colorados

PARROQUIA	NOMBRE
RURAL	Alluriquín
	El Esfuerzo
	Luz de América
	Puerto Limón
	San Jacinto del Búa
	Santa María del Toachi
	Valle Hermoso

[1] Proyección Población por Provincia 2010-2020, Santo Domingo. Ecuador en Cifras, INEC 2020. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN

	Río Toachi

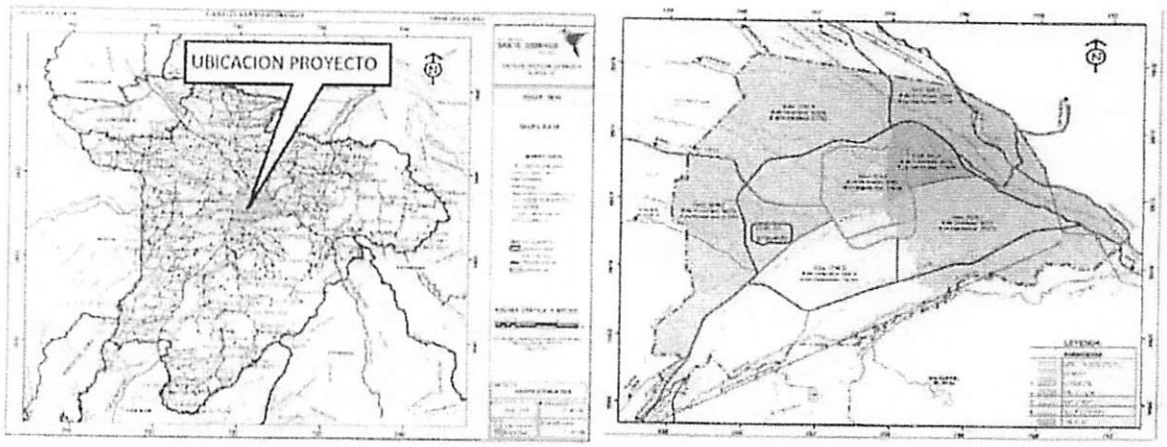


Figura 1. Ubicación

El Proyecto y su intervención "CONSTRUCCIÓN DEL AUTO MERCADO LA Y, UBICADO EN EL ÁREA COMUNAL DE LA URB. ZAMBRANO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO", Se ubica en la parroquia urbana Bombolí, extendiéndose por el Norte: a la Urb. Albarracín, por el Sur: Urb. Ciudad Jardín, por el Este: Coop. Alianza Para el Progreso, por el Oeste; Urb. Santa Rosa, otorgando varios servicios de viviendas, locales comerciales, desarrollo de trabajo y empleo de la Ciudad de Santo Domingo.

En el cuadro siguiente indicamos las coordenadas de la ubicación de intervalos del eje de intervención del proyecto en estudio:

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

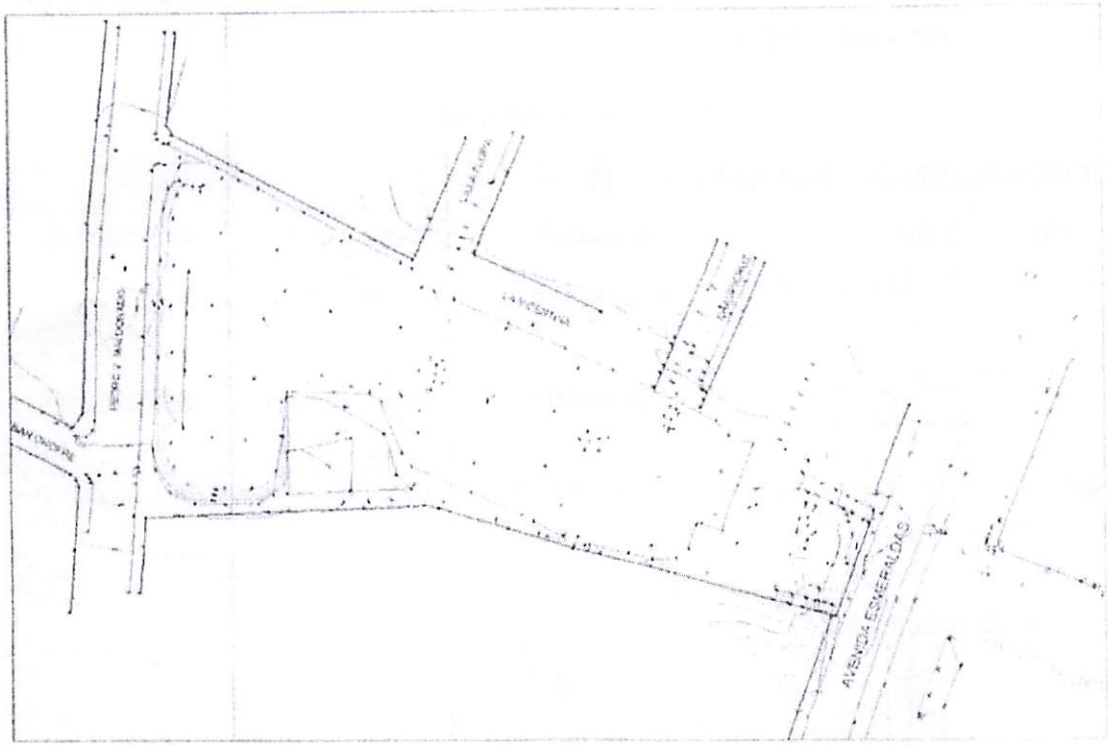


Figura 2. Ubicación de intervalos

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

- Coordenadas UTM.

Tabla 3. Coordenadas UTM

DESCRIPCION COORDENADAS UTM				
Punto	Calle	Ubicación	Posición X	Posición Y
1	Av. Esmeraldas	Eje de Vía,	702999.22	9972206.33
2	Calle Pedro V. Maldonado	Eje de Vía,	702828.90	9972266.44
NOTA: Coordenadas obtenidas del ARCHIVO ZONIFICACION PDOT-2030.dwg, realizado por Dir. Planificación del GAD Municipal.				

- Zonificación

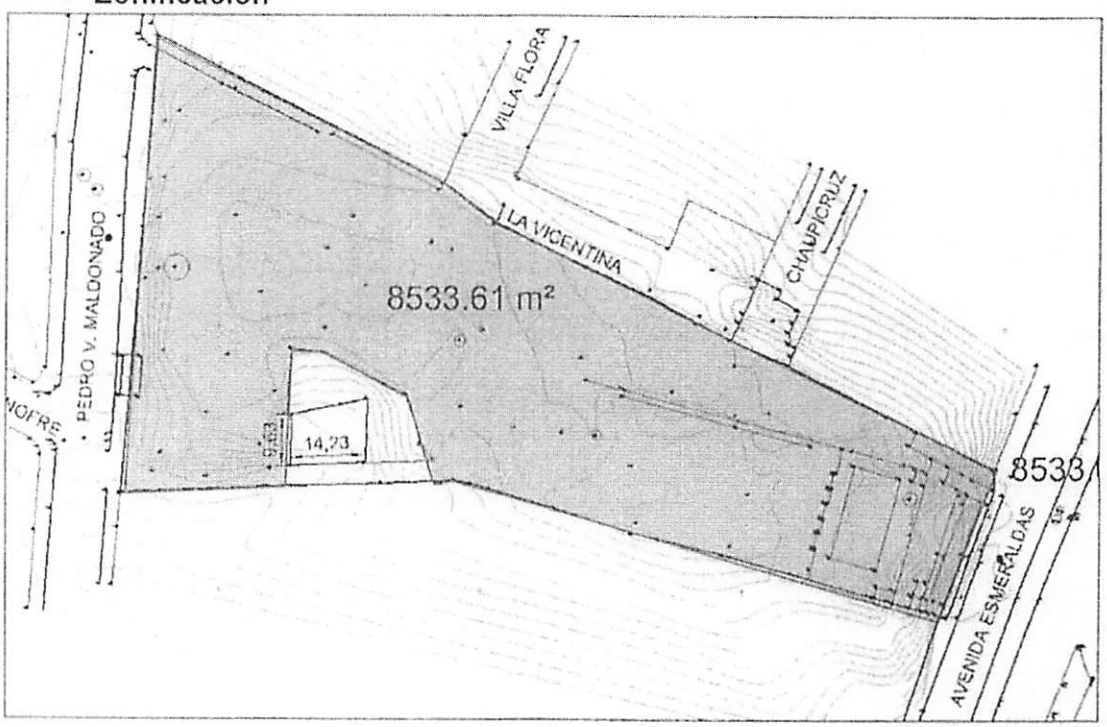


Figura 3. Zonificación

El área asignada para la ejecución del proyecto cuenta con un área aproximada de 7913.48 m2, como se indica en la figura 4.

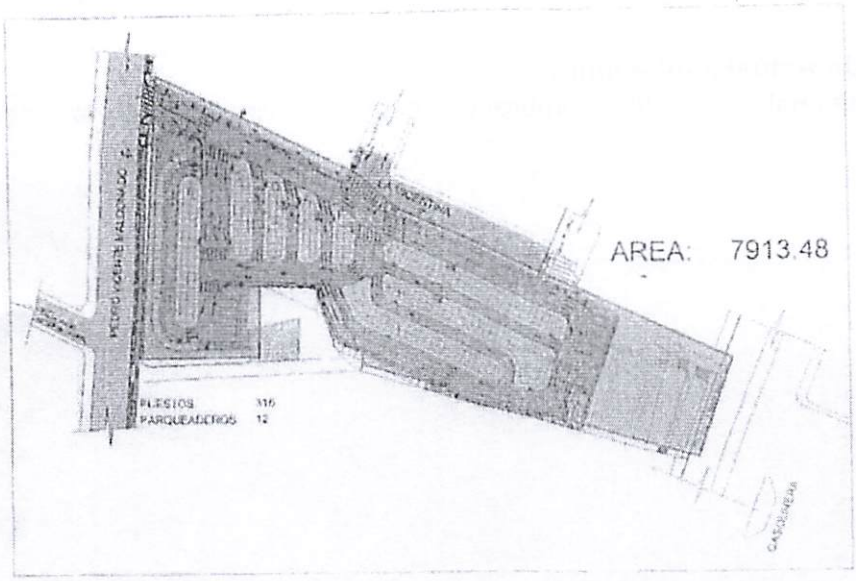


Figura 4 Área de intervención

Es importante indicar que, considerando la topografía del terreno, se va a realizar una sola plataforma asfáltica con especificaciones técnicas necesarias, para que la feria que concierne en el proyecto del Auto Mercado se trabaje en un solo nivel, en la parte de la feria libre.

El proyecto consta con dos partes importantes que son:
1.- Área comercial.
2.- Área comunal (puestos).

2. ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el desarrollo arquitectónico de la ciudad, ha proyectado la "CONSTRUCCIÓN DEL AUTO MERCADO LA Y", UBICADO EN EL ÁREA COMUNAL DE LA URB. ZAMBRANO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO", ubicada desde la Av. Esmeraldas hasta la calle Pedro Vicente Maldonado, donde existe en la actualidad un área comunal.

Este proyecto beneficiara a 316 comerciantes de un grupo de 445 que actualmente se encuentran ocupando indebidamente la vía pública.

Este proyecto se encuentra ubicado en la Parroquia Urbana Bombolí, al Nor-oeste de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas. Constituye con vías locales a la Clasificación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030 del Cantón Santo Domingo, es de fácil acceso por la presencia cercana de la Av. Esmeraldas.

Es una zona residencial importante debido a la presencia cercana de la Av. Esmeraldas.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1 Estado Actual a Intervenir.

El área comunal de la Urb. Zambrano, se puede evidenciar en las siguientes fotografías:



Foto 1. Vista desde la Av. Esmeraldas

El estado actual del área comunal para el proyecto, cuenta con relleno y compactación.

SE PUEDEN VISUALIZAR ALGUNOS BORDILLOS TIPO MURO EN EL ÁREA DEL PROYECTO



Foto 2. Bordillos



Foto 3. Conformación de talud

Existe un talud conformado que colinda con la acera de la Calle Pedro Vicente Maldonado.

2.2 Aspecto Formal

"CONSTRUCCIÓN DEL AUTO MERCADO LA Y, UBICADO EN EL ÁREA COMUNAL DE LA URB. ZAMBRANO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO", se lo ha planteado en un estilo contemporáneo, es una feria libre donde predominan materiales que actualmente están siendo utilizados en la arquitectura, tales como: asfalto, hormigón armado, estructura metálica.

En el diseño se basa con una línea de forma elíptica para resalta el recorrido de un automóvil, siendo este el elemento principal, en el nivel más alto, es decir, por la Av. Esmeraldas; tomando en cuenta su topografía se ha propuesto tener un área comunal recreativa, la cual tiene un acceso peatonal que invita a los usuarios a ingresar a este nuevo equipamiento de la ciudad.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ESTA COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Por la Av. Esmeraldas, se aprovecha su paisaje del entorno, donde goza de la visibilidad hacia el cerro Bombolí, el cual es un hito de la ciudad. Tiene dos ingresos principales, donde tenemos jerarquizadas dos fachadas, adaptadas al terreno.

- El ingreso principal está ubicado en la calle Pedro Vicente Maldonado; este ingreso es vehicular y peatonal, de accesibilidad directa a la feria libre, donde estarán los puestos comerciales con productos alimenticios y de primera necesidad, ver figura 5.

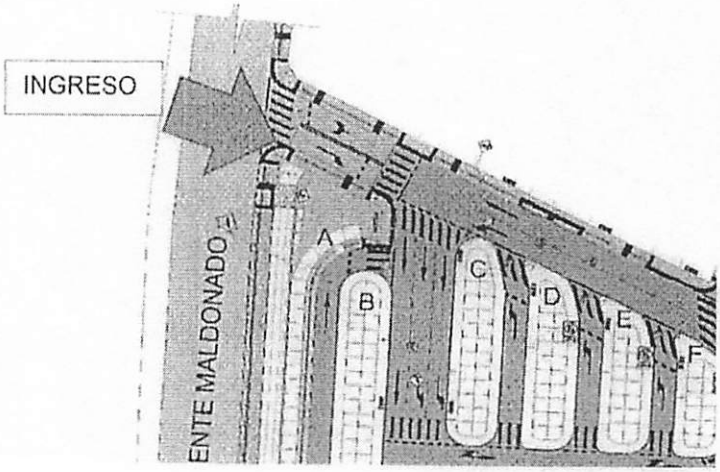


Figura 5. Ingreso principal

- El ingreso secundario se encuentra ubicado por la Av. Esmeraldas; es un ingreso estrictamente peatonal, donde los usuarios ingresaran por un Área de recreación, también se propone una cancha de uso múltiple, fomentando el deporte, ver figura 6.

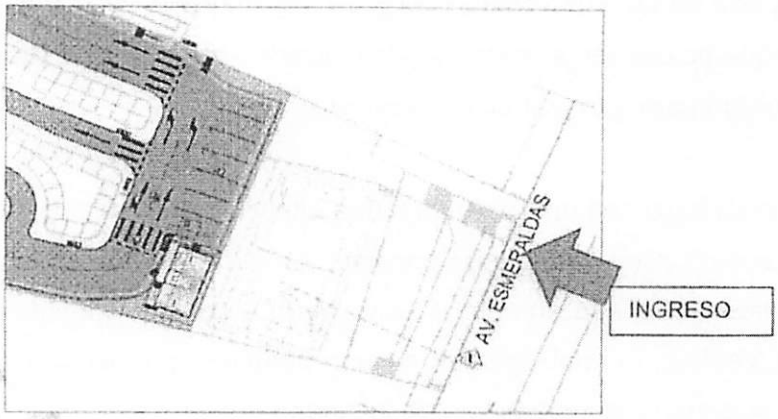


Figura 6. Ingreso peatonal

2.3 Aspecto Funcional

El proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL AUTO MERCADO LA Y, UBICADO EN EL ÁREA COMUNAL DE LA URB. ZAMBRANO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO", se ha distribuido de tal forma, para que todas las actividades a realizarse sean acordes y permitan el buen funcionamiento de este.

- Se ha trabajado en un solo nivel, donde se ha programado la feria libre con 316 módulos, un acceso principal vehicular, dos accesos peatonales, una zona de recreación pasiva, un mirador y un restaurante.
- El proyecto es controlado tanto en la salida como en la entrada mediante un sistema de control de seguridad.

Es necesario indicar que es el primer Auto mercado de la ciudad, por lo tanto, se ha jerarquizado su accesibilidad vehicular, como concepto de movilidad.

Se encontrarán en una plaza de fácil acceso, contará con seguridad, en un ambiente confortable y versátil.

2.4 Aspecto Constructivo

La edificación se la va a realizar con materiales contemporáneos como el asfalto, hormigón armado, estructura metálica, entre otros. Mayor detalle ver especificaciones técnicas.

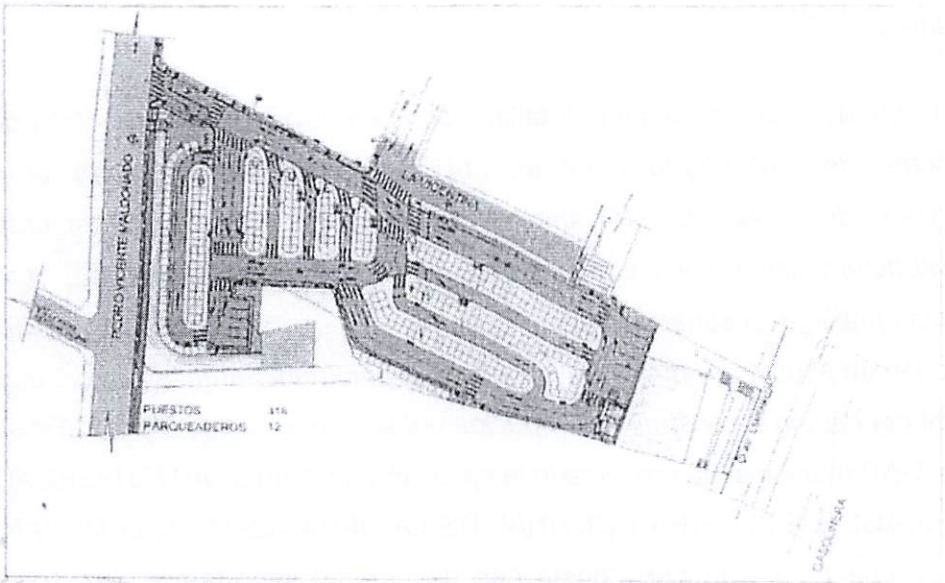


Figura 7. Implantación General del proyecto

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.5 Línea Base

Es un conjunto de evidencias sobre la situación inicial de la población beneficiaria de un proyecto, esta información es la base para elaborar las mediciones y comparar los resultados obtenidos.

Actualmente existe un terreno municipal sin mayor intervención entre la Av. Esmeraldas y la calle Pedro Vicente Maldonado ubicado con coordenadas X 702999.22 Y 9972206.33, X 702828.90 Y 9972266.44. Dicho predio se encuentra en las condiciones detalladas anteriormente por lo que su intervención seria en gran medida integral.

2.6 Análisis de la Oferta y Demanda

2.6.1 Oferta

En el COOTAD, Articulo 54, en las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, literal l) expresamente detalla: "... *l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no existe una explicita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expedido de vivieres, servicio de faenamiento, plazas de mercado y cementerios...*"

El art. 55 del cuerpo ibidem detalla: "*Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal...b) Ejercer el Control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón... g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines...*" Es por ello que el GAD municipal ha proyectado la ejecución del primer "AUTO MERCADO LA Y, UBICADO EN EL ÁREA COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN ZAMBRANO", el cual es una feria libre que consta con dos partes importantes que son: **Área comercial y Área comunal** (recreativa), con este proyecto se beneficiara a 376 comerciantes los cuales prestan un servicio a la población.

2.6.2 Demanda

El proyecto tiene justificación social dado que los principales beneficiados son los habitantes del Cantón Santo Domingo, debido a que al desarrollarse el "Auto Mercado" la ciudadanía podrá adquirir bienes de primera necesidad en una manera práctica y ordenada en un espacio adecuado. De la misma manera, la presente intervención promueve el uso eficiente y funcional de los espacios públicos generando no solo un beneficio directo a los comerciantes, pero también un beneficio a la sociedad por los espacios de dispersión y deportes que son parte del proyecto.

Adicionalmente, mediante memorando GADMSD-DMC-2020-329-M del 10 de abril del 2020, el Director de Mercados y Comercio remitió el requerimiento al Sr. Alcalde del Cantón Santo Domingo en el cual se detalla: "*me permito solicitar se gestione un espacio, que tenga las condiciones adecuadas para la ubicación del comercio autónomo, tricicleros y comercio informal que se encuentra en las diferentes calles de la ciudad de Santo Domingo y que cumpla con las directrices de distanciamiento social, tanto para comerciantes como para usuarios, conforme con lo establecido por el Comité de Operaciones Especiales Nacional.*". De esta manera, además de ser una necesidad a nivel de ciudad por el equipamiento urbano que es competencia municipal, la implementación de este espacio se ha vuelto de relevancia mayor a la luz de la pandemia del COVID-19.

2.6.3 Población de Referencia

La población objetivo del presente estudio se ha determinado como toda la población del cantón, con un énfasis especial en la población de las parroquias urbanas. En base a la información del Censo 2010 de INEC se ha determinado que aproximadamente 87% de la población de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas pertenece al cantón Santo Domingo. En base a la Proyección de Población por Provincia 2010-2020 se ha determinado que la tasa de crecimiento de la población de la provincia en promedio ha sido de 1.91%.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Tabla 4 Crecimiento poblacional Provincia Santo Domingo

POBLACIÓN TOTAL SANTO DOMINGO PROVINCIA					
AÑO	POBLACIÓN	TASA CRECIMIENTO	STO DGO	% TOTAL	CONCORDIA
2010	379.378		330.059	87%	49.319
2011	387.229	2,07%	336.889	87%	50.340
2012	395.133	2,04%	343.766	87%	51.367
2013	403.063	2,01%	350.665	87%	52.398
2014	411.009	1,97%	357.578	87%	53.431
2015	418.957	1,93%	364.493	87%	54.464
2016	426.910	1,90%	371.412	87%	55.498
2017	434.849	1,86%	378.319	87%	56.530
2018	442.788	1,83%	385.226	87%	57.562
2019	450.694	1,79%	392.104	87%	58.590
2020	458.580	1,75%	398.965	87%	59.615
	PROMEDIO	1,91%			

En base a la información de la Proyección de Población Rural-Urbana por sexo y Provincia 2010-2020, se ha determinado que al año 2020 el presente proyecto propondrá una mejora en la vida de 398,965 personas del cantón. De esta población influenciada, el 49.76% son hombres y el 50.24% son mujeres, 198,516 y 200,448 respectivamente.

Tabla 5 Proporción población Hombres Provincia Santo Domingo

POBLACIÓN HOMBRES PROVINCIA SANTO DOMINGO			
AÑO	POBLACIÓN	TASA CRECIMIENTO	PROPORCIÓN
2010	189.057		49,83%
2011	192.899	2,03%	49,82%
2012	196.777	2,01%	49,80%
2013	200.668	1,98%	49,79%
2014	204.564	1,94%	49,77%
2015	208.460	1,90%	49,76%
2016	212.355	1,87%	49,74%
2017	216.243	1,83%	49,73%
2018	220.131	1,80%	49,71%
2019	224.002	1,76%	49,70%
2020	227.857	1,72%	49,69%
	PROMEDIO	1,88%	49,76%

Tabla 6 Proporción población Mujeres Provincia Santo Domingo

POBLACIÓN MUJERES PROVINCIA SANTO DOMINGO			
AÑO	POBLACIÓN	TASA CRECIMIENTO	
2010	190.321		50,17%
2011	194.330	2,11%	50,18%
2012	198.356	2,07%	50,20%
2013	202.395	2,04%	50,21%
2014	206.445	2,00%	50,23%
2015	210.497	1,96%	50,24%
2016	214.555	1,93%	50,26%
2017	218.606	1,89%	50,27%
2018	222.657	1,85%	50,29%
2019	226.692	1,81%	50,30%
2020	230.723	1,78%	50,31%
	PROMEDIO	1,94%	50,24%

2.6.4 Población Demandante Potencial y Proyectada

A nivel urbano, el proyecto impactara al 74.86% de la pobiación que representa 298,798. En la tabla a continuación se puede ver el detalle de la pobiación influenciada y la composición de esta a lo largo del tiempo de vigencia del proyecto.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Tabla 7 Proyección población por sexo, urbano y rural Cantón Santo Domingo

PROYECCIÓN POBLACIONAL POR SEXO, URBANO Y RURAL CANTÓN SANTO DOMINGO											
AÑO	POBLACIÓN PROVINCIA	POBLACIÓN CANTÓN	%CRECIMIENTO	% RURAL	RURAL	% URBANO	URBANO	% HOMBRES	HOMBRES	% MUJERES	MUJERES
2020	458.580	398.965	1,91%	25,11%	100.166	74,89%	298.798	49,76%	198.516	50,24%	200.448
2021	467.339	406.585	1,91%	25,11%	102.080	74,89%	304.505	49,76%	202.308	50,24%	204.277
2022	476.265	414.351	1,91%	25,11%	104.029	74,89%	310.321	49,76%	206.172	50,24%	208.178
2023	485.362	422.265	1,91%	25,11%	106.016	74,89%	316.249	49,76%	210.110	50,24%	212.155
2024	494.632	430.330	1,91%	25,11%	108.041	74,89%	322.289	49,76%	214.123	50,24%	216.207
2025	504.079	438.549	1,91%	25,11%	110.105	74,89%	328.444	49,76%	218.213	50,24%	220.336
2026	513.707	446.925	1,91%	25,11%	112.208	74,89%	334.717	49,76%	222.381	50,24%	224.544
2027	523.519	455.462	1,91%	25,11%	114.351	74,89%	341.111	49,76%	226.628	50,24%	228.833
2028	533.518	464.161	1,91%	25,11%	116.535	74,89%	347.626	49,76%	230.957	50,24%	233.204
2029	543.708	473.026	1,91%	25,11%	118.761	74,89%	354.265	49,76%	235.368	50,24%	237.658
2030	554.093	482.061	1,91%	25,11%	121.029	74,89%	361.032	49,76%	239.863	50,24%	242.197
2031	564.676	491.268	1,91%	25,11%	123.341	74,89%	367.927	49,76%	244.445	50,24%	246.823
2032	575.461	500.651	1,91%	25,11%	125.696	74,89%	374.955	49,76%	249.114	50,24%	251.538
2033	586.452	510.213	1,91%	25,11%	128.097	74,89%	382.116	49,76%	253.872	50,24%	256.342
2034	597.653	519.958	1,91%	25,11%	130.544	74,89%	389.414	49,76%	258.720	50,24%	261.238
2035	609.068	529.889	1,91%	25,11%	133.037	74,89%	396.852	49,76%	263.662	50,24%	266.227
2036	620.701	540.010	1,91%	25,11%	135.578	74,89%	404.432	49,76%	268.698	50,24%	271.312
2037	632.556	550.324	1,91%	25,11%	138.168	74,89%	412.156	49,76%	273.830	50,24%	276.494
2038	644.638	560.835	1,91%	25,11%	140.807	74,89%	420.028	49,76%	279.060	50,24%	281.775
2039	656.951	571.547	1,91%	25,11%	143.496	74,89%	428.051	49,76%	284.390	50,24%	287.157
2040	669.499	582.464	1,91%	25,11%	146.237	74,89%	436.227	49,76%	289.822	50,24%	292.642
2041	682.286	593.589	1,91%	25,11%	149.030	74,89%	444.559	49,76%	295.357	50,24%	298.231
2042	695.318	604.927	1,91%	25,11%	151.877	74,89%	453.050	49,76%	300.999	50,24%	303.928
2043	708.599	616.481	1,91%	25,11%	154.777	74,89%	461.704	49,76%	306.748	50,24%	309.733
2044	722.133	628.256	1,91%	25,11%	157.734	74,89%	470.522	49,76%	312.607	50,24%	315.649
2045	735.926	640.256	1,91%	25,11%	160.746	74,89%	479.509	49,76%	318.578	50,24%	321.678

2.6.5 Población Demandante Efectiva

La población demandante efectiva son todos comerciantes que actualmente se encuentran ocupando indebidamente la vía pública, es decir que los beneficiaros directos son aproximadamente 316 comerciantes. En base al memorando GADMSD-DMC-2020-0516-M en el cual se detalla que se ha hecho un censo por parte del servidor Fernando Granda, asistente de la Dirección de Mercados y Comercio, dentro del casco central de la ciudad se han identificado 445 comerciantes con la necesidad de un espacio delimitado para ejercer sus actividades. Esta información fue recabada durante la pandemia del COVID-19 por lo que se podría estimar que la necesidad real insatisfecha es mucho superior dado que un número significativo de comerciantes no pudieron ser censados.

Estos comerciantes atienden a gran parte del comercio comprendido en el centro de la ciudad, por lo que al ser reubicados a una nueva infraestructura la población demandante será toda la comprendida en el casco urbano.

2.7 Articulación con la planificación

Para el presente estudio de inversión pública, cumpliendo con los requerimientos de la SENPLADES, se realizó la siguiente alineación de objetivos Gubernamentales – Institucionales, Ejes de Desarrollo, Programas, Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una Vida.

El estudio soporta al cumplimiento del **Eje 1** del PND 2017 – 2021: "Derechos para Todos Durante Toda la Vida" en su Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas: *"El garantizar una vida digna en igualdad de oportunidades para las personas es una forma particular de asumir el papel del Estado para lograr el desarrollo: este es el principal responsable de proporcionar a todas las personas –individuales y colectivas–, las mismas condiciones y oportunidades para alcanzar sus objetivos a lo largo del ciclo de vida, prestando servicios de tal modo que las personas y organizaciones dejen de ser simples beneficiarias para ser sujetos que se apropian, exigen y ejercen sus derechos."* **Eje 2:** Economía al Servicio de la Sociedad en su Objetivo 4: La economía está al servicio de la población para garantizar los derechos y en ella

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

interactúan los subsistemas públicos, privado, y popular y solidario; los tres requieren incentivos y regulación del aparato público. Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización: "*Es importante mantener un sistema económico financiero en el que todas las personas puedan acceder a recursos locales para convertirse en actores esenciales en la generación de la riqueza nacional.*" 4.10 Promover la competencia en los mercados a través de una regulación y control eficientes de prácticas monopólicas, concentración del poder y fallas de mercado, que generen condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad económica, la inclusión de nuevos actores productivos y el comercio justo, que contribuyan a mejorar la calidad de los bienes y servicios para el beneficio de sus consumidores.

3. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

3.1 Objetivo General y Objetivos Específicos

3.1.1 Objetivo General

Mejorar la calidad de vida y el desarrollo arquitectónico de la ciudad, mediante la ejecución del primer "AUTO MERCADO LA Y, UBICADO EN EL ÁREA COMUNAL DE LA URB. ZAMBRANO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO", que permitirá la eficiente prestación del servicio de comercialización de productos de primera necesidad para la población del Cantón Santo Domingo.

3.1.2 Objetivos Específicos

- Definir el programa arquitectónico acorde a las necesidades de la población y espacios requeridos para la atención al público.
- Realizar la construcción del primer AUTO MERCADO LA Y y su subsiguiente puesta en operación.
- Adecuar los espacios de comercialización para que el consumidor se sienta en un ambiente agradable.
- Dotar a la ciudadanía de infraestructura de ciudad para el mejor desenvolvimiento de las actividades de esparcimiento.
- Mejorar el ornato de las calles céntricas de la ciudad.

3.2 Indicadores de Resultado

Proyecto de Auto Mercado, una vez puesto en funcionamiento:

Cobertura poblacional: 100% de la población que utiliza el mercado municipal para el abastecimiento de productos de primera necesidad en el Auto Mercado la Y.

Calidad del servicio: Eficiente servicio de comercialización de productos de primera necesidad, en condiciones de salubridad y seguridad adecuados.

3.3 Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Garantizar la seguridad alimentaria para mejorar las condiciones de vida de la población del Cantón.	Al término del primer año de funcionamiento, el 100% de la población que compra productos de primera necesidad será atendida en un mercado con el adecuado servicio de comercialización.	.-Visitas al Auto Mercado La Y. Reportes de La -Dirección de Mercados y Comercio del GAD Municipal.	Ejecución del proyecto por parte del GADMSD y su monitoreo por la Dirección de Mercados y Comercio del GADMSD.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

PROPÓSITO: Mejorar la calidad de vida y el desarrollo arquitectónico de la ciudad, mediante la ejecución del primer "AUTO MERCADO LA Y", que permitirá la eficiente prestación del servicio de comercialización de productos de primera necesidad para la población del Cantón.	Al primer año de funcionamiento los puestos se encontrarán asignados en un 100% y los comerciantes estarán empoderados con el nuevo sistema de prestación de servicio.	Convenios de asignación de puestos. Registro de pagos de los lugares adjudicados.	Dirección de Mercados y Comercio administra el sistema de mercados. Asociación de comerciantes se organiza para la operación eficiente.
Construcción del Proyecto Auto Mercado la Y	Contrato de construcción del proyecto Auto Mercado la Y	.-Contrato de Obra -Informes de Fiscalización -Evaluación de cumplimiento por parte de fiscalización -Comprobantes de pago	.-Asignación oportuna de los recursos -Ejecución en tiempos establecidos en el contrato
Construcción del Proyecto Auto Mercado la Y	Contrato de construcción del proyecto Auto Mercado la Y	.-Contrato de Obra -Informes de Fiscalización -Evaluación de cumplimiento por parte de fiscalización -Comprobantes de pago	.-Asignación oportuna de los recursos -Ejecución en tiempos establecidos en el contrato

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

Lograr la sostenibilidad del proyecto durante el período de diseño, año 2020 a 2045.	A partir de la terminación del contrato de construcción, se aplicarán las tarifas a los comerciantes y se incluirá en el cobro de la CEM el costo directo de construcción	.-Instructivo de operación del Auto Mercado -Valor a recaudar notificado a Tesorería -Registros de cartera vencida	.-Monitoreo constante por parte de la Dirección de Mercados y Comercio del GADMSD. -Recaudación de los valores a los comerciantes y por CEM.

4. ANÁLISIS INTEGRAL

4.1 Vialidad Técnica

Se adjunta contenidos de memorias descriptivas, técnicas y de cálculo proporcionadas por el equipo correspondiente.

En el anexo No. 1 Memoria de Arquitectura el diseño, acotaron los lineamientos expedidos en el PDOT 2030, INEN, ASTMD4956, Normas Soldar AWS. QCI: 2007.

4.1.1 Descripción de la ingeniería del proyecto

Diseño Arquitectónico:

- Inspección del lugar
- Levantamiento de datos del lugar
- Revisión Topográfica
- Implantación Arquitectónica
- Implantación de anteproyectos
- Detalles constructivos
- Especificaciones técnicas y memoria técnica

Estudio Socio Económico:

- Revisión de memorias técnicas: arquitectónica e hidrosanitaria
- Determinación del problema
- Identificación de la población demandante efectiva del proyecto
- Diseño de objetivos del proyecto
- Cálculo de factibilidad financiera y económica

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

4.1.2 Especificaciones Técnicas

El proyecto cuenta con diseños definitivos dentro de cuya documentación consta el volumen de especificaciones técnicas de construcción (Anexo 2) y de materiales que conforman los componentes del proyecto para su ejecución.

4.2 Vialidad Financiera/Económica

4.2.1 Metodologías Utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.

Para la ejecución del proyecto se han considerado los siguientes supuestos:

- El tiempo de ejecución será de noventa días
- Los beneficios inician en el año 2020 correspondiente al año 1
- Los indicadores utilizados en la evaluación financiera y económica son: Tasa Interna de Retorno (TIR), el Valor Actual Neto (VAN) y la relación Costo – Beneficio (B/C), como lo solicita la Norma de Control Interno: 408 de Proyectos
- La tasa de descuento del 7.35% en base a las tasas publicadas por el BCE Tasa referencial: Inversión Pública a Julio 2020.
- El proyecto es viable si el VAN es mayor a cero y el TIR de resultado superior a la tasa de descuento.

4.2.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficio.

Los costos utilizados para la evaluación económica del proyecto están constituidos por los recursos que deben utilizarse de otros usos alternativos para destinarse al proyecto, por esta razón los costos en los que se incurren son marginales o incrementales.

El detalle de los costos para la ejecución del proceso constructivo se remite mediante el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL AUTOMERCADO LA Y, UBICADO EN LA URB. ZAMBRANO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO" enviado por correo electrónico por parte del Ing. Edison Naranjo Zurita en el cual se detalla los siguientes rubros. Adicionalmente se incorporó el costo del IVA del proceso constructivo para el análisis financiero.

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

Tabla 8 Detalle de costos de construcción

COSTOS TOTALES POR RUBRO AUTO MERCADO DE LA Y	
SEÑALIZACIÓN VERTICAL	4412,0200
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	2375,0253
CERRAMIENTO	18079,8104
PASAMANOS	4201,1764
JARDINERÍA	2436,1636
BATERÍAS SANITARIAS	
PRELIMINARES	114,4332
CIMENTACIÓN	2869,9827
MAMPOSTERÍA	3482,5702
ESTRUCTURA	5217,8855
CARPINTERÍA	3482,2767
ACABADOS	4672,6548
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	3329,6778
AGUA POTABLE	947,1630
CISTERNA	3606,6894
PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS	145960,3577
MUROS DE HORMIGÓN, GRADAS	4978,1362
CANCHA DE USO MÚLTIPLE	14060,8979
RED ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO	25595,7190
RED AGUA POTABLE	2389,3507
SISTEMA ELÉCTRICO	
PRELIMINARES	106,1284
RED DE MEDIO VOLTAJE	11542,3700
BAJO VOLTAJE	48659,9800
EXCAVACIÓN	11216,1882
ILUMINACIÓN BAÑOS	1201,4300
VARIOS	2985,6600
MEJORAMIENTO DE SUELO DONDE EXISTE ASERRÍN	71853,3438
COSTO DIRECTO 82%	327817,2145
COSTO INDIRECTO 18%	71959,87636
IVA	47973,25091
TOTAL	447750,3418

De acuerdo con el memorando GADMSD-DCM-2020-0516-M, suscrito por el Dr. Olmedo Ludeña, Director de Mercados y Comercio, mediante el cual se remite informe con datos específicos referente a los mercados de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, se toma como referencia los valores detallados en la tabla de Tarifa mensual/anual por metro cuadrado por la renta de los locales en los mercados como se detalla en el siguiente cuadro:

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ESTA COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN

Tabla 9 Determinación de tarifa en mercados del GADMSD

MERCADO	VARIABLE 1 DF DIFERENTES SERVICIOS	VARIABLE 2 CD COSTOS DIRECTOS	VARIABLE 3 CB CANON BASE	PAGO MENSUAL POR M2	PAGO ANUAL POR M2
17 de diciembre	$ 0,29	$ 0,15	$ 3,01	$ 3,45	$ 37,89
Municipal Central	$ 1,10	$ 0,83	$ 4,75	$ 6,68	$ 67,03
30 de julio	$ 0,93	$ 0,47	$ 6,05	$ 7,44	$ 78,15
10 de agosto	$ 0,33	$ 0,16	$ 4,28	$ 4,78	$ 53,39
29 de diciembre	$ 0,24	$ 0,24	$ 4,19	$ 4,68	$ 53,21
PROMEDIO				$ 5,4060	$ 57,93

Adicionalmente dado que es una obra que beneficia la plusvalía de la localidad y en beneficio de la ciudadanía, se ha determinado incluirla en la tasa de Contribución Especial Mejoras. Para el análisis se han tomado en cuenta el número total de predios y de estos se ha segmentado solo los predios que cancelan el valor.

Tabla 10. Determinación de CEM para proyecto

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	
POBLACIÓN (ESTIMADA)	398.965
PREDIOS	107.968
PREDIOS QUE PAGAN CEM	61.483
VALOR TOTAL DE LA OBRA	$ 447.750,34
VALOR DIRECTO DE OBRA 82%	$ 327.817,21
VALOR INDIRECTO DE OBRA +IVA	$ 119.933,13
VALOR PROPORCIONAL POR PREDIO	$ 5,33
VALOR POR PREDIO ANUAL	$ 0,21
VALOR RECAUDADO ANUAL TOTAL	$ 13.112,69

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

4.2.3 Flujos financieros y/o económicos

Tabla 11. Flujo de caja proyectado

RUBROS	DETALLE	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 10	AÑO 15	AÑO 20	AÑO 25
INGRESOS											
Contribución Especial Mejoras	$ 27.817,21	$ -	$ 3.112,69	$ 3.112,69	$ 13.112,69	$ 3.112,69	$ 3.112,69	$ 3.112,69	$ 3.112,69	$ 3.112,69	$ 3.112,69
Renta por uso de espacio	$2.049.955,20	$ -	$ 1.998,21	$ 81.998,21	$ 81.998,21	$ 1.998,21	$ 1.998,21	$ 1.998,21	$ 1.998,21	$ 1.998,21	$ 1.998,21
TOTAL	$2.377.772,41		$ 5.110,90	$ 95.110,90	$ 95.110,90	$ 5.110,90	$ 5.110,90	$ 5.110,90	$ 5.110,90	$ 5.110,90	$ 5.110,90
EGRESOS											
Inversión Fija	$ 399.777,09										
IVA	$ 47.973,25										
TOTAL	$ 447.750,34										
FLUJO TOTAL		$ -47.750,34	$ 95.110,90	$ 95.110,90	$ 95.110,90	$ 95.110,90	$ 95.110,90	$ 95.110,90	$ 95.110,90	$ 95.110,90	$ 95.110,90

TASA DESCUENTO BCE	7,35%
VAN (ESTIMADO)	$ 583.646,27
TIR(ESTIMADO)	21%

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

1720000241

4.2.4 Indicadores financieros y/o económicos (TIR, VAN, y otro)

De acuerdo con los resultados del análisis financiero y el modelo de gestión planteado, el proyecto cuenta con sostenibilidad técnica y financiera, es decir que, recupera todos los costos de eficiencia previstos en el proyecto, y que luego de su vida útil 4.7 años, esta se pueda repotenciar gracias a la recuperación de la inversión.

Tabla 12. Indicadores financieros/económicos

INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADO	ANÁLISIS
VANe	>0	$583.646,27	CUMPLE
TIRe	>7,35	21%	CUMPLE
RCBe	>1	5,31	CUMPLE
Periodo real de recuperación de Inversión	25 años de vida útil	4.7 años de vida útil	CUMPLE

4.3 Vialidad Económica

Luego de realizar el flujo de caja y aplicación de los indicadores financieros, el resultado muestra un escenario adecuado en el cálculo del VAN con un valor de $583.646,27 que cumple la condicionante por ser mayor a cero.

La TIR alcanzada es del 21% dicho valor es superior a la tasa mínima de descuento establecida como condicionante la cual es de 7,35%.

El periodo en el cual se recupera la inversión es de 4.7 años, la relación beneficio costo es de 5,31; consecuentemente se concluye que la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL AUTO MERCADO LA Y, UBICADO EN EL ÁREA COMUNAL DE LA URB. ZAMBRANO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO" es viable.

4.4 Vialidad Ambiental y Sostenibilidad Social

4.4.1 Análisis de Impacto Ambiental y Riesgos

Se anexa Certificado de Regulación Ambiental.

4.4.2 Sostenibilidad Social

El proyecto del Auto Merado la Y, está orientado a cubrir la demanda del servicio de comercialización de productos de primera necesidad de la población del Cantón

Santo Domingo; lo que garantiza la sostenibilidad social y su empoderamiento por parte de comerciantes (expendedores) y usuarios.

La participación ciudadana está dada a través de la operación y mantenimiento del equipamiento, que estará a cargo de la Asociación de Comerciantes tricicleros, previo convenio a ser suscrito con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y el monitoreo de la Dirección de Mercados y Comercio.

5. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

El presupuesto referencial para la "CONSTRUCCIÓN DEL AUTO MERCADO LA Y, UBICADO EN EL ÁREA COMUNAL DE LA URB. ZAMBRANO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO" es de TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 09090/10000 DÓLARES AMERICANOS (US$ 399.777,09090) más IVA.

5.1 Estrategia y presupuesto

5.1.1 Estructura Operativa

El Reglamento Operativo determinará la estructura de gestión y los procedimientos para la ejecución de las actividades. Durante la construcción se colocarán rótulos de señalización para indicar a la población sobre los trabajos que se están ejecutando y cintas reflectivas para advertir los peligros que la obra genera. El contratista tendrá la obligación de adoptar las medidas de seguridad industrial en los frentes de trabajo y de mantener programas que tiendan a lograr una adecuada salud física y mental de todo su personal, de acuerdo con la normativa del IESS y el Ministerio de Relaciones Laborales. Adicionalmente, frente a la pandemia del COVID-19, se deberá presentar un plan de

5.2 Arreglos Institucionales y Modalidad de Ejecución

En el presente proyecto la Modalidad de Ejecución será por "Contrato", como resultado del análisis previo; puesto que bajo "Administración Directa" los recursos humanos, materiales y de infraestructura no son suficientes para cumplir el requerimiento de la obra. Consecuentemente se analizó por Modalidad de

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Cogestión, sin embargo, en las aéreas beneficiarias del proyecto, no se cuenta con mano de obra calificada.

Finalmente desertada las dos modalidades el proyecto se ejecutará bajo el procedimiento de contratación pública. La supervisión y fiscalización de la obra estará a cargo de la dirección de fiscalización del GADM-SD, durante todas las etapas, cada una de las partes se regirá de acuerdo "Normas De Control Interno Para Entidades Del Sector Público Y De Las Personas Jurídicas De Derecho Privado Que Dispongan De Recursos Públicos", Mención En El Articulo 408 - Administración De Proyectos.

Las instituciones públicas que participarán en el proyecto son:

1. Financiamiento del proyecto: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo en base a sus disponibilidades presupuestarias y recursos.
2. Construcción del proyecto: La empresa constructora, la Dirección de Fiscalización, la Dirección de Mercados y Comercio y demás direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, cuyas estrategias de coordinación y responsabilidades serán definidas en los respectivos instrumentos.
3. Operación y mantenimiento del Proyecto: La dirección de Mercados y Comercio en coordinación con las asociaciones de comerciantes.

5.3 Cronograma Valorado por componentes y actividades

Ver Anexo Nº 4 en el presupuesto digital del proyecto.

6. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

6.1 Monitoreo / Ejecución del Proyecto

El monitoreo del proyecto en la fase de ejecución se realizará mediante la Fiscalización de obra, realizada por un profesional en la rama de la ingeniería civil, mediante planillas de avance de obra serán aprobadas por el administrador de contrato y remitidas a la Dirección Financiera quien ejecutará los respectivos desembolsos. Así mismo, se emitirán informes mensuales sobre el avance de las obras, el cumplimiento del cronograma y otras novedades que se presenten.

6.2 Evaluación de Resultados e Impactos

Para el presente proyecto es conveniente realizar una evaluación ex post de resultados, con la finalidad de medir los alcances del proyecto hasta el nivel del propósito, y comparar con lo planificado en el diseño. La intención es poder alertar en la primera etapa de evaluación sobre posibles desviaciones en los alcances que requieran correcciones y al final del proyecto conocer el éxito de la intervención en relación al cumplimiento de lo previsto en el diseño.

El equipo evaluador estará conformado por:

- Jefe de equipo con experiencia en la evaluación de proyectos ambientales, sus responsabilidades principales serán: Definir las necesidades de acuerdo con los términos de referencia y el marco lógico, dirigir la evaluación, además de realizar la sistematización de los datos y la información que se vaya desarrollando;
- Técnico de campo con experiencia en la recolección de información en el área y en el procesamiento de datos estadísticos. Su labor principal será la de recolectar datos de primera mano con los beneficiarios de la acción, a través de la aplicación de entrevistas semi estructuradas, la aplicación de encuestas y de reuniones con grupos focales, verificación documental y fotográfica de los productos del proyecto.

El informe final de evaluación contendrá:

- Resultados obtenidos y objetivos logrados.
- Metodología empleada
- Dificultades y obstáculos encontrados.
- Estrategias para enfrentar los obstáculos y dificultades.
- Comparación entre objetivos programas y resultados obtenidos.
- Validez de los objetivos del proyecto.
- Conclusiones y recomendaciones

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

6.3 Actualización de la Línea de Base

La línea base del presente documento se ha tomado de información primaria de las entidades autorizadas para el efecto es decir son datos oficiales de las entidades públicas, alimentada con información de campo, por lo cual la actualización se realizará con la información publicada por los ministerios, sus estamentos desconcentrados u organismos gubernamentales cuando estos la generen, la información recopilada por el equipo técnico será actualizada una vez que el proyecto cumpla sus etapas para conocer los resultados de la intervención y estará a cargo del GADMSD.

Ec. Ana María Andrade Sánchez
Analista de Subdirección de Proyectos

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

-048-

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE OBRAS EMBLEMÁTICAS

Memorando N. °: GADMSD-DOE-2022-0123-M
Santo Domingo, 07 de marzo de 2022

PARA: Dr. Eduardo Oswaldo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ASUNTO: Preguntas de la Ciudadanía para Rendición de Cuentas 2021

En atención al ***Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0321-M*** de fecha 03 de marzo de 2022, mediante el cual solicita que a la brevedad posible se conteste la siguiente pregunta que formuló la Comisión Ciudadana para la Rendición de Cuentas 2021:***"8.- Informe de avance de obra y fiscalización a diciembre de 2021 de las obras de los 2 pasos deprimidos que se están construyendo de la Vía Quevedo y de la Vía Quito."***.

Al respecto me permito informar, que la Dirección de Obras Emblemáticas sólo tiene a cargo la Administración del Contrato de la obra en ejecución mediante ***CONTRATO DE LICITACION DE OBRAS No. 0002-2021 (PROCESO No. LICO-GADMSD-001-2020): "CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO UBICADO EN LA AV. QUITO Y AV. RIO TOACHI EN LACIUDAD DE SANTO DOMINGO"***, el Paso Deprimido de la Av. Quevedo está a cargo la Dirección de Obras Públicas, por lo tanto a dicha Dirección le deberá solicitar información al respecto.

Considerando que la obra Construcción del Paso Deprimido de la Av. Quito fue Administrada por la Dirección de Ejecución de Proyectos Estratégicos hasta el 31 de diciembre de 2021, a la presente fecha no es posible emitir un informe con corte a diciembre de 2021, debido dicha Dirección Municipal en la última reforma (vigente) al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal Santo Domingo fue suprimida del Organigrama Estructural de nuestra Institución, sin embrago adjunto al presente la información solicitada con corte al 13 de enero de 2022, debido a que mediante Memorando N.° GADMSD-A-WEA-2022-0037-M de fecha 10 de enero de 2022, fui designado por el Señor Alcalde como Administrador del Contrato la obra Construcción del Paso Deprimido de la Av. Quito.

Particular que traslado a su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL Santo Domingo
DIRECCIÓN DE OBRAS EMBLEMÁTICAS
SANTO DOMINGO

Ing. Jonathan Toroche Idrovo
Director de Obras Emblemáticas
Administrador del Contrato

08 MAR 2022
0447 10:40
EMILIA

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Cristhian Intriago	Analista de O. Territorial	
Rev. y Aprob. por:	Ing. Jonathan Toroche	Director DOE	

Adj. : 05 fojas **Caso : 12856** **C/c** : Archivo DOE

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

-049-

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0321-M
Santo Domingo, 03 de marzo de 2022

Ing. Intriago
Su atención por favor
03/marzo/2022

PARA: Msc. Jonathan Andres Toroche Idrovo
DIRECTOR DE OBRAS EMBLEMATICAS

ASUNTO: Preguntas Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021

Como es de su conocimiento esta dirección se encuentra en la ejecución del proceso de la rendición de cuentas 2021, para lo cual solicito a la brevedad posible se conteste las siguientes preguntas que formuló la comisión ciudadana para el mismo:

8.- Informe de avance de obra y fiscalización a diciembre 2021 de las obras de los 2 pasos deprimidos que se están construyendo de la Vía Quevedo y de la Vía Quito.

Para poder cumplir con los tiempos establecidos por el Consejo Participación Ciudadana y Control Social deberá remitir la respuesta en el plazo de 72 horas.

Seguro de contar con una respuesta oportuna me despido.

Atentamente,

Dr. Eduardo Calderón.
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Elaborado por:	*Sra. Emifer Fernandez Asistente Administrativo*	

Caso: 12856

Adjunto oficio de la Comisión Ciudadana

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE OBRAS EMBLEMÁTICAS
RECIBIDO
03 MAR 2022
N° Ingreso: 0111
Hora: 15:47 Anexos: SI
Recibido por:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTRO ARCHIVO
DIRECCIÓN DE OBRAS EMBLEMÁTICAS

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

-050-

02 MAR 2022 12:00
0401
FOLIA Hoi

Santo Domingo, 22 de febrero del 2022

GOBERNABILIDAD
I PREVIA REVISIÓN
FAVOR ATENDER
24 FEB 2022

Ing.
WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI
ALCALDE DEL CANTON SANTO DOMINGO
Ciudad. -

Señor alcalde:

Luego de expresarle nuestro atento saludo y desearle muchos éxitos en tan altas funciones y responsabilidades, en pro del desarrollo y prosperidad de nuestra ciudad.

Tenemos el honor de dirigirnos a Usted, en representación de la Asamblea Local Ciudadana, para entregarles las preguntas, de la Comisión Ciudadana de Rendición de cuentas 2021 - GAD Municipal Santo Domingo.

1. Cuál es el origen de donde se origina el presupuesto para la compra de los Terrenos en donde se va a construir Parque Jelen Tenka.

2. ¿Cómo se realizó el financiamiento para la compra de la maquinaria caminera y si ha quedado deuda por esta compra, de qué manera se va a recaudar el dinero para su pago?

3. En el presupuesto 2021 constaba la construcción y adecuación de parques en varios sectores de la ciudad, requerimos un informe de cada una de estas construcciones realizadas y las razones porque las que no han sido entregadas.

4. informe de planificación, diseño y presupuesto de las obras licitadas de calles, avenidas, aceras, parterres y bordillos, que fueron ejecutadas en el año 2021.

5. Porque no se aplican las ordenanzas 040 de Mercados y Comercios en todos los mercados del cantón.

6. Informe de factibilidad de la obra automercado.

7. Cuántos y cuáles de los mercados existentes en el cantón se encuentran legalizados y cuál ha sido el presupuesto que se ha invertido en cada uno de ellos.

8. Informe de avance de obra y fiscalización a diciembre 2021 de las obras de los 2 pasos deprimidos que se están construyendo de la Vía Quevedo y de la Vía Quito.

9. Informe de cada uno de los proyectos ejecutados por el CCPD que contenga el número de beneficiarios por cada proyecto.

10. Cuántos y cuáles son los proyectos de vivienda, construcción de obras públicas, ambientales, Arte y cultura, Sociales que han sido fiscalizados?

11. Resultados de la fiscalización de los proyectos por parte de los señores concejales

12. Cuántos predios han sido escriturados en el periodo 2021.

13. Cuánto fue lo recaudado por el Cuerpo de Bomberos de los cobros en las planillas de luz en el año 2021 y en que fue invertido ese dinero.

ALCALDÍA
23 FEB 2022
10:45

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO #11432

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

14. Cuál fue el presupuesto en la compra de tablets y cómo se ha realizado la entrega de las mismas.

15. Cómo el gad Santo Domingo está beneficiando a los adultos mayores en temas tributarios.

16. porque se aprobó una ordenanza en beneficio de las personas no videntes y no en general para todas las personas con discapacidad.

17. Cuáles han sido las ordenanzas aprobadas para beneficio de las personas con discapacidad.

18. En su periodo como Alcalde del GAD Municipal Santo Domingo ha realizado algún proceso de fiscalización a las Administraciones anteriores y cuál ha sido el resultado de ellas.

19. Cuáles son los impuestos y tasas que mantuvo y se recaudaron en el GAD Santo Domingo durante el año 2021 y cuanto ha sido recaudado por cada uno de ellos.

20. En que se ha basado el GAD Municipal para escoger los lugares o sectores en donde se han construido las cubiertas tipo coliseo, parques recreativos, cubiertas de canchas, locales comerciales y si tienen un cronograma o plan para llegar a más sectores de la ciudad. Y de las que se realizaron en el año 2021, cuáles de estas obras ya han sido entregadas a la comunidad y de las que no han sido entregadas el listado con el estado en el que se encuentran.

21. Reforma del parque de la juventud. 1. ¿Qué planificación tiene para reformar este parque y porque más cemento menos espacios verdes, árboles de sombra, alimento y medicina?

22. ¿Cuál es el inventario del arbolado urbano de la ciudad?

23. ¿Cuál es el inventario de los espacios verdes en la ciudad?

24. Proporcionar una copia simple del plan de manejo actualizado del bosque y vegetación protectora río Lelia.

25. ¿Cómo se está manejando los desechos peligrosos COVID-19 y hospitalarios en el complejo ambiental?

26. ¿Qué técnicas y estrategias se aplicó en la recolección de basura por la empresa de aseo?

27. ¿Cuál es el diseño del mega parque Jelen Tenka, mini terminal y centro comercial con sus debidos permisos y presupuestos?

28. ¿Cuáles son los resultados estadísticos de Santo Domingo sostenible AIRE, RUIDO MONITOREADO en el 2021?

29. Superficie y espacios de flora empleadas en las micro cuencas con fines de restauración y protección del agua.

30. Informes, documentos del resultado de la creación de ACUS KASAMA, 09 DE DICIEMBRE, BOMBOLI Y JARDÍN BOTÁNICO PADRE JULIO BORRERO.

31. Informe y estado de alcance de la obra proyecto zona A-B-C Santo Domingo.

32. Informe del estado fase II del alcantarillado zona B.

33. ¿Cuál es la red de escombreras y como está conformada?

34. ¿Cómo se recuperó Pove y Code.

Seguros de poder contar con su colaboración, nos anticipamos en agradecerle muy gentilmente.

Atentamente,

María Cruz Chalco
PRESIDENTA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA SANTO DOMINGO
C.C. 170577787-6
CELULAR: 0980623163

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
ALCALDÍA

Memorando N.° GADMSD-A-WEA-2022-0037-M
Santo Domingo, 10 de enero de 2022

PARA: Ing. Msc. Jonathan Andrés Toroche Idrovo
DIRECTOR DE OBRAS EMBLEMÁTICAS

C.C: Arq. Ing. Arturo Eduardo Toscano Cóndor
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE

Ing. Alejandro Antonio Perdomo Velásquez
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Ing. Marcelo Ibarra Hurtado
DIRECTOR FINANCIERO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE OBRAS EMBLEMÁTICAS
RECIBIDO
10 ENE 2022
N° Ingreso: 0009
Hora: 14:06 Anexos: SI
Recibido por:

ASUNTO: Notificación cambio de Administrador de Contrato

En atención al Memorando No. GADMSD-EPE-2021-0770-M, de fecha 28 de diciembre de 2021, suscrito por el Ing. Jonathan Toroche Idrovo, Director de Ejecución de Proyectos Estratégicos, comunica que de acuerdo a la Nueva Estructura Orgánica Funcional del GADMSD, la Dirección de Ejecución de Proyectos Estratégicos será descontinuada al final del presente año 2021, por lo que solicita: *"...para dar continuidad a las obras antes detalladas se designe un nuevo administrador del contrato a partir del primer día del año 2022, Para lo cual se recomienda que sea la Dirección de Obras Emblemáticas la encargada de llevar dichas administraciones..."*.

Con Informe N° GADMSD-PS-2022-0029-I, de fecha 10 de enero de 2022, Procuraduría Síndica señala: *"...que en virtud de la aprobación de la Ordenanza del Presupuesto para el ejercicio económico año 2022; y, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, es necesario notificar con el cambio de la administración de contrato de las obras en ejecución antes referidas, que la venía administrando la Dirección de Proyectos Estratégicos, las mismas que deben pasar a ser administradas por la nueva Dirección de Obras Emblemáticas, conforme lo determina los artículos 530.1 y 530.5 de la Codificación de resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública ..."*.

Con este antecedente, me permito **DESIGNAR** a usted en calidad de Director de Obras Emblemáticas, como el Administrador de Contrato de los siguientes proyectos:

1. "CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO UBICADO EN LA AV. QUITO Y AV. RIO TOACHI EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO";
2. "ASFALTADO, INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA AV. JACINTO CORTEZ JHAYA DESDE LA AV. CHONE HASTA LA AV. QUEVEDO, Y MANTENIMIENTO (REPOSICIÓN) DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. JACINTO CORTEZ JHAYA DESDE LA AV. QUEVEDO HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO";

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTRO ARCHIVO

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

3. "REASFALTADO, PAISAJISMO SEÑALIZACIÓN DE LA CALLE CATACOCHA DESDE LA AV. RIO TOACHI HASTA LA CALLE ALAMOR";

4. "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA "6" Y ZONA "1" (LADO ESTE) DE LA SECTORIZACIÓN DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"; y,

5. "CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL RECINTO LAS DELICIAS DEL CANTON SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS".

Cambio que se lo realiza de conformidad a los artículos 530.1 y 530.5 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, por lo que la Dirección de Obras Emblemáticas, deberá cumplir las obligaciones contractuales dispuestas en los artículos 70 y 80 de la LOSNCP, concordante con el artículo 121 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las Disposiciones Comunes sobre la Administración de Contratos, estipuladas en la Codificación de resoluciones emitidas por el SERCOP.

Cordialmente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO ALCALDÍA

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Revisado por:	Mgs. Ing. Francisco Arroyo Coordinador de Despacho
Elaborador Por:	Lcda. Luzmila Cueva M.

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE OBRAS EMBLEMÁTICAS

AYUDA MEMORIA

OBRA:	***"CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO UBICADO EN LA AV. QUITO Y AV. RIO TOACHI EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO"***		
MONTO:	***$ 2'503.447,69420 USD***		
PLAZO:	***360** días calendarios*		
FECHA DE TERMINACIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL:	30 de marzo del 2022		
CONTRATISTA:	***CONSORCIO EUFRATES CONSTRUYE*** *Sr. Henry Andrés Ayala Avellan - Procurador Común*		
ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	Dirección de Obras Emblemáticas del GADM-SD		
FISCALIZADOR DE CONTRATO:	Dirección de Fiscalización del GADM-SD		
TRABAJOS A EJECUTARSE:	El presente proyecto contempla trabajos de: construcción de muros de hormigón armado, construcción de pilotes in situ encamisados d=40, estructura vial, asfaltado, sistema eléctrico, iluminación decorativa, sistema de comunicaciones, alcantarillado pluvial, alcantarillado sanitario, agua potable, pozos de revisión, aceras, bordillos, tratamiento de pisos, áreas verdes, señalización, entre otros.		
PLANILLAS:	*PLANILLA N.1: $ 170.665,48* *PLANILLA N.2: $ 232.955,98* *PLANILLA N.3: $ 237.620,05* *PLANILLA N.4: $ 207.313,70* *PLANILLA N.5: $ 174.745,89* *PLANILLA N.6: $ 119.395,85* *PLANILLA N.7: $ 142.063,82 EN PROCESO DE PAGO* ***MONTO TOTAL PLANILLADO: $ 1'284.761,35***		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO (*PLANILLA N.7*):	51,32 %	**PORCENTAJE SEGÚN CRONOGRAMA VALORADO:**	50,86 %
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTIMADO A LA PRESENTE FECHA:	82,00 %		
PORCENTAJE DE PLAZO TRANSCURRIDO:	78,89% *(284 días a la presente fecha).*		

RUBROS REPRESENTATIVOS EJECUTADOS A LA PRESENTE FECHA

DESCRIPCIÓN	
• MUROS	• AGUA POTABLE
• SUPERESTRUCTURA	• ACTIVIDADES PRELIMINARES
• ALCANTARILLADO PLUVIAL	• SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL
• ALCANTARILLADO SANITARIO	• TRAMA VIAL
• PROTECCION DUCTERIA	• INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Cristhian Intriago	Analista de O. Territorial	
Rev. y Aprob. por:	Ing. Jonathan Toroche	Director DOE	

13-ENERO-2022

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE OBRAS EMBLEMÁTICAS

-054-

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

CCPD-SD
CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS

Oficio N° CCPD-SE-2022-0215-O
Santo Domingo, 04 de marzo del 2022

Doctor
Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA
Presente. –

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, Institución Pública adscrita al GAD Municipal de Santo Domingo, el cual vela por la protección de derechos de los grupos de atención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades.

En atención a al memorando **N. GADMSD-DGPT-2022-041-O**, recibido el 04 de enero de 2022, en el cual solicita se conteste las siguientes preguntas que formulo la comisión ciudadana.

Por lo antes expuesto, tengo a bien remitir lo solicitado, adjunto al presente se servirá a encontrar la Respuesta a la pregunta 9 de la Asamblea Ciudadana realizada al proceso de Rendición de Cuentas 2021 del GAD Municipal de Santo Domingo.

- **Pregunta 9.- Informe de cada uno de los proyectos ejecutados por el CCPD que contenga el número de beneficiarios por cada proyecto.**

Por la atención que se digne brindar al presente, reitero a usted mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Msc. María Fernanda Betancourt.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-SD

Elaborado por:	Ing. Jhailin Andrade Villamar **Asistente de Secretaria Ejecutiva del CCPD-SD**

CCSD # 17818

CCPD-SD CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS SECRETARIA EJECUTIVA

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

04 MAR 2022
04 15:15

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

CCPD-SD
CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS

Respuesta a la pregunta 9 de la Asamblea Ciudadana realizada al proceso de Rendición de Cuentas 2021 del GAD Municipal de Santo Domingo.

Pregunta 9.- Informe de cada uno de los proyectos ejecutados por el CCPD que contenga el número de beneficiarios por cada proyecto.

Marzo 2022

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. PRESENTACIÓN

El Consejo Cantonal Para La Protección De Derechos De Santo Domingo, Institución Publica adscrita al GAD MUNICIPAL, es un organismo colegiado de nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, encargado de formular políticas públicas municipales de protección de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Goza de personería jurídica de derecho público y de autonomía orgánica, administrativa y presupuestaria; tendrá como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección integral de las personas y grupos de atención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades, bajo los enfoques de igualdad de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidades y movilidad humana, definidos en la Constitución de la República del Ecuador y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

2. ANTECEDENTES

Con fecha de diciembre de 2020 se presentó el Plan Operativo Anual 2021 que fue el instrumento de planificación con el cual el CCPD desarrolló sus actividades encaminadas a la promoción y protección de Derechos.

El primer semestre del año 2021, debido a la pandemia, la mayor parte de actividades se realizaron de manera telemática. En el segundo semestre del año se empezaron a ejecutar actividades en el territorio.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Santo Domingo 2032

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Santo Domingo 2032, es la herramienta de planificación del desarrollo más importante con la que cuenta el cantón. Actualizado en el 2021, el plan vigente identifica dentro del componente socio cultural las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que presenta la sociedad local, entre las que se identifica algunos de los problemas específicos de los grupos de atención prioritaria.

La Visión del PDOT Santo Domingo 2032 ha sido construida mediante el conjunto de decisiones estratégicas para el desarrollo sostenible, formuladas en el marco legal vigente que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santo Domingo (GADMSD) asume como instancia institucional para resolver de manera paulatina los problemas y aprovechar las potencialidades del territorio cantonal.

Elementos fundamentales de la Visión de Desarrollo Cantonal – 2032

- **Santo Domingo somos todos y entre todos decidimos:** Santo Domingo al año 2032, con base en el valor de su cultura y gran diversidad social y étnica, habrá consolidado el sentido de inclusión, identidad y pertenencia entre sus habitantes y reforzado de manera sostenible su tejido social, como factor esencial para la toma de decisiones.

- **Santo Domingo potencia económica nacional:** Santo Domingo, en el año 2032, será la tercera economía del país, por su capacidad productiva y comercial, ambientalmente sostenible y por haber creado un entorno de seguridad jurídica, en los campos: industrial, agropecuario y turístico y por el dominio nacional de la movilidad y la logística del transporte.

- **Santo Domingo referente internacional del conocimiento:** Santo Domingo se habrá convertido en polo de desarrollo de la investigación científica vinculada, entre otros, al campo ambiental, medicina tropical y al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

- **En Santo Domingo vives bien en todas partes:** Santo Domingo al año 2032 habrá asegurado, con la participación concertada entre autoridades y ciudadanos, la mejor calidad de vida a todos sus habitantes y en todo su territorio, con base en la aplicación de un modelo territorial coherente con los objetivos de desarrollo, que brinda múltiples oportunidades para acceder equitativamente a los servicios, equipamientos e infraestructuras, al espacio público, a la movilidad eficiente, a la seguridad plena de sus habitantes y a la vivienda digna.

Eje Social del PDOT Santo Domingo 2032

- **Santo Domingo somos todos y entre todos decidimos:** Santo Domingo al año 2032, con base en el valor de su cultura y gran diversidad social y étnica, habrá consolidado el sentido de inclusión, identidad y pertenencia entre sus habitantes y reforzado de manera sostenible su tejido social, como factor esencial para la toma de decisiones.

- **En Santo Domingo vives bien en todas partes:** Santo Domingo al año 2032 habrá asegurado, con la participación concertada entre autoridades y ciudadanos, la mejor calidad de vida a todos sus habitantes y en todo su territorio, con base en la aplicación de un modelo territorial coherente con los objetivos de desarrollo, que brinda múltiples oportunidades para acceder equitativamente a los servicios, equipamientos e infraestructuras, al espacio público, a la movilidad eficiente, a la seguridad plena de sus habitantes y a la vivienda digna.

Política de atención integral a grupos de atención prioritaria:

- Fortalecer el Sistema Cantonal de Protección Integral de los Derechos de las personas y los Grupos de Atención Prioritaria, Colectivos, Pueblos y Nacionalidades del Cantón Santo Domingo.
- Transversalizar la política en el ámbito privado y en la gestión municipal, para garantizar los derechos de los GAP, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, entre ellos la atención especializada de salud.
- Impulsar la vinculación a fuentes de trabajo según sus capacidades.

Objetivo estratégico para los grupos de atención prioritaria

Se habrá fortalecido el sistema municipal, con la participación de diversos actores ciudadanos para garantizar los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en al ámbito público y privado, dirigido para colectivos, pueblos y nacionalidades, personas adultas

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibiendo atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

3. BASE LEGAL

La Ordenanza Municipal No. E-017-VQM, establece en el Art. 15.- De las atribuciones y funciones del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, son las siguientes:

a) Formular políticas públicas y planes de aplicación local para la protección de los derechos de las personas y grupos de atención prioritarias, colectivos, pueblos y nacionalidades;
b) Presentar ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo las propuestas de políticas públicas para su aprobación y promulgación mediante ordenanzas de acuerdo con el ámbito de sus competencias. Las mismas que deberán estar en concordancia con el sistema nacional de inclusión y equidad social garantizando la igualdad de derechos consagrados en la Constitución;
c) Transversalizar las políticas públicas de género, étnicas, niñez y adolescencia, intergeneracionales, interculturales, de discapacidades y movilidad humana en toda la institucionalidad municipal y demás instancias públicas y privadas en su jurisdicción;
d) Participar en la elaboración de planes, programas y/o proyectos municipales en beneficio de las personas y grupos de atención prioritaria, colectivos pueblos y nacionalidades.
e) Desarrollar y aplicar mecanismos de seguimiento y evaluación a la aplicación de las políticas públicas municipales, así como de planes, programas y/o proyectos para la protección de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades a nivel cantonal;
f) Impulsar ante los organismos rectores, estrategias tendientes a garantizar la igualdad de derechos;
g) Observar la aplicación de los servicios relacionados con las políticas de igualdad; y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos que permitan identificar y tomar acciones para potenciar o corregir la acción del Estado, sociedad y familia en su jurisdicción;
h) Exigir que las autoridades locales cumplan con la aplicación de las medidas legales, administrativas y de otra índole, que sean necesarias para la protección de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades;
i) Formular observaciones y recomendaciones para que el Estado proteja, promueva y garantice el cumplimiento y el respeto de los derechos consagrados en la Constitución de la República, en tratados y convenios internacionales y demás leyes vigentes:
j) Denunciar ante las autoridades competentes las acciones u omisiones que atenten contra los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades, cuya protección le corresponde;
k) Crear y desarrollar mecanismos de coordinación y colaboración con los organismos internacionales, públicos y privados, que se relacionen con los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades;
l) Aprobar el presupuesto anual del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos y enviarlo al Gobierno Autónomo Descentralizado para asegurar su financiamiento; m) Apoyar la conformación y fortalecimiento de defensorías comunitarias y demás espacios de participación, veeduría y exigibilidad, que representen a las personas y grupos de intervención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades;

n) Promover la conformación de consejos consultivos que estime para el desarrollo de sus atribuciones;
o) Fortalecer la participación de manera protagónica de las personas y grupos de atención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos en el cantón, articulado al Sistema Cantonal de Participación Ciudadana.
p) Promover la creación de redes de protección de derechos, de las personas y grupos de atención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades;
q) Aprobar el orgánico funcional, los reglamentos y demás normativa necesaria para su funcionamiento eficiente y transparente; y,
r) Las demás que señalen las leyes.

El **Art. 27 de la Ordenanza Municipal No. E-017-VQM; De la Rendición de cuentas:** "Es responsabilidad de la secretaria ejecutiva presentar informes anuales ante el CCPD acerca del funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, reportando la información y/o estadísticas necesarias que den cuenta de los procesos de protección, defensa y exigibilidad de los derechos".

El **artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador**, al referirse al límite formal del ejercicio del poder público prevé que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

El **artículo 341 de la Normativa Constitucional** indica que "El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad".

4. OBJETIVO GENERAL

Sistematizar e informar la gestión realizada desde Secretaría Ejecutiva, en beneficio de los diferentes grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades, durante el periodo enero 2021-diciembre 2021 con el fin de responder la pregunta ciudadana 9 del proceso de Rendición de Cuentas del Gad Municipal de Santo Domingo.

5. DESARROLLO

5.1 DENUNCIAS RECEPTADAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES DURANTE EL AÑO 2021

	DENUNCIAS RECEPTADAS ENERO-DICIEMBRE 2021
Niños, niñas y adolescentes	946
Mujeres	193
Adulto Mayor	35

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

5.2 MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR LAS JUNTAS CANTONALES DURANTE EL AÑO 2021

MEDIDAS EMITIDAS A MUJERES ENERO- DICIEMBRE 2021	TOTAL
BOLETA DE AUXILIO	193
BOTON DE PANICO	193
SALIDA DE DOMICILIO DEL AGRESOR	80
INSERCIÓN A PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	193
ENVIADA AL JUEZ	198
ENVIADO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	193

MEDIDAS EMITIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENERO – DICIEMBRE 2021	TOTAL
ORDEN DE CUIDADO	56
ORDEN DE CUIDADO TEMPORAL	91
ORDEN DE INSERCION	2
BOLETA DE AUXILIO- NNA	84
PROHIBICIONES	397
CUSTODIA FAMILIAR	2
TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	221
INFORME PSICOSOCIAL	423
ENVIADO A FISCALIA	29
ENVIADO AL JUEZ	2
TOTAL	**1307**

MEDIDAS EMITIDAS A ADULTOS MAYORES ENERO-DICIEMBRE 2021	TOTAL
BOLETA DE AUXILIO	17
PROHIBICIONES	35
ACOGIMIENTO TEMPORAL	4
DERECHO A LA SALUD	35
SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO.	35
TOTAL	**126**

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INGRESADOS AL PROYECTO CUIDADO EN EMERGENCIA "MADRE CLAUDIA FISCHER"

	TOTAL INGRESADOS
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	122

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DESARROLLADAS CON LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Articular con las distintas entidades del sector público y privado, así como actores sociales para el fortalecimiento y acompañamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de los Derechos de las personas y los Grupos de Atención Prioritaria, Colectivos, Pueblos y Nacionalidades del Cantón Santo Domingo.

Conforme lo dispuesto por la normativa el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Santo Domingo promovió actividades durante el año 2021 en marco a la promoción y protección de Derechos, que a continuación se describen.

CASOS ATENDIDOS POR LA UNIDAD DE PROYECTOS SOCIALES DURANTE EL AÑO 2021

GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COLECTIVOS, PUEBLOS Y NACIONALIDADES	CASOS RECEPTADOS Y ATENDIDOS ENERO-DICIEMBRE 2021
Movilidad Humana	8
Jóvenes	2
Personas Privadas de la Libertad	0
Comunidad GLBTI	4
Mujeres	9
Personas con Discapacidad	51
Niños, niñas y adolescentes	38
Personas con Enfermedades Catastróficas	4
Adultos Mayores	56
Pueblos y Nacionalidades	3
TOTAL CASOS	**175**

ACTIVIDADES / PROYECTOS DESARROLLADAS POR LA UNIDAD DE PROYECTOS SOCIALES

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales se desarrollaron las siguientes actividades en beneficio de los diferentes Grupos de Atención Prioritaria:

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

GAP: MOVILIDAD HUMANA			
N°	**ACTIVIDADES / PROYECTOS**	**BENEFICIARIOS**	**ACTORES QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD**
1	Campaña Cabina del Migrante.	300	• Misión Scalabriniana
2	Programa conjunto de transversalización migratoria en conjunto con la OIM para la inclusión laboral de las personas en Movilidad Humana	200	• OIM • PNUD • Población Migrante
3	I Evento de clausura de cursos ocupacionales brindadas por Funder.	40	• Población en situación de Movilidad Humana. • Autoridades Invitadas.
4	II Evento de clausura de cursos ocupacionales brindadas por Funder.	160	• Población en situación de Movilidad Humana. • Autoridades Invitadas.
5	Participación en la primera asamblea general de ASOVEC-SD.	80	• Población en situación de Movilidad Humana. • Autoridades Invitadas.
6	Reunión con la Mesa Zonal 4 de Movilidad Humana donde se socializo las actividades que se desarrollan en beneficio de las Personas en Situación de Movilidad Humana.	15	• Instituciones y ONG`s
7	Participación en el Curso de Sistema Comando de Incidentes Hospitalario y Evaluación de Daños y Análisis Frente a la Movilidad" Organizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En este evento los participantes expusieron sus dudas y sugerencias para coordinar mejoras en la atención que se le da a este grupo de atención a nivel cantonal y nacional.	12	• Personal OMS. • Instituciones y ONG`s.
8	Atención de las Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores. (***Atención todos los 9 meses).***	1.200	• Personal del MRE • Población en situación de Movilidad Humana. • Población Ecuatoriana.
9	Reunión con ACNUR para tratar tema de sanciones migratorias, mural de Movilidad Humana y Vacunación.	10 (Vía Zoom) por reunión	• Instituciones y ONG`s.
10	Reunión con ACNUR sobre la temática de Niños en Mendicidad y Trabajo Infantil. ***(2 reuniones mantenidas durante el año)***	7 (Vía Zoom) por reunión	• ACNUR

11	Participación en la capacitación acerca los servicios que brinda el Ministerio de Relaciones Exteriores. **(3 Capacitaciones en total durante el año)**	10	• Personal CCPD-SD • Personal MRE.
12	Reunión con las autoridades de la Organización Panamericana de la Salud.	10	• Personal de la OPS.
13	Desarrollo del Consejo Consultivo de Movilidad Humana.	70	• Autoridades Invitadas • CNE • Población en situación de Movilidad Humana.
14	Reunión Mesa Provincial de Movilidad Humana, para llegar acuerdos en beneficio de la población en situación de movilidad humana. ***(4 reuniones mantenidas durante el año)***	20 por reunión	• Instituciones que trabajan con Movilidad Humana.
15	Reunión Mesa Cantonal de Movilidad Humana, para llegar acuerdos. ***(3 reuniones mantenidas durante el año)***	20 por reunión	• Instituciones que trabajan con Movilidad Humana.
16	Participación en Taller con jóvenes en situación de movilidad humana.	15	• HIAS • ACNUR
17	Inauguración de las oficinas móviles de la Defensoría Pública.	50	• Personal de la Defensoría Pública. • Ciudadanía en general.
18	Capacitación a mujeres en situación de Movilidad Humana en conjunto a HIAS	25	• HIAS • ASOVEC
19	Socialización de la Agenda de Igualdad con el Consejo Consultivo de Movilidad Humana. ***(4 reuniones mantenidas durante el año)***	10 por reunión	• Consejo Consultivo de Movilidad Humana. • Consultoría Contratada de llevar a cabo la Agenda de Igualdad.
20	Evento Día del Niño Venezolano.	50	• Población venezolana.
21	Reunión con el Consejo Consultivo de Movilidad Humana para tratar acerca del desarrollo de estatutos y diferentes actividades ***(10 reuniones mantenidas durante el año).***	8 por reunión	• Miembros del Consejo Consultivo de Jóvenes.
22	Reunión de trabajo para tratar acerca de la Ordenanza de Movilidad Humana. ***(3 reuniones mantenidas durante el año***)	25	• Consejo Consultivo • OIM • CNIMH

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

			• Instituciones que trabajan con personas en situación de movilidad humana.
23	Cierre del proyecto Cajas de Ahorro para personas en situación de movilidad humana	100	• Población extranjera y venezolana. • FUNDER
24	Socialización de Acciones para Erradicar el Trabajo Infantil en niños en situación de movilidad humana ***(4 reuniones mantenidas durante el año)***	100	• Instituciones que trabajan con niños. • Consejos Consultivos.
25	Capacitación sobre Protección para la Atención de Derechos de las Personas en Situación de Movilidad Humana.	25	• Personal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos. • FASCA • ACNUR
26	Reunión con GIZ para el desarrollo de Proyectos. ***(2 reuniones mantenidas durante el año)***	5 vía zoom	• GIZ
27	Entrega de Tablet a niños de escasos recursos y jornada por la semana de la movilidad humana.	100	• Autoridades Invitadas • OIM • Niños del Cantón.
28	Desarrollo y Acompañamiento a AVSI para el desarrollo de Proyecto en beneficio de la población en situación de movilidad humana.	5 por reunión o acompañamiento	• AVSI • Población en situación de movilidad humana
29	Reunión con Consejo Nacional de Igualdad de Movilidad Humana para el desarrollo de diferentes gestiones en beneficio de la población en situación de movilidad humana. ***(4 reuniones mantenidas durante el año)***	8 por reunión	• CNIMH
30	Reunión Interinstitucional entre ASOVEC y AVSI para el desarrollo de diferentes gestiones en beneficio de la población en situación de movilidad humana	15	• AVSI • ASOVEC
31	Capacitación acerca de la Violencia de Genero a mujeres de ASOVEC.	25	• ASOVEC
32	Sesión Solemne por el Día de Migrante Retornado.	50	• AMES • Autoridades Invitadas.
33	Feria Interinstitucional de Movilidad Humana.	50	• Instituciones Públicas y Privadas que trabajan con personas en situación de movilidad humana

34	Inauguración del mural conmemorativo por los derechos de los migrantes.	15	• ASOVEC
35	Día Internacional del Migrante.	100	• Autoridades Invitadas. • OIM
36	Exhorto al Ministerio de Salud Pública para el derecho a la vacunación a personas en situación de movilidad humana.	5	• MSP
37	Proyecto de Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APC)	50	• Embajada de Japón • Defensoría del Pueblo • Municipalidad Santo Domingo.
38	Red de Información	100	• Mesa Cantonal de Movilidad Humana. • OIM
39	Acompañamiento a la Firma de Convenio entre AMES y R&A Asesoría Legal	30	• AMES • Autoridades Invitadas.

GAP JÓVENES			
N°	**ACTIVIDADES / PROYECTOS**	**BENEFICIARIOS**	**ACTORES QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD**
40	Reunión con el Consejo Consultivo de Jóvenes 2019 -2021 para el desarrollo de estatutos y diferentes actividades. ***(3 reuniones mantenidas durante el año)***	8 por reunión	• Miembros del Consejo Consultivo de Jóvenes
41	Coordinación con la Defensora Comunitaria Isabel de Carbo para la ampliación de Red de Jóvenes Lideres Barriales.	8	• Red de Jóvenes • Defensorías Comunitarias.
42	Propuesta y Desarrollo de Proyecto Murales con Jóvenes. ***(20 reuniones mantenidas durante el año)***	7	• Secretaria Ejecutiva del CCPD-SD • Jóvenes del Cantón.
43	Certificación al Registro Civil como Institución en certificarse en Derecho e Igualdad.	40	• Personal del Registro Civil.
44	Capacitación a la Policía Nacional acerca de la violencia de género en base a la Campaña **"A MI SI ME IMPORTA".** ***(Se realizó 5 capacitaciones).***	300	• Personal de la Policía Nacional • Nuevos Horizontes. • Junta Cantonal de Protección de Derechos. • Defensoría Pública.
45	Proyecto INCLUYEME, capacitaciones dirigidas a los diferentes grupos de atención prioritaria.	200	• Institución Privada • GAP.
46	Reunión para el desarrollo del Proyecto DROGAS.	7	• Institución Privada.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

47	Posesión de los Consejos Consultivos conformados hasta la actualidad.	100	• Consejos Consultivos • Autoridades Invitadas.
48	Taller de Elaboración de Murales con jóvenes.	50	• Jóvenes del sector el Paraíso. • Consejo Consultivo Jóvenes.
49	Campaña "Empodérate de tus derechos" en coordinación con la Defensoría Pública, inicia la campaña "Empodérate de tus derechos" donde socializó en diferentes mercados los servicios que ofrecen ambas instituciones, recepción de denuncias de las Juntas Cantonales y asesorías jurídicas de la Defensoría Pública. ***(4 acompañamientos realizados)***	100	• Ciudadanía en General
50	Capacitación sobre el Proyecto "CTRL + Z MEJOR SIN DROGAS" realizado por el Consejo Cantonal en coordinación con el MINEDUC, dirigido a adolescentes y jóvenes del Cantón. ***(12 capacitaciones presentes realizadas durante el año***	8000	• Adolescentes y jóvenes del Cantón
51	Socialización de la Agenda de Igualdad con Jóvenes. ***(4 reuniones mantenidas durante el año)***	25 por reunión	• Consejo Consultivo de Jóvenes • Consultoría Contratada de llevar acabo la Agenda de Igualdad.
52	Elección del Consejo Consultivo de Jóvenes.	120	• Jóvenes del Cantón. • Autoridades Invitadas • CNE.
53	Posesión del Consejo Consultivo de Jóvenes.	50	• Consejo Consultivo de Jóvenes.
55	Jornada de Actividades por el mes de la juventud.	50	• Jóvenes del Cantón. • Instituciones Privadas.
56	Cicleada (**JUVENTUD, INCLUSIÓN Y DESARROLLO**) por el mes de la juventud.	300	• Miembros de Consejos Consultivos. • Instituciones Públicas y Privadas • ONG`s. • Universidades • Ciudadanía en General
57	Fortalecimiento de la Red de Jóvenes Lideres Barriales, para el desarrollo de diferentes actividades. ***(6 reuniones mantenidas durante el año)***	15 por reunión	• Red de Jóvenes Lideres Barriales.
58	Presentación del Consejo Consultivo de Jóvenes a la máxima autoridad del Cantón Ing. Wilson Erazo.	20	• Consejos Consultivo de Jóvenes.
59	Convenio para capacitación a jóvenes emprendedoras acerca de arreglo de globos y marketing digital.	30	• Fundación Mujeres y Niños Primero Ecuador.

			• PUCE Santo Domingo en coordinación del CCPD-SD. • Jóvenes del Cantón
60	Capacitaciones por parte de la OIM en coordinación con el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos dirigido a los Consejos Consultivos conformados hasta en la actualidad. (***5 capacitaciones mantenidas durante el año).***	45 por reunión	• Consejos Consultivos • OIM
61	Inauguración de las Oficinas de los Consejos Consultivos.	100	• Consejos Consultivos. • Autoridades Invitadas.
62	Campamento Juvenil.	100	• Jóvenes del cantón. • Autoridades Invitadas
63	Lanzamiento de la Agenda de Igualdad.	100	• Consejos Consultivos • Autoridades Invitadas.
64	Cicleada Naranja en conmemoración a los 16 Días de Activismos Contra la violencia de Género.	200	• Miembros de Consejos Consultivos. • Instituciones Públicas y Privadas • ONG`s. • Universidades • Ciudadanía en General
65	Entrega de la Agenda de Igualdad 2021-2025, de los GAPS, Colectivos, Pueblos y Nacionalidades a las autoridades del Cantón.	80	• Ciudadanía en General

GAP PERSONAS PROVADAS DE LA LIBERTAD			
N°	**ACTIVIDADES / PROYECTOS**	**BENEFICIARIOS**	**ACTORES QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD**
66	Realización de convenio tripartito con la municipalidad y el SNAI para trabajo comunitario de PPL	200	• SNAI
67	Visita a diferentes Empresas Renteras de Bicicletas para colaboración en el Proyecto Recicleteate. (5 visitas al año)	10	• Empresas Renteras de Bicicletas.
68	Entrega de semillas al Centro de Reclusión Social Bella Vista.	25	• Personas del Grupo de Atención Prioritaria (PPL). • Directivos del CRS.
69	Entrega de bicicletas al Centro de Reclusión Social Bella Vista. (7 visitas al año)	5	• Personas del Grupo de Atención Prioritaria (PPL). • Directivos del CRS.
70	Colocación de afiches acerca de la Campaña Recicleteate. (10 visitas al año)	8	• Instituciones Públicas.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

71	Entrega de bicicletas al Centro de Reclusión Social Bella Vista.	10	• Personas del Grupo de Atención Prioritaria (PPL). • Directivos del CRS. • Concejal Msc. Ximena Toro
72	Realización del Consejo Consultivo de Personas Privadas de Libertad. (2 reuniones mantenidas)	15	• Directivos del CRS • Personal de la Defensoría Pública.
73	Presencia en la Feria de artesanías **"ALMA DE ROBLE".**	30	• Instituciones Públicas y Privadas.
74	Socialización Proyecto Ejes de Tratamiento PPL.	5	• Defensoría Pública.
75	Socialización Proyecto Japón.	10	• Instituto Japón.
76	Reuniones mantenidas con el Director del Centro de Rehabilitación Bellavista. ***(20 reuniones mantenidas durante el año)***	5 por reunión	• Directivos del CRS •
77	Socialización de la Agenda de Igualdad con Personas Privadas de la Libertad. ***(3 reuniones mantenidas durante el año)***	10	• Consejo Consultivo de PPL. • Consultoría Contratada de llevar a cabo la Agenda de Igualdad.
78	Socialización del Convenio Espacio en el Terminal Terrestre. (***5 reuniones mantenidas durante el año)***	8 vía zoom	• Empresa de Transporte • Directivos del CRS. • Secretaria Ejecutiva.
79	Desarrollo del Proyecto Recicleteate. ***(5 reuniones mantenidas durante el año)***	5	• CCPD-SD
80	Feria de los Derechos en beneficio de los diferentes grupos de atención prioritaria.	100	• Instituciones Públicas y Privadas. • Grupos de Atención Prioritaria.

GAP COMUNIDAD GLBTI			
N°	**ACTIVIDADES / PROYECTOS**	**BENEFICIARIOS**	**ACTORES QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD**
81	Reuniones de trabajo para coordinar actividades por el día de visibilidad transgénico	15	• Dirigentes de la mesa de la comunidad GLBTI
82	Foro de prevención de violencia por el día internacional de la visibilidad transgénero	115	• Mesa de la comunidad GLBTI, • Instituciones y Empresas Municipales, Batallón Montufar, • Ciudadanía en general
83	Se mantienen reuniones mensuales con la mesa de la comunidad GLBTI, total de 15 reuniones	10 (promedio)	• Mesa de la comunidad GLBTI
84	Foro virtual por el día de la visibilidad lesbica	50	• Defensoría publica • Comunidad GLBTI
85	Día de la Homolesbotransfobia	Indefinido	• difusión en redes Post informativo

		Ciudadanía en general	
86	Develaciòn de mural por el día del matrimonio igualitario	15 directos Más ciudadanía en general	• Comunidad GLBTI
87	Celebración del día del orgullo GLBTI. Caravana	70 directos Más ciudadanía en general	• Comunidad GLBTI
88	Acompañamiento a los consultores responsables del levantamiento de información para la agenda de igualdad con el colectivo GLBTI	40	• Comunidad GLBTI
89	Taller para la elaboración de la agenda de igualdad 2021-2025, via zoom con la comunidad GLBTI	15	• Comunidad GLBTI
90	Jornada de convivencia de la comunidad GLBTI- domingo	80	• Comunidad GLBTI
91	Foro de Hormonización y Polimeros	15	• Comunidad GLBTI
92	Feria informativa sobre VIH, y feria de emprendimientos a favor de la comunidad GLBTI	100	• Comunidad GLBTI
93	Feria de Derechos por el día mundial de la lucha contra el **SIDA**	ciudadanía en general	• Comunidad GLBTI Analista Técnica de enfermedades catastróficas

GAP MUJERES			
N°	**ACTIVIDADES**	**BENEFICIARIOS**	**ACTORES QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD**
94	Conmemoración al Día Internacional de la Mujer	60	• Personas de los GAP´S, y autoridades del Cantón.
95	Sorteo digital #MujerDeTuVida	100	• Mujeres del Cantón
96	Capacitación sobre "Prevención de Violencia de Género" Instalaciones Empresa Pública Mancomunada Trópico Húmedo	60	• Trabajadores y Servidores públicos de la Empresa Pública Mancomunada Trópico Húmedo
97	Certificación a la Empresa Pública Mancomunada Trópico Húmedo como Institución de Derecho e Igualdad	60	• Trabajadores y Servidores públicos de la Empresa Pública Mancomunada Trópico Húmedo y autoridades del Cantón.
98	Capacitación sobre "Autoestima y Liderazgo" dirigido al GAP Mujeres.	40	• GAP Mujeres de organizaciones sociales y ciudadanía en general
99	Capacitación sobre "Prevención de Violencia de Género" dirigida al primer grupo de los docentes de la Universidad UTE	80	• Docentes y personal administrativo de la Universidad UTE
100	Certificación y entrega de Reconocimiento en la Universidad UTE como Institución de Derecho e Igualdad	80	• Docentes y personal administrativo de la Universidad UTE y autoridades del Cantón.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

101	Elección del Consejo Consultivo de Mujeres a nivel Cantonal	30	• GAP mujeres de organizaciones sociales y ciudadanía en general.
102	Capacitación sobre Prevención de Violencia de Género dirigida al personal administrativo del GAD Provincial	80	• Personal del GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas
103	Capacitación sobre "Prevención de Violencia de Género" dirigido al personal operativo y administrativo de la EPMAPA-SD	80	• Personal operativo y administrativo de EPMAPA-SD
104	Certificación y entrega de Reconocimiento en EPMAPA-SD como Institución de Derecho e Igualdad	80	• Personal operativo y administrativo de EPMAPA-SD y autoridades del cantón.
105	Posesión de los Consejos Consultivos Cantonales dentro de ellos el de Mujeres	100	• Miembros de los Consejos Consultivos Cantonal de los GAP´S.
106	Talleres de levantamiento de información para la elaboración de la Agenda de Igualdad dentro de ellos el grupo de Mujeres	50	• Personas de los GAP´S, Colectivos, Pueblos y Nacionalidades
107	Capacitación sobre el Uso del Botón de Pánico SOS con dirigentes barriales.	100	• Dirigentes barriales de los diferentes sectores del cantón Santo Domingo.
108	Certificación y entrega de Reconocimiento al GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas como Institución de Derecho e Igualdad	80	• Personal del GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas
109	Taller para la construcción de propuestas conjuntamente con los Consultores de la Agenda Igualdad.	40	• Mujeres de Organizaciones sociales y ciudadanía en general
110	Reunión con el comité Municipal para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género, para la aprobación de estatutos de funcionamiento del Comité.	10	• Miembros del Comité Municipal para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género
111	Capacitación sobre Prevención de Violencia de Género dirigida al personal de la Unidad Educativa Particular "Iberoamericano"	60	• Personal docente y administrativo de la Unidad Educativa Particular "Iberoamericano"
112	Certificación y entrega de Reconocimiento a la Unidad Educativa Particular "Iberoamericano"	60	• Personal docente y administrativo de la Unidad Educativa Particular "Iberoamericano"
113	Capacitación sobre violencia de género "A mi si me importa" a EPMTT, modalidad virtual	325	• Personal Operativo y Administrativo de La EPMTT

114	Certificación de funcionarios y develación de placa en EPMTT A Mi si me Importa	325	• EMPTT
115	Capacitación sobre violencia de género "A mi si me importa" a EPMTT, modalidad virtual patronato municipal	49	• patronato municipal de inclusión social
116	Certificación de funcionarios y develación de placa A Mi si me Importa - PMIS	60	• patronato municipal de inclusión social
117	Capacitación sobre violencia de género "A mi si me importa", modalidad virtual EPM Registro de la propiedad	59	• EPM Registro de la propiedad
118	Certificación de funcionarios y develación de placa A Mi si me Importa EPM Registro de la propiedad	70	• EPM Registro de la propiedad
119	Capacitación sobre violencia de género "A mi si me importa" - ECU 911	70	• ECU 911
120	Certificación de funcionarios y develación de placa A Mi si me Importa ECU 911	80	• ECU 911
121	Capacitación sobre violencia de género "A mi si me importa - Consejo de la Judicatura	49	• Consejo de la judicatura
122	Capacitación sobre violencia de género "A mi si me importa"- ASSD	35	• ASSD
123	Certificación de funcionarios y develación de placa A Mi si me Importa- ASSD	40	• ASSD
124	Celebración del dia de la mujer rural en santa maria del toachi	40	• Comunidad de Santa María Del Toachi, • Organizaciones activistas de mujeres. • C.C. de mujeres
125	Cine foro en la cooperativa Cristo Vive.	50	• Comunidad del Barrio cristo vive
126	Jornada deportiva " mujer fuerza deportiva"	50	• Organizaciones de mujeres y activistas, C.C. de mujeres, UNME
127	Reunión con mujeres, botón de alerta s.o.s y socialización de agenda por los 16 dias de activismo contra la violencia de género	50	• Organizaciones de mujeres y activistas, consejo consultivo de mujeres
128	Feria informativa nosotros sin violencia – inicio de actividades por	100	• defensoría pública, defensoría del pueblo, UNME

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

	los 16 días de activismo contra la violencia de género		
129	Taller de capacitación en la ex escuela Caracas sobre violencia de género y compañerismo	15	• defensoría del pueblo, directiva de patio de comidas de ex escuela caracas
130	Taller de capacitación de violencia en CPL- de mujeres	100	• CPL # 2 mujeres
131	Capacitación sobre violencia de género conjunto habitacional San Josè	50	• Comunidad del barrio san José
132	Capacitación sobre violencia de gènero barrio el paraiso	50	• Comunidad del barrio el Paraíso
133	Cicleada naranja	400	• Organizaciones de hecho y derecho de los GAPS, instituciones públicas y privadas del Cantón y ciudadanía en general
134	Plantón con plantas en conmemoración de los 16 dìas de activismo en contra de la violencia de género.	80	• Defensoría publica
135	Día de los derechos humanos . Cierre de los 16 dias de Activismo contra la violencia de gènero	indefinido	• KIMIRINA, CARE, Defensoría pueblo, Defensoría pública, Judicatura, AMES, PMIS, Caritas, bomberos, Dirección de desarrollo económico y social. HIAS, MIES,
GAP PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
N°	**ACTIVIDADES / PROYECTOS**	**BENEFICIARIOS**	**ACTORES QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD**
136	Revisión de borrador propuesta par ordenanza de personas sordas en el Cantón santo domingo	2000 indirectos	• Dirigentes de la ASSD y analista técnico CCPD
137	Foro se sensibilización por el Día Mundíal Del Síndrome Down	60	• Fundación Down, • distritos de educación 23D01 Y 23D02
138	Reunión de socialización de EPMTT y Personas con Discapacidad	10	• organizaciones sociales y de hecho • EPMTT
139	Inspección a instituciones públicas observación a ordenanza de discapacidades y ley del 4% de contratación	Indefinido	• EPMTT-SD
140	Inspección a instituciones públicas observación a ordenanza de discapacidades y ley del 4% de contratación	Indefinido	• Empresa Pública Municipal Registro De La Propiedad
141	Reunión de trabajo con Asociación Provincial De Personas Albinas Santo Domingo	3	• Asociación Provincial De Personas Albinas SD
142	Taller se sensibilización hacia la persona sorda #1 – epmt	50	• EPMTT-SD • ASSD

143	Inspección a instituciones públicas observación a ordenanza de discapacidades y ley del 4% de contratación	Indefinido	• Empresa Pública Municipal De Agua Potable y Alcantarillado
144	Inspección a instituciones públicas observación a ordenanza de discapacidades y ley del 4% de contratación	INDEFINIDO	• GAD Provincial Santo Domingo
145	Inspección a instituciones públicas observación a ordenanza de discapacidades y ley del 4% de contratación	INDEFINIDO	• CNEL
146	Taller se sensibilización hacia la persona sorda #2 - epmt	50	• EPMTT-SD • ASSD
147	Inspección a instituciones públicas observación a ordenanza de discapacidades y ley del 4% de contratación	INDEFINIDO	• • Patronato Municipal De Inclusión Social
148	Taller se sensibilización hacia la persona sorda #3 - epmt	50	• EPMTT-SD • ASSD
149	Reunión de trabajo con fundación social amigos a ciegas, tema día del no vidente	3	• Fundación social Amigos a Ciegas
150	Reunión zoom para activación de apoyo interinstitución a favor de las Personas con Discapacidad	7	• defensoría publica • CONADIS • CCPD • Ministerios De Educación • MIES • Unidad educativa fe y alegría • juntas cantonales
151	Reunión con organizaciones de hecho y derecho de personas con discapacidad. socialización de los consejos consultivos	9	• ASSD • Fundación Amigos A Ciegas • fundación DOWN • Centro De Apoyo A Personas Con Discapacidad
152	Convenio para proyecto aprende en señas. talleres de capacitación en lengua de señas	78	• ASSD • CCPD-SD
153	Charla promovida por CONADIS Y MSP, para dar a conocer mitos y verdades de la vacuna covid a familiares de personas con discapacidad.	30	• ASSD • CONADIS • MSP
154	Evento para la elección de consejo consultivo de discapacidades (suspendido por falta de quorum)	20	• organizaciones de hecho y derecho de personas con discapacidad
155	Reunión con miembros de la Asociación Luz Y Sombra, socializacion de proyectos	6	• Asociación Luz Y Sombra

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

156	Reunión con presidenta de APPDFSD	30	• Asociación De Personas Con Discapacidad Física De SD
157	Inaguración de proyecto de capacitación aprende en señas	85	• ASSD • Instituciones y empresas adscritas al municipio • Instituciones públicas y privadas del Cantón
158	1ra reunión de socializacion sobre la agenda de igualdad 2021-2025	50	• organizaciones de hecho y derecho de los GAPs , y equipo consultor de la agenda de igualdad 2021-2025
159	2do taller agenda de igualdad discapacidades	20	• organizaciones de hecho y derecho de los GAPS , y equipo consultor de la agenda de igualdad 2021-2025
160	3er taller agenda de igualdad discapacidades	29	• organizaciones de hecho y derecho de los GAPS , y equipo consultor de la agenda de igualdad 20212-2025
161	Taller de sensibilización sobre la persona sorda a MSP Y MIES	15	• MSP, MIES, ASSD, CCPD-SD
162	Feria de emprendimientos por la semana internacional de la Persona Sorda	INDEFINIDO	• ASSD
163	Día Internacional de la Persona Sorda		• ASSD – UEEFA
164	Foro para instituciones publicas y privadas por la semana internacional de las personas sordas	15	• ASSD
165	Feria de emprendimientos con la fundación down		• FUNDACION DOWN
166	Incorporación de estudiantes proyecto "aprende en señas"	130	• ASSD
167	Día Internacional de las Personas con discapacidad	50	• organizaciones de hecho y derecho de PCD Y público en general
168	Incorporaciòn del Proyecto INCLUYEME.	275	• GAPS, CPN
169	Sesión solemne por el día de las personas con discapacidad	50	• Olimpiadas Especiales

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DEFENSORIAS COMUNITARIAS			
N°	**ACTIVIDADES / PROYECTOS**	**BENEFICIARIOS**	**ACTORES QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD**
170	Reunión con representantes Del Consejo Consultivo de Adolescentes, donde presentan su plan de trabajo en beneficio de los Adolescentes del cantón.	6	• Miembros del Consejo Consultivo de Adolescentes.
171	Reunión con Defensorías Comunitaria y entrega de materiales didácticos para inicio de	10	• Defensorías Comunitarias a ejecutar los Campamentos Vacacionales.

	Campamentos Vacacionales en diferentes sectores del Cantón.		
172	Coordinación de seguimiento de Proyecto de Embarazo Adolescente con Valle Feliz.	25	• Adolescentes embarazadas en riesgo del Cantón.
173	Campamentos Vacacionales de NNA Coop. Plan de Vivienda	50	• NNA del Barrio Voluntad de Dios de la Coop. Plan de Vivienda.
174	Campamentos Vacacionales Sector Yuri Ordoñez	40	• NNA del Barrio Yuri Ordoñez
175	Campamentos Vacacionales Coop. 30 de Julio.	25	• NNA de la Coop. 30 de julio
176	Campamentos Vacacionales Coop. Cristo Vive	25	• NNA de la Coop. Cristo Vive
177	Abordaje de NNA en la vía pública en trabajo infantil y sensibilización a padres de familia en coordinación con DINAPEN.	30	• NNA en situación de trabajo infantil y padres de familia.
178	Clausura Campamentos Vacacionales "MIS FELICES VACACIONES" en los diferentes sectores.	100	• NNA de las Coop. Plan de Vivienda, Yuri Ordoñez, 30 de julio y Cristo Vive
179	Reunión del Sistema Cantonal de Protección Infantil por el tema de Erradicación de Mendicidad y Trabajo Infantil de la vía pública del Cantón.	25	• Miembros del Sistema de Protección de NNA del Cantón.
180	Lanzamiento del Concurso de Dibujo Infantil "LA CIUDAD DE MIS SUEÑOS" en redes sociales	Indefinido	• NNA del canton.
181	Socialización del "PROYECTO DE ORDENANZA PARA REGULAR LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO Y MENDICIDAD INFANTIL EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO"	20	• Miembros del Sistema de Protección de NNA del Cantón.
182	Taller "ACEPTO MI EMBARAZO, LO CUIDO Y ME RESPONSABILIZO" del Proyecto con Valle Feliz de embarazo adolescente	25	• Adolescentes embarazadas del Cantón.
183	I SIMPOSIO MUNDO PROTECTOR	100	• Funcionarios, técnicos y personal en general de empresas públicas y privadas que trabajan en casos de vulneración de derechos de NNA
184	Elección del Consejo Consultivo de Niñas y Niños	100	• NNA del Cantón.
185	Entrega de kits escolares y sensibilización a padres de familia de NNA en mendicidad por el Día del	50	• NNA del Cantón

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPA...

	Niño en la vía pública del Cantón Santo Domingo.		
186	Taller sobre "Alimentación Sana y Nutritiva" del Proyecto de Embarazo Adolescente con Valle Feliz	25	• Adolescentes embarazadas del Cantón.
187	Grabación y lanzamiento del video de sensibilización sobre el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.	Indefinido	• Ciudadanía en general
188	Sensibilización a familias para erradicar el trabajo infantil en los Mercados de la Ciudad por el Día Mundial contra el Trabajo Infantil	100	• NNA en situación de trabajo infantil.
189	TALLER SOBRE "DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CÓMO SE VIOLENTAN" del proyecto de Embarazo Adolescente con Valle Feliz.	25	• Adolescentes del Cantón.
190	Reunión con la Mesa Intersectorial Cantonal de Desnutrición Infantil donde se estableció el compromiso de planificar y ejecutar, monitorear y evaluar, las acciones orientadas a potenciar el apropiado crecimiento en la primera infancia de los niños, niñas y adolescentes.	20	• Miembros de las diferentes instituciones que forman parte del Sistema de Protección Infantil
191	Entrega de premios del Concurso de Dibujo de NNA "LA CIUDAD DE TUS SUEÑOS",	50	• NNA del Cantón
192	Posesión de los Consejos Consultivos Cantonales dentro de ellos el de Niños y niñas y de Adolescentes.	100	• Miembros de los Consejos Consultivos Cantonal de los GAP´S.
193	Primer taller con la socialización de la agenda Igualdad 2021-2025 con el grupo de atención prioritaria NNA	50	• Personas de los GAP´S, Colectivos, Pueblos y Nacionalidades
194	Capacitación sobre el Proyecto "CTRL + Z MEJOR SIN DROGAS" realizado por el Consejo Cantonal en coordinación con el MINEDUC, dirigido a adolescentes y jóvenes del Cantón	8000	• Adolescentes y jóvenes del Cantón
195	Socialización de la Metodología de la Agenda de Igualdad de NNA al Consultivo de Niños y niñas y de Adolescentes	10	• Miembros del Consejo Consultivo de Niños y niñas y de Adolescentes.
196	II Capacitación sobre el Proyecto "CTRL + Z MEJOR SIN DROGAS" realizado por el Consejo Cantonal en coordinación con el MINEDUC,	8000	• Adolescentes y jóvenes del Cantón

	dirigido a adolescentes y jóvenes del Cantón		
197	Taller "ALIMENTACIÓN SANA Y NUTRITIVA", Casa Hogar Valle Feliz del Proyecto de Embarazo Adolescente.	25	• Adolescentes embarazadas del cantón.
198	Socialización con miembros de la JCPD-SD de Niñez y Adolescencia el "PROYECTO DE ORDENANZA PARA REGULAR LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO Y MENDICIDAD INFANTIL EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO" para su revisión y corrección.	NNA del Cantón	• Miembros de la JCPD-SD y Coordinador y Analista Técnico del CCPD-SD
199	III Capacitación sobre el Proyecto "CTRL + Z MEJOR SIN DROGAS" realizado por el Consejo Cantonal en coordinación con el MINEDUC, dirigido a adolescentes y jóvenes del Cantón.	8000	• Adolescentes y jóvenes del Cantón
200	IV Capacitación sobre el Proyecto "CTRL + Z MEJOR SIN DROGAS" realizado por el Consejo Cantonal en coordinación con el MINEDUC, dirigido a adolescentes y jóvenes del Cantón.	8000	• Adolescentes y jóvenes del Cantón
201	V Capacitación sobre el Proyecto "CTRL + Z MEJOR SIN DROGAS" realizado por el Consejo Cantonal en coordinación con el MINEDUC, dirigido a adolescentes y jóvenes del Cantón.	8000	• Adolescentes y jóvenes del Cantón
202	Diagnostico participativo para la construcción de la Agenda de Igualdad con NNA del Cantón.	100	• NNA del Cantón
203	VI Capacitación sobre el Proyecto "CTRL + Z MEJOR SIN DROGAS" realizado por el Consejo Cantonal en coordinación con el MINEDUC, dirigido a adolescentes y jóvenes del Cantón.	8000	• Adolescentes y jóvenes del Cantón
204	Presentación del plan de trabajo del Consejo Consultivo de Adolescentes al Sistema de Protección Cantonal de NNA.	20	• Consejo Consultivo de Adolescentes y Miembros del Sistema de Protección Cantonal de NNA
205	Socialización de Proyecto de Ordenanza para regular la Prevención y Erradicación del Trabajo y mendicidad Infantil del	20	• Miembros del Sistema de Protección Cantonal de NNA

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

	Cantón Santo Domingo al Sistema de Protección Cantonal de NNA		
206	Corrección y construcción del Proyecto de Ordenanza para regular la Prevención y Erradicación del Trabajo y mendicidad Infantil del Cantón Santo Domingo en conjunto con el Sistema de Protección Cantonal de NNA	20	• Miembros del Sistema de Protección Cantonal de NNA
207	Coordinación de actividades del Plan de Trabajo del Consejo Consultivo de Adolescentes presentado a la Secretaria Ejecutiva del CCPD-SD	Adolescentes del Cantón	• Miembros del Consejo Consultivo de Adolescentes, Secretaria Ejecutiva y Analista Técnica del CCPD-SD.
208	Corrección y construcción del Proyecto de Ordenanza para regular la Prevención y Erradicación del Trabajo y mendicidad Infantil del Cantón Santo Domingo en conjunto con el Sistema de Protección Cantonal de NNA	20	• Miembros del Sistema de Protección Cantonal de NNA
209	Taller "PREPARACIÓN PARA EL PARTO Y RECIBIMIENTO DEL NIÑO" del Proyecto de Embarazo Adolescente con Valle Feliz	25	• Adolescentes embarazadas del cantón.
210	Campaña "Empodérate de tus derechos" en coordinación con la Defensoría Pública, inicia la campaña "Empodérate de tus derechos" donde socializó en el Mercado Municipal Central los servicios que ofrecen ambas instituciones, recepción de denuncias de las Juntas Cantonales y asesorías jurídicas de la Defensoría Pública.	100	• Ciudadanía en General
211	Campaña "Empodérate de tus derechos" en Mercado Municipal "20 de octubre"	20	• Ciudadanía en General
212	Campaña "Empodérate de tus derechos" en Mercado La Alborada	20	• Ciudadanía en General
213	Socialización del "PROYECTO DE ORDENANZA CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y FUNDACIONES DE LA MESA DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO Y MENDICIDAD INFANTIL" a las fundaciones y organizaciones sociales que integran la mesa de Erradicación de Trabajo y	20	• Fundaciones y Organizaciones Sociales de la Mesa de Erradicación de Trabajo y Mendicidad Infantil.

	Mendicidad Infantil e Informe enviado a Secretaria Ejecutiva para envío a CONCEJO MUNICIPAL.		
214	Reunión Consejo Consultivo de Adolescentes con Alcalde del Cantón.	15	• Consejo Consultivo de Adolescentes y Jóvenes y Alcalde del Cantón.
215	I Capacitación nuevo proceso de Formación de Defensorías Comunitarias	25	• Defensorías Comunitarias
216	Reunión con Instituciones para exposición de resultados del diagnóstico de la Agenda de Igualdad	10	• Miembros del Sistema de Protección Integral
217	Taller sobre los Derechos de los NNA y como se violentan del Proyecto de Embarazo Adolescente con Valle Feliz	25	• Adolescentes embarazadas del Cantón.
218	II Capacitación nuevo proceso de Formación de Defensorías Comunitarias	25	• Defensorías Comunitarias
219	III Capacitación nuevo proceso de Formación de Defensorías Comunitarias	25	• Defensorías Comunitarias
220	Reunión con la Mesa Intersectorial Cantonal de Desnutrición Infantil	20	• Miembros del Sistema de Protección Integral de NNA
221	Evento de Inauguración de la Campaña "Inclúyeme"	200	• Ciudadanía en General
222	Reunión con el Consejo Consultivo de Adolescentes para coordinar la actividad que se va a llevar a cabo conjuntamente con el Distrito de Educación 23D01.	6	• Miembros del Consejo Consultivo de Adolescentes
223	IV Capacitación nuevo proceso de Formación de Defensorías Comunitarias	25	• Defensorías Comunitarias
224	Acompañamiento a una reunión al Consejo Consultivo de Adolescentes con autoridades de las Unidades Educativas del Distrito 1 para presentación de su Plan de Acción 2021-2022	80	• Directores y Rectores de Unidades Educativas del Distrito 1
225	V Capacitación nuevo proceso de Formación de Defensorías Comunitarias	25	• Defensorías Comunitarias
226	Charla sobre los Derechos y Deberes de los NNA Coop. Plan de Vivienda Municipal Barrio Lirio de los Valles	80	• NNA

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

227	VI Capacitación nuevo proceso de Formación de Defensorías Comunitarias	25	• Defensorías Comunitarias
228	Entrega de reconocimientos a Niñas Destacadas del Cantón.	15	• NNA
229	Taller sobre "ALIMENTACIÓN SANA Y NUTRITIVA" dirigido a madres adolescentes del Proyecto Latidos de corazón.	25	• Adolescentes del Cantón
230	VII Capacitación nuevo proceso de Formación de Defensorías Comunitarias	25	• Defensorías Comunitarias
231	Entrega de Oficinas a los Consejos Consultivos Adolescentes, Jóvenes y Adultos Mayores. Plazoleta Doña Inés Peralta del Centro Histórico el Colono.	100	• Ciudadanía en General y Miembros de los Consejos Consultivos de Adolescentes, Jóvenes y Adultos Mayores
232	Reunión de trabajo con el Consejo Consultivo de Adolescentes y Padres de Familia delegación de responsabilidades para ejecución de actividades del último trimestre del año del Plan de Trabajo de Adolescentes	10	• Miembros del Consejo Consultivo de Adolescentes y padres de familia
233	VIII Capacitación nuevo proceso de Formación de Defensorías Comunitarias	25	• Defensorías Comunitarias
234	Entrega de Chalecos y Credenciales a la Directiva del Consejo Consultivo de Niñas y Niños.	5	• Miembros del Consejo Consultivo de Niños y Niñas y Padres de familia
235	Charla sobre los Derechos y Deberes dirigido a niñas y niños Coop. Plan de Vivienda Municipal Barrio Jehová es mi Pastor	50	• NNA
236	Reunión de trabajo con el Consejo Consultivo de Adolescentes para elaboración del Plan de Trabajo 2022	7	• Miembros del Consejo Consultivo de Adolescentes
237	Integración con Adolescentes en la Parroquia Rural Santa María del Toachi, para diagnostico participativo de la población Adolescente y propuestas de trabajo	50	• Adolescentes
238	IX Capacitación nuevo proceso de Formación de Defensorías Comunitarias	25	• Defensorías Comunitarias
239	X Capacitación nuevo proceso de Formación de Defensorías Comunitarias	25	• Defensorías Comunitarias

240	Entrega de certificados de aprobación y participación a Defensorías Comunitarias.	25	• Defensorías Comunitarias
241	Taller de Cuidado y Atención a los niños del proyecto de Embarazo Adolescente con Valle Feliz	25	• Adolescentes del Cantón.
242	Reunión con el Consejo Consultivo de Adolescente donde se trató la organización para el evento denominado "ENCUENTRO CANTONAL POR LOS DERECHOS DEL ADOLESCENTE".	10	• Miembros del Consejo Consultivo, Secretaria Ejecutiva, Coordinador del Área Técnica y Analista Técnica
243	Evento Encuentro Cantonal por los derechos de los Adolescentes Centro Histórico "El Colono"	100	• Adolescentes del Cantón
244	Inauguración de Juegos Tradicionales pintados en piso en Parque de la Niñez y Parque Intergeneracional.	100	• NN
245	Reunión con la Mesa Intersectorial Cantonal de Desnutrición infantil	20	• Miembros del Sistema de Protección de NNA
246	Entrega de la Agenda de Igualdad 2021-2025, de los GAPS, Colectivos, Pueblos y Nacionalidades a las autoridades del Cantón.	80	• Ciudadanía en General
247	Feria Informativa de los Derechos afueras del Consejo de la Judicatura	50	• Ciudadanía en General
248	Evento Niños y niñas felices en Navidad, evento de agasajo a niños y niñas de la Coop. Juan Eulogio.	200	• NNA

GAP ENFERMEDADES CATASTROFICAS			
N°	**ACTIVIDADES / PROYECTOS**	**BENEFICIARIOS**	**ACTORES QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD**
249	Evento y stands informativos por el Día de Prevención del Cáncer de Mama Coop: 15 de septiembre	60	Ciudadanía en General
250	Charla sobre "Nutrición" Adultos Mayores en Estadio Obando Pacheco "Semillitas del Ayer"	40	Adultos Mayores
251	Feria Informativa Día Mundial de la Luchas contra el SIDA.	100	Ciudadanía en General

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

252	Reunión de trabajo con representantes de Enfermedades Catastróficas. Proceso de agenda de igualdad y Consejos COnsultivos	3	Representantes de agrupación de enfermedades catastróficas.
253	taller participativo para formulacion de agenda de igualdad	12	Representantes de agrupación de enfermedades catastróficas.
	GAP ADULTOS MAYORES		
N°	**ACTIVIDADES / PROYECTOS**	**BENEFICIARIOS**	**ACTORES QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD**
254	Conferencia sobre Violencia de Género, dirigido a adulto mayores.	80	Instituciones Publicas Adultos Mayores.
255	Socialización acerca de violencia contra la mujer, niños, niñas adolescentes y adultas mayores en el cantón Santo Domingo.	76	Instituciones Públicas, grupo de mujeres, y adultos mayores
256	Reunión con Adultos Mayores para dar a conocer el trabajo realizado por el anterior Consejo Consultivo del Adulto Mayor	35	Adultos Mayores y Técnico del Adulto Mayor del CCPD-SD
257	Clases de zoom a la Organización Semillas del Ayer, esto con la finalidad de dar a conocer el manejo de la plataforma zoom, para el desarrollo de reuniones posteriores que se desarrollara por parte del CCPD-SD y este grupo de atención prioritaria.	48	Adultos Mayores
258	Capacitación Erradicación de Violencia de Genero "A MI SI ME IMPORTA" dirigido al primer grupo del Cuerpo de Bomberos.	65	Cuerpo de bomberos y técnico de Adulto Mayor del CCPD-SD
259	Capacitación a la Institución EP-CONST acerca de la Campaña Erradicación de Violencia de Genero "A MI SI ME IMPORTA"	90	Personal de la EP-CONT y personal del CCPD-SD
260	Coordinación de vacunación a Adultos Mayores. Universidad Católica. Lcdo. Franz Flores realizo una visita al punto de acopio donde se está realizando la vacunación a Adultos Mayores de 65 años y personas con discapacidad, para que se realice de la mejor manera este derecho ineludible a estos grupos de atención prioritaria.	57	Directores de la Universidad Católica y Técnico del CCPD-SD
261	Visita a la Sra. Carol Dietrich representante de la Fundación **"SANTA ANA Y SAN JOAQUIN"** el Analista Técnico Lcdo. Franz Flores mantuvo una reunión con Carol Dietrich Representante de la Fundación **"SANTA ANA Y SAN JOAQUIN"**, con la finalidad de dar a conocer las actividades por parte del Consejo Cantonal para la	20	Fundación Santa Ana, San Joaquín y técnico del

	Protección de Derechos, para de esta manera hacerles partícipes a los Adultos Mayores de esta Institución en diferentes actividades que se desarrollara en el transcurso del año.		Adulto Mayor del CCPD-SD.
262	Coordinación de actividades del Proyecto **"INCLUYEME".**	2 por reunión	Analista Técnica de Pueblos y Nacionalidades y Coordinador del área de proyectos
263	Reunión con Hias	8	Todos los grupos de atención prioritaria
264	Visita al MIES	3	Directora Distrital de Salud y Analista del adulto Mayor CCPD-SD
265	Socialización acerca de la vacunación Adultos Mayores	2 por reunión	Directora del MSP, Santo Domingo y analista Adulto Mayor CCPD-SD
266	Socialización Campaña "**A MI SI ME IMPORTA**"	2 por reunión	Ing. Hugo Parra director del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo,
267	Reunión con ACNUR	2 por reunión	ACNUR
268	Clases de zoom a la Organización Semillas del Ayer	4 por reunión	Oficinas del Área Técnica del CCPD-SD
269	Capacitación Erradicación de Violencia de Genero "A MI SI ME IMPORTA" dirigido al segundo grupo del Cuerpo de Bomberos.	50	Reunión mantenida por Zoom
270	Capacitación a la Institución EP-CONST acerca de la Campaña Erradicación de Violencia de Genero "A MI SI ME IMPORTA"	30	Vía Zoom
271	Coordinación del Zoom para la elección del Consejo Consultivo de Niños y Niñas	15	Vía Zoom
272	Socialización acerca del Proyecto "INCLUYEME"	12	Oficinas del CCPD-SD
273	Capacitación acerca de la Campaña Erradicación de Violencia de Genero "A MI SI ME IMPORTA" dirigido al Batallón Montufar.	16	Vía Zoom
274	Socialización con el presidente del Consejo Consultivo de Adultos Mayores.	6	Oficinas del CCPD-SD
275	Apoyo al desarrollo del Consejo Consultivo de Movilidad Humana.	60	Salón de la Ciudad del GAD Municipal
276	Capacitación acerca de los principios sustanciales para la Protección al Adulto Mayor.	38	Vía Zoom
277	Develación de Placa Batallón Montufar	20	Instalaciones del Batallón Montufar 33

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

278	Socialización y Coordinación para la elección del Consejo Consultivo de Mujeres	6	Oficinas del CCPD-SD
279	Apoyo al desarrollo del Consejo Consultivo de Mujeres	8	El Colono
280	Foro por el día del padre	30	Vía Zoom
281	Protocolo en el evento inauguración de las Oficinas Móviles de la Defensoría Pública	25	Bajos de la Municipalidad de Santo Domingo
282	Grabación de videos proyecto "INCLUYEME"	6	Oficinas del CCPD-SD
283	Socialización Agenda de la Igualdad CCPD-SD	15	Oficinas del CCPD-SD
284	Reunión con el Consejo Consultivo de Adulto Mayor	20	Vía Zoom
285	Grabación de videos Campaña "INCLUYEME"	20	Oficinas de la EPMAPA-SD
286	Gestión para la implementación de oficinas de Consejos Consultivos	5	Diferentes empresas privadas del Cantón
287	Festival artístico musical "El Eco de mi Voz"	200	El Colono
288	Socialización por los derechos del adulto mayor	60	Barrio Voluntad de Dios
289	Gran cicleada naranja por los derechos de la mujer	300	Plazoleta del _Recinto Ferial
290	Socialización por los derechos del Adulto mayor	70	Umpechico

GAP: PUEBLOS Y NACIONALIDADES

N°	ACTIVIDADES / PROYECTOS	BENEFICIARIOS	ACTORES QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD
291	Feria Gastronómica Intercultural	200	Pueblos y nacionalidades
292	Inauguración de mural en honor a Pueblos y Nacionalidades	50	Calles 6 de noviembre y Rio Toachi
293	Socialización de Consejos Consultivos de Pueblos y Nacionalidades.	10	Oficinas del CCPD-SD
294	Capacitaciones ESPE dirigido a Pueblos y Nacionalidades	18	Vía Zoom
295	Socialización con el Pueblos Montubio	11	Oficinas del CCPD-SD
296	Socialización con Anita Caicedo (Representante de Afrodescendientes Profesionales)	2	Oficinas del CCPD-SD
297	Socialización con el concejal Francisco Calazacón. P y N	6	Oficinas del CCPD-SD
298	Socialización con la Comunidad Kichwa	6	Oficinas del CCPD-SD
299	Socialización con el Representante de la Nacionalidad Chachi Sr. Luis Cimarrón	2 por reunión	Representante de la Nacionalidad Chachi
300	Socialización en conjunto con la Gobernadora Tsáchilas.	2 por reunión	Representante de la Nacionalidad Tsáchilas.

-070-

EP-CONST
EMPRESA PÚBLICA

EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST

ALCALDÍA Santo Domingo

Oficio Nº EP-CONST-GG-2022-0327-O
Santo Domingo, 09 de marzo del 2022

Doctor
Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACION Y TRANSFERENCIA DEL GADM-SD
Presente,

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre de la Empresa Pública de Construcciones, Vivienda y de Aseo de Santo Domingo "EP CONST", así como un fraterno deseo de éxito en sus delicadas funciones.

En atención a Oficio No. GADMSD-DGPT-2022-042-OC, en el cual solicita contestar las preguntas formuladas por la ciudadana.

Al respecto me permito adjuntar las respuestas a las interrogantes formuladas.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Patricio Silva Garcés
GERENTE GENERAL
EP-CONST
PSG/Mb

EP-CONST EMPRESA PÚBLICA GERENCIA GENERAL

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

09 MAR 2022
495

EP-CONST
EMPRESA PÚBLICA

EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

MEMORANDO No. EPCONST-PI-CME-2022-050-M

Santo Domingo, 07 de marzo del 2022

PARA: Ing. Patricio Silva Garcés
GERENTE GENERAL

ASUNTO: **INFORMACIÓN PREGUNTAS CIUDADANÍA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021**

En atención a sumilla inserta en Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-042-OC; de fecha 03 de marzo del 2022; suscrito por el Dr. Eduardo Calderón, Director de Gobernabilidad, Participación y Transparencia del GAD Municipal de Santo Domingo; en el que se solicita contestar preguntas formuladas por la comisión ciudadana según anexo; tengo a bien adjuntar a la presente la respuesta de dichas preguntas en base a Memorandos: MEMORANDO N° EP-CONST-DV-JVZA-2022-0181-M; Suscrito por la Ing. Valeria Zambrano, Directora de Vivienda; MEMORANDO N° EPCONST-DCON-MPVA-2022-0362-M; Suscrito por el Ing. Mauro Viñan, Director de Construcciones; MEMORANDO N° EP-CONST-DDA-IDAA-2022-0199-M; Suscrito por el Mv. Íder Alcivar, Director de Aseo.

Particular que pongo en su conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,

EP-CONST
EMPRESA PÚBLICA
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Ing. Camila Martínez Espinosa
ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

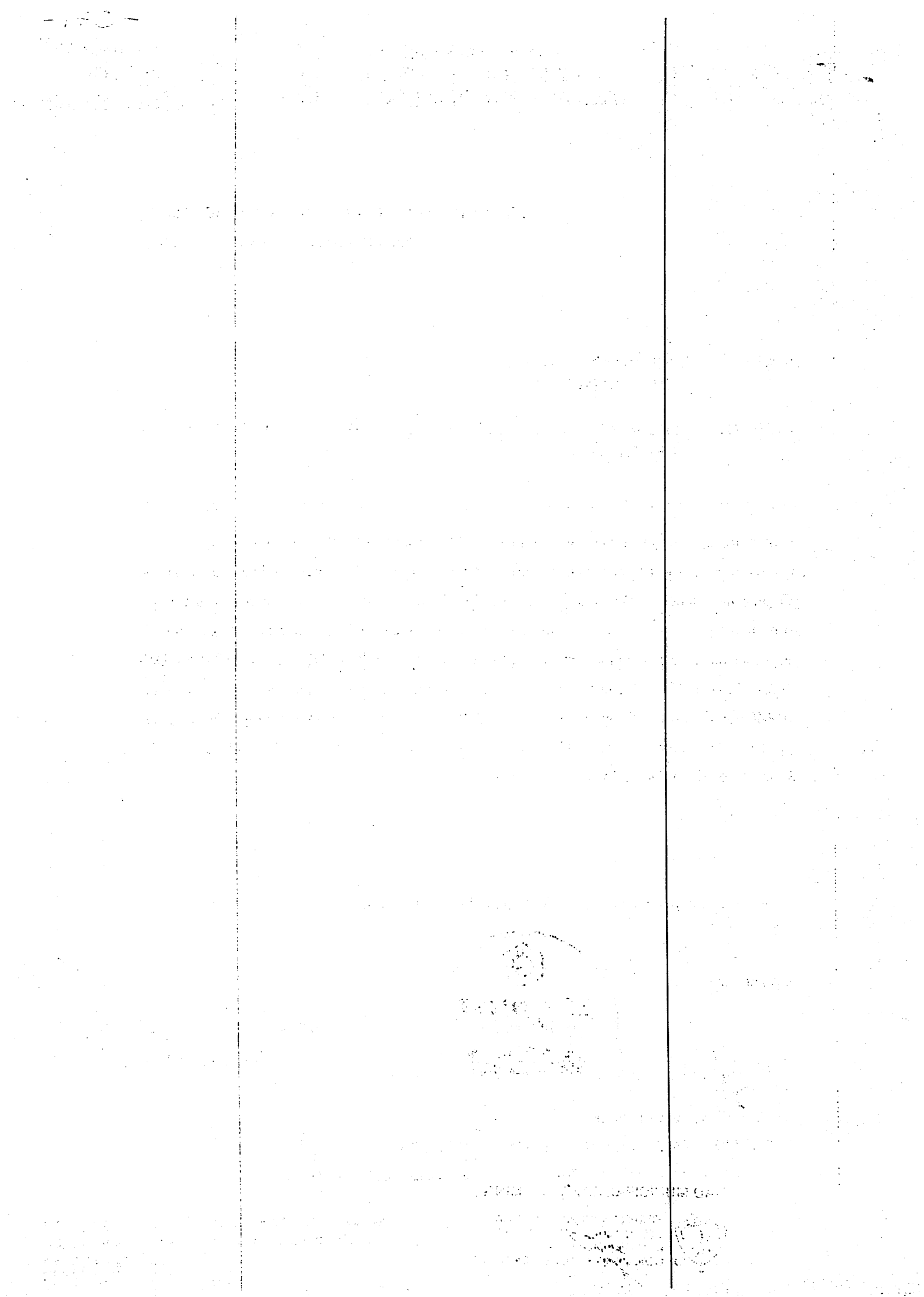
ANEXO: Preguntas Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021

EP-CONST
EMPRESA PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL

07 MAR 2022

Recibido por: M. Vera Bohórquez
Hora: 15:10:2
Nº. de Ingreso: 891

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA



PREGUNTAS CIUDADANÍA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

10.- Cuántos y cuáles son los proyectos de vivienda, construcción de obras públicas, ambientales, Arte y cultura, ¿Sociales que han sido fiscalizados?

DRECCIÓN DE VIVIENDA

La EP-CONST a través de la Dirección de Vivienda se encuentra en ejecución de los Planes de Vivienda de Interés Social El Boyal y La Pradera, mismos que se ejecutan por medio de procesos de licitación de obras, alianzas estratégicas y administración directa, sumando un total de nueve (9) procesos, todos fiscalizados por la Subdirección de Fiscalización de EP-CONST. A continuación, se detalla dichos procesos:

	PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL			
	Proceso	**# Viviendas**	**Tipo de proceso**	**Código**
1	CONSTRUCCIÓN DE 239 VIVIENDAS EN: MZ-1 LOTES 12-20, MZ-2, MZ-3 LOTES 14-40, MZ-4, MZ-5, MZ-7 Y MZ-8, DEL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL	239	Licitación de obras	LCO-EPCONST-003-2021
2	"IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA EP-CONST CON EL OBJETO DE CONSTRUIR 12 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL, MZ-6 (LOTES 18-29)"	12	Alianza Estratégica	AE-017-2021-EP-CONST
3	"IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA EP-CONST CON EL OBJETO DE CONSTRUIR 10 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL, MZ-6 (LOTES 13-17 y 30-34)"	10	Alianza Estratégica	AE-020-2021-EP-CONST
4	IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA EP-CONST CON EL OBJETO DE CONSTRUIR 11 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL, MZ-1 (LOTES 1-11)	11	Alianza Estratégica	AE-023-2021-EP-CONST
5	CONSTRUCCIÓN DE 12 UNIDADES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL (MZ-3, LOTE 2 Y 13), POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE EP-CONST.	12	Administración Directa	-
6	CONSTRUCCIÓN DE 12 UNIDADES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EL BOYAL (MZ-3, LOTE 1 Y LOTES 41-51), POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE	12	Administración Directa	-

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

	EP-CONST.				

	PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL LA PRADERA			
	Proceso	**# Viviendas**	**Tipo de proceso**	**Código**
1	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL LA PRADERA, CON FINANCIAMIENTO BDE B.P., UBICADO EN LA PARROQUIA RÍO VERDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	125	Licitación de obras	LCO-EPCONST-004-2021
2	IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA EP-CONST CON EL OBJETO DE CONSTRUIR 12 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL LA PRADERA, MZ-12 Y MZ 13.	12	Alianza Estratégica	AE-014-2021-EP-CONST
3	IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST CON EL OBJETO DE CONSTRUIR 10 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL LA PRADERA, MZ-02 y MZ-08	10	Alianza Estratégica	AE-022-2021-EP-CONST

10.- Cuántos y cuáles son los proyectos de vivienda, construcción de obras públicas, ambientales, Arte y cultura, ¿Sociales que han sido fiscalizados?

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

DIRECCIONES DE CONSTRUCCIONES		
Número de Proyectos Fiscalizados y/o Supervisados		19
1	CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES QUE VA DESDE LA VÍA CHONE HASTA LA VIA QUEVEDO, SECCIÓN 2	FISCALIZACION

2	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES QUE VA DESDE LA VÍA CHONE HASTA LA VIA QUEVEDO, SECCIÓN 2	SUPERVISION
3	CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES DESDE LA INTERSECCIÓN DEL RÍO VIDE CON LA VÍA LA BENGALA SECTOR DE LA UTE HASTA LA VÍA CHONE, SECCIÓN 1 DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	FISCALIZACION
4	CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, AGUA POTABLE, ACERAS Y BORDILLOS EN EL SECTOR COMITÉ PRO MEJORAS UNIÓN SANTO DOMINGUEÑA	FISCALIZACION
5	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR LA CASTELLANA	FISCALIZACION
6	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA "B" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO (INTERCEPTORES, COLECTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LOS RÍOS POVE Y CODE)	FISCALIZACION
7	LICITACIÓN COMPETITIVA LIMITADA ENTRE PROVEEDORES COREANOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DISEÑO DEFINITIVO Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA "B" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO	SUPERVISION
8	REHABILITACIÓN DE LA AV. QUITUMBES DESDE LA CALLE TUMBESINOS HASTA LA AV LORENA, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	FISCALIZACION
9	ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y REDES ELÉCTRICAS DE LA CALLE 5 DESDE LA AV. PRINCIPAL HASTA LA CALLE SN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA UNIÓN CÍVICA POPULAR	FISCALIZACION
10	ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y REDES ELÉCTRICAS DE LA CALLE 15 DESDE LA AVENIDA PRINCIPAL HASTA LA AVENIDA A, DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA UNIÓN CÍVICA POPULAR	FISCALIZACION
11	CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO, INFRAESTRUCTURA SANITARIA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, COMUNICACIONES, ACERAS Y BORDILLOS, SEÑALIZACIÓN Y PAISAJISMO, DE LA AV. BRUSELAS DESDE LA AV. LAS DELICIAS HASTA LA CALLE YAMBOYA, UBICADA EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	FISCALIZACION

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL O DE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

12	ASFALTADO, INFRAESTRUCTURA SANITARIA, INSTALACIONES ELÉTRICAS, ACERAS, BORDILLOS, SEÑALIZACIÓN Y PAISAJISMO, DE LA AV. HÉCTOR AGUAVIL DESDE LA AV. BRUSELAS HASTA LA AV. LOS COLONOS, UBICADO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	FISCALIZACION
13	CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO, UBICADO EN EL SECTOR LA VIRGEN, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GALÁPAGOS, AV. QUEVEDO Y CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	FISCALIZACION
14	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL FASE 1, UBICADO EN LA AV. BRUSELAS Y AV. LAS DELICIAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	FISCALIZACION
15	CONSTRUCCIÓN DEL MALL SANTO DOMINGO FASE I, UBICADO EN LAS BRUSELAS Y AV. HECTOR AGUAVIL DEL CANTON SANTO DOMINGO	FISCALIZACION
16	CONSTRUCCIÓN DEL AUTOMERCADO LA Y, UBICADO EN EL ÁREA COMUNAL DE LA URB. ZAMBRANO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO	FISCALIZACION
17	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO EN ESPACIOS PÚBLICOS	FISCALIZACION
18	ILUMINACIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES UBICADOS EN LA VÍA QUEVEDO Y JACINTO CORTÉZ, VÍA CHONE Y JACINTO CORTÉZ, VIA CHONE Y AV. BOMBOLI, AV. ESMERALDAS Y RÍO TIPUTINI Y AV. ABRAHAM CALAZACÓN, FRENTE AL PARQUE INTERGENERACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO	FISCALIZACION
19	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN TIPO EN LA PARROQUIA RURAL SANTA MARÍA DEL TOACHI	FISCALIZACION

10.- Cuántos y cuáles son los proyectos de vivienda, construcción de obras públicas, ambientales, Arte y cultura, ¿Sociales que han sido fiscalizados?

DIRECCIÓN DE ASEO

Se detallan 5 proyectos ambientales que fueron ejecutados por la EP-CONST por medio de la Dirección de Aseo.

- SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS PELIGROSOS INFECCIOSOS GENERADOS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.

- IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD, VIVIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST CON EL OBJETO DE REALIZAR LA RECOLECCIÓN, BARRIDO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.
- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SIEMBRA QUE INCLUYE LAS PLANTAS ORNAMENTALES ARBUSTIVAS Y FORESTALES PARA DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.
- CONSULTORÍA PARA INVENTARIO BIOLÓGICO, PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE ÁREA PROTEGIDA BOSQUE PROTECTOR BOMBOLI.
- CONSULTORÍA INVENTARIO ALFANUMÉRICO Y GEORREFERENCIACIÓN DEL ARBOLADO Y PLAN DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO Y LAS PARROQUIAS URBANAS.

25. **¿Cómo se está manejando los desechos peligrosos COVID19 y hospitalarios en el complejo ambiental?**

En la actualidad, los desechos peligrosos COVID-19 y hospitalarios no se están disponiendo en el complejo ambiental de la ciudad de Santo Domingo debido a que desde el 17 de julio del 2021, la EP-CONST brinda el servicio a través de la de la Compañía GADERE S.A, Gestor Ambiental calificado por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, mismo que le otorgó la Licencia Ambiental mediante Resolución No. 118 de fecha 13 de octubre de 2004, publicada en el Registro Oficial No. 491 de fecha 28 de diciembre de 2004, en calidad de Autoridad Ambiental Competente, la misma que es de conocimiento público. El tratamiento que el Gestor Ambiental en mención aplicará a los desechos peligrosos infecciosos generados en el cantón Santo Domingo será mediante autoclave por calor húmedo e incineración.

El Plan de Gestión Integral de los Desechos Peligrosos Infecciosos integra las fases de recolección, transporte, tratamiento y disposición final, el cual es un servicio básico, ininterrumpido que debe darse a la comunidad, para lo cual GADERE S.A. se rige de manera estricta a las normas, ordenanzas, acuerdos ministeriales, reglamentos y demás Normativa Ambiental Vigente en el Ecuador que tienen relación directa e indirecta con la prestación de este servicio.

RECOLECCIÓN: Los operarios de GADERE S.A., se dirigen a cada uno de los establecimientos generadores de desechos peligrosos infecciosos, lugar donde se comprueba que el contenedor se encuentre completamente limpio y sin residuos. Se verifica la inexistencia de fugas o derrames provenientes de las fundas a ser cargados en el vehículo. Al término de la recolección el operador entrega a la persona responsable de la entrega de los desechos de cada establecimiento un recibo en donde se detalla la cantidad y el tipo de desechos peligrosos infecciosos entregados.

TRANSPORTE: GADERE S.A. debe realizar el transporte de los desechos peligrosos infecciosos en el Cantón Santo Domingo, conforme a lo establecido en la Licencia Ambiental respectiva obtenida para su efecto.

ALMACENAMIENTO TEMPORAL: Cuando los furgones se encuentran en su capacidad máxima, se debe realizar el desembarque diario de los desechos peligrosos infecciosos recolectados.

TRATAMIENTO: GADERE S.A. debe transportar los desechos peligrosos infecciosos

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

almacenados temporalmente hacia su Planta de Tratamiento en la cual los métodos a aplicarse de acuerdo al tipo de desechos infecciosos que se va a tratar serán mediante autoclave por calor húmedo, e incineración.

DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS PELIGROSOS INFECCIOSOS: Cada uno de los desechos recolectados y transportados son depositados en la autoclave, al finalizar este proceso quedan completamente esterilizados y listos para proceder con la disposición final respectiva al relleno sanitario municipal. Aquellos desechos peligrosos infecciosos que no puedan ser esterilizados, son tratados mediante una incineración controlada, y las cenizas son dispuestas en una celda de seguridad con las especificaciones técnicas para este fin.

26. ¿Qué técnicas y estratégicas se aplicó en la recolección de basura por la empresa de aseo?

- Se seleccionó un aliado estratégico que se encargue de todo el proceso que abarca la basura, es decir desde la recolección, barrido, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en el cantón Santo Domingo.
- Se incrementó más rutas de recolección en la zona rural, beneficiando a un gran grupo de personas donde antes los carros recolectores no ingresaban.
- Se corrigió la recolección de basura en todo el cantón de Santo Domingo, es decir se ha venido cumpliendo los horarios establecidos en cada zona y ruta de recolección.
- Se ha venido trabajando en varios sectores del cantón de Santo Domingo con proyectos de educación ambiental, es decir impartiendo charlas para que la ciudadanía realice abonos orgánicos con los desechos orgánicos que generan en sus hogares, además se implementó el proyecto separación diferenciada donde las personas apartan los materiales reciclables de los no reciclables.
- Se ha recuperado espacios públicos, realizando limpieza y recolección de basura, estos trabajos se han venido realizando con personal de cuadrilla del aliado estratégico.
- Recuperación de áreas verdes, es decir limpieza de quebradas y botaderos clandestinos que la ciudadanía ha venido utilizando por falta de educación y conciencia ambiental, se recolectó aproximadamente 1000 toneladas/año de desechos sólidos.
- Implementación de rótulos en varias áreas verdes del cantón Santo Domingo (Prohibido botar basura y escombros).

34 ¿Cómo se recuperó Pove y Code?

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

DIRECCIONES DE CONSTRUCCIONES
En la implementación de la recuperación de los ríos Code y Pove cabe recalcar que se está realizando la ejecución del proyecto de la ampliación del sistema de alcantarillado. Este proyecto cuenta con un avance físico del 79% que contempla trabajos de alcantarillado e infraestructura como es la planta de tratamiento. Se tiene proyectado que una vez concluidos todos los trabajos respectivos, permitirá brindar a la ciudad de Santo Domingo, un mejor ambiente conduciendo las aguas residuales que se generan principalmente a lo largo de los dos ríos, brindando de esta manera que en un 33% las aguas residuales producidas por la ciudad sean conducidas hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, y que a través de un moderno sistema se realizará el debido tratamiento del agua evitando de esta manera que se sigan contaminando los ríos Code y Pove, que a la vez este sistema protegerá el diverso ecosistema que albergan estos ríos, con su variedad de flora y

fauna endémicas que }se han visto afectadas por la contaminación.

34 ¿Cómo se recuperó Pove y Code?

DIRECCIÓN DE ASEO

- Los ríos del cantón santo domingo se encuentran en un proceso de recuperación, de forma específica en los ríos Pove y Code se viene realizando de forma continua la recolección de los desechos sólidos que son arrojados de forma clandestina, mediante estas actividades en el año 2021 se recolectó aproximadamente 274,33 ton/año de basura.
- Se ha realizado desbroce de la maleza en los alrededores de mencionados ríos y parte del rio verde.
- Es indispensable mencionar que en el POA 2022 se tienen incluidos proyectos en lo referente a ríos

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN
EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN
DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN
Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

VICEALCALDIA

MEMORANDO: N. º GADMSD-CM-MJJ-2022–030-M

Santo Domingo, 10 de marzo de 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ASUNTO: En el texto.

Extendiéndole un cordial atento saludo deseándole éxito en sus funciones, en atención al Memorando Nro. GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por usted me permito manifestar lo siguiente:

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: (…) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

LEY DE PARTTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 89.- **Definición.-** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 92.- **Del nivel político.-** Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: (…) 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,

Art. 60.- **Funciones de las asambleas locales.-** Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: (…) 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA
10 MAR 2022 0510 11:00

Art. 94.- **Mecanismos.-** Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-069-2021-476

Art. 1.- EL presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar su gestión.

Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas.- Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: (…) b) las autoridades del estado, electas o de libre remoción.

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de las funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente Cronograma: (…)

Art. 13 Para las autoridades de elección popular: de los Gobiernos Autónomos descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial, de la asamblea nacional. Del Parlamento Andino, del concejo de participación ciudadana y Control Social y de todas las intuiciones públicas en las que existan autoridades de elección popular, esta obligación se cumplirá en el tiempo y de acuerdo al proceso metodológico dispuesto para la institución a la que pertenece.

ANÁLISIS

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. Dicho de otra forma la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. El objetivo de este espacio es facilitar el acceso

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

VICEALCALDIA

directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público. Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar.

CONCLUSIÓN

Para la mayoría de las personas es una obligación del gobierno informar lo que ha hecho con los recursos públicos, y sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello que cada autoridad debemos rendir cuentas referente a nuestras atribuciones emanadas por la ley; esto se lo realiza de manera individual. En el presente caso que nos ocupa debo manifestar que referente a su solicitud constante en Memorando Nro. GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 09 de marzo de 2022; será despejada y absuelta dentro de mi rendición de cuentas, misma a realizarse el día 13 de abril de 2022 a las 10:00. Dando cumplimiento como autoridad al dar a conocer a mis mandantes sobre mi gestión y de esta forma dar cumplimiento a la normativa señaladas como base legal.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes;

Atentamente;

Ing. Macarena Jiménez
CONCEJAL
SANTO DOMINGO

Mgtr. Macarena Jiménez
VICEALCALDESA DEL CANTÓN

Elaborado por:	Ing. David Jácome	
Revisado por:	Econ. Brigith Suárez	

Caso: /4461

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

Memorando N° GADMSD-CM-WA-2022-021-M
Santo Domingo, 10 de marzo de 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
Director de Gobernabilidad, Participación y Transparencia

10 MAR 2022
0509
11:00
Hor

ASUNTO: En el texto.

De mis consideraciones:

En atención al Memorando Nro. GADMSD-2022-0339-M, de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por usted me permito manifestar lo siguiente:

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: (…) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: (…) 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,

Art. 60.- Funciones de las asambleas locales.- Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: (…) 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Art. 94.- Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-069-2021-476

Art. 1.- EL presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar su gestión.

Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas.- Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: (…) b) las autoridades del estado, electas o de libre remoción.

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de las funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente Cronograma: (…)

Art. 13.- Para las autoridades de elección popular: de los Gobiernos Autónomos descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial, de la asamblea nacional. Del Parlamento Andino, del concejo de participación ciudadana y Control Social y de todas las intuiciones públicas en las que existan autoridades de elección popular, esta obligación se cumplirá en el tiempo y de acuerdo al proceso metodológico dispuesto para la institución a la que pertenece.

ANÁLISIS

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. Dicho de otra forma la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión pública, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y dar a conocer a la ciudadanía cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público. Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar.

CONCLUSIÓN

Las autoridades e instituciones públicas y privadas que manejan fondos públicos, tiene la obligación de informar lo que ha hecho con los recursos públicos, y sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello que como autoridad es nuestra obligación rendir cuentas referente a nuestras atribuciones emanadas por la ley; esto se lo realiza de manera individual.

En el presente caso que nos ocupa debo manifestar que referente a su solicitud constante en Memorando Nro. GADMSD-2022-0339-M, de fecha 8 de marzo de 2022; será despejada y absuelta dentro de mi rendición de cuentas, misma a realizarse el día 20 de abril de 2022 a las 15:00, en el Salón de la Ciudad, acatando la normativa señalada como base legal.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes;

Atentamente;

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
Walter Andrade
CONCEJAL

Sr. Walter Andrade Basurto
CONCEJAL DEL CANTÓN

Elaborado por:	Ing. Deysi Cuadrado.	
Revisado por:	Ab. Sthefany Muñoz.	

Caso: 13856

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

-080-

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
Sra. GLORIA GAROFALO
CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN

MEMORANDO: GADMSD-CM-GMGA-2022–030-M
Santo Domingo, jueves 10 de Marzo del 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACION Y TRANSPARENCIA

10 MAR 2022
OSIZ
EMILIA

ASUNTO: EN EL TEXTO

En atención al Memorando Nro. GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por usted me permito manifestar lo siguiente:

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: (…) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

LEY DE PARTTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 89.- **Definición.-** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: (…) 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,

Art. 60.- Funciones de las asambleas locales.- Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: (…) 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;

Art. 94.- Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
Sra. GLORIA GAROFALO
CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN

RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-069-2021-476

Art. 1.- EL presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar su gestión.

Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas.- Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: (…) b) las autoridades del estado, electas o de libre remoción.

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de las funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente Cronograma: (…)

Art. 13.- Para las autoridades de elección popular: de los Gobiernos Autónomos descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial, de la asamblea nacional. Del Parlamento Andino, del concejo de participación ciudadana y Control Social y de todas las intuiciones públicas en las que existan autoridades de elección popular, esta obligación se cumplirá en el tiempo y de acuerdo al proceso metodológico dispuesto para la institución a la que pertenece.

ANÁLISIS

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. Dicho de otra forma la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público. Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

-082-

GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
Sra. GLORIA GAROFALO
CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN

MEMORANDO: GADMSD-CM-GMGA-2022–030-M
Santo Domingo, jueves 10 de Marzo del 2022

CONCLUSIÓN

Para la mayoría de las personas es una obligación del gobierno informar lo que ha hecho con los recursos públicos, y sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello que cada autoridad debemos rendir cuentas referente a nuestras atribuciones emanadas por la ley; esto se lo realiza de manera individual. En el presente caso que nos ocupa debo manifestar que referente a su solicitud constante en el Memorando Nro. GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 09 de marzo de 2022; será despejada y absuelta dentro de mi rendición de cuentas, misma a realizarse el día 15 de abril de 2022 a las 15:00 en el Gad Parroquial de San Jacinto del Bua, Dando cumplimiento como autoridad de dar a conocer a mis mandantes sobre mi gestión; y de esta forma acatar la normativa señalada como base legal.

Por la atención que brinde a la presente, reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

Sra. Gloria Garófalo.
CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN

Elaborado por:	Asistente Administrativo: Yuliana Valencia	
Revisado por:	Analista. Ángelo Vera	

Caso: 14476

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

-083-

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CONCEJALÍA

MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-C-2022-010-M
Santo Domingo, 10 de marzo de 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA
RECIBIDO
10 MAR 2022
Nº de Ingreso 0527 Hora 16:38
Firma

ASUNTO: Respuesta al Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-029-MC

De mis consideraciones:

En atención al Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 9 de marzo de 2022, suscrito por la Dirección de Gobernabilidad, Participación y Transparencia. Dando respuesta a lo solicitado, me permito en manifestar lo siguiente:

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: (…) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

LEY DE PARTTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 60.- Funciones de las asambleas locales. - Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: (…) 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: (…) 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-C-2022-010-M
Santo Domingo, 10 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-069-2021-476

Art. 1.- Objeto. - EL presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión.

Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas. - Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: (…) b) las autoridades del estado, electas o de libre remoción.

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de las funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente Cronograma: (…)

Art. 13.- Para las autoridades de elección popular: de los Gobiernos Autónomos descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial, de la Asamblea Nacional, del Parlamento Andino, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de todas las intuiciones públicas en las que existan autoridades de elección popular, esta obligación se cumplirá en los tiempos y de acuerdo al proceso metodológico dispuesto para la institución a la que pertenece.

ANÁLISIS

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. Dicho de otra forma, la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público. Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar.

CONCLUSIÓN

En mi calidad de concejala del Cantón, conocedora de la normativa legal vigente, consciente de que es una obligación de los diferentes niveles de gobierno, informar y transparentar el buen uso de los recursos públicos, y sobre las responsabilidades asignadas; es por ello que cada autoridad

NO. TRÁMITE / CASO	NO. DE DOCUMENTO	FECHA ENVIADO	DIRIGIDO A:	CARGO/ REPRESENTACION	DETALLE DE LA SOLICITUD	OBSERVACIONES R: RESPUESTA S/R: SIN RESPUESTA
64346	OFICIO N.º GADMSD-MRN-2021-066-OF	08/12/2021	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN EP-CONST.COPIA CERTIFICADA DEL CONVENIO ENTRE EL ALIADO ESTRATÉGICO BIOPLANET Y LA EPCONST. CRONOGRAMA DE ATENCIÓN DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN TERRITORIO, MISMA QUE DEBE CONTENER SITIOS Y HORARIOS.	DE: DIRECCION ALCADIA PARA: EMPRESA PUBLICA DE OBRAS PUBLICAS VIALIDAD VIVIENDA SEGURIDAD CIUDADANA Y ASEO DEPENDENCIA: EPCONST:EMPRESA PUBLICA DE OBRAS PUBLICAS, VIALIDAD, VIVIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASEO FECHA: 2021-12-10 10:05:19 SIGUE: 10/03/2022 14H32

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

-084-

NO. TRÁMITE / CASO	NO. DE DOCUMENTO	FECHA ENVIADO	DIRIGIDO A:	CARGO/ REPRESENTACION	DETALLE DE LA SOLICITUD	OBSERVACIONES R: RESPUESTA S/R: SIN RESPUESTA
60789	OFICIO N.º GADMSD-MRN-2021-062-OF	22/11/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE: "CONSTRUCCIÓN DEL MALL SANTO DOMINGO, UBICADO EN LA AV. BRUSELAS Y AV. HÉCTOR AGUAVIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO" COPIA SIMPLE DEL PROYECTO INFORME DEL PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL	ATENDIDO MEDIANTE OFICIO GADMSD-A-WEA-2022-0092-OF DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022
					INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO DE LA OBRA INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA	
61171	OFICIO N.º GADMSD-MRN-2021-063-OF	25/11/2021	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	FISCALIZACIÓN A CUMPLIMIENTO DE ATENCIÓN EN OBRAS BÁSICAS DE LAS URBANIZACIONES - JARAMILLO DELGADO, Y LUZ DEL DÍA ETAPA 1. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL DE LA URBANIZACIÓN JARAMILLO DELGADO, Y DE LA URBANIZACIÓN LUZ DEL DÍA ETAPA 1. EL MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR PORCENTAJE DE OBRAS EJECUTADAS EN BASE AL CRONOGRAMA VALORADO DEL PROYECTO URBANÍSTICO. EN BASE AL ART. 213 DE LA ORDENANZA ANTES MENCIONADA; DE LA URBANIZACIÓN JARAMILLO DELGADO, Y DE LA URBANIZACIÓN LUZ DEL DÍA ETAPA 1.	RESPUESTA MEDIANTE MEMORANDO N.º GADMSD-DOP-2022-0099-M DE FECHA 07 DE ENERO 2022 RECIBIDO CON FECHA 10-01-2022.
62795	OFICIO N.º GADMSD-MRN-2021-064-OF	01/12/2021	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	1.) DISPONER A LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS, REALICE EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DETERMINAR QUE, SI AHÍ HAY LAS POSIBILIDADES DE COLAPSAR NUEVAMENTE EN CADA INVIERNO. 2.) QUE INTERVENGA EL GAD MUNICIPAL COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA, EN EL TEMA DE AFECTACIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS; ASÍ COMO TAMBIÉN EN BASE AL REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD, QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, PARA EVITAR CONFRONTACIÓN ENTRE VECINOS DEL MISMO SECTOR. 3.) INFORME JURÍDICO Y TÉCNICO QUE EXPLIQUE, ¿POR QUÉ SE DEJÓ DE REALIZAR LA LIMPIEZA DEL ESTERO, Y DE LA SUPUESTA ASEVERACIÓN DE INVASIÓN A LA PROPIEDAD PRIVADA? 4.) QUE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE REALICE EL LEVANTAMIENTO Y DELIMITACIÓN CONCRETA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA, A EFECTOS DE PLANIFICACIÓN HÍDRICA Y GESTIÓN DEL AGUA.	DE: DIRECCION ALCADIA PARA: COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DEPENDENCIA: CIA:COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE FECHA: 2022-01-17 15:42:27 / SIGUE 10/03/2022 14H30.

53782	OFICIO N.º GADMSD-MRN-2021-054-OF	19/10/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	**SOLICITAR** A USTED, DE LA MANERA MÁS COMEDIDA SE SIRVA DISPONER A TÉCNICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS, DESARROLLO COMUNITARIO, OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL GADMSD, PARA REALIZAR LA VISITA IN-SITU A LOS SECTORES ANTES MENCIONADOS, A FIN DE PODER CONSTATAR EN TERRITORIO LA PROBLEMÁTICA DE CADA SECTOR, SE ADJUNTA PARA CONOCIMIENTO COPIA DE LA SOLICITUD DE PETICIONARIOS Y SE DETALLA A CONTINUACIÓN FECHA DE INSPECCIÓN: VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2021 **HORA:** 09H00	SE REALIZÓ LA VISITA IN-SITU CON EL PERSONAL TÉCNICO. RESPUESTA A LA AUTORIDAD CON OFICIO N.º GADMSD-MRN-2021-067-OF
NO. TRÁMITE / CASO	NO. DE DOCUMENTO	FECHA ENVIADO	DIRIGIDO A:	CARGO/ REPRESENTACION	DETALLE DE LA SOLICITUD	OBSERVACIONES R: RESPUESTA S/R: SIN RESPUESTA
55309	OFICIO N.º GADMSD-MRN-2021-058-OF	25/10/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	SOLICITUD DE INFORME DE PROYECTO BAHÍA COLORADA - ENTREGADOS POR EL GADMSD EN LA EX ESCUELA CIUDAD DE CARACAS.	RESPUESTA RECIBIDA MEDIANTE MEMORANDO N° GADMSD-DMC-2021-906-M DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021
60330	OFICIO N.º GADMSD-MRN-C-2021-060-OF	19/11/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	INFORME DE CUANTOS RADARES FIJOS Y MÓVILES EXISTEN EN EL ÁREA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, UBICACIONES DE LOS MISMOS, MONTOS Y CUANTOS CONDUCTORES HAN SIDO SANCIONADOS, DESDE OCTUBRE 2021 HASTA LA PRESENTE FECHA. INFORME DE DIAGNÓSTICO, FACTIBILIDAD, ESTUDIOS TÉCNICOS, EL MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LA SEÑALIZACIÓN ADECUADA Y VISIBLE; PERMISO DE USO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y; PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN. COPIA CERTIFICADA DEL CONVENIO TRIPARTITO ENTRE, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS – MTOP, AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO – ANT Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE - EPMT. COPIA CERTIFICADA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE CÁMARAS PORTÁTILES PARA LOS AGENTES, DISPOSITIVOS PARA REGISTRAR MULTAS, SEÑALÉTICA Y CENTRO DE CONTROL PARA MONITOREAR EL TRABAJO DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO. Y EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA SITUACIÓN DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA CON EL CONSORCIO VIAL SD.	RESPUESTA RECIBIDA MEDIANTE OFICIO N.º GADMSD- A – WEA – 2021 – 1028 -M DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021 RECIBIDO CON FECHA 20 DE ENERO DE 2022

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

-085-

NO. TRÁMITE / CASO	NO. DE DOCUMENTO	FECHA ENVIADO	DIRIGIDO A:	CARGO/ REPRESENTACION	DETALLE DE LA SOLICITUD	OBSERVACIONES R: RESPUESTA S/R: SIN RESPUESTA
	MEMORANDO		ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LAS DENUNCIAS EMITIDAS POR VARIOS COMERCIANTES AFECTADOS POR LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL 17 DE DICIEMBRE. INFORME ACTUALIZADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS	ACCIÓN: PAUSADO DETALLE CASO PAUSADO. POR EL SIGUIENTE MOTIVO: RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN PARA SUSTENTAR RESPUESTA DE: DMC:MERCADOS Y COMERCIO PARA: ELBER KLEINER LOOR MOLINA DEPENDENCIA: DMC:MERCADOS Y COMERCIO FECHA: SIGUE 2022-03-10 13:40:07
42779	N.º GADMSD-MRN-2021-096-M	25/08/21			COMERCIANTES, QUE HAN CONTRIBUIDO AL RESPETO, ORDEN Y LA PLANIFICACIÓN EN LOS MERCADOS. SE LEVANTE UN INFORME EN EL ANÁLISIS EN CUANTO A LA SUPUESTA COMPETENCIA DESLEAL QUE EXISTIRÍA ENTRE EL MERCADO MAYORISTA Y MINORISTA, EL MISMO QUE DEBE INCLUIR CRITERIO TÉCNICO, LEGAL Y SOCIOECONÓMICO.	DETALLE CASO PAUSADO. POR EL SIGUIENTE MOTIVO: RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN PARA SUSTENTAR RESPUESTA
41873	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-097-M	02/09/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	SOLICITUD DE TÉCNICOS Y VEHÍCULO MUNICIPAL FECHA VIERNES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DESDE 09H00 HASTA LAS 15H00, PARA RECORRIDO POR BIENES MUNICIPALES EN ABANDONO.	LA INSPECCION SE REALIZÓ EL MIERCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021. CON INFORME N.º GADMSD-A-SG-2021-044-I / OFICIO N.º GADMSD-MRN-2021-59-O CON CASO 55373
44495	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-100-M	02/09/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	INFORME DETALLADO EN RELACIÓN A LA DENUNCIA PÚBLICA, EXPUESTA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, SOBRE EL EVENTO ADVERSO Y LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO UBICADO EN EL SECTOR LA VIRGEN INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GALÁPAGOS, AV. QUEVEDO Y CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO, EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.	RESPUESTA RECIBIDA MEDIANTE MEMORANDO N° GADMSD- DOP-2021-3297-M DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE 2021

NO. TRÁMITE / CASO	NO. DE DOCUMENTO	FECHA ENVIADO	DIRIGIDO A:	CARGO/ REPRESENTACION	DETALLE DE LA SOLICITUD	OBSERVACIONES R: RESPUESTA S/R: SIN RESPUESTA
35157	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-077-M	15/07/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	INFORME TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO, PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "BARRIDO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO" CON EL CONSORCIO BIO-PLANET, FECHA DE INICIO, FECHA DE FINALIZACIÓN E INFORMES DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO. INFORME TÉCNICO, DEL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO PARA "IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD, VIVIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASEO EP-CONST, CON EL OBJETO DE REALIZAR, LA RECOLECCIÓN, BARRIDO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO"- PROCESO AE-001-2020-EP-CONST.	RESPUESTA RECIBIDA MEDIANTE MEMORANDO Nº GADMSD-A-WEA-2021-0603-OF DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2021
35158	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-078-M	15/07/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	COPIA CERTIFICADA DEL REGLAMENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA "EP-CONST". COPIA CERTIFICADA DEL ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS. COPIA CERTIFICADA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL. COPIA CERTIFICADA DEL MODELO DE GESTIÓN. COPIA CERTIFICADA DEL DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL, REMUNERACIÓN MENSUAL E INGRESO ADICIONAL COPIA CERTIFICADA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, EXTERNO COMUNITARIO.	RESPUESTA MEDIANTE OFICIO N.º GADMSD-A- WEA -2021 – 638 – OF DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021
35159	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-079-M	15/07/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	EL PROYECTO CON EL CUAL SE IMPLEMENTARON LAS CICLOVÍAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, EL MISMO QUE DEBE CONTENER LOS INFORMES TÉCNICOS, JURÍDICO Y FINANCIERO CORRESPONDIENTES.	PARA: DIRECCION ALCADIA DEPENDENCIA: DALC:ALCALDIA FECHA: SIGUE 2022-03-10 13:00:55
40588	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-079-M	10/08/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	SOLICITUD DE INFORME DE PROYECTO "CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, Y, CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUA POTABLE – RÍO OTONGO – HASTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO RÍO VERDE.	RESPUESTA RECIBIDA MEDIANTE OFICIO NRO. GADMSD-A-WEA-2021-693-OF DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (1 CD ADJUNTO)

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

NO. TRÁMITE / CASO	NO. DE DOCUMENTO	FECHA ENVIADO	DIRIGIDO A:	CARGO/ REPRESENTACION	DETALLE DE LA SOLICITUD	OBSERVACIONES R: RESPUESTA S/R: SIN RESPUESTA
					CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019 HABIENDO SIDO ~~SANCIONADA LA ORDENANZA M-003-WEA - ORDENANZA QUE~~ REGULA LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS L3, EN LAS VÍAS DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, Y EN BASE A LAS DISPOSICIONES GENERALES, SEGUNDA - EL CONCEJO MUNICIPAL EN EL PLAZO DE SEIS MESES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE ORDENANZA, REVISARÁ LAS MEDIDAS DE REGULACIÓN ESTABLECIDAS EN ESTA NORMATIVA, EN RAZÓN A LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DELINCUENCIAL Y DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO DE ACUERDO A LAS ESTADÍSTICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL GADMSD POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; REMITA A LA SUSCRITA UN INFORME SOBRE LAS ESTADÍSTICAS PRESENTADAS AL GADMSD POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, ASÍ COMO DE EXISTIR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA EPMT-SD.	
33422	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-071-M	06/07/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO		MARTHA ELIZABETH ROSERO NAVARRETE PARA: DIRECCION ALCADIA DEPENDENCIA: DALC:ALCALDIA FECHA: SIGUE 2022-03-10 11:49:01
33589	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-073-M	12/07/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	INFORME EN RELACION A LA DENUNCIA PUBLICA, EXPUESTA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA MOBILITY & YOVERI. INFORME PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DEL CONTRATO CON LA EMPRESA MOBILITY & YOVERI, EL MISMO QUE DEBERÁ CONTENER: COPIAS CERTIFICADAS Y CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA; LISTADO DE OFERENTES Y TDR'S.	RESPUESTA RECIBIDA MEDIANTE OFICIO N.º GADMSD- A- WEA 2021 897-OF DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 RECIBIDA CON FECHA 29-11-2021 A LAS 14H03
35156	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-076-M	15/07/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PROCESO DE **CONSTITUCIÓN** DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN "ENLACE-EP ". INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PROCESO DE **EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN** DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN "ENLACE-EP "	RESPUESTA RECIBIDA MEDIANTE MEMORANDO N.º GADMSDGADMSD-SG-2021-0907-M DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021

96

42779	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-096-M	25/08/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LAS DENUNCIAS EMITIDAS POR VARIOS COMERCIANTES AFECTADOS POR LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL 17 DE DICIEMBRE. INFORME ACTUALIZADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS COMERCIANTES, QUE HAN CONTRIBUIDO AL RESPETO, ORDEN Y LA PLANIFICACIÓN EN LOS MERCADOS. SE LEVANTE UN INFORME EN EL ANÁLISIS EN CUANTO A LA SUPUESTA COMPETENCIA DESLEAL QUE EXISTIRÍA ENTRE EL MERCADO MAYORISTA Y MINORISTA, EL MISMO QUE DEBE INCLUIR CRITERIO TÉCNICO, LEGAL Y SOCIOECONOMICO.	ACCIÓN: PAUSADO DETALLE CASO PAUSADO. POR EL SIGUIENTE MOTIVO: RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN PARA SUSTENTAR RESPUESTA DE: DORIS ALICIA PEREZ LOZA PARA: ELBER KLEINER LOOR MOLINA DEPENDENCIA: DMC MERCADOS Y COMERCIO FECHA: 2022-02-21 16:53:51 / SIGUE 10/03/2022 14H08
41873	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-097-M	02/09/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	SOLICITUD DE TÉCNICOS Y VEHÍCULO MUNICIPAL FECHA VIERNES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DESDE 09H00 HASTA LAS 15H00, PARA RECORRIDO POR BIENES MUNICIPALES EN ABANDONO.	
44495	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-100-M	02/09/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	INFORME DETALLADO EN RELACIÓN A LA DENUNCIA PÚBLICA, EXPUESTA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, SOBRE EL EVENTO ADVERSO Y LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO UBICADO EN EL SECTOR LA VIRGEN INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GALAPAGOS, AV. QUEVEDO Y CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO, EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.	RESPUESTA RECIBIDA MEDIANTE MEMORANDO N° GADMSD- DOP-2021-3297-M DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE 2021
60350	OFICIO N.º GADMSD-MRN-2021-061-OF	22/11/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	INFORMACION REFERENTE A LA PLAZA COMERCIAL 3 DE JULIO.	INSISTO AL MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-C-2020-021-M, D EFCECHA 10/-2 2020 CON NÚMERO DE CASO 11466.
29310	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-066-M	15/06/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI AB. FERNANDA BETANCOURT ING. PATRICIA ZAMBRANO	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-SD PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL	¿CUÁNTOS CASOS HAN SIDO ATENDIDOS?, TANTO EN LAS JUNTAS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DEL CCPD, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL.	RESPUESTA RECIBIDA MEDIANTE MEMORANDO N° GADMSD-CD-MLP-401-M DE FECHA 16 D JULIO DE 2021 Y OFICIO N.º CCPD-SE-MFB-0796-2021 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CERTIFICO QUE ESTA ES COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

1087

NO. TRÁMITE / CASO	NO. DE DOCUMENTO	FECHA ENVIADO	DIRIGIDO A:	CARGO/ REPRESENTACION	DETALLE DE LA SOLICITUD	OBSERVACIONES R: RESPUESTA S/R: SIN RESPUESTA
	MEMORANDO			ALCALDE DEL	INFORME TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO, PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "BARRIDO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO" CON EL CONSORCIO BIO-PLANET, FECHA DE INICIO, FECHA DE FINALIZACIÓN E INFORMES DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO.	RESPUESTA RECIBIDA MEDIANTE
35157	N.º GADMSD-MRN-2021-077-M	15/07/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	CANTÓN SANTO DOMINGO	INFORME TÉCNICO, DEL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO PARA "IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD, VIVIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASEO EP-CONST, CON EL OBJETO DE REALIZAR, LA RECOLECCIÓN, BARRIDO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS . SÓLIDOS GENERADOS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO"- PROCESO AE-001-2020-EP-CONST.	MEMORANDO Nº GADMSD-A-WEA-2021-0603-OF DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2021
35158	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-078-M	15/07/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	COPIA CERTIFICADA DEL REGLAMENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA "EP-CONST". COPIA CERTIFICADA DEL ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS. COPIA CERTIFICADA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL. COPIA CERTIFICADA DEL MODELO DE GESTIÓN. COPIA CERTIFICADA DEL DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL, REMUNERACIÓN MENSUAL E INGRESO ADICIONAL COPIA CERTIFICADA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN INTERNO	RESPUESTA MEDIANTE OFICIO N.º GADMSD-A- WEA -2021 – 638 – OF DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021
35159	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-079-M	15/07/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	INSTITUCIONAL, EXTERNO COMUNITARIO. EL PROYECTO CON EL CUAL SE IMPLEMENTARON LAS CICLOVÍAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, EL MISMO QUE DEBE CONTENER LOS INFORMES TÉCNICOS, JURÍDICO Y FINANCIERO CORRESPONDIENTES.	PARA: DIRECCION ALCADIA DEPENDENCIA: DALC:ALCALDIA FECHA: SIGUE 2022-03-10 14:00:55
40588	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-093-M	10/08/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	SOLICITUD DE INFORME DE PROYECTO "CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, Y, CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUA POTABLE – RÍO OTONGO – HASTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO RÍO VERDE.	RESPUESTA RECIBIDA MEDIANTE OFICIO NRO. GADMSD-A-WEA-2021-693-OF DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (1 CD ADJUNTO)

33422	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-071-M	06/07/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	INFORME SOBRE EL IMPACTO OBTENIDO EN LA APLICACIÓN EN LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº M-003-WEA. ORDENANZA QUE REGULA LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS L3, EN LAS VÍAS DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.	MARTHA ELIZABETH ROSERO NAVARRETE PARA: DIRECCION ALCADIA DEPENDENCIA: DALC-ALCALDIA FECHA: SIGUE 2022-03-10 13:51:01
33589	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-073-M	12/07/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	• INFORME EN RELACIÓN A LA DENUNCIA PÚBLICA, EXPUESTA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA MOBILITY & YOVERI. • INFORME PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DEL CONTRATO CON LA EMPRESA MOBILITY & YOVERI, EL MISMO QUE DEBERÁ CONTENER: COPIAS CERTIFICADAS Y CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA; LISTADO DE OFERENTES Y TDR'S	RESPUESTA RECIBIDA MEDIANTE OFICIO N.º GADMSD-A-WEA-2021-897-OF DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 RECIBIDA CON FECHA 29-11-2021 A LAS 14H03
34781	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-075-M	13/07/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	[illegible] DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2032. • PRECISIÓN DEL PORCENTAJE DE ÁREA CONSOLIDADA Y NO CONSOLIDADA DEL PERÍMETRO DE AMPLIACIÓN DE LA ZONA URBANA. • DEL PORCENTAJE ANTERIOR, EN REFERENCIA DEL ÁREA NO CONSOLIDADA, CUÁL ES EL PORCENTAJE DE HABITABILIDAD ACTUAL TRADUCIDO A FUTURAS SOLUCIONES HABITACIONALES Y/O PROYECTOS VIVIENDÍSTICOS • LISTADO DE LOS PROYECTOS EMBLEMÁTICOS EN EL PDYOT 2032, Y ADEMÁS EL RESUMEN EJECUTIVO DEL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS ENUNCIADOS. • NÚMERO DE HECTÁREAS DE AFECTACIÓN DE CAMBIO DE RURAL A URBANO EN LAS 7 PARROQUIAS URBANAS Y 7 PARROQUIAS RURALES. • SE INFORME SOBRE LA VINCULACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE MOVILIDAD, AGENDA CANTONAL DE LA IGUALDAD Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, ASÍ COMO EL RESULTADO Y/O PRODUCTO. • INFORME DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN EN TODAS LAS FASES DEL PLAN CON SUS RESPECTIVOS VERIFICADORES	RESPONDIDO.- INFORMACIÓN RECIBIDA EN DIGITAL, CONTENIDA EN DOS CD'S
35156	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-076-M	15/07/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PROCESO DE **CONSTITUCIÓN** DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN "ENLACE-EP ". INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PROCESO DE **EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN** DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN "ENLACE-EP "	RESPUESTA RECIBIDA MEDIANTE MEMORANDO N.º GADMSDGADMSD-SG-2021-0907-M DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

1088

25293	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-050-M	28/05/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	FISCALIZACIÓN BIENES INMUEBLES EX- FUNERARIA DEL CLUB DE LEONES, EX- DISPENSARIO MÉDICO "30 DE JULIO".	DE: PROCURADURIA SINDICA PARA: JULIANA DEL CISNE IZQUIERDO VASQUEZ DEPENDENCIA: PROCURADURIA SINDICA FECHA: 2022-05-01 15:54:00
26790	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-056-M	03/06/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	FISCALIZACIÓN *"CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO UBICADO EN LA AV. QUITO Y AV. RÍO TOACHI, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO" Y "CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO UBICADO REDONDEL DE LA VIRGEN (INTERSECCIÓN DE LA CALLE GALÁPAGOS, AV. QUEVEDO Y CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO):* *INFORME DEL PROCESO CONTRACTUAL, EL QUE DEBE INCLUIR COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO.* *INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA.* *INFORME TÉCNICO, LEGAL, FINANCIERO DEL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA.*	RESPUESTA RECIBIDA MEDIANTE MEMORANDO N.º GADMSD-A-WEA-2021-635-OF DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2021
29310	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-066-M	15/06/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI AB. FERNANDA BETANCOURT ING. PATRICIA ZAMBRANO	**ALCALDE DEL CANTÓN SD SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-SD PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL**	CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO" (M-006-WEA); Y, EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL COOTAD, ART.58.- ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES O CONCEJALAS LITERAL D) QUE ESTABLECE "FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON ESTE CÓDIGO Y LA LEY", ME PERMITO RESPETUOSAMENTE SOLICITAR A USTED, SE DIGNE DISPONER A QUIEN CORRESPONDA, INFORMAR A LA SUSCRITA ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA ANTES MENCIONADA: ¿CUÁNTOS CASOS HAN SIDO ATENDIDOS?, TANTO EN LAS JUNTAS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DEL CCPD, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL. ¿CUÁNTOS CASOS HAN SIDO ATENDIDOS?, TANTO EN LAS JUNTAS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DEL CCPD, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL.	RESPUESTA MEDIANTE OFICIO N.º CCPD-SE-MFB-0796-2021 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021 – SIN ADJUNTOS / ATENDIDO MEDIANTE MEMORANDO N° GADMSD-CD-MLP-401-M.

FISCALIZACIÓN AÑO 2021						
NO. TRÁMITE / CASO	NO. DE DOCUMENTO	FECHA ENVIADO	DIRIGIDO A:	CARGO/ REPRESENTACIÓN	DETALLE DE LA SOLICITUD	OBSERVACIONES R: RESPUESTA S/R: SIN RESPUESTA
7228	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-012-M	10/02/21	SRA. GLORIA GARÓFALO AGUILA	ALCALDESA (S) DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN "ENLACE-EP.	RESPUESTA RECIBIDA MEDIANTE MEMORANDO N° GADMSD-SG-2021-0907-M DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021 24 FÓJAS ÚTILES 1CD CASO 35156 (RECIBIDO 26-07-2021)
7553	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-013-M	12/02/21	SRA. GLORIA GARÓFALO AGUILA	ALCALDESA (S) DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN	RESPUESTA MEDIANTE MEMORANDO N.º GADMSD-A-WEA-2021-603-M (3 CD ADJUNTOS)
7723	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-015-M	12/02/21	SRA. GLORIA GARÓFALO AGUILA	ALCALDESA (S) DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL REGLAMENTO DE EP-CONST.	SE REALIZÓ UN INSISTO.
8215	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-017-M	18/02/21	SRA. GLORIA GARÓFALO AGUILA	ALCALDESA (S) DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	INFORME TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, EN RELACIÓN A LA DENUNCIA PÚBLICA, EXPUESTA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ESTADO DE LAS VÍAS, EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO LAS DELICIAS. CON EL INFORME RESPECTIVO, SE DISPONGA A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SUSCRITA PARA CONSTATACIÓN FÍSICA DEL LUGAR EN MENCIÓN, EN CALIDAD DE FISCALIZADORA.	RESPONDIDO.
10914	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-026-M	05/03/21	SRA. GLORIA GARÓFALO AGUILA	ALCALDESA (S) DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	INFORME TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, EN RELACIÓN A LA DENUNCIA PÚBLICA, EXPUESTA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ESTADO DEL ÁREA VERDE, UBICADA EN LA EN LA PARROQUIA RÍO VERDE, COOPERATIVA 16 DE MARZO – SECTOR 1, JUNTO A LA AV. JORGE CARRERA ANDRADE. CON EL INFORME RESPECTIVO, SE DISPONGA A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SUSCRITA PARA CONSTATACIÓN FÍSICA DEL LUGAR EN MENCIÓN, EN CALIDAD DE FISCALIZADORA.	DE: MARTHA ELIZABETH ROSERO NAVARRETE PARA: DIRECCION ALCADIA DEPENDENCIA: DALC:ALCALDIA FECHA: SIGUE - 2022-03-10 11:45:05

CABILDO MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

1084

NO. TRÁMITE / CASO	NO. DE DOCUMENTO	FECHA ENVIADO	DIRIGIDO A:	CARGO/ REPRESENTACION	DETALLE DE LA SOLICITUD	OBSERVACIONES R: RESPUESTA S/R: SIN RESPUESTA
17979	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-037-M	14/04/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	INFORME EJECUTIVO DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA "A" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA. INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA.	(FUE UN INSISTO AL MEMORANDO NRO. GADMSD-MRN-C-2019-028-M, CON NÚMERO DE CASO 46722) RESPONDIDO CON EL MEMORANDO N.º GADMSD-DFI-2021-0871-M DE FECHA 07 DE MAYO DE 2021.
19558	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-038-M	21/04/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	SOLICITUD INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO "LOS LAURELES" CONSTA EN EL POA DEL AÑO 2021.	ATENDIDO MEDIANTE MEMORANDO N° GADMSD-A-WEA-2021-322-M DE FECHA 10 DE MAYO DE 2021
20180	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-040-M	26/04/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	BASADA EN LA **ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO (ORDENANZA MUNICIPAL NO. M-052-VQM),** EN EL **CAPITULO II,** DEL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL**, SECCIÓN I,** LA ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL**, ART. 16.- DE SUS INTEGRANTES (...), SOLICITO** DISPONER A QUIEN CORRESPONDA INFORMAR A LA SUSCRITA, LO SIGUIENTE: NOMBRES Y REPRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CANTONAL, A LA VEZ Y CONFORME AL **ART.21 DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES (...)** DETALLAR CUÁL DE ELLOS ESTÁN DESIGNADOS A LOS DIFERENTES CONSEJOS MUNICIPALES, EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y OTRAS ENTIDADES, ABSCRITAS AL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.	ATENDIDO MEDIANTE MEMORANDO N° GADMSD-A-WEA-2021-345-M DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021.
24435	MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-2021-048-M	19/05/21	ING.WILSON ERAZO ARGOTI	ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	FISCALIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLETS PARA LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. INFORME TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS TABLET'S, PARA SER ENTREGADAS A LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. INFORMAR A LA SUSCRITA, QUE UNIDAD REALIZARÁ EL PROCESO DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN. NÓMINA DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.	DEPENDENCIA: ALCALDÍA FECHA: SIGUE 2022-03-10 11:46:24

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CONCEJALÍA

MEMORANDO N.º GADMSD-MRN-C-2022-010-M
Santo Domingo, 10 de marzo de 2022

debemos rendir cuentas, referentes a nuestras atribuciones emanadas por la ley; esto se lo realiza de manera individual, en base al Plan de Trabajo, presentado ante el CNE. En el presente caso que nos ocupa debo manifestar que referente a su solicitud constante en Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 9 de marzo de 2022, de lo cual doy respuesta con documento adjunto a la pregunta 11, que está dentro de mis atribuciones establecidas en el COOTAD Art. 58, literal d); dentro de mi rendición de cuentas, misma que se realizará el jueves 14 de abril de 2022, a las 09h00, en el Salón de la Ciudad, en el cual serán despejadas y absueltas dichas consultas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes;

Atentamente;

Ing. Martha Rosero Navarrete, Mg.
CONCEJAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Elaborado por:	Susana García Rodríguez. / Analista Administrativo.

CC: Archivo **CASO:** 14475

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

Memorando N° GADMSD-CM-JEU-2022-023-M
Santo Domingo, 10 de marzo de 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
Director de Gobernabilidad, Participación y Transparencia

11 MAR 2022
540 14H22
NATASHA V.

ASUNTO: Respuesta.

De mis consideraciones:

En atención al Memorando Nro. GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por usted me permito manifestar lo siguiente:

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: (…) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

LEY DE PARTTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 89.- **Definición.-** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 92.- **Del nivel político.-** Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: (…) 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Art. 60.- **Funciones de las asambleas locales.-** Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: (...) 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;

Art. 94.- **Mecanismos.-** Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-069-2021-476

Art. 1.- EL presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar su gestión.

Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas.- Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: (...) b) las autoridades del estado, electas o de libre remoción.

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de las funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente Cronograma.

Art. 13 Para las autoridades de elección popular: de los Gobiernos Autónomos descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial, de la asamblea nacional. Del Parlamento Andino, del concejo de participación ciudadana y Control Social y de todas las intuiciones públicas en las que existan autoridades de elección popular, esta obligación se cumplirá en el tiempo y de acuerdo al proceso metodológico dispuesto para la institución a la que pertenece.

ANÁLISIS

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se

informa de las acciones realizadas. Dicho de otra forma la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público. Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar.

CONCLUSIÓN

Para la mayoría de las personas es una obligación del gobierno informar lo que ha hecho con los recursos públicos, y sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello que cada autoridad, en este caso mi persona con la honrosa designación de CONCEJAL RURAL, realizaré mi Rendición de Cuentas el día viernes 22 de abril a las 15:00 donde se despejara dudas e inquietudes de la ciudadanía, dando cumplimiento como autoridad para mis mandantes sobre mi gestión y de esta forma dar cumplimiento a la normativa señaladas como base legal.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes;

Atentamente;

Lic. Jhonny Espinoza
CONCEJAL RURAL
SANTO DOMINGO

Lic. Jhonny Espinoza Ureña
CONCEJAL DEL CANTÓN

Elaborado por:	Dis. Robert Merchán	

Caso: 14417

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

Memorando N° GADMSD-CM-DCB-2022-0038-M
Santo Domingo, 11 de marzo de 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

11 MAR 2022
Nº de ingreso 542 Hora 14h48
Firma:

ASUNTO: En el texto.

De mis consideraciones:

En atención al Memorando N.GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por usted me permito manifestar lo siguiente:

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: (...) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

LEY DE PARTTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: (...) 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,

Art. 60.- Funciones de las asambleas locales.- Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: (...) 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;

Art. 94.- Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-069-2021-476

Art. 1.- EL presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar su gestión.

Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas.- Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: (…) b) las autoridades del estado, electas o de libre remoción.

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de las funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente Cronograma: (…)

Art. 13.- Para las autoridades de elección popular: de los Gobiernos Autónomos descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial, de la asamblea nacional. Del Parlamento Andino, del concejo de participación ciudadana y Control Social y de todas las intuiciones públicas en las que existan autoridades de elección popular, esta obligación se cumplirá en el tiempo y de acuerdo al proceso metodológico dispuesto para la institución a la que pertenece.

ANÁLISIS

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. Dicho de otra forma la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público. Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar.

CONCLUSIÓN

Los ciudadanos tienen conocimiento o noción sobre la obligación que recae sobre el gobierno, la cual se basa en informar la planificación y gestión de los recursos públicos, y a su vez dar sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello, que cada autoridad de elección popular debe rendir cuentas de forma particular referente a las atribuciones que emana la ley.

Por tal razón y dando contestación a su pedido debo manifestar que referente a su solicitud constante en Memorando N.GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 09 de marzo de 2022; será despejada y absuelta dentro de mi rendición de cuentas, misma a realizarse el día 27 de abril de 2022 en el Salón de la Ciudad. Dando cumplimiento como autoridad dé dar a conocer a mis mandantes sobre mi gestión; y de esta forma acatar la normativa señalada como base legal.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes;

Atentamente;

GOBIERNO DESCENTRALIZADO DE SANTO DOMINGO
DIANA COLOMA
CONCEJAL

GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA
11 MAR 2022

Diana Coloma
CONCEJAL DEL CANTÓN
0997342577

Elaborado por:	Sr. Bryan Torres	
Revisado por:	Lcda: Alexis Toapanta	

Caso: 14977.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD
Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

www.**santodomingo**.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DRA. NANCY LEÓN
CONCEJALA

11 MAR 2022
547 15:16
NATASHA V.

MEMORANDO Nº GADMSD-NLCH-CM-2022-0023-M
Santo Domingo, 10 de marzo de 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ASUNTO: En el texto.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito informarle que a través de la Resolución GADMSD-WEA-SO-204-2022-03-08-06 se resolvió conceder licencia al Concejal Lcdo. José Francisco Calazacon Calazacon, desde el 09 al 23 de marzo del 2022, motivo por el cual esta principalizada la Dra. Nancy Azucena del Carmen León Chávez y en atención al Memorando Nro. GADMS-DGPT-2022-029-MC, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por usted me permito manifestar lo siguiente:

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: (…) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: (…) 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,

Art. 60.- Funciones de las asambleas locales.- Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: (…) 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;

Art. 94.- Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-069-2021-476

Art. 1.- EL presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar su gestión.

Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas.- Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: (…) b) las autoridades del estado, electas o de libre remoción.

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de las funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente Cronograma: (…)

Art. 13.- Para las autoridades de elección popular: de los Gobiernos Autónomos descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial, de la asamblea nacional. Del Parlamento Andino, del concejo de participación ciudadana y Control Social y de todas las intuiciones públicas en las que existan autoridades de elección popular, esta obligación se cumplirá en el tiempo y de acuerdo al proceso metodológico dispuesto para la institución a la que pertenece.

ANÁLISIS

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. Dicho de otra forma la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público. Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar.

CONCLUSIÓN

Para la mayoría de las personas es una obligación del gobierno informar lo que ha hecho con los recursos públicos, y sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello que cada autoridad debe rendir cuentas referente a las atribuciones emanadas por la ley; esto se lo realiza de manera individual. En el presente caso que nos ocupa debo manifestar que referente a su solicitud constante en Memorando Nro. GADMS-DGPT-2022-029-MC, de fecha 9 de marzo de 2022; será despejada y absuelta dentro de la rendición de cuentas del Concejal Lic. Francisco Calazacon, misma a realizarse el día 11 de abril de 2022 a

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DRA. NANCY LEÓN
CONCEJALA

las 10:00 am, en el Salón de la Ciudad. Dando cumplimiento como autoridad dé dar a conocer a mis mandantes sobre mi gestión; y de esta forma acatar la normativa señalada como base legal.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes;

Atentemente.

Dra. Nancy León Chávez
CONCEJALA ALTERNA

CASO: 14158

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ALCALDÍA Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

MSc. XIMENA TORO ARÉVALO

CONCEJALA DEL CANTÓN

11 MAR 2022
548 15H16
NATASHA V

MEMORANDO GADMSD-XTA-CM-2022-0024-M
Santo Domingo, 10 de marzo 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ASUNTO: Contestación Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-029-MC

Reciba un cordial saludo, por medio del presente documento en atención al Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 09 de marzo de 20222022 en el que en su parte pertinente manifiesta textualmente lo siguiente (...) ***"11.- Resultados de la fiscalización de los proyectos por parte de los señores Concejales"***, esto en referencia de las preguntas emitidas por la Asamblea Local Ciudadana para el proceso de Rendición de Cuentas 2021, me permito a manifestar lo siguiente:

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: (...) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

LEY DE PARTTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: (...) 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,

Art. 60.- Funciones de las asambleas locales. - Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: (...) 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos,

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-069-2021-476

Art. 1.- EL presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar su gestión.

Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas. - Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: (...) b) las autoridades del estado, electas o de libre remoción.

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de las funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente Cronograma: (...)

Art. 13.- Para las autoridades de elección popular: de los Gobiernos Autónomos descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial, de la asamblea nacional. Del Parlamento Andino, del concejo de participación ciudadana y Control Social y de todas las intuiciones públicas en las que existan autoridades de elección popular, esta obligación se cumplirá en el tiempo y de acuerdo al proceso metodológico dispuesto para la institución a la que pertenece.

ANÁLISIS

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. Dicho de otra forma, la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público. Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar.

ALCALDIA Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

MSc. XIMENA TORO ARÉVALO

CONCEJALA DEL CANTÓN

CONCLUSIÓN

Es obligación del gobierno informar lo que ha hecho con los recursos públicos, y sobre las responsabilidades que se nos fueron asignadas; es por ello que, como Concejala del Cantón, año a año debo rendir cuentas a mis mandantes, proceso que lo he realizado de manera individual y cumpliendo con los direccionamientos emitidos desde el Consejo de Participación Ciudadana a las diferentes fases que comprende este proceso.

Ante lo manifestado pongo en su conocimiento que en referencia del Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 9 de marzo de 2022, entregado en mi despacho, sobre la pregunta que ha sido dirigida mediante documento S/N de fecha 22 de febrero 2022 al Sr. Alcalde del Cantón Ing. Wilson Erazo Argoti, será absuelta y respondida en el evento de mi rendición de cuentas que se llevará a cabo el día jueves 21 de abril 2022 en el Salón de la Cuidad a las 10h00, sobre mi periodo de gestión correspondiente al año 2021.

Para los fines pertinentes, me suscribo.

Cordialmente,

G.A.D. MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Ximena Toro
CONCEJALA

MSc. Ximena Toro Arévalo
CONCEJALA DEL CANTÓN

Elaborado por:	Ing. Tatiana Muñoz P. **Analista Administrativo**

N.º Caso: 14165 **CC**: Adjunto 3 fojas útiles
Archivo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-029-MC
Santo Domingo, 09 de marzo de 2022

PARA: Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil
CONCEJAL DEL CANTÓN

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo
CONCEJAL DEL CANTÓN

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón
CONCEJAL DEL CANTÓN

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca
CONCEJAL DEL CANTÓN

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña
CONCEJAL DEL CANTÓN

Sra. Gloria Melania Garófalo Águila
CONCEJAL DEL CANTÓN

Msc. Ana Macarena Jiménez Jácome
CONCEJAL DEL CANTÓN

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya
CONCEJAL DEL CANTÓN

Msc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete
CONCEJAL DEL CANTÓN

Hora: 15'42

Msc. Ximena Janeth Toro Arévalo
CONCEJAL DEL CANTÓN

FIRMA RECIBIDO
09 MARZO 2022

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma
CONCEJAL DEL CANTÓN

ASUNTO: Preguntas Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021

Como es de su conocimiento esta dirección se encuentra en la ejecución del proceso de la rendición de cuentas 2021, para lo cual solicito a la brevedad posible se conteste la siguiente pregunta que formuló la comisión ciudadana para el mismo:

11.- Resultados de la fiscalización de los proyectos por parte de los señores concejales.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD. PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-029-MC
Santo Domingo, 09 de marzo de 2022

Para poder cumplir con los tiempos establecidos por el Consejo Participación Ciudadana y Control Social deberá remitir la respuesta en el plazo de 72 horas.

Seguro de contar con una respuesta oportuna me despido.

Atentamente,

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Dr. Eduardo Calderón.
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Elaborado por:	*Sra. Emifer Fernandez* *Asistente Administrativo*	

Caso: 14131

Adjunto oficio de la Comisión Ciudadana

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

02 MAR 2022 12:00
0901
FOLIA Hoi

Santo Domingo, 22 de febrero del 2022

GOBERNABILIDAD
I PREVIA REVISIÓN
FAVOR ATENDER
24 FEB 2022

Ing.
WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI
ALCALDE DEL CANTON SANTO DOMINGO
Ciudad. -

Señor alcalde:

Luego de expresarle nuestro atento saludo y desearle muchos éxitos en tan altas funciones y responsabilidades, en pro del desarrollo y prosperidad de nuestra ciudad.

Tenemos el honor de dirigirnos a Usted, en representación de la Asamblea Local Ciudadana, para entregarles las preguntas, de la Comisión Ciudadana de Rendición de cuentas 2021 - GAD Municipal Santo Domingo.

1. Cuál es el origen de donde se origina el presupuesto para la compra de los Terrenos en donde se va a construir Parque Jelen Tenka.

2. ¿Cómo se realizó el financiamiento para la compra de la maquinaria caminera y si ha quedado deuda por esta compra, de qué manera se va a recaudar el dinero para su pago?

3. En el presupuesto 2021 constaba la construcción y adecuación de parques en varios sectores de la ciudad, requerimos un informe de cada una de estas construcciones realizadas y las razones porque las que no han sido entregadas.

4. informe de planificación, diseño y presupuesto de las obras licitadas de calles, avenidas, aceras, parterres y bordillos, que fueron ejecutadas en el año 2021.

5. Porque no se aplican las ordenanzas 040 de Mercados y Comercios en todos los mercados del cantón.

6. Informe de factibilidad de la obra automercado.

7. Cuántos y cuáles de los mercados existentes en el cantón se encuentran legalizados y cuál ha sido el presupuesto que se ha invertido en cada uno de ellos.

8. Informe de avance de obra y fiscalización a diciembre 2021 de las obras de los 2 pasos deprimidos que se están construyendo de la Vía Quevedo y de la Vía Quito.

9. Informe de cada uno de los proyectos ejecutados por el CCPD que contenga el número de beneficiarios por cada proyecto.

10. Cuántos y cuáles son los proyectos de vivienda, construcción de obras públicas, ambientales, Arte y cultura, Sociales que han sido fiscalizados?

11. Resultados de la fiscalización de los proyectos por parte de los señores concejales

12. Cuántos predios han sido escriturados en el periodo 2021.

13. Cuánto fue lo recaudado por el Cuerpo de Bomberos de los cobros en las planillas de luz en el año 2021 y en que fue invertido ese dinero.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

#11432

ALCALDÍA
23 FEB 2022
10:45
2451.

14. Cuál fue el presupuesto en la compra de tablets y cómo se ha realizado la entrega de las mismas.

15. Cómo el gad Santo Domingo está beneficiando a los adultos mayores en temas tributarios.

16. porque se aprobó una ordenanza en beneficio de las personas no videntes y no en general para todas las personas con discapacidad.

17. Cuáles han sido las ordenanzas aprobadas para beneficio de las personas con discapacidad.

18. En su periodo como Alcalde del GAD Municipal Santo Domingo ha realizado algún proceso de fiscalización a las Administraciones anteriores y cuál ha sido el resultado de ellas.

19. Cuáles son los impuestos y tasas que mantuvo y se recaudaron en el GAD Santo Domingo durante el año 2021 y cuanto ha sido recaudado por cada uno de ellos.

20. En que se ha basado el GAD Municipal para escoger los lugares o sectores en donde se han construido las cubiertas tipo coliseo, parques recreativos, cubiertas de canchas, locales comerciales y si tienen un cronograma o plan para llegar a más sectores de la ciudad. Y de las que se realizaron en el año 2021, cuáles de estas obras ya han sido entregadas a la comunidad y de las que no han sido entregadas el listado con el estado en el que se encuentran.

21. Reforma del parque de la juventud. 1. ¿Qué planificación tiene para reformar este parque y porque más cemento menos espacios verdes, árboles de sombra, alimento y medicina?

22. ¿Cuál es el inventario del arbolado urbano de la ciudad?

23. ¿Cuál es el inventario de los espacios verdes en la ciudad?

24. Proporcionar una copia simple del plan de manejo actualizado del bosque y vegetación protectora río Lelia.

25. ¿Cómo se está manejando los desechos peligrosos COVID-19 y hospitalarios en el complejo ambiental?

26. ¿Qué técnicas y estrategias se aplicó en la recolección de basura por la empresa de aseo?

27. ¿Cuál es el diseño del mega parque Jelen Tenka, mini terminal y centro comercial con sus debidos permisos y presupuestos?

28. ¿Cuáles son los resultados estadísticos de Santo Domingo sostenible AIRE, RUIDO MONITOREADO en el 2021?

29. Superficie y espacios de flora empleadas en las micro cuencas con fines de restauración y protección del agua.

30. Informes, documentos del resultado de la creación de ACUS KASAMA, 09 DE DICIEMBRE, BOMBOLI Y JARDÍN BOTÁNICO PADRE JULIO BORRERO.

31. Informe y estado de alcance de la obra proyecto zona A-B-C Santo Domingo.

32. Informe del estado fase II del alcantarillado zona B.

33. ¿Cuál es la red de escombreras y como está conformada?

34. ¿Cómo se recuperó Pove y Code.

Seguros de poder contar con su colaboración, nos anticipamos en agradecerle muy gentilmente.

Atentamente,

María Cruz Chalco
PRESIDENTA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA SANTO DOMINGO
C.C. 170577787-6
CELULAR: 0980623163

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN
EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN
DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN
Y TRANSPARENCIA



MUNICIPALIDAD Santo Domingo

10 MAR 2022 0523

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DRA. NORMA LUDEÑA

Memorando N° GADMSD-NLM-C-2022-020-M
Santo Domingo, 10 de marzo de 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ASUNTO: En el texto.

En atención al Memorando Nro. GADMSD-DGPT2022-029-M, suscrito por usted me permito manifestar lo siguiente:

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN
Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: (...) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Art. 60.- Funciones de las asambleas locales. - Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: (...) 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.
Art. 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: (...) 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas;

RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-069-2021-476
Art. 1.- EL presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar su gestión.
Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas. - Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: (...) b) las autoridades del estado, electas o de libre remoción.
Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de las funciones, deberán implementar el proceso

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente Cronograma: (...)

ANÁLISIS

En la gestión y administración pública, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. Dicho de otra forma, la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía. El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público. Es a partir de la Constitución de 2008, que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar.

CONCLUSIÓN

Para la mayoría de las personas es una obligación del gobierno informar su gestión, y sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello que cada autoridad debemos rendir cuentas referentes a nuestras atribuciones y funciones establecidas en la ley; esto lo realizamos de forma individual. En atención a su requerimiento, debo manifestar que será analizada y atendida dentro de mi rendición de cuentas, que se realizará el día miércoles 13 de abril de 2022 a las 15:00, en el Salón Auditorio de la Estación de Servicios UNITAXIS, ubicada en la Av. Del Cooperativismo, así como en el respectivo informe, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Participación y Control Social y demás normativa vigente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes;

Atentamente;

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DRA. NORMA LUDEÑA
CONCEJAL

Dra. Norma Ludeña M.
CONCEJAL DEL CANTÓN

Elaborado por:	Mgs. Katherine Villafuerte Analista Administrativo

Caso: 14163

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SUSANA AGUAVIL
CONCEJAL

GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA
10 MAR 2022 05:22 16:25
Fecha de Ingreso: ... Hora:

Memorando N° GADMSD-CM-SAA-2022-012-M
Santo Domingo, 10 de marzo de 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
Director de Gobernabilidad,
Participación y Transparencia

ASUNTO: En el texto.

De mis consideraciones:

En atención al Memorando Nro. GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por usted me permito manifestar lo siguiente:

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: (…) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

LEY DE PARTTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: (…) 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,

Art. 60.- Funciones de las asambleas locales. - Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: (…) 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-069-2021-476

Art. 1.- EL presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar su gestión.

Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas. - Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: (…) b) las autoridades del estado, electas o de libre remoción.

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de las funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente Cronograma: (…)

Art. 13.- Para las autoridades de elección popular: de los Gobiernos Autónomos descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial, de la asamblea nacional. Del Parlamento Andino, del concejo de participación ciudadana y Control Social y de todas las intuiciones públicas en las que existan autoridades de elección popular, esta obligación se cumplirá en el tiempo y de acuerdo al proceso metodológico dispuesto para la institución a la que pertenece.

ANÁLISIS

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. Dicho de otra forma, la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público. Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar.

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CONCLUSIÓN

Para la mayoría de las personas es una obligación del gobierno informar lo que ha hecho con los recursos públicos, y sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello que cada autoridad debemos rendir cuentas referente a nuestras atribuciones emanadas por la ley; esto se lo realiza de manera individual. En el presente caso que nos ocupa debo manifestar que referente a su solicitud constante en Memorando Nro. GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 09 de marzo de 2022 será despejada y absuelta dentro de mi rendición de cuentas, misma a realizarse el día 28 de abril de 2022 a las 10:00 en el Salón de la Ciudad. Dando cumplimiento como autoridad dé dar a conocer a mis mandantes sobre mi gestión; y de esta forma acatar la normativa señalada como base legal.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes;

Atentamente;

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
SRA. SUSANA AGUAVIL
CONCEJALA

Sra. Susana Aguavil
CONCEJALA DEL CANTÓN

Elaborado por:	GREYZ ESPINOZA	
Revisado por:	ASTRID CELI	

CC: Archivo
N.º CASO: 14156

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

Lcdo. GONZALO YÉPEZ PALMA
CONCEJAL DEL CANTÓN

Memorando N ° GADMSD-CM-LGYP-2022-014-M
Santo Domingo, 10 de marzo de 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

15 MAR 2022
0570 14:51
Emilia MEP

Asunto: RESPUESTA A LO SOLICITADO

En atención al Memorando Nro. GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por usted me permito manifestar lo siguiente:

BASE LEGAL:

CONSTITUCIÓN

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: (…) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

LEY DE PARTTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: (…) 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,

Art. 60.- Funciones de las asambleas locales.- Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: (…) 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;

Art. 94.- Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-069-2021-476

Art. 1.- EL presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar su gestión.

Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas.- Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: (…) b) las autoridades del estado, electas o de libre remoción.

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de las funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente Cronograma: (…)

Art. 13.- Para las autoridades de elección popular: de los Gobiernos Autónomos descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial, de la asamblea nacional. Del Parlamento Andino, del concejo de participación ciudadana y Control Social y de todas las intuiciones públicas en las que existan autoridades de elección popular, esta obligación se cumplirá en el tiempo y de acuerdo al proceso metodológico dispuesto para la institución a la que pertenece.

ANÁLISIS:

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. Dicho de otra forma la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público. Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las

GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
Lcdo. GONZALO YÉPEZ PALMA
CONCEJAL DEL CANTÓN

organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar.

CONCLUSIÓN:

Para la mayoría de las personas es una obligación del gobierno informar lo que ha hecho con los recursos públicos, y sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello que cada autoridad debemos rendir cuentas referente a nuestras atribuciones emanadas por la ley; esto se lo realiza de manera individual. En el presente caso que nos ocupa debo manifestar que referente a su solicitud constante en Memorando Nro. GADMSD-DGPT-2022-029-MC, de fecha 9 de marzo de 2022; será despejada y absuelta dentro de mi rendición de cuentas, misma a realizarse el día 08 de abril de 2022 a las 15:00 en el Salón de la Ciudad. Dando cumplimiento como autoridad dé dar a conocer a mis mandantes sobre mi gestión; y de esta forma acatar la normativa señalada como base legal.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
LCDO. GONZALO YÉPEZ
CONCEJAL

Lcdo. Gonzalo Yépez Palma
CONCEJAL DEL CANTÓN

Elaborado por:	Sra. Verónica Quintana Tapia **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**	
Revisado por:	Ing. Vinicio Mejía Buenaventura **ANALISTA ADMINISTRATIVO**	

CASO: 14131- 14166

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

Emi 22-03-2022

Memorando N° GADMSD-CM-CYHR-2022-0051-M
Santo Domingo, 18 marzo de 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
Director de Gobernabilidad, Participación y Transparencia

22 MAR 2022 0614 10:00 EMILIA

ASUNTO: En el texto.

De mis consideraciones:

En atención al Memorando Nro. GADMSD-2022-0339-M, de fecha de marzo de 2022, suscrito por usted me permito manifestar lo siguiente:

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: (...) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

LEY DE PARTTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 89.- **Definición. -** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 92.- **Del nivel político. -** Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: (...) 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,

Art. 60.- **Funciones de las asambleas locales. -** Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: (...) 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;

Art. 94.- **Mecanismos. -** Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-069-2021-476

Art. 1.- EL presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar su gestión.

Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas. - Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: (…) b) las autoridades del estado, electas o de libre remoción.

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de las funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente Cronograma: (…)

Art. 13 Para las autoridades de elección popular: de los Gobiernos Autónomos descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial, de la asamblea nacional. Del Parlamento Andino, del concejo de participación ciudadana y Control Social y de todas las intuiciones públicas en las que existan autoridades de elección popular, esta obligación se cumplirá en el tiempo y de acuerdo al proceso metodológico dispuesto para la institución a la que pertenece.

ANÁLISIS

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. Dicho de otra forma la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público. Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar.

CONCLUSIÓN

Para la mayoría de las personas es una obligación del gobierno informar lo que ha hecho con los recursos públicos, y sobre las responsabilidades que le fueron asignadas; es por ello que cada autoridad debemos rendir cuentas referentes a nuestras atribuciones emanadas por la ley; esto se lo realiza de manera individual. En el presente caso que nos ocupa debo manifestar que referente a su solicitud constante en Memorando Nro. GADMSD-2022-0320-M, de fecha 03 de marzo de 2022; será despejada y absuelta dentro de mi rendición de cuentas, misma a realizarse el día 28 de abril de 2022, Dando cumplimiento como autoridad de a conocer a mis mandantes sobre mi gestión y de esta forma dar cumplimiento a la normativa señaladas como base legal.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes;

Atentamente,

Msc. Clara Hinojosa Ruiz
CONCEJALA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Elaborado por:	Tglo. Carlos Soliz **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**
Revisado por:	Abg. María José Matute **ANALISTA ADMINISTRATIVO**

Caso: 14411

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Sobrante -119-

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

SUBDIRECCIÓN REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Memorando N: GADMSD-SRAH-2022-0278-M
Santo Domingo, 08 de marzo de 2022

PARA : Dr. Eduardo Calderon
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ASUNTO : PREGUNTAS CIUDADANÍA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

En atención al memorando Nº GADMSD-DGPT-2022-0302-M, de fecha 03 de marzo de 2022, en el cual hace referencia a la ejecución del proceso de la rendición de cuentas 2021, para solicitar se conteste la siguiente pregunta que formuló la comisión ciudadana para el mismo:

12.- Cuántos predios han sido escriturados en el período 2021.

Al respecto, tengo a bien comunicar que de conformidad a los registros de archivo de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, anterior Subdirección de Legalización de Tierras, durante el año 2021 se han realizado la entrega de 435 minutas de escrituración en diferentes lugares de la zona urbana y rural, distribuidos de la siguiente manera:

Actividades / Productos	Nro. de Registros
VENTAS DIRECTAS (zona urbana)	242
ADJUDICACIONES en centros poblados (zona rural)	185
COMODATO	1
DONACIÓN	7

Particular que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
MILTON OLMEDO LUDEÑA FARFÁN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE SANTO DOMINGO

Ab. Olmedo Ludeña Farfán
SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Elab. Por:	Ing. Ana Zambrano Riera	

CASO: 12828 -2022

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

08 MAR 2022 13:48
0486
FOLIOS

-120-

Jefatura de Bomberos
CB-GADM-SD

CUERPO DE BOMBEROS
SANTO DOMINGO

Oficio N° CBGADMSD-JB-2022-049-OF
Santo Domingo, 10 de marzo de 2022

Asunto: Contestación a pregunta ciudadana.

Señor Doctor
Eduardo Oswaldo Calderón
Director de Gobernabilidad, Participación y Transparencia del GADM-SD
Ciudad

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, y el deseo de éxitos en sus labores diarias.

Atento al Memorando N. CBGADMD-DGPT-2022-043-O, donde solicita información para dar contestación a la pregunta que la comisión ciudadana ha realizado a nuestra institución *"13.- Cuánto fue lo recaudado por el Cuerpo de Bomberos de los cobros en las planillas de luz en el año 2021 y en que fue invertido ese dinero*; al respecto me permito trasladar el Memorando No. CBGADMSD-DPCE-2022-007-M, mismo que da contestación a lo antes referido.

Particular que remito a usted para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES
BOMBEROS FUEGO RESCATE
JEFATURA DE BOMBEROS

Ing. Hugo Parra Chávez M. Sc.
JEFE DE BOMBEROS DEL CB-GADM-SD
Caso # 14654

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Referencias:

Memorando N. CBGADMD-DGPT-2022-043-O.

Anexo:

Memorando No. CBGADMSD-DCPE-2022-007-M.
Memorando N° CBGADMSD-DF-2022-067-M.
Memorando N° CBGADMSD-DF-2022-064-M.
Memorando N° CBGADMSD-DF-2022-065-M.

GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA
RECIBIDO
10 MAR 2022
N° de ingreso: 0521 Hora: 16:11
Firma:

Elaborado por: Srta. Karina Cisneros Álvarez/Asistente Administrativa 1

Av. Jacinto Cortez y Jorge Icaza
PBX: (02) 3959340
info@cbsd.gob.ec

www.bomberossantodomingo.gob.ec
/CuerpoDeBomberosSantoDomingo
@BomberosSD

CUERPO DE BOMBEROS
SANTO DOMINGO

-121-

Memorando No. CBGADMSD-DPCE-2022-007-M
Santo Domingo, 8 de marzo de 2022

PARA Ing. Hugo Parra Chávez
Jefe de Bomberos del CB-GADM-SD

ASUNTO: Pregunta Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021

En atención a sumilla inserta en Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-043-O, donde se solicita información para dar contestación a la pregunta que la ciudadanía ha realizado a nuestra institución.

Pregunta: **Cuánto fue lo recaudado por el Cuerpo de Bomberos de los cobros en las planillas de luz en el año 2021y en que fue invertido ese dinero.**

Según la información en memorando N° CBGADMSD-DF-2022-065-M de la Ing. Liliana Vélez Tesorera del CB-GADM-SD donde se detalla que el total recibido por contribución de CNEL 2021 fue de $5,209,207.24, de la misma manera se detalla en la ejecución presupuestaria del POA año 2021 y su respectiva cédula de gastos al 31 de diciembre del 2021 emitido por la Ing. Jazmín Toro Analista de Presupuesto del CB-GADM-SD.

Particular que pongo en su conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,

CUERPO DE BOMBEROS
Santo Domingo
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y CONTROL ESTRATÉGICO

Ing. Roberto Mora
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Y CONTROL ESTRATÉGICO

CUERPO DE BOMBEROS
SANTO DOMINGO
JEFATURA DE BOMBEROS
RECIBIDO
Fecha: 10/03/2022 Hora: 8:30
Numero:
Recibido por:

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Anexo: Memorando N. GADMSD-DF-2022-067-M
Memorando N. GADMSD-DF-2022-065-M
Memorando N. GADMSD-DF-2022-064-M

Dirección Financiera

CUERPO DE BOMBEROS SANTO DOMINGO

Memorando N° CBGADMSD-DF-2022-067-M
Santo Domingo, 08 de marzo de 2022

PARA: Ing. Roberto Mora
Director de Planificación y Control Estratégico

ASUNTO: Solicitud de información

En atención al memorando N° CBGADMSD-DPCE-2022-006-M, me permito remitir información en memorando CBGADMSD-DF-2022-065-M, emitido por la Ing. Liliana Vélez y memorando N° CBGADMSD-DF-2022-064-M, emitido por la Ing. Jazmín Toro, a fin que se proceda con la contestación a la pregunta ciudadana realizada a nuestra institución.

¿Cuánto fue lo recaudado por el Cuerpo de Bomberos de los cobros en las planillas de luz en el año 2021 y en que fue invertido ese dinero?

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ENZO RAUL FIALLO

Eco. Enzo Fiallo Torres
DIRECTOR FINANCIERO DEL CB-GADM-SD

CUERPO DE BOMBEROS
Santo Domingo
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL ESTRATÉGICO
RECIBIDO
Fecha: 8/03/22 Hora: 15:17
Numero:
Recibido por:

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ESTA ES COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Elaborado por: Cristina Ordóñez Vera / Asistente Financiera

Firmado electrónicamente por:
JAZMIN CRISTINA ORDONEZ VERA

Av. Jacinto Cortez y Jorge Icaza
PBX: (02) 3959340
info@cbsd.gob.ec

www.bomberossantodomingo.gob.ec
/CuerpoDeBomberosSantoDomingo
@BomberosSD

Dirección Financiera

CUERPO DE BOMBEROS SANTO DOMINGO

Memorando N° CBGADMSD-DF-2022-064-M
Santo Domingo, 08 de marzo de 2022

PARA: Eco. Enzo Fiallo Torres
Director Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

En atención a sumilla inserta en Memorando N°CBGADMSD-DPCE-2022-006-MC, donde se solicita información para dar contestación a la pregunta que la ciudadanía ha realizado a nuestra institución.

Pregunta: **Cuánto fue lo recaudado para el Cuerpo de Bomberos de los cobros en las planillas de luz en el año 2021 y en qué fue invertido ese dinero.**

Tengo a bien informar en el ámbito de mis competencias adjunto la ejecución presupuestaria del POA año 2021 y su respectiva cédula de gastos al 31 de diciembre del 2021.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
JAZMIN ESTEFANIA TORO AREVALO

Ing. Jazmín Toro Arévalo
ANALISTA DE PRESUPUESTO DEL CB-GADM-SD

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

CUERPO DE BOMBEROS
GAD Municipal
SANTO DOMINGO
Chiactilla
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
Fecha: 08/03/22 Hora: 12:37
Número:
Recibido por:

Av. Jacinto Cortez y Jorge Icaza
PBX: (02) 3959340
info@cbsd.gob.ec

www.bomberossantodomingo.gob.ec
/CuerpoDeBomberosSantoDomingo
@BomberosSD

CUERPO DE BOMBEROS
SANTO DOMINGO

CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM DE SANTO DOMINGO

RESUMEN CÉDULA DE GASTOS

Institución: 0001 — **CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**

Unidad Ejecutora: 0001 — **CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM DE SANTO DOMINGO**

Nivel: 2

Periodo: **Desde Enero al 31 de Diciembre del 2021**

Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Periodo	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado
GASTOS CORRIENTES	1,817,871.38	48,898.06	1,866,769.44	1,308,946.00	1,300,631.77	1,300,631.77	1,274,916.57	1,274,916.57
GASTOS EN PERSONAL	874,007.38	58,400.00	932,407.38	785,744.26	785,744.26	785,744.26	769,009.77	769,009.77
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	485,884.00	67,500.56	553,384.56	283,170.13	274,953.90	274,953.90	266,038.12	266,038.12
OTROS GASTOS	212,000.00	143,977.50	355,977.50	217,750.14	217,652.14	217,652.14	217,587.21	217,587.21
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	245,980.00	-220,980.00	25,000.00	22,281.47	22,281.47	22,281.47	22,281.47	22,281.47
GASTOS DE INVERSION	3,766,636.76	2,449,271.20	6,215,907.96	2,872,693.76	2,848,277.72	2,848,277.72	2,764,200.14	2,764,200.14
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	2,467,086.89	-52,624.79	2,414,462.10	1,739,510.05	1,739,510.05	1,739,510.05	1,657,471.69	1,657,471.69
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	699,549.87	2,264,554.91	2,964,104.78	488,948.04	475,410.84	475,410.84	473,494.58	473,494.58
OBRAS PUBLICAS	300,000.00	237,341.08	537,341.08	388,677.38	377,799.82	377,799.82	377,799.82	377,799.82
OTROS GASTOS DE INVERSION	300,000.00	0.00	300,000.00	255,558.29	255,557.01	255,557.01	255,434.05	255,434.05
GASTOS DE CAPITAL	1,700,491.86	-92,194.20	1,608,297.66	405,672.38	403,755.98	403,755.98	398,751.62	398,751.62
ACTIVOS DE LARGA DURACION	1,700,491.86	-92,194.20	1,608,297.66	405,672.38	403,755.98	403,755.98	398,751.62	398,751.62
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	15,000.00	48,024.94	63,024.94	63,024.94	63,024.94	63,024.94	63,024.94	63,024.94
PASIVO CIRCULANTE	15,000.00	48,024.94	63,024.94	63,024.94	63,024.94	63,024.94	63,024.94	63,024.94
Totales=>	7,300,000.00	2,454,000.00	9,754,000.00	4,650,337.08	4,615,690.41	4,615,690.41	4,500,893.27	4,500,893.27
Resumen Financiamiento 1	7,300,000.00	2,454,000.00	9,754,000.00	4,650,337.08	4,615,690.41	4,615,690.41	4,500,893.27	4,500,893.27

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

-124-

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 CB-GADM-SD

DATOS INSTITUCIONALES

Función Institucional principal según mandato Legal:	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Tipo de Norma	Ordenanza Municipal No. M-081-VQM Fecha:16 de Marzo 2018
Misión:	"Somos una entidad técnica de derecho público adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, que presta el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Efectuamos acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en nuestro territorio"	Gaceta Oficial No:	33
Visión:	"Institución líder referente local y regional en actividades de respuesta inmediata y oportuna ante emergencias, con un equipo profesional capaz de asistir cualquier contingencia e integrado con la comunidad en la construcción de una cultura preventiva y convivencia segura"		

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 (TODA UNA VIDA)

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercanoal servicio de la ciudadanía
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTÓN SANTO DOMINGO PDOT 2032

1. Orientar la gestión pública para la intervención articulada e integral a los Grupos de Atención Prioritaria –GAP-
2. Promover y mejorar la oferta y accesibilidad democrática y equitativa a todos y todas a vivienda, salud, y servicios públicos de calidad.
3. Garantizar el acceso permanente, inclusivo y equitativo a la educación, a las TIC, a las distintas manifestaciones culturales, a la práctica y actividades deportivas y recreativas.
4. Fomentar el desarrollo económico.
5. Generar ventajas competitivas, a través de incentivos tributarios y de inversión.
6. Promover e impulsar infraestructura productiva
7. Consolidar la Región de ciudades del Trópico Húmedo.
8. Desarrollar e implementar acciones para garantizar los derechos de la naturaleza.
9. Ordenar la ciudad através de las centralidades urbanas.
10. Modernizar, regular y racionalizar el sistema de movilidad, tránsito y transporte público.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

1. Proveer un servicio rápido y efectivo de respuesta ante emergencias
2. Ampliar los servicios de atención y prevención de emergencias
3. Mejorar la gestión del talento humano
4. Fortalecer el desarrollo organizacional contando con procesos ágiles y utilizando las mejoras prácticas
5. Incrementar la cantidad de inspecciones, asesorías y ayuda técnica a usuarios
6. Fomentar cultura de prevención y convivencia segura con la comunidad

EJES DEL PLAN DE TRABAJO 2019-2024

1. Santo Domingo construye medio ambiente sano
2. Santo Domingo construye prosperidad
3. Santo Domingo construye equidad e inclusión social
4. Santo Domingo construye movilidad
5. Santo Domingo construye territorio eficiente e incluyente
6. Santo Domingo construye buen gobierno
7. Santo Domingo construye civismo

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

NÚMERO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT 2030 (OE)	PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y ACCIONES	META	INDICADORES	Programación trimestral en %				PRESUPUESTO REFERENCIAL	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
						I	II	III	IV			
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL										$381.341,08		$ 329.533,51

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA
GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

001	OEI-1	OE-2	Construcción de la estación tipo en la parroquia rural Santa María del Toachi	Estaciones construidas	% avance de contratación	100%				$381.341,08	Dirección Administrativa	$ 329.533,51
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATRATIVO NSTITUCIONAL										$1.621.359,64		503134,2
002	OEI-1	OE 2	Mantenimiento y readecuación de las Estaciones del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo	Mantenimiento realizado	% de mantenimiento				100%	$81.000,00	Dirección Administrativa	
003	OEI-1	OE 2	Cubiertas para el parqueadero vehicular de la estación X-1 del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo	Adquisición realizada	% de adquisición realizada				100%	$35.000,00	Dirección Administrativa	
004	OEI-1	OE 2	Servicio de lavado vehicular	Servicio contratado	% servicio contratado				100%	$7.000,00	Dirección Administrativa	
005	OEI-1	OE 2	Adquisición de chalecos tácticos para el personal operativo	Adquisición realizada	% de adquisición realizada				100%	$16.275,00	Dirección Administrativa	
006	OEI-1	OE 2	Contratación de Seguro	Total de servidores asegurados y bienes públicos asegurados	% servidores asegurados y bienes asegurados	100%				$293.000,00	Dirección Administrativa	$ 253.960,37
007	OEI-1	OE 2	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia	Servicio contratado	% servicio contratado	100%				$54.814,00	Dirección Administrativa	$26.287,30
008	OEI-1	OE 2	Servicio de limpieza y mantenimiento, para las estaciones del CB-GADM-SD	Servicio contratado	% servicio contratado	100%				$67.547,29	Dirección Administrativa	$22.515,76
009	OEI-1	OE 2	Abastecimiento de combustible	Servicio contratado	% servicio contratado	100%				$42.123,52	Dirección Administrativa	$ 32.938,46
010	OEI-1	OE 2	Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor	Servicio contratado	% servicio contratado	25%	25%	25%	25%	$90.000,00	Dirección Administrativa	$19.857,50
011	OEI-1	OE 2	Mantenimiento de motocicletas	Servicio contratado	% servicio contratado	25%	25%	25%	25%	$7.000,00	Dirección Administrativa	$1.662,92
012	OEI-1	OE 2	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos con vigencia tecnológica	Servicio contratado	% servicio contratado	25%	25%	25%	25%	$50.000,00	Dirección Administrativa	$24.908,75
013	OEI-1	OE 2	Mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas de primera respuesta	Servicio contratado	% servicio contratado		50%	50%		$40.000,00	Dirección Administrativa	$12.512,64
014	OEI-1	OE 2	Mantenimiento de los Generadores	Servicio contratado	% servicio contratado			100%		$5.000,00	Dirección Administrativa	$4.690,43
015	OEI-1	OE 2	Mantenimiento de radios de comunicación	Servicio contratado	% servicio contratado				100%	$5.500,00	Dirección Administrativa	
016	OEI-1	OE 2	Mantenimiento de UPS 20KVA	Servicio contratado	% servicio contratado				100%	$4.000,00	Dirección Administrativa	
017	OEI-1	OE 2	Mantenimiento de aires acondicionados	Servicio contratado	% servicio contratado		50%	50%		$4.000,00	Dirección Administrativa	$1.926,40
018	OEI-1	OE 2	Mantenimiento del ascensor	Servicio contratado	% servicio contratado		100%			$4.000,00	Dirección Administrativa	
019	OEI-1	OE 2	Adquisición de neumáticos	Adquisición realizada	% Adquisición realizada			100%		$15.000,00	Dirección Administrativa	$9.073,01
020	OEI-1	OE 2	Adquisición de materiales de oficina	Adquisición realizada	% Adquisición realizada				100%	$11.000,00	Dirección Administrativa	
021	OEI-1	OE 2	Adquisición materiales de aseo y limpieza	Adquisición realizada	% Adquisición realizada				100%	$11.000,00	Dirección Administrativa	
022	OEI-1	OE 2	Contratación del servicio de GPS	Servicio contratado	% servicio contratado	100%				$7.186,00	Dirección Administrativa	$7.175,84

023	OEI-1	OE 2	Adquisición de materiales y Herramientas multiples	Adquisición realizada	% Adquisición realizada	100%				$6.264,64	Dirección Administrativa	$ 6.264,64
024	OEI-1	OE 2	Adquisición de repetidora para frecuencia del CB-GADM-SD	Adquisición realizada	% de adquisición realizada	100%				$7.910,00	Dirección Administrativa	$ 7.910,00
025	OEI-1	OE 2	Adquisición de muebles y enseres	Adquisición realizada	% de adquisición realizada				100%	$32.687,19	Dirección Administrativa	
026	OEI-1	OE 2	Mantenimiento de equipos de extricación	Servicio contratado	% servicio contratado		100%			$3.000,00	Dirección Administrativa	
027	OEI-1	OE 2	Adquisición de electrodomésticos	Adquisición realizada	% Adquisición realizada				100%	$7.000,00	Dirección Administrativa	
028	OEI-1	OE 2	Mantenimiento de herramientas y equipos menores	Servicio contratado	% servicio contratado		100%			$5.000,00	Dirección Administrativa	$1.018,08
029	OEI-1	OE 2	Mantenimiento de electrodomésticos	Servicio contratado	% servicio contratado		100%			$2.000,00	Dirección Administrativa	$1.775,20
030	OEI-1	OE 2	Adquisición de equipos de termonebulización para el CB-GADM-SD	Adquisición realizada	% Adquisición realizada		100%			$2.000,00	Dirección Administrativa	$1.560,00
031	OEI-1	OE 2	Adquisición de ambulancias tipo II para atención pre-hospitalaria	Adquisición realizada	% de adquisición realizada				100%	$360.000,00	Dirección Administrativa	
032	OEI-1	OE 2	Adquisición de plataforma cama alta para transporte de equipos de emergencia	Adquisición realizada	% de adquisición realizada				100%	$35.000,00	Dirección Administrativa	
033	OEI-1	OE 2	Fondos a Rendir Cuentas en materia de siniestros y emergencias	Proceso realizado	% proceso realizado	25%	25%	25%	25%	$5.000,00	Dirección de Talento Humano	$2.000,00
034	OEI-1	OE 2	Adquisición de pasajes áereos nacionales e internacionales para el personal del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo	Servicio contratado	% servicio contratado				100%	$7.000,00	Dirección de Talento Humano	
035	OEI-1	OE 2	Plan anual de Capacitación y Especialización al personal administrativo	Proceso realizado	% proceso realizado	25%	50%	25%		$40.000,00	Dirección de Talento Humano	
036	OEI-1	OE 2	Plan de entrenamiento para el personal operativo	Proceso realizado	% proceso realizado	50%		50%		$6.000,00	Dirección de Talento Humano	
037	OEI-1	OE 2	Pago de la menbresía OBA (Organización de Bomberos Americanos)	Proceso realizado	% proceso realizado	50%	50%			$3.000,00	DirecciónTalento Humano	
038	OEI-1	OE 2	Adquisición de Plataforma para pruebas de concurso de méritos y oposición	Adquisición realizada	% adquisición realizada	25%	25%	25%	25%	$7.000,00	DirecciónTalento Humano	$2.788,80
039	OEI-1	OE 2	Adquisición de Equipo y materiales de identificación para el personal del CB-GADM-SD	Adquisición realizada	% adquisición realizada	50%	50%			$8.000,00	DirecciónTalento Humano	$4.238,40
040	OEI-1	OE 2	Contratación de servicio de Impresión y anillado para Capacitación Internas	Servicio contratado	% servicio contratado				100%	$7.000,00	DirecciónTalento Humano	
041	OEI-1	OE 2	Recarga y Mantenimiento de los extintores de las estaciones del CB-GAD-SD	Proceso realizado	% proceso realizado	25%	25%	25%	25%	$6.000,00	DirecciónTalento Humano/Seguridad y Salud Ocupacional	$1.044,96
042	OEI-1	OE 2	Mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios	Mantenimiento realizado	% mantenimiento realizado			50%	50%	$7.000,00	DirecciónTalento Humano/Seguridad y Salud Ocupacional	
043	OEI-1	OE 2	Adquisición de equipos de protección personal para manejo de animales	Adquisición realizada	% adquisición realizada		50%	50%		$7.000,00	DirecciónTalento Humano/Seguridad y Salud Ocupacional	$6.921,67
044	OEI-1	OE 2	Adquisición de equipos complementarios de protección personal	Adquisición realizada	% adquisición realizada			50%	50%	$7.000,00	DirecciónTalento Humano/Seguridad y Salud Ocupacional	
045	OEI-1	OE 2	Adquisición de estación de llenado y mantenimiento de compresor	Adquisición realizada	% adquisición realizada	50%	50%			$27.552,00	DirecciónTalento Humano/Seguridad y Salud Ocupacional	$ 27.552,00

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LA ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA

046	OEI-1	OE 2	Adquisición de señaletica de emergencia para las estaciones y subestaciones del Cuerpo de Bomberos	Adquisición realizada	% adquisición realizada				100%	$7.000,00	DirecciónTalento Humano/Seguridad y Salud Ocupacional	
047	OEI-1	OE 2	Adquisición de equipos de protección para motorizados del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo	Adquisición realizada	% adquisición realizada				100%	$7.000,00	DirecciónTalento Humano/Seguridad y Salud Ocupacional	
048	OEI-1	OE 2	Adquisición de ropa de fatiga para temporada invernal	Adquisición realizada	% adquisición realizada		50%	50%		$12.000,00	DirecciónTalento Humano/Seguridad y Salud Ocupacional	$ 11.996,54
049	OEI-1	OE 2	Adquisición de biométricos para las estaciones del Cuerpo de Bomberos	Adquisición realizada	% adquisición realizada	100%				$7.000,00	DirecciónTalento Humano	
050	OEI-1	OE 2	Contratación de servicios de exámenes médicos ocupacionales para el personal del CB-GAD-SD	Servicio contratado	% servicio contratado		50%	50%		$25.000,00	DirecciónTalento Humano/ Medicina Institucional	
051	OEI-1	OE 2	Contratación de Servicios de imagen y laboratorio de exámenes para el personal del CB-GAD-SD	Servicio contratado	% servicio contratado	25%	25%	25%	25%	$7.000,00	DirecciónTalento Humano/ Medicina Institucional	$6.415,66
052	OEI-1	OE 2	Adquisición de medicinas básicas	Adquisición realizada	% adquisición realizada	50%	50%			$10.000,00	DirecciónTalento Humano/ Medicina Institucional	
053	OEI-1	OE 2	Suscripción a sistemas de consultas legales	Servicio contratado	% servicio contratado				100%	$2.000,00	Dirección Jurídica	$ 1.428,00
054	OEI-1	OE 2	Servicio de asesoría y patrocinio legal	Servicio contratado	% servicio contratado				100%	$50.000,00	Dirección Jurídica	
055	OEI-1	OE 2	Contratación de una empresa que transporte los valores recaudados del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo	Servicio contratado	% servicio contratado			100%		$4.500,00	Dirección Financira	$ 2.712,87
056	OEI-1	OE 2	Elaboración de especies no valoradas para el Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo	Adquisición realizada	% adquisición realizada			100%		$3.000,00	Dirección Financira	
057	OEI-1	OE 2	Auditoria de Estados Financieros años 2020, 2019 y 2018	Servicio contratado	% servicio contratado			50%	50%	$40.000,00	Dirección Financira	
PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO										$240.243,20		$ 84.605,86
058	OEI-4	OE 2	Contratación del servicio de Internet	Servicio contratado	% servicio contratado	100%				$44.500,00	Dirección Administrativa/Unidad de Sistemas	$ 33.938,45
059	OEI-4	OE 2	Mantenimiento de impresoras	Servicio contratado	% servicio contratado				100%	$5.000,00	Dirección Administrativa/Unidad de Sistemas	$3.222,43
060	OEI-4	OE 2	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	Servicio contratado	% servicio contratado				100%	$3.259,20	Dirección Administrativa/Unidad de Sistemas	$ 3.259,20
061	OEI-5	OE 3	Mantenimiento preventivo y correctivo del data center, equipos informáticos y electrónicos, infraestructura de conectividad, cableado estructurado y red wireless de la estación X1 Santa Martha del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo.	Servicio contratado	% servicio contratado				100%	$6.000,00	Dirección Administrativa/Unidad de Sistemas	$5.704,16
062	OEI-4	OE 2	Adquisición de Accesorios y equipos informáticos, electrónicos y de red, para mejorar el data center y diferentes áreas del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo	Adquisición realizada	% Adquisición realizada				100%	$65.000,00	Dirección Administrativa/Unidad de Sistemas	
063	OEI-4	OE 2	Actualización de dominio para página web institucional	Servicio contratado	% servicio contratado	100%				$500,00	Dirección Administrativa/Unidad de Sistemas	$ 382,40
064	OEI-4	OE 2	Asistencia Técnica del Sistema Olympo	Servicio contratado	% servicio contratado		100%			$6.500,00	Dirección Administrativa/Unidad de Sistemas	$3.172,02
065	OEI-4	OE 2	Actualización del hosting institucional	Servicio contratado	% servicio contratado		100%			$2.000,00	Dirección Administrativa/Unidad de Sistemas	$ 772,80
066	OEI-4	OE 2	Adquisición de toners	Adquisición realizada	% proceso realizado			100%		$2.484,00	Dirección Administrativa/Unidad de Sistemas	$ 2.368,80
067	OEI-4	OE 2	Contratación del servicio de correo electrónico	Adquisición realizada	% proceso realizado		100%			$23.000,00	Dirección Administrativa/Unidad de Sistemas	$ 13.688,00

068	OEI-1	OE 2	Equipamiento e instalación de cámaras de video vigilancia para las estaciones del Cuerpo de Bomberos	Adquisición realizada	% proceso realizado			100%		$20.000,00	Dirección Administrativa/Unidad de Sistemas	$18.177,60
069	OEI-1	OE 2	Implementación de una plataforma de Gestión Administrativa-Financiera por resultados para el CB-GADM-SD	Adquisición realizada	% adquisición realizada		100%			$62.000,00	Dirección Administrativa/Unidad de Sistemas	
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL										$2.110.213,31		585628,84
070	OEI-1	OE 2	Adquisición de equipos para manejo de espuma contra incendios	Adquisición realizada	% Adquisición realizada		100%			$11.110,40	Subjefatura de Bomberos	
071	OEI-1	OE 2	Adquisición de tambores de 55 galones de espúmogeno	Adquisición realizada	% de adquisición realizada		100%			$36.860,88	Subjefatura de Bomberos	
072	OEI-1	OE 2	Adquisición de mangueras para incendios forestales	Adquisición realizada	% de adquisición realizada		100%			$5.500,00	Subjefatura de Bomberos	
073	OEI-1	OE 2	Adquisición de equipamiento y materiales para rescate vertical	Adquisición realizada	% de adquisición realizada				100%	$150.000,00	Subjefatura de Bomberos	
074	OEI-1	OE 2	Equipos y accesorios para rescate acuático	Adquisición realizada	% de adquisición realizada			100%		$42.000,00	Subjefatura de Bomberos	
075	OEI-1	OE 2	Adquisición de equipos kayak	Adquisición realizada	% de adquisición realizada			100%		$18.310,00	Subjefatura de Bomberos	
076	OEI-1	OE 2	Adquisición de equipos de seguridad para las estaciones del CB-GADM-SD	Adquisición realizada	% de adquisición realizada	100%				$19.995,70	Subjefatura de Bomberos	
077	OEI-1	OE 2	Adquisición de 2 kits de almohadillas neumáticas	Adquisición realizada	% de adquisición realizada	100%				$23.968,00	Subjefatura de Bomberos	$ 22.529,90
078	OEI-1	OE 2	Adquisición de aeronaves no tripuladas para monitoreo y control	Adquisición realizada	% de adquisición realizada	100%				$9.261,28	Subjefatura de Bomberos	$ 9.261,28
079	OEI-1	OE 2	Adquisición de Prendas de Protección Personal para incendios forestales	Adquisición realizada	% de adquisición realizada	100%				$56.996,35	Subjefatura de Bomberos	$ 56.996,35
080	OEI-1	OE 2	Adquisición de equipos de protección personal para el combate y control de incendios 40 unid	Adquisición realizada	% de adquisición realizada	100%				$176.900,00	Subjefatura de Bomberos	$176.900,00
081	OEI-1	OE 2	Adquisición de uniformes para el personal operativo	Adquisición realizada	% de adquisición realizada	100%				$175.763,84	Subjefatura de Bomberos	$ 122.446,24
082	OEI-1	OE 2	Adquisición de 2 camiones	Adquisición realizada	% de adquisición realizada	100%				$154.278,93	Subjefatura de Bomberos	$ 149.732,42
083	OEI-1	OE 2	Adquisición de bombas de succión de alto caudal	Adquisición realizada	% de adquisición realizada	100%				$89.000,00	Subjefatura de Bomberos	
084	OEI-1	OE 2	Adquisición de equipos de protección personal para rescate del personal operativo del CB-GADM-SD	Adquisición realizada	% de adquisición realizada				100%	$260.000,00	Subjefatura de Bomberos	
085	OEI-1	OE 2	Adquisición de equipos de bomberos para grupo USAR	Adquisición realizada	% de adquisición realizada				100%	$139.044,73	Subjefatura de Bomberos	
086	OEI-1	OE 2	Adquisición de maquinaria para el grupo USAR	Adquisición realizada	% de adquisición realizada				100%	$58.723,20	Subjefatura de Bomberos	
087	OEI-1	OE 2	Adquisición de vehículos para fortalecimiento de emergencias	Adquisición realizada	% de adquisición realizada				100%	$380.000,00	Subjefatura de Bomberos	
088	OEI-1	OE 2	Servicio de transporte aéreo emergente para el Cantón Santo Domingo	Servicio contratado	% de servicio contratado				100%	$200.000,00	Subjefatura de Bomberos	
089	OEI-1	OE 2	Adquisición de insumos para atención pre-hospitalaria	Adquisición realizada	% de adquisición realizada	50%	25%	25%		$50.000,00	Subjefatura de Bomberos/Unidad Pre-hospitalaria	$47.762,65
090	OEI-1	OE 2	Adquisición de equipos para atención pre-hospitalaria	Adquisición realizada	% de adquisición realizada	50%	50%			$50.000,00	Subjefatura de Bomberos/Unidad Pre-hospitalaria	
091	OEI-1	OE 2	Adquisición de bloks formularios pre impresos "Informes de inspección"	Adquisición realizada	% de adquisición realizada				100%	$2.500,00	Subjefatura de Bomberos/Unidad de prevención e ingeniería de fuego	
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO COMUNICACIONAL										$85.000,00		10484,62
092	OEI-6	OE 8	Contratación de prensa internacional para la publicación de convocatorias de importación	Servicio contratado	% servicio contratado	25%	25%	25%	25%	$4.000,00	Comunicación Social	
093	OEI-6	OE 8	Elaboración de productos comunicacionales para informar y fortalecer la imagen institucional	Adquisición realizada	% de adquisición realizada	100%				$6.000,00	Comunicación Social	$5.484,94
094	OEI-6	OE 8	Adecuación e implementación de un área bomberil para fortalecer la prevención de emergencias en la comunidad	Adquisición realizada	% de adquisición realizada				100%	$30.000,00	Comunicación Social	
095	OEI-6	OE 8	Elaboración de escultura bomberil para fortalecer la imagen institucional del CB-GADM-SD.	Adquisición realizada	% de adquisición realizada				100%	$5.000,00	Comunicación Social	

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA
GAD MUNICIPAL CANTÓN SANTO DOMINGO

096	OEI-6	OE 8	Adquisición de material e insumos para fortalecer la imagen institucional del CB-GADM-SD.	Adquisición realizada	% de adquisición realizada				100%	$10,000,00	Comunicación Social	
097	OEI-6	OE 8	Adquisición de inflables personalizados para interacción con la comunidad en la prevención de emergencias.	Adquisición realizada	% de adquisición realizada				100%	$5,000,00	Comunicación Social	
098	OEI-6	OE 8	Sesión solemne para conmemorar el Día del Bombero.	Servicio contratado	% de servicio contratado				100%	$5,000,00	Comunicación Social	$4.999,68
099	OEI-6	OE 8	Contratación de medios de comunicación locales y nacionales para difusión de información institucional.	Servicio contratado	% de servicio contratado				100%	$20,000,00	Comunicación Social	
						Total POA reformado				$4.438.157,23		$ 1.513.387,03

Dirección Financiera

CUERPO DE BOMBEROS SANTO DOMINGO

Memorando N° CBGADMSD-DF-2022-065-M
Santo Domingo, 08 de marzo de 2022

PARA: Eco. Enzo Fiallo Torres
DIRECTOR FINANCIERO DEL CB-GADM-SD

ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN

En atención a sumilla inserta en memorando N° CBGADMSD-DPCE-2022-006-M, en el que se solicita información para la contestación a la consulta que la ciudadanía ha realizado a nuestra institución. Pregunta: **Cuanto fue lo recaudado por el Cuerpo de Bomberos de los cobrar en las planillas de luz en el año 2021 y en que fue invertido ese dinero.**

Dentro de mis competencias tengo a bien informar las siguientes recaudaciones en el año 2021:

CONTRIBUCION DE CNEL 2021			
EN EL ESTADO DE CUENTA DEL MES DE	CONTRIBUCION DEL MES DE	VALOR	
ene-21	nov-20	$	389,272.06
	dic-20	$	389,272.06
feb-21		$	-
mar-21	ene-21	$	436,379.19
	feb-21	$	405,205.14
abr-21	mar-21	$	448,158.56
may-21	abr-21	$	393,549.16
jun-21	may-21	$	412,753.32
jul-21	jun-21	$	373,957.36
ago-21	jul-21	$	374,058.53
sep-21	ago-21	$	380,917.73
oct-21	sep-21	$	464,019.31
nov-21	oct-21	$	369,263.83
dic-21	nov-21	$	372,400.99
TOTAL			**$5,209,207.24**

Atentamente,

MARIA LILIANA
Ing. María Liliana Vélez Casa
TESORERA DEL CB-GADM-SD

Av. Jacinto Cortez y Jorge Icaza
PBX: (02) 3959340
info@cbsd.gob.ec

08/03/22 11:05

www.bomberossantodomingo.gob.ec
/CuerpoDeBomberosSantoDomingo
@BomberosSD

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE TIC'S

Memorando N° GADMSD-TIC´S-EN-2022-0199-M
Santo Domingo, 09 de marzo del 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ASUNTO: PREGUNTAS CIUDADANÍA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021.

En atención al Memorando No. GADMSD-DGPT-2022-0303-M, de fecha 03 de marzo de 2022, en el cual solicita Usted la siguiente pregunta;

- Cual fue el presupuesto en la compra de Tablets y como se ha realizado la entrega de las mismas.

Al respecto me permito adjuntar el informe N° GADMSD-TIC´S-2022-0165, suscrito por la Ing. Fernanda Almache – Analista de Tecnologías Informáticas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Ing. Edison Narváez
DIRECTOR DE TIC´s (Encargado)

Elaborado por:	Tlga. Paola Cevallos	

Caso: 128289

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

10 MAR 2022
0494
15:37

-130-

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE TIC´S

Informe N. °: GADMSD-TICS-2022-0165-I
Santo Domingo, 09 de marzo del 2021

PARA: Ing. Edison Narváez
DIRECTOR DE TIC'S (E)

Asunto: Informe preguntas rendición de cuentas

Por medio de la presente en atención al Memorando N° GADMSD-DGPT-2022-0303-M, suscrito 03 de marzo del 2022, donde solicitan contestación a la siguiente pregunta: ¿Cuál fue el presupuesto en la compra de tablets y como se ha realizado la entrega de las mismas?

Indico al respecto:

Que el presupuesto para la compra de la "**ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS TABLETS PARA LOS BACHILLERES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTON SANTO DOMINGO**" fue de USD 1´280. 000,00 y que Mediante Resolución GADMSD-WEA-SO-195-2022-01-11-04, el Concejo Municipal con fecha 11 de enero autorizó entregar al Patronato Municipal de Inclusión Social los 10000 equipos tecnológicos, mismos que serán entregados a los bachilleres de las Unidades Educativas del Cantón Santo Domingo de los periodos 2019-2020 y 2020-2021 de acuerdo a la planificación aprobada.

Cabe mencionar que la entrega de dichas tablets se las realizará de acuerdo con las disposiciones preparadas para el efecto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE TIC´S
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RECIBIDO
09 MAR 2022
Recibido por: Paola
Hora: 14:44
Firma:

Ing. Fernanda Almache L.
ANALISTA DE TIC´S
Caso: 12829

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

-131-

22-03-2022

Oficio No. 0103-PMIS-DE-PAZB-2022
Santo Domingo, 16 de marzo del 2022

Estimado
Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACION Y TRANSPARENCIA
GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
En su despacho.-

De mis consideraciones:

En nombre del Patronato Municipal de Inclusión Social GADM Santo Domingo, reciba usted un atento y cordial saludo, así como nuestros sinceros deseos de éxitos en sus funciones diarias.

En atención a oficio Nº GADMSD-DGPT-2022-061-M donde solicita información referente al presupuesto de tablets y cómo fueron entregadas. Me permito poner a conocimiento de Usted que el Patronato Municipal, no contó con presupuesto para la compra de tablets para el ejercicio fiscal 2021 y no tuvo actividad relacionada con la entrega de las mismas.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN

22 MAR 2022

Ing. Patricia Zambrano Bermeo
DIRECTORA EJECUTIVA PATRONATO MUNICIPAL DE ICLUSIÓN SOCIAL
ZP/gc
Caso 15296

Caso 15296

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

Santo Domingo, 07 de marzo del 2022
MEMORANDO GADMSD-SR-2022-0340-M

PARA: Dr. Eduardo Calderón
DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN Y TRASNPARENCIA.

ASUNTO: INFORME DE PREGUNTAS CIUDADANIA RENDICION DE CUENTAS 2021

En atención a sumilla inserta en el Memorando N° GADMSD-DGPT-2022-0306-M, suscrito por el DR. EDUARDO CALDERÓN, DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACION Y TRANSPARENCIA, quien solicita "... se conteste la siguiente pregunta N°15 que formuló la comisión ciudadana..." la cual dice, Cómo GAD Santo Domingo está beneficiando a los adultos mayores en temas tributarios, se remite memorando N°.GADMSD-SR-EP-2022-15-M, con fecha 04 de marzo del presente año, suscrito por el Ab. Edgar Pazmiño, Analista de Rentas, donde pone a consideración mediante informe técnico lo siguiente.

Según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, conforme los dispone en el art. 14 de la Ley del Adulto Mayor, en cuanto a los procesos de la Subdirección de Rentas, informa que "... viene aplicando exoneraciones para los siguientes impuestos..."

- Impuesto predios urbanos,
- Impuesto predios rurales,
- Impuesto alcabalas,
- Impuesto patentes municipales y metropolitanas, e,
- Impuestos a las utilidades en predios Urbanos y Plusvalía de los mismos.

Adjunto informe técnico para su conocimiento y para los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
SUBDIRECCIÓN DE RENTAS

Ing. Nancy Malla
SUBDIRECTORA DE RENTAS

Elaborado	Jenny Machuca	

CASO: 12839

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

08 MAR 2022
0479 11.12
EMMA H602

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SUBDIRECCIÓN DE RENTAS

Memorando N. °: GADMSD-SR-EP-2022-15-M
Santo Domingo, 04 de marzo de 2022

PARA : Ing. Nancy Malla
SUBDIRECTORA DE RENTAS

ASUNTO : Informe respuesta a la sumilla inserta en memorando GADMSD-DGPT-2022-0306-M

Con atento saludo, en consideración a su sumilla inserta en el memo GADMSD-DGPT-2022-0306-M/ mediante el cual el doctor Eduardo Calderón en su calidad de Director de Gobernabilidad, Participación y Transparencia solicita se conteste la pregunta; "15.- Cómo el GAD Santo Domingo está beneficiando a los adultos mayores en temas tributarios". Al respecto pongo en su consideración lo siguiente.

Según consta en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional Por Procesos Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santo Domingo, los procesos a cargo de la Subdirección de Rentas son;

- Determinación, liquidación y emisión del impuesto de Patentes municipales,
- Inspección de establecimientos para control de patentes ,
- Emisión de títulos de crédito por impuestos, tasas y contribución especial de mejoras,
- Determinación, liquidación y emisión del impuesto de 1.5 Por Mil Sobre Los Activos Totales,
- Inspección y reinspección de establecimientos por inicio de actividad económica,
- Anulación de Patente Municipal (anulación de código de Patente),
- Liquidación y emisión de Tasas diversas (aprobación de planos, ocupación de vía pública, mercados, fondo de garantía, espectáculos públicos, servicios técnicos administrativos, etc.,
- Determinación, liquidación y emisión traspaso de dominio (emisión de Alcabalas - Utilidad Urbana)
- Determinación, liquidación Utilidad Urbana,
- Determinación, liquidación y emisión de Alcabalas de otros cantones, y,
- Anulación de código de traspaso de dominio.

El artículo 491 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización COOTAD dispone - "*Art. 491.- Clases de impuestos municipales.- Sin perjuicio de otros tributos que se hayan creado o que se crearen para la financiación municipal o metropolitana, se considerarán impuestos municipales y metropolitanos los siguientes:*

a) El impuesto sobre la propiedad urbana;
b) El impuesto sobre la propiedad rural;
c) El impuesto de alcabalas;
d) El impuesto sobre los vehículos;

RECIBIDO
04 MAR 2022
Hora 17:00
Firma

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

e) El impuesto de matrículas y patentes;
f) El impuesto a los espectáculos públicos;
g) El impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos;
h) El impuesto al juego; e,
i) El impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales."

El artículo 14 de la Ley del Adulto Mayor dispone – "*Art. 14.- De las exoneraciones. Toda persona que ha cumplido 65 años de edad y con ingresos mensuales estimados en un máximo de 5 remuneraciones básicas unificadas o que tuviere un patrimonio que no exceda de 500 remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales.*

Para la aplicación de este beneficio, no se requerirá de declaraciones administrativas previa,provincial o municipal.

Si la renta o patrimonio excede de las cantidades determinadas en el inciso primero, los impuestos se pagarán únicamente por la diferencia o excedente.

Sobre los impuestos nacionales administrados por el Servicio de Rentas Internas sólo serán aplicables los beneficios expresamente señalados en las leyes tributarias que establecen dichos tributos."

El artículo 1 del Código Tributario dispone - "*Art. 1.- Ambito de aplicación.- Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos.*

Para estos efectos, entiéndase por tributos los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales o de mejora. "

El literal "c" del artículo 45 de la Ordenanza N.- 017-WEA – Ordenanza Que Reforma Al Subtítulo IV – Uso, Funcionamiento Y Administración De Los Mercados Municipales Y Funcionamiento De Las Ferias En El Cantón Santo Domingo, Título III – Espacio Público, Del Libro II – Régimen De Uso Del Suelo, Del Código Municipal manda - "*Acciones afirmativas (AF).- Es la exoneración del 50% que se aplicará a las y los concesionarios(as) que sean personas con discapacidad y adultos mayores, en el pago de la tarifa mensual señalada en éste artículo de la presente ordenanza, de acuerdo con lo establecido en la Ley. Para las personas con discapacidad, dicha exoneración se hará efectiva con la presentación de la credencial respectiva emitida por la entidad competente en la materia.* "

Artículo 8 de la M-080-VQM - Ordenanza De Las Tasas Retributivas Por Los Servicios Técnicos – Administrativos, Que El GAD Municipal De Santo Domingo Presta A Sus Usuarios expresa "*Artículo 8.- Exenciones.- Quedan exentos del pago de las tasas que contempla el presente Capítulo, todos los planos de urbanizaciones aprobados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. Las personas adultos mayores y las personas con discapacidad estarán supeditadas a lo que dispone la Ley del Anciano y su Reglamento, y a la Ley Orgánica de Discapacidades, respectivamente.*"

Con base a la normativa expresada puedo informar que específicamente que la subdirección

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tsáchila
023 738 330
MunicipioSantoDomingo

de Rentas viene aplicando exoneraciones para los siguientes impuestos;

1. Impuesto a los Predios Urbanos,
2. Impuesto a los Predios Rurales,
3. Impuesto de alcabalas,
4. Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas, e,
5. Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía de los Mismos,y,

En lo que se refiere al Impuesto a los vehículos, es administrado por la Empresa Pública Municipal de Transporte, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres de Santo Domingo EPMT-SD.

Finalmente y en estricto apego al artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, así como los numerales "a" y "g" de la Ley Orgánica De Servicio Público, LOSEP, es mi deber poner en su conocimiento que si bien hay normativa expresa el sistema informático Cabildo no permite ejecutar exoneración para las personas Adultas mayores en los tributos que se deja constancia a continuación;

- Impuesto a los espectáculos públicos,
- Impuesto Del 1.5 Por Mil Sobre Los Activos Totales,
- Tasa de Concesión de Mercado,
- Las diferentes tasas que forman parte de la Ordenanza M-080-VQM.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Edgar Pazmiño
ANALISTA DE RENTAS
CASO# 12839

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL

08 MAR 2022 0472 10:06 EOLLI4 HR

Memorando N° GADMSD-SG-2022-0319-M
Santo Domingo, 4 de marzo de 2022

PARA: Dr. Eduardo Oswaldo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Asunto: Respuestas para la Rendición de Cuentas 2021

Con un atento y cordial saludo, en atención al Memorando **N° GADMSD-DGPT-2022-0307-M**, de fecha 3 de marzo de 2022, en el cual solicita que se remita respuestas para cumplir con los tiempos establecidos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, al respecto me permito manifestar lo siguiente:

16.- Porque se aprobó una ordenanza en beneficio de las personas no videntes y no en general para todas las personas con discapacidad.

Respuesta.-

En el ámbito de la protección a las personas con discapacidad el deber del Estado y de los Gobierno Autónomos Descentralizados, en el ejercicio de sus competencias, es respetar y hacer respetar sus derechos humanos. Para el efecto, se debe promover normas y políticas públicas para la prevención, atención integral y prioritaria e inclusión social y económica que garantice la igualdad y no discriminación de esta población.

En el Ecuador las personas con discapacidad y sus familias están amparadas por normativas nacionales e internacionales. La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, ratificada por Ecuador en marzo de 2004, la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento reformado el 2021); establecen un marco normativo amplio y suficiente para la garantía y ejercicio de sus de derechos, con la finalidad de eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad, propiciar su plena inclusión, así como la prevención de discapacidades a nivel cantonal.

En este sentido la municipalidad debe ejercer el control sobre la planificación en las construcciones nuevas o existentes e incorporar y fortalecer los enfoques de igualdad dentro de los planes de ordenamiento territorial, al tiempo de gestionar la cooperación y el desarrollo de planes y programas que permiten

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

fomentar la productividad y el desarrollo de las habilidades y el buen trato para las personas con discapacidad.

En tal sentido, el GAD Municipal procede a realizar la Reforma a la **"Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza sobre discapacidades"**, misma que es incluida en el Código Municipal, ordenanza que, si bien enmarca la normativa pertinente a ese período, actualmente constituye ser deficitaria, en virtud que no recoge contenidos actualizados de la presente Ley Organiza de Discapacidades, mucho menos del reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades.

La normativa internacional habla de seis tipos de discapacidad; Ecuador reconoce estas seis; física, intelectual, auditiva, visual, lenguaje y psicológica. El modelo de calificación de la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción de las personas con deficiencias y las barreras de la actitud y el entorno, que evitan su participación plena y efectiva, en igualdad de condiciones. Entendiéndose con ello que las personas con discapacidad, a más de enfrentarse en el día a día con su discapacidad nata o adquirida se encuentran con la principal limitante que es la barrera actitudinal.

En Santo Domingo, entre las problemáticas más notorias para las personas con Discapacidad, están la accesibilidad al medio físico y al transporte, irrumpiendo la normal movilidad en zonas urbanas y rurales de las personas con discapacidad. Problemática de mayor notoriedad en la zona rural, puesto que la construcción de viviendas, edificaciones y demás obras públicas no se han considerado las Normas INEN, sobre la accesibilidad al medio físico.

Las normativa implementada ha pretendido, garantizar los derechos de las distintas personas con discapacidad entre estas las personas sordas, proponer medidas y acciones encaminadas; además, a promover la inclusión en el aspecto comunicacional con las personas sordas a través de intérpretes con calidad y ética; facilidades de comunicación en las redes sociales y medios de comunicación visual; sensibilización a la comunidad de personas sordas, ya que ellos tienen una identidad y cultura propia.

Superar los problemas en cuanto al acceso de la información, oportunidad laboral, educación, deporte, fomento productivo, vivienda, entre otros se constituyen derechos aun inalcanzables para la mayoría.

La discapacidad psicosocial, en la que la forma de razonar se ve afectada, y produce la inhabilidad de poder interactuar con la sociedad de forma aceptable culturalmente. Las personas con enfermedad mental o psiquiátrica pueden tener una discapacidad psicosocial temporal, cuando atraviesan por una crisis psicótica. Muchas de ellas, al rehabilitarse, vuelven a su vida social y laboral. Sin embargo, una minoría debido a la falta de tratamiento integral y por la

misma naturaleza severa de su enfermedad, podría presentar discapacidad psicosocial permanente.

En base a lo expuesto y en cumplimiento de la normativa vigente se crea la normativa en virtud de las competencias que le otorga el COOTAD una ordenanza que garantice la exigibilidad y el cumplimiento en materia de derechos, deberes y oportunidades y la discriminación hacia las personas con discapacidad.

17.- Cuales han sido las ordenanzas aprobadas para beneficio de las personas con discapacidad.

Respuesta.-

- ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA SOBRE DISCAPACIDADES de fecha 05 de diciembre de 2011 **(Ordenanza Municipal M- 016-VZC)**

- REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA SOBRE DISCAPACIDADES, de fecha 06 de diciembre de 2012 **(Ordenanza Especial E-007-VZC).**

- ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO de fecha 5 de enero de 2016 **(Ordenanza Municipal M-061-VQM)**, en donde se encuentran incorporadas las ordenanzas anteriores.

Cabe recalcar que actualmente existe un PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA AL CÓDIGO MUNICIPAL, **LIBRO IV**- PROMOCIÓN, **TITULO I** -ÁMBITO SOCIAL, **SUBTÍTULO I**-GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA-**CAPÍTULO I** – DISCAPACIDADES, misma que se encuentra en análisis y revisión en las Comisiones Edilicias Permanentes, para luego ser puesta a consideración para la aprobación por el pleno del Concejo Municipal.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Cordialmente,

Dr. Camilo Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

Elaborado por:	**Ab. Jenny Medina**

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

-138-

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

COORDINACIÓN DE DESPACHO

Emil 24-03-2022

Memorando N.° GADMSD-CD-FAC-2022-0164-M
Santo Domingo, 24 de marzo de 2022

PARA: Dr. Eduardo Oswaldo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ASUNTO: Respuesta pregunta para Rendición de Cuentas

Con afectuoso saludo, en atención a su Memorando N° GADMSD-DGPT-2022-0319-M, con relación al proceso de Rendición de Cuentas solicita contestar la siguiente pregunta formulada por la Comisión Ciudadana: *"18.- En su periodo como Alcalde del GAD Municipal nSanto Domingo ha realizado algún proceso de fiscalización a las Administraciones anteriores y cuál ha sido el resultado de ellas".*

En función a lo que la Ley otorga a la Máxima Autoridad, en este caso como Alcalde del GAD Municipal de Santo Domingo, ha procedido a su debido tiempo a solicitar a las Entidades de Control para este caso a la Contraloría General del Estado, realice de acuerdo a su obligación los respectivos controles (exámenes especiales) a procesos no solo de la presente administración sino también de la anterior; esto, con la finalidad de mantener la fiscalización de acciones tomadas en los diferentes períodos de tiempo.

Para poder continuar con su programa o plan de trabajo, la Alcaldía se respaldará en el trabajo realizado y de esta manera trabajar en favor de los habitantes del cantón Santo Domingo

Cordialmente,

Mgs. Ing. Francisco Arroyo Calderón
COORDINADOR DE DESPACHO

Elaborado por:	Lcda. Luzmila Cueva Moreno	

24 MAR 2022 0648 Firma 15:26 Hu

Caso: 12848 (2021)

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ALCALDÍA Santo Domingo

07 MAR 2022 0452

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCION FINANCIERA

Memorando No. GADMSD-DF-2022-0649-M

Santo Domingo, 04 de marzo de 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ASUNTO: Preguntas Rendición de Cuentas 2021

En respuesta al memorando No. GADMSD-DGPT-2022-0301-M, de fecha 03 de marzo del 2022, suscrito por el Dr. Eduardo Calderón, Director de Gobernabilidad, Participación y Transparencia, en el que solicita se conteste la siguiente pregunta que formulo la comisión de ciudadana respecto al proceso de rendición de cuentas 2021 a continuación, me permito dar contestación a la pregunta No. 19:

19.- Cuales son los impuestos y tasas que mantuvo y se recaudaron en el GAD Santo Domingo durante el año 2021 y cuanto ha sido recaudado por cada uno de ellos.

RESPUESTA: En el siguiente cuadro detallo de ingresos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones correspondiente al Ejercicio Económico del año 2021.

Código	Partida	Codificado	Recaudado Acumulado
11	**IMPUESTOS**	**15,135,956.38**	**11,403,716.90**
1101	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	1,613,025.00	1,847,413.85
110102	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1,613,025.00	1,847,413.85
1102	SOBRE LA PROPIEDAD	11,159,563.38	7,315,190.15
110201	A LOS PREDIOS URBANOS	4,915,793.38	2,639,157.59
110202	A LOS PREDIOS RURALES	2,643,585.00	956,651.41
110206	DE ALCABALAS	2,073,005.00	2,303,114.75
110207	A LOS ACTIVOS TOTALES	1,527,180.00	1,416,266.40
1103	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	77,277.00	80,989.48
110312	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	77,277.00	80,989.48
1107	IMPUESTOS DIVERSOS	2,286,091.00	2,160,123.42
110704	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS, INMOBILIARIAS	2,286,091.00	2,160,123.42
13	**TASAS Y CONTRIBUCIONES**	**12,269,022.00**	**8,158,626.95**
1301	TASAS GENERALES	5,520,966.00	4,383,477.35
130103	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	177,153.00	150,981.97
130108	PRESTACION DE SERVICIOS	135,790.00	133,449.00
130112	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	214,277.00	218,144.19
130116	RECOLECCION DE BASURA Y ASEO PUBLICO	1,968,754.00	1,968,632.34

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ALCALDÍA Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCION FINANCIERA

130128	PATENTES DE CONSERVACION MINERA	40,506.00	25,895.72
130199	OTRAS TASAS	2,984,486.00	1,886,374.13
1303	TASAS DIVERSAS	38,425.00	28,468.23
130304	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	1,847.00	0
130308	REGALIAS MINERAS	36,578.00	28,468.23
1304	CONTRIBUCIONES	6,709,631.00	3,746,681.37
130406	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION VIAS TODA CLASE	681,872.00	349,671.98
130408	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	408,742.00	85,658.22
130409	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	391,544.00	129,303.64
130413	OBRAS DE REGENERACION URBANA	5,227,473.00	3,182,047.53

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;

Ing. Com. Marcelo Ibarra Hurtado
DIRECTOR FINANCIERO
12826

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Emi - 22-03-2022

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
COORDINACIÓN DE DESARROLLO HUMANO

22 MAR 2022 0692 16:42

Memorando N° GADMSD-CDH-2022-096-M
Santo Domingo, 21 de marzo de 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ASUNTO: Segundo Insito Preguntas Ciudadania Rendicion de Cuentas 2021

En atención al Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0400-M, donde menciona puntualmente que ***"(...)de la revisión de aquello se pudo observar que no se dio atención a lo solicitado si no que se recibió respuesta a una pregunta que no fue solicitada mediante el insisto(...)"*** (lo resaltado me pertenece).

De lo antes expuesto debo mencionar que con **Memorando GADMSD-CDH-2022-089-M**, de fecha de entrega y recepción 16 de marzo de 2022, las Direcciones que conforman la Coordinación de Desarrollo Humano, procedieron a dar contestación a las preguntas formuladas por los miembros de la comisión ciudadana; Ademas se remitió evidencia, con el **Memorando N.º GADMSD-DRD-2022-065-M, de la Dirección de Recreación y Deportes,** donde se expuso la respuesta a las mismas con el numeral 3, creando una confusión de lo requerido, con los numerales 14 y 20.

En tal sentido, la Dirección de Recreación y Deportes, **ha realizado un alcance** al Memorando antes citado, **con el Memorando GADMSD-DRD-2022-065-M, de fecha de recepción 18 de marzo de 2022,** donde se transcribe textualmente lo expuesto:

> ***14.- Cuál fue el presupuesto en la compra de tablets y como se ha realizado la entrega de las mismas.***
>
> *R// Esta Dirección no participo en con presupuesto en la adquisición de las tablets.*
>
> ***20.- En que se ha basado el GAD Municipal para escoger los lugares o sectores en donde se han construido las cubiertas tipo coliseo, parques recreativos, cubiertas de canchas, locales comerciales y si tienen un cronograma o plan para llegar a mas sectores de la ciudad. Y de las que se realizaron en el año 2021, cuales de estas obras ya han sido entregadas a la comunidad y de las que no han sido entregadas el listado con el estado en el que se encuentran.*** *(...)" **(el énfasis me pertenece).***
>
> *R// El proyecto "Construcción de Parques Recreacionales en Varios Sectores del Cantón Santo Domingo" que corresponde al periodo fiscal 2021 en donde serán beneficiados 35 lugares, paso con arrastre al año fiscal 2022, debido a la entrega tardía del Informe de Pertinencia que la nueva Normativa de la Contraloría General del Estado así lo establece en base al monto del inversión en la obra publica.*

Con este antecedente, ***la Dirección de Recreación y Deportes*** nuevamente deja en evidencia que se ha contestado las respuestas de conformidad a sus competencias, establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ALCALDÍA Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Memorando N° GADMSD-DRD-2022-065-M
Santo Domingo, 15 de marzo de 2022

PARA : Lcda. Enid Luzuriaga Veintimilla.
COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO

ASUNTO : **PREGUNTAS CIUDADANIA RENDICION DE CUENTAS 2021**

En Alcance al memorando GADMSD-DRD-2022-065-M y en atención a los memorandos GADMSD-DGPT-2022-368-M, GADMSD-CDH-2022-084-M, GADMSD-CDH-2022-006-MC en relación a los casos 15169 – 12837, en el cual, se detalla que el proceso de rendición de cuentas 2021 se encuentra en ejecución y a la brevedad posible solicita se conteste la pregunta que formulo la comisión ciudadana.

14.- Cual fue el presupuesto en la compra de tablets y como se ha realizado la entrega de las mismas.

R// Esta Dirección no participo en con presupuesto en la adquisición de las tablets.

20.- En el presupuesto 2021 constaba la construcción y adecuación de parque en varios sectores de la ciudad, requerimos un informe de cada una de estas construcciones realizadas y las razones por las que no han sido entregadas.

R// El proyecto "Construcción de Parques Recreacionales en Varios Sectores del Cantón Santo Domingo" que corresponde al periodo fiscal 2021 en donde serán beneficiados 35 lugares, paso con arrastre al año fiscal 2022, debido a la entrega tardía del Informe de Pertinencia que la nueva Normativa de la Contraloría General del Estado así lo establece en base al monto del inversión en la obra pública.

Información que comunico para continuar con los fines pertinentes.

Atentamente

Tglo. Manrique Orellana Ramírez
DIRECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Elaborado por:	Lic. Lester Villarreal Meza	

Caso 15169 - 12837

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0400-M
Santo Domingo, 18 de marzo de 2022

PARA: Lic. Enid Luzuriaga
COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO

ASUNTO: **Segundo Insisto** Preguntas Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021

A través de memorando **GADMSD-DGPT-2022-0368-M,** con fecha 14 de marzo se insistió respecto del memorando **GADMSD-DGPT-2022-0305-M** de fecha 03 de marzo de 2022, mediante el cual se solicitó se de atención a las preguntas N° 14 y 20, realizadas por los miembros de la comisión ciudadana del proceso de rendición de cuentas 2021.

De los antes expuesto, con memorando N° GADMSD-CDH-2022-089-M, se nos hizo la entrega de la contestación a estas preguntas; sin embargo, de la revisión de aquello se pudo observar que no se dio atención a lo solicitado si no que se recibió respuesta a una pregunta que no fue solicitada mediante el insisto.

En conclusión, mediante el presente insisto por segunda vez en la atención a las preguntas N° 14 y 20 realizadas por los miembros de la comisión ciudadana, las cuales deberán ser atendida en máximo 24 horas para de esta manera dar cumplimiento a los tiempos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana para el proceso de rendición de cuentas

14.- Cuál fue el presupuesto en la compra de tablets y cómo se ha realizado la entrega de las mismas.

20.- En que se ha basado el GAD Municipal para escoger los lugares o sectores en donde se han construido las cubiertas tipo coliseo, parques recreativos, cubiertas de canchas, locales comerciales y si tienen un cronograma o plan para llegar a más sectores de la ciudad. Y de las que se realizaron en el año 2021, cuáles de estas obras ya han sido entregadas a la comunidad y de las que no han sido entregadas el listado con el estado en el que se encuentran.

Atentamente,

EDUARDO OSWALDO CALDERON

Dr. Eduardo Calderón.
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Elaborado por:	*Sra. Emifer Fernández* *Asistente Administrativo*	

Caso: 16485

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
COORDINACIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Memorando N° GADMSD-CDH-2022-089-M
Santo Domingo, 16 de marzo de 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ASUNTO: **Entrega de Constestacion de Preguntas**

Con un atento y cordial saludo, en atención a su Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0305-MC, de fecha de recepción 04 de de marzo de 2022, donde menciona puntualmente que solicita "*(...)**a la brevedad posible se conteste las siguientes preguntas que formulo la comisión ciudadana para el mismo:***

> ***14.- Cuál fue el presupuesto en la compra de tablets y como se ha realizado la entrega de las mismas.***
>
> ***20.- En que se ha basado el GAD Municipal para escoger los lugares o sectores en donde se han construido las cubiertas tipo coliseo, parques recreativos, cubiertas de canchas, locales comerciales y si tienen un cronograma o plan para llegar a mas sectores de la ciudad. Y de las que se realizaron en el año 2021, cuales de estas obras ya han sido entregadas a la comunidad y de las que no han sido entregadas el listado con el estado en el que se encuentran. (...)" (el énfasis me pertenece).***

En tal sentido, se ha procedido verificar con cada una de las Direcciones que conforman la Coordinación de Desarrollo Humano, la aplicación y respuesta a las Preguntas que formulo la comisión ciudadana, las mismas que fueron puestas en conocimiento en Memorando N.°: GADMSD-CDH-2022-006-MC; Es necesario presentar los aportes enviados por las Direcciones, con la finalidad de ser considerados en la contestación de las preguntas realizadas, se pone en conocimiento a continuación;

Con Memorando N.°:GADMSD-DCACM-2022-076-M, de fecha de recepción 10 de marzo de 2022, la **Dirección del Cuerpo de Agentes de Control Municipal**, presenta sus respuestas las mismas que se transcriben textualmente;

> *14.- La Dirección del Cuerpo de Agentes de Control Municipal del GAD Municipal de Santo Domingo, no tiene ninguna relación en el proceso de adquisición de tablets, ya que el mismo no constar en nuestro POA Y PAC; por lo tanto, no es nuestra competencia.*
>
> *20.- La Dirección del Cuerpo de Agentes de Control Municipal del GAD Municipal de Santo Domingo, no tiene ninguna relación en el proceso de construcción cubiertas tipo coliseo, parques recreativos, cubiertas de canchas, locales comerciales; por lo tanto, no es nuestra competencia.*

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
COORDINACIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Memorando N° GADMSD-CDH-2022-089-M
Santo Domingo, 16 de marzo de 2022

Con Memorando N° GADMSD-DRD-2022-065-M, de fecha de recepción 15 de marzo de 2022, La **Dirección de Recreación y Deportes**, presenta sus respuestas las mismas que se transcriben textualmente;

> 3.-En el presupuesto 2021 constaba la construcción y adecuación de parque en varios sectores de la ciudad, requerimos un informe de cada una de estas construcciones realizadas y las razones por las que no han sido entregadas.
>
> Con los antecedentes expuestos y una vez revisada la información del proceso en mención me permito comunicar que el proyecto "Construcción de Parques Recreacionales en Varios Sectores del Cantón Santo Domingo" que corresponde al periodo fiscal 2021 en donde serán beneficiados 35 lugares, paso con arrastre al año fiscal 2022, debido a la entrega tardia del Informe de Pertinencia que la nueva Normativa de la Contraloría General del Estado isa lo establece en base al monto del inversión en la obra publica.

Con este antecedente, las Direcciones de ***Dirección del Cuerpo de Agentes de Control Municipal, Desarrollo e Inclusión Económica y Social,*** **Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio,** ***Dirección de Turismo, Direccion de Mercados y Comercio y la Dirección de Recreación y Deportes*** han emitido sus respuestas de conformidad a sus competencias, establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo GADMSD, las mismas que contienen su análisis desde el cumplimiento de cada una de sus funciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los organismos de control a los que estamos expuestas las instituciones publicas y de conformidad a su requerimiento interno, se emite la documentación para respaldo del mismo.

Atentamente,

Lcda. Enid Luzuriaga Veintimilla
COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO
Elaborado por:	Teresa Gonzalez Ramirez	Analista de Contratación Publica

CASO: 12837
Anexo 9 Fojas en copias

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD
Santo Domingo

07 MAR 2022
0483 | 0.25
ENTRADA

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

Memorando N°: GADMSD-DP-2022-265-M
Santo Domingo, 04 de marzo del 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón

DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA.

ASUNTO: Preguntas Ciudadanía Rendición de cuentas 2021

Con el fin de proceder a realizar, por pedido del Dr. Eduardo Calderón, Director de Gobernabilidad, Participación y Transparencia, en la que solicita a esta Dirección se remita a la brevedad posible la contestación de las siguientes preguntas que formuló la comisión ciudadana para el proceso de rendición de cuentas:

4.- Informe de planificación, diseño y presupuesto de las obras licitadas de calles avenidas, aceras, parterres y bordillos, que fueron ejecutadas en el año 2021.

Pertenece por ejecución a la Dirección de Obras Públicas.

21.- Reforma del parque de la juventud. 1. ¿Qué planificación tiene para reformar este parque y porque más cemento menos espacios verdes, árboles de sombra, alimento y medicina?

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un instrumento Técnico y legal que nos permite llevar a cabo la Planificación de la ciudad, en ese sentido el PDOT 2032, contempla en su cuadro de Jerarquización de Proyectos la ´´**Rehabilitación del Parque de la Juventud y La Familia**´´, el cuál fue atendido con responsabilidad y en concordancia con lo planificado en el PDOT 2032, ya que el plazo para culminar con la ejecución de la intervención es el año 2023.

En el proyecto se definen por zonas según su carácter: Deportivo, recreativo, lúdico, cultural, ocio, entre otros. Con el fin de organizar las zonas existentes y repotenciarlas con nuevos y modernos elementos de la mano con el diseño paisajista y respetando los elementos naturales existentes para crear espacios adecuados y seguros de recreación.

Es importante mencionar que las áreas verdes predominan respecto a las zonas duras, puesto que dichas áreas son consideradas para actividades activas y pasivas; siendo estas la pista de trote y camineras, las mismas que se rehabilitan a fin de mejorar las condiciones de conectividad hacia las diferentes zonas.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Con la finalidad de mejorar la imagen verde del parque se implementan elementos de Mosaicultura en las áreas con mayor circulación del parque, representando la naturaleza propia de la ciudad e incrementando el índice verde Urbano.

27. ¿Cuál es el diseño del mega parque Jelen Tenka, mini terminal y centro comercial con sus debidos permisos y presupuestos?

Jelen Tenka: El diseño orgánico del parque surge a partir de la conservación de la masa vegetal actual del área de intervención como premisa esencial, evitando alterar en lo posible la flora y fauna actual. Siendo estas áreas verdes las que configuran, no solo los recorridos internos del parque, sino también las zonas donde se implantan los diferentes equipamientos que el Mega Parque Jelen Tenka.
Actualmente el proyecto cuenta con todos los permisos ambientales y de las diferentes entidades reguladoras.
El presupuesto del proyecto Mega parque Jelen Tenka es de 5.323.484,258 USD.

Mini terminal: De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2032, contempla en su cuadro de Proyecto Emblemáticos ´´**Terminal Interparroquial**´´, el cual se encuentra en fase de estudio y en concordancia con lo planificado en el PDOT 2032.

El diseño de la Estación de Transferencia de Transporte Interparroquial, surge de la necesidad de proporcionar a la ciudadanía de un espacio adecuado que garantice la seguridad y confort al movilizarse desde la ciudad hacia las diferentes parroquias rurales y viceversa; por cuanto el diseño contempla una amplia zona de espera para pasajeros, que a la vez se complementa con locales comerciales que ofrecen variedad de actividades a los usuarios, entre los cuales se tiene un patio de comidas, zona de parqueo, andenes para abordaje y desembarque de pasajeros, camino logístico para estibadores.

En general el proyecto fue diseñado en función de la necesidad del usuario, ya que las áreas construidas se conectan mediante camineras, rampas y gradas, además de jardines, proporcionando ambientes agradables y accesibles a todos los usuarios, integrando a la vez el Mini terminal con el Mall Santo Domingo.

Referente a los permisos, el proyecto se desarrolló en dos fases; la Fase 1, que contempla la conformación de las plataformas, para lo cual se dispone de todos los permisos y la Fase 2, que comprende el diseño y construcción de la Estación de Transferencia de Transporte Interparroquial.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

Esta fase cuenta con permisos por parte de la CNEL, CNT, EPMAPA-SD y BOMBEROS, sin embargo, los mismos deberán ser actualizados debido a los cambios solicitados y nuevos requerimientos por parte de la entidad requirente.

El presupuesto se encuentra en desarrollo, debido a los cambios antes mencionados.

Mall Santo Domingo (centro comercial): De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2032, contempla en su cuadro de Proyecto Emblemáticos ´´**Mall Santo Domingo**´´, el cual se encuentra en fase de estudio y en concordancia con lo planificado en el PDOT 2032.

El proyecto del Mall Santo Domingo se conforma de cuatro plataformas con acceso desde la Av. Bruselas y Av. Héctor Aguavil, a la vez que se conecta mediante rampas y gradas con el proyecto de la Estación de Transferencia de Transporte Interparroquial.

Las diferentes plataformas acogerán 938 locales comerciales tipo, donde se reubicarán los actuales comerciantes de la Av. 3 de Julio, de acuerdo con el listado proporcionado por la entidad requirente. A fin de complementar la diversidad de actividades que se ofertarán, se ubicaron 5 locales ancla.

El área administrativa y de servicios se distribuyó de manera que los propietarios y usuarios puedan acceder a las mismas de forma equitativa, además del servicio de Guardería, un gran patio de comidas, en torno al cual se ubican 137 locales para el expendio de comidas y tres zonas de parqueo. Las zonas construidas se conectan con amplios espacios peatonales con jardines, proporcionando áreas agradables al usuario.

Referente a los permisos, el proyecto se desarrolló en dos fases; la Fase 1, que contempla la conformación de las plataformas, para lo cual se dispone de todos los permisos y la Fase 2, que comprende el diseño y construcción del Mall Santo Domingo. Esta fase cuenta con permisos por parte de la CNEL, EPMAPA-SD y BOMBEROS, sin embargo, los mismos deberán ser actualizados debido a cambios suscitados por nuevos requerimientos.
El presupuesto se encuentra en desarrollo, debido a los cambios antes mencionados.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

27.Informes, documentos del resultado de la creación de ACUS KASAMA,09 DE DICIEMBRE, BOMBOLI Y JARDÍN BOTÁNICO PADRE JULIO BORRE.

Pertenece a la Dirección de Ambiente

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

Ing. Hugo Cadena Villavicencio
DIRECTOR DE PROYECTOS
Caso: 12813
C/c: Archivo DPR

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

MEMORANDO N°: GADMSD-DGA-2022-0422-M
Santo Domingo, 09 de marzo de 2022

PARA: Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN Y TRANSPARIENCIA

ASUNTO: Preguntas Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021

En atención a Memorando N° GADMSD-DGPT-2022-0304-M de fecha 03 de marzo de 2022, signado con número de CASO: 12833, suscrito por el Dr. Eduardo Calderón, Director de Gobernabilidad Partición y Transparencia, dirigido a la Msc. Mayra Quiroz, Directora de Gestión Ambiental, que en la parte pertinente manifiesta: *"(…) Como es de su conocimiento esta dirección se encuentra en la ejecución del proceso de la rendición de cuentas 2021, para lo cual solicito a la brevedad posible se conteste las siguientes preguntas que formuló la comisión ciudadana para el mismo (…)".*

Una vez revisado el documento me permito informar lo siguiente:

22.- ¿Cuál es el inventario del arbolado urbano de la ciudad?

La EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST, elevo al Portal de Compras Públicas el Proceso de "CONSULTORÍA DEL INVENTARIO ALFANUMÉRICO Y GEOREFERENCIACIÓN DEL ARBOLADO Y PLAN DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO Y DE LAS PARROQUIAS URBANAS"; dicho contrato se celebró el 26 de noviembre de 2020 por una parte entre la EP-CONST y por otra parte por el Ing. Ricardo Hasegawa Cruz, en calidad de Contratista Consultor, por un monto de $ 39.924,00 más IVA.

Los productos o resultados de la consultaría antes mencionada, se encuentran en la Dirección de Aseo de la EP-CONST, como entidad requirente.

Dentro de los Proyectos de la Dirección de Gestión Ambiental que constan en el POA y PAC para el año 2022, se encuentra la "CONSULTORÍA PARA DETERMINACIÓN DE ESPECIES NATIVAS, ENDÉMICAS Y ELABORACIÓN DEL PLAN DEL ARBOLADO URBANO PARA LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO"; el mismo que se desarrollara para el primer cuatrimestre el año 2022, con un monto de treinta mil trecientos cincuenta y siete con 14/100 ($ 30.357,14) valor que no incluye IVA. Una vez se reciban dichos estudios se podrá dar información a lo solicitado.

23.- ¿Cuál es el inventario de los espacios verdes en la ciudad?

Se adjunta en formato digital el inventario de áreas verdes y áreas comunales urbanos y rurales, mismo que fue proporcionado por la Dirección de Avalúos y Catastros mediante MEMORANDO N° GADMSD-DAC-2022-0385-M. (Adjunto CD)

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION DE GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

8 MAR 2022 0304 8:04

24.- Proporcionar copia simple del plan de manejo actualizado del bosque y vegetación protector Río Lelia.

No se cuenta con un plan de manejo actualizado del bosque protector de Río Lelia. Se adjunta en formato digital Plan de manejo realizado en año 2003. (Adjunto CD)

28.- ¿Cuáles son los resultados estadísticos de Santo Domingo sostenible AIRE, RUIDO MONITOREADO en el 2021?

A. Aire

De acuerdo a la Resolución Concejo Nacional de Competencias 0005-CNC-2014 Regulación para el ejercicio de la competencia de gestión ambiental, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales; y, de acuerdo a la NORMA DE CALIDAD DEL AIRE AMBIENTE O NIVEL DE INMISIÓN LIBRO VI ANEXO 4 en el numeral 4.1.1.5 La responsabilidad del monitoreo de las concentraciones de contaminantes en el aire ambiente recaerá en la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable acreditada en el Sistema Único de Manejo Ambiental.

La dependencia acreditada como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable en el Sistema Único de Información Ambiental en lo referente a la NORMA DE CALIDAD DEL AIRE AMBIENTE O NIVEL DE INMISIÓN es del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas.

Por lo antes mencionado el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, a través de la Dirección de Gestión Ambiental no ha realizado algún tipo de monitoreo para poder tener algún dato estadístico, al no estar dentro de nuestras competencias.

B. Ruido

En lo concerniente al monitoreo del ruido, se ha realizado el control respectivo a cargo del personal de la Dirección de Gestión Ambiental con el Sonómetro de precisión, a los locales comerciales que poseen altoparlantes en el casco central de la ciudad, dando mayor atención a la Av. 29 de mayo, Av. Quito, Av. Tsáchila, calle Ambato, calle Ambato, calle Guayaquil y Av. 3 de Julio.

Dentro de los locales comerciales que infringen la ordenanza municipal se socializó a 59 establecimientos, en el cual se explicó la Normativa Ambiental Vigente, de los cuales se adjunta a este documento el nombre del propietario y del almacén. (Adjunto Documento)

29.- Superficie y espacios de flora empleadas en las micro cuencas con fines de restauración y protección del agua.

Dentro del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, la Dirección de Gestión Ambiental tiene dentro de sus competencias recuperar y ornamentar áreas verdes de avenidas y parterres, parques y jardines de la ciudad.

El GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas a través de la Dirección de Gestión Ambiental ejerce la competencia exclusiva de la Gestión Ambiental Provincial y es el Órgano Competente en el ejercicio de la Acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable a partir del 5 de septiembre del 2015, mediante mecanismos de control y seguimiento ambiental, para proteger los recursos naturales de la provincia; y dentro de estas se encuentra el Plan Maestro de Cuencas Hídricas.

Por tal razón dentro de las especies de flora y superficie reforestada en las microcuencas de la provincia con fines de restauración y protección hídrica, es el GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas el ente responsable.

30.- Informes, documentos del resultado de la creación de los ACUS KASAMA, 9 de diciembre, Bombolí y Jardín Botánico Padre Julio Borrero.

En lo referente a las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) Kasama, es manejado por el GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.

El Jardín Botánico Padre Julio Borrero, es un área particular que no lo maneja el GAD Municipal de Santo Domingo.

Por parte de la EP-CONST se realizó la CONSULTORÍA PARA INVENTARIO BIOLÓGICO, PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DEL ÁREA PROTEGIDA BOSQUE PROTECTOR BOMBOLÍ; el GAD Municipal de Santo Domingo realizó la contratación de los Estudios del Área Protegida 9 de diciembre. La Dirección de Gestión Ambiental del GAD Municipal de Santo Domingo, a través de Ordenanza Municipal, realizará dicha declaratoria para el presente año 2022.

33.- ¿Cuál es la red de escombreras y como está conformada?

Mediante Oficio N° GADMSD-DA-2020-745-OF, se comunica que en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° E-13-WEA "REFORMA A LA ORDENANZA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD, VIVIENDA Y SEGUIRDAD CIUDADANA DE SANTO DOMINGO EP-CONST, MEDIANTE EL CUAL SE PROCEDE A LA FUSIÓN Y ABSORCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE SANTO DOMINGO EMASEO-SD"; en la cual se otorgan las competencias a la EP-CONST para el manejo integral de los desechos sólidos y derivados incluidos los desechos sanitarios peligrosos del cantón.

Dentro de los desechos sólidos se encuentran las escombreras de la ciudad, razón por la cual la EP-CONST está a cargo de las mismas y es la entidad que tiene el conocimiento al respecto.

34.- ¿Cómo se recuperó el río Pove y Code?

El GAD Municipal de Santo Domingo, con la finalidad de recuperar los ríos Pove y Code de esta ciudad se encuentra ejecutando el PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL SITEMA DE ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO/ EDCF N° ECR-3; a través de la "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA "B" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO (INTERCEPTORES, COLECTORES Y PLANTA DE

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES & MEJORAMIENTO DE LOS RÍOS POVE Y CODE"; el contrato se realizó por una parte el GAD Municipal de Santo Domingo y por otra parte JOINT VENTURE DE HKSD, legalmente representada por el Sr. CHANGRYEOL LEE, en su calidad de Procurador Común, por un monto de $ 53'950.000,00 sin incluir IVA, con un plazo de 26 meses a partir de la firma del contrato, el mismo que fue suscrito el 30 de noviembre de 2017.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Msc. Mayra Quiroz Tello
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ing. Franklin Venegas
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Elaborado por:	Ing. Franklin Venegas **ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	

CASO: 12833

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	C.I.U	ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	FECHA DE SOCIALIZACION
HENRY DAVID CHICAIZA MACHADO	1719138024	715290	ALMACEN DE CALZADO AURORA	AV. QUITO Y LOJA	27-09 2021
DELGADO VASCONES XIMENA ESTEFANIA	172450067-1	678258	PLANETA SPORT	AV. ABRAHAM CALAZACON Y AV. QUITO	06-10-2021
PALLARES RIVERA WASHIGTON RAMIRO	1711812774	342971	PLANETA SPORT	CALLE AMBATO ENTRE 3 DE JULIO Y 29 DE MAYO	23-11-2021
GRANDES ROBAYO WILSON ERNESTO	2390001625	627693	PALACIO DEL ACCESORIO	AV QUEVEDO Y JUAN PIO MONTUFAR	21-08-2021
CUNALATA PAREDES DANIELA YESSENIA	1804388286	706979	NETLIFE	AV. TSACHILA Y 29 DE MAYO	12-10-2021
TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	0990017514	56117	ALMACENES TIA	AV 29 DE MAYO E IBARRA,	13-10-2021
TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	0990017514	56117	ALMACENES TIA	VIA CHONE Y PEDRO V. MALDONADO	13-10-2021
SEGUNDO RAUL RIVERA AREQUIPA	1705090189	133641	DISTRIBUIDORA RIVERA "LA TEMPORADA"	AV. 29 DE MAYO Y TULCAN	15-11-2021
BALLESTEROS SARMIENTO LUIS	1714707633	581318	LUIS STORE	LATACUNGA ENTRE 3 DE JULIO Y 29 DE MAYO	24-11-2021
CRISTIAN TOAPANTA	0504872466		VENTA DE CALZADO FRENTE LUIS STORE	LATACUNGA ENTRE 3 DE JULIO Y 29 DE MAYO	24-11-2021
LUIS CUJILEMA	0603656174	585176	GLOBAL MODA	LATACUNGA ENTRE 3 DE JULIO Y AV. QUITO	28-12-2021
INDUSTRIAS NEREYDA	239000308	586003	JOYAS NEREYDA	AV 29 DE MAYO	03-12-2021
CREDITOS ECONOMICOS	0990008604	577376	CREDITOS ECONOMICOS	AV. QUITO Y TULCÁN	LUNES 23 DE AGOSTO DEL 2021
ANDREA IVONNE PEREZ PICERNO	1712335403	714362	MR DOLAR	AV. ESMERALDAS SECTOR INDIO COLORADO	MARTES 24 DE AGOSTO DEL 2021
ANDREA IVONNE PEREZ PICERNO	1712335403	714362	MR DOLAR	ANTES AV. TSACHILA Y PASAJE ECUADOR AV. 29 DE MAYO Y AMBATO	MARTES 24 DE AGOSTO DEL 2021
MACAS MALDONADO ROBERT FABIÁN	172267291-0	695183	PUNTO SMART	AV. 29 DE MAYO ENTRE IBARRA Y LATACUNGA	LUNES 23 DE AGOSTO DEL 2021
SEGUNDO MORALES	1711829018	132638	DISTRIBUIDORA MORALES	CALLE AMBATO ENTRE 29 DE MAYO Y MACHALA	LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
COOP.AHORRO Y CREDITO CHIBULEO	1891710328	71038	COOP.AHORRO Y CREDITO CHIBULEO	AV. QUITO Y PALLATANGA	14-12-2021
SHARON FERNANDA MACIAS MACIAS	171850388-9	621903	ACADEMIA DE BAILE Y SALON DE EVENTOS	CALLE IBARRA ENTRE 3 DE JULIO Y 29 DE MAYO	16-12-2021
EDISON DAVID ANAGUANO OÑA	171710028-1	540368	DISEÑARTE	AV. 3 DE JULIO ENTRE IBARRA Y LATACUNGA	03-12-2021
EDISON DAVID ANAGUANO OÑA	171710028-1	540368	DISEÑARTE N.- 2	AV. 29 MAYO Y AMBATO	03-12-2021
FARMAENLACE CIA.LTDA	1791984722	541889	FARMACIAS ECONOMICAS	VARIAS EN LA CIUDAD	04-09-2021
CORPORACION JARRIN HERRERA	0190168190	532555	JAHER	AV. QUITO Y TULCÁN	LUNES 23 DE AGOSTO DEL 2021
GUEVARA PRADO JAVIER G.	1713678181	308090	LIANJO	AV. 29 DE MAYO Y LOJA	LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

DIRECCION	CEDULA	C.I.U	ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	FECHA SOCIALIZACION
ZAMBRANO LOPEZ GLADYS	1314131069	670269	SMARTPHONE LA FARMACIA DEL CELULAR	AV. 29 DE MAYO E IBARRA	JUEVES 26 DE AGOSTO DEL 2021
NANCY CORDOVA	1715771918	320476	ALMACEN DE CALZADO "ALGO BONITO"	CALLE AMBATO Y AV. 29 DE MAYO	JUEVES 26 DE AGOSTO DEL 2021
PARRA VIZUETE GALO	180026522-3	144163	CASA MUSICAL PARRA	AV. 29 DE MAYO Y AZOGUES	LUNES 22 DE AGOSTO DEL 2021
CHEN CHUNGEN	096198035-6	715653	BAZAR MURALLA CHINA	AV. 29 DE MAYO Y CUENCA	JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
ICESA S.A	0990043027	54294	"JAPON"	AV. 29 DE MAYO ENTRE LATACUNGA E IBARRA	LUNES 22 DE AGOSTO DEL 2021
BUÑAY CUJILEMA NANCY	0603598665	345022	OFERTON STYLES THIAGO	AV. 29 DE MAYO ENTRE LATACUNGA Y AMBATO	MARTES 24 DE AGOSTO DEL 2021
VICTOR PATIÑO	1716578503	339044	MEGA CELLPHONE	AV QUITO Y RIOBAMBA	16-11-2021
PAUL FRANCISCO MENDEZ MORA	1724132129	650101	DISTRIBUIDORA MENDEZ	GUAYAQUIL ENTRE AMBATO Y LATACUNGA	06-12-2021
JARA VINUEZA DANIELA ALEJANDRA	0603850629	717558	POLLOS EJECUTIVOS	AV. QUITO Y TSACHILA	28-10-2021
PALMA BRAVO MARCELO	1713772968	54651	PAÑALERA	AV. 29 DE MAYO Y AMBATO	25-10-2021
LILIANA SOLORZANO CARREÑO	1304367293	334206	YADEA MOTOS	AV. QUITO Y PALLATANGA	14-12-2021
JOSE RAMIREZ ARISTIZABAL	1757612088	687873		AV. 29 DE MAYO	15-12-2021
ROJAS IRMA YOLANDA	1713773560	597322	VENTA DE CDS	AV. 3 DE JULIO	15-12-2021
CARVAJAL GOMEZ CARLOS JULIO	1717285769	584196		AV 3 DE JULIO	15-12-2021
ABRAJAN VELASCO CRISTIAN PATRICIO	1720614559	563803	PATOS CAR	AV. QUEVEDO KM. 1 SECTOR PARQUE DE LA MADRE	24-09-2021
MIRIAN DEL PILAR TORRES	0702007196	54370	FIESTON	AV. QUITO Y CUENCA	20-12-2021
SILVANA ESPIN BRAVO	1724509326	664484	LIQUIDACION DE ROPA COLOMBIANA	AV. 29 DE MAYO Y AMBATO	27-12-2021
GEOVANNY PADILLA	1714364434		A LA PIZZA	MACHALA Y AMBATO	27-12-2021
FINANMOTORS	1792931320	697307	FINANMOTORS	AV 29 DE MAYO Y LOJA	26-12-2021
BEST PC SCC	1792983126	697606	BEST PC SCC	AV. 29 DE MAYO ENTRE LATACUNGA E IBARRA	20-10-2021
GUAMAN ANA VERONICA	1718464025	329074	CENTRO NATURAL	AMBATO Y MACHALA	27-12-2021
IMPROLIBASAS.A.	2390007003	618437	ZEZAR	AV 29 DE MAYO Y LATACUNGA	08-11-2021
ALCIVAR VILLEGAS KATHERIN MAOLI	1715261374	582091	EL CONTINENTE	AV 29 DE MAYO Y AMBATO	29-12-2021
SAMPEDRO TOAQUIZA JUAN	1717339350	305116	POWER TECNOLOGY	AV. 29 DE MAYO Y AMBATO	MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
SAMPEDRO TOAQUIZA JUAN	1717339350	305116	POWER TECNOLOGY	AV. 29 DE MAYO Y LATACUNGA	17- NOVIEMBRE DEL 2021.
SAMPEDRO TOAQUIZA JUAN	1717339350	305116	POWER TECNOLOGY	CALLE AMBATO Y MACHALA	17- NOVIEMBRE DEL 2021.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

NOMBRE	CEDULA	C.I.U	ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	FECHA SOCIALIZACION
IMPORTADORA BRAVO GUTIERREZ BRAVGUT S.A	2390023130	669552	**IMPORTADORA SONIB**	AV. QUITO Y COCANIGUAS	**06-08-2021**
PALLARES RIVERA WASHINGTON RAMIRO	1711812774	342971	**PLANETA SPORT**	CALLE AMBATO ENTRE 3 DE JULIO Y 29 DE MAYO	**23-11-2021**
MARCIMEX S.A.	0190001490	55004	**MARCIMEX**	AV 29 MAYO E IBARRA	**03-12-2021**
SUPERMERCADO DE COMPUTADORAS POINT	1791774582	672390	**ALMACENES POINT**	AV. 29 DE MAYO ENTRE IBARRA Y LATACUNGA	**23-08-2021**
ZAVALA YANEZ LUIS JOSE	1715178248	325127	**COFIZA**	AV TSACHILA Y GUAYAQUIL	15-08-2021
SACOTO ARGUDO LICELA RITA	1717403206	536878	**MEGA CELULAR**	AV. 29 DE MAYO Y TULCAN	15-08-2021
UNICOMER DE ECUADOR S.A. ARTEFACTA	1790895548	53775	**UNICOMER DE ECUADOR S.A. ARTEFACTA**	AV. QUITO Y TULCÁN	**LUNES 23 DE AGOSTO DEL 2021**
NOGUERA BURNEO ROBERTO	1723059711	698772	**HELADERIA "GELATO MIX"**	AV. 29 DE MAYO ENTRE CUENCA Y MIRADOR	JUEVES 26 DE AGOSTO DEL 2021
CHAMBA EDWIN LIZARDO	1804892063	699539	**COSMETICOS LOVELY**	AV. 29 DE MAYO Y AMBATO	MARTES 24 DE AGOSTO DEL 2021

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

EPMT-SD
Empresa Pública Municipal Transporte Terrestre y Tránsito

Oficio n.: EPMT-SD-GG-HFS-2022-0652-OF
Santo Domingo, 10 de marzo de 2022

Asunto: PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021, CASO N° 12850 (GADMSD) – CASO N° 3184 (EPMT).

Doctor
Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA
GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
En su Despacho.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres de Santo Domingo EPMT-SD.

En atención al memorando n.: GADMSD-DGPT-2021-044-O, de fecha 03 de marzo de 2022, me permito adjuntar el memorando n.: EPMT-SD-DP-AC-2022-022-M, suscrito por el Ing. Alex Cuellar Jaramillo, Director de Planificación (E), el cual se da respuesta a la pregunta 28 formulada por la COMISIÓN CIUDADANA, esto es ***¿ Cuáles son los resultados estadísticos de Santo Domingo sostenible AIRE, RUIDO MODERADO en el 2021?.***

Particular que comunico para los fines pertinentes que haya a lugar.

Atentamente,

Dr. Héctor Fiallo Sánchez
GERENTE GENERAL EPMT-SD

Referencia:
Memorando n.: GADMSD-DGPT-2022-044-O
Anexo:
Memorando n.: EPMT-SD-DP-AC-2022-022-M
Memorando n.: EPMT-SD-DP-AESM-2022-015-I
Informe n.: EPMT-SD-DTTT-RTV-BE-2022-041-I
CASO GAD: 12850

DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA
11 MAR 2022
N° de ingreso: 530 Hora: 11h10
Firma:

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

-152-

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

EPMT-SD
Empresa Pública Municipal Transporte Terrestre y Tránsito

Memorando-EPMT-SD-DP-AC-2022-022-M
Santo Domingo, 07 marzo de 2022

PARA: Dr. Héctor Fiallo Sandoval
GERENTE GENERAL

ASUNTO: Respuesta a la pregunta formulada por la comisión ciudadana en la Rendición

En atención a sumilla inserta en el memorando Nº GADMSD-DGPT-2022-044-O, me permito remitir memorando Nº EPMT-SD-DP-ASM-2022-015-I, suscrito por la Arq. Andrea Salazar Moreno ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE; mediante el cual se da respuesta a la pregunta #28 ¿Cuáles son los resultados estadísticos de Santo Domingo sostenible AIRE, RUIDO MODERADO en el 2021?, realizada por la comisión ciudadana en la Rendición de Cuentas 2021, de la siguiente manera:

En el 2021, del 100% (15.327) vehículos motorizados que se sometieron a la REVISION TECNICA VIHICULAR en Santo Domingo, el 61,59% cumplen con en su totalidad la normativa para no afectar el medio ambiente (ruido y aire) y el 38,90% cumplen con los requisitos mínimos aceptables o tolerables dentro de la normativa respectiva; de esta manera la EPMT-SD contribuye con el mejoramiento del aire y ruido de la ciudad

Particular que comunico,

Atentamente,

ALEX SANTIAGO CUELLAR JARAMILLO

Firmado digitalmente por ALEX SANTIAGO CUELLAR JARAMILLO
DN: cn=ALEX SANTIAGO CUELLAR JARAMILLO c=EC l=QUITO o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha:2022-03-07 16:10:05:00

Ing. Alex Cuellar Jaramillo, Mgs
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)
AC/rr
caso: 384

07 MAR 2022
Firma:
Fojas: 1623
TRANSPORTE TERRESTRE Y TRANSITO
CERTIFICO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
GERENCIA GENERAL
SECRETARÍA

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Santo Domingo

TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO

Memorando n°: EPMT-SD-DP-AESM-2022-015-I
Santo Domingo, 07 de marzo de 2022

Para: Ing. Alex Cuellar
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

Asunto: Respuesta a la pregunta formulada por la comisión ciudadana en la Rendición de Cuentas 2021

En atención a la nota inserta en el Memorando N° GADMSD-DGPT-2022-044-O por su máxima autoridad, referente que se responda a la pregunta: *"28.- ¿Cuáles son los resultados estadísticos de Santo Domingo sostenible AIRE, RUIDO MONITOREADO en el 2021?"* realizada por la comisión ciudadana en la Rendición de Cuentas 2021, al respecto me permito resumir e informar que, la Fiscalizadora del Centro de Revisión Técnica de Vehicular mediante Informe N° EPMT-SD-DTTT-RTV-BE-2022-041-I indica el tipo de defectos encontrados en los vehículos motorizados que se sometieron en la revisión técnica vehicular de Santo Domingo, danto como resultado lo siguiente:

Tipo de Defecto	Número de Vehículos
Hidrocarburos no combustionados (Hc)	1.058
Hidrocarburos no combustionados (Hc) Altas;	499
Monóxido de carbono (CO) Altas	1.176
Nivel de ruido en el escape	2.733
Opacidad. Vehículos Diesel	405

Es decir que, en el año 2021, de los 15.327 vehículos motorizados que se sometieron a la Revisión Técnica Vehicular en Santo Domingo, 5.871 vehículos es decir el 38.30% tuvieron problemas de defectos que causan daño al medio ambiente; y 9.456 vehículos que representan el 61.59% cumplen con la normativa para no afectar el medio ambiente.

Atentamente;

Arq. Andrea Salazar Moreno
ESPECIALISTA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Caso: 3184/2022

EPMT-SD EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO
PLANIFICACIÓN
07 MAR 2022
RECIBIDO
Firma:
Hora: 16:12
N°: 2564

EPMT-SD EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO
CERTIFICO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
GERENCIA GENERAL
SECRETARÍA

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

EPMT-SD
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO

INFORME N° EPMT-SD-DTTT-RTV-BE-2022-041-I
Santo Domingo, 7 de marzo de 2022

PARA: Arq. Andrea Salazar M.
ADMINISTRADORA DE CONTRATO

ASUNTO: Preguntas Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021.

1. DETERMINACIÓN SUCINTA

En atención a Memorando N° GADMSD-DGPT-2022-044-O, de fecha 3 de marzo, mediante el cual la Dirección de Gobernabilidad, participación y transparencia, solicita se conteste la pregunta que formuló la comisión ciudadana.

2. BASE LEGAL

Que dentro de las Garantías constitucionales, mediante el Medio Ambiente Sano: Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

3. FUNDAMENTOS

En relación a lo solicitado por Dirección de Gobernabilidad, participación y transparencia, solicita se conteste la pregunta que formuló la comisión ciudadana:

28.- ¿Cuáles son los resultados estadísticos de Santo Domingo sostenible AIRE, RUIDO MONITOREADO en el 2021?

Al respecto me permito informar que dentro del proceso de Revisión técnica vehicular que se realizó a los vehículos que asistieron al CRTV-SD en el año 2021, se obtuvo las siguientes mediciones:

- Defecto: HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) (Recuento=1,058)
  - Calificacion Defecto: Tipo I (Recuento=848)
  - Calificacion Defecto: Tipo II (Recuento=71)
  - Calificacion Defecto: Tipo III (Recuento=139)
- Defecto: HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) ALTAS (Recuento=499)
  - Calificacion Defecto: Tipo I (Recuento=399)
  - Calificacion Defecto: Tipo II (Recuento=25)
  - Calificacion Defecto: Tipo III (Recuento=75)
- Defecto: MONOXIDO DE CARBONO (CO) ALTAS (Recuento=1,176)
  - Calificacion Defecto: Tipo I (Recuento=770)
  - Calificacion Defecto: Tipo II (Recuento=204)
  - Calificacion Defecto: Tipo III (Recuento=202)

EPMT-SD EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO
PLANIFICACIÓN
07 MAR 2022
RECIBIDO
Firma:
Hora: 11:50
N°:

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO
CERTIFICO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
GERENCIA GENERAL
SECRETARÍA

- Defecto: NIVEL DE RUIDO EN EL ESCAPE (Recuento=2,733)
  - Calificacion Defecto: Tipo I (Recuento=2,462)
  - Calificacion Defecto: Tipo II (Recuento=271)

- Defecto: OPACIDAD - VEHI. DIESEL (Recuento=405)
  - Calificacion Defecto: Tipo I (Recuento=264)
  - Calificacion Defecto: Tipo II (Recuento=57)
  - Calificacion Defecto: Tipo III (Recuento=84)

Cabe mencionar que las calificaciones se encuentran dentro del instructivo de Revisión Técnica Vehicular, según las siguientes calificaciones:

Umbrales de Emisiones de Gases

DESCRIPCIÓN UMBRAL *	AÑO MODELO	CALIFIC. TIPO	UMBRAL	UNIDAD	CÓDIGO DEL DEFECTO DUAL		CATEGORÍA DE VEHÍCULO
Umbrales de Emisión de Gases							
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) BAJA	X>=2000	OK	0<=X<250	(ppm)	NULL		TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) BAJA	X>=2000	1	250<X<500	(ppm)	NULL		TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) BAJA	X>=2000	2	500<=X<=600	(ppm)	12010105		TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) BAJA	X>=2000	3	X>600	(ppm)	NULL		TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) BAJA	1990<=X<=1999	OK	0<=X<700	(ppm)	NULL		TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) BAJA	1990<=X<=1999	1	700<=X<850	(ppm)	NULL		TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) BAJA	1990<=X<=1999	2	850<=X<=950	(ppm)	12010105		TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) BAJA	1990<=X<=1999	3	X>950	(ppm)	NULL		TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) BAJA	X<=1989	OK	0<=X<1200	(ppm)	NULL		TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) BAJA	X<=1989	1	1200<=X<1500	(ppm)	NULL		TODOS EXP. MOTOS

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

EPMT-SD
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO

INFORME Nº EPMT-SD-DTTT-RTV-BE-2022-041-I
Santo Domingo, 7 de marzo de 2022

HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) BAJA	X<=1989	2	1500<=X<=2000	(ppm)	12010105	TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) BAJA	X<=1989	3	X>2000	(ppm)	NULL	TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) BAJA-MOTO	TODOS	OK	0<=X<2000	(ppm)	NULL	MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) BAJA-MOTO	TODOS	1	2000<=X<5000	(ppm)	NULL	MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) BAJA-MOTO	TODOS	2	5000<=X<=8500	(ppm)	12010105	MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) BAJA-MOTO	TODOS	3	X>8500	(ppm)	NULL	MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) BAJA	X>=2000	OK	0<=X<2	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) BAJA	X>=2000	1	2<=X<3,5	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) BAJA	X>=2000	2	3,5<X<4,5	%	12010105	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) BAJA	X>=2000	3	X>=4,5	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) BAJA	1990<=X<=1999	OK	0%<=X<5	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) BAJA	1990<=X<=1999	1	5<=X<6,5	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) BAJA	1990<=X<=1999	2	6,5<=X<7	%	12010105	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) BAJA	1990<=X<=1999	3	X>7	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) BAJA	X<=1989	OK	0<=X<6,5	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) BAJA	X<=1989	1	6,5<=X<8	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) BAJA	X<=1989	2	8<=X<=8,5	%	12010105	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) BAJA	X<=1989	3	X>8,5	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

CERTIFICO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
GERENCIA GENERAL
SECRETARÍA

MONOXIDO DE CARBONO (CO) BAJA - MOTO	TODOS	OK	0<=X<4	%	NULL	MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) BAJA - MOTO	TODOS	1	4<=X<7	%	NULL	MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) BAJA - MOTO	TODOS	2	7<=X<=9.5	%	12010105	MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) BAJA - MOTO	TODOS	3	X>9.5	%	NULL	MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) ALTA	X>=2000	OK	0<=X<250	(ppm)	NULL	TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) ALTA	X>=2000	1	250<=X<500	(ppm)	NULL	TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) ALTA	X>=2000	2	500<=X<=600	(ppm)	12010105	TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) ALTA	X>=2000	3	X>600	(ppm)	NULL	TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) ALTA	1990<=X<=1999	OK	0<=X<700	(ppm)	NULL	TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) ALTA	1990<=X<=1999	1	700<=X<850	(ppm)	NULL	TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) ALTA	1990<=X<=1999	2	850<=X<=950	(ppm)	12010105	TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) ALTA	1990<=X<=1999	3	X>950	(ppm)	NULL	TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) ALTA	X<=1989	OK	0<=X<1200	(ppm)	NULL	TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) ALTA	X<=1989	1	1200<X<1500	(ppm)	NULL	TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) ALTA	X<=1989	2	1500<=X<=2000	(ppm)	12010105	TODOS EXP. MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) ALTA	X<=1989	3	X>2000	(ppm)	NULL	TODOS EXP. MOTOS

HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) ALTA - MOTOS	TODOS	OK	0<=X<2000	(ppm)	NULL	MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) ALTA - MOTOS	TODOS	1	2000<=X<5000	(ppm)	NULL	MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) ALTA - MOTOS	TODOS	2	5000<=<=8500	(ppm)	12010105	MOTOS
HIDROCARBUROS NO COMBUSTIONADOS (HC) ALTA - MOTOS	TODOS	3	X>8500	(ppm)	NULL	MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) ALTA	X>=2000	OK	O<=X<2	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) ALTA	X>=2000	1	2<=X<3,5	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) ALTA	X>=2000	2	3,5=<X<4,5	%	12010105	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) ALTA	X>=2000	3	X>=4,5	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) ALTA	1990<=X<=1999	OK	0%<=X<5	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) ALTA	1990<=X<=1999	1	5<=X<6,5	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) ALTA	1990<=X<=1999	2	6,5<=X<7	%	12010105	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) ALTA	1990<=X<=1999	3	X>7	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) ALTA	X=1989	OK	0<=X<6,5	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) ALTA	X=1989	1	6,5<=X<8	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) ALTA	X=1989	2	8<=X<=8,5	%	12010105	TODOS EXP. MOTOS
MONOXIDO DE CARBONO (CO) ALTA	X=1989	3	X>8,5	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS

Umbral de Emisión de Gases (Opacidad)

DESCRIPCIÓN UMBRAL *	AÑO MODELO	CALIFIC. TIPO	**UMBRAL**	UNIDAD	CÓDIGO DEL DEFECTO DUAL	CATEGORÍA DE VEHÍCULO
Umbrales de Emisión de Gases (Opacidad)						

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO
CERTIFICO ES FIEL COPIA DEL ORIGIN.
GERENCIA GENERAL
SECRETARÍA

OPACIDAD - VEHI. DIESEL	X>=2000	OK	0<=X<30	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
OPACIDAD - VEHI. DIESEL	X>=2000	1	30<=X<50	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
OPACIDAD - VEHI. DIESEL	X>=2000	2	50<=X<60	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
OPACIDAD - VEHI. DIESEL	X>=2000	3	X>=60	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
OPACIDAD - VEHI. DIESEL	X<=1999	OK	0<=X<30	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
OPACIDAD - VEHI. DIESEL	X<=1999	1	30<=X<60	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
OPACIDAD - VEHI. DIESEL	X<=1999	2	60<=X<70	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS
OPACIDAD - VEHI. DIESEL	X<=1999	3	X>=70	%	NULL	TODOS EXP. MOTOS

Umbrales de Ruidos de Escape

DESCRIPCIÓN UMBRAL *	AÑO MODELO	CALIFIC. TIPO	UMBRAL	UNIDAD	CÓDIFIGO DEL DEFECTO DUAL	CATEGORÍA DE VEHÍCULO
Umbrales de Ruido de Escape						
NIVEL DE RUIDO EN EL ESCAPE	TODOS	1	75<=x<83	dBA	NULL	LIVIANOS
NIVEL DE RUIDO EN EL ESCAPE	TODOS	2	83<=x<95	dBA	NULL	LIVIANOS
NIVEL DE RUIDO EN EL ESCAPE	TODOS	3	x>=95	dBA	NULL	LIVIANOS
NIVEL DE RUIDO EN EL ESCAPE	TODOS	OK	0<=x<75	dBA	NULL	LIVIANOS
NIVEL DE RUIDO EN EL ESCAPE	TODOS	1	80<=x<90	dBA	NULL	MOTOS
NIVEL DE RUIDO EN EL ESCAPE	TODOS	2	90<=x<100	dBA	NULL	MOTOS
NIVEL DE RUIDO EN EL ESCAPE	TODOS	3	x>=100	dBA	NULL	MOTOS
NIVEL DE RUIDO EN EL ESCAPE	TODOS	OK	0<=x<80	dBA	NULL	MOTOS
NIVEL DE RUIDO EN EL ESCAPE	TODOS	1	75<=x<83	dBA	NULL	TAXIS
NIVEL DE RUIDO EN EL ESCAPE	TODOS	2	83<=x<95	dBA	NULL	TAXIS

NIVEL DE RUIDO EN EL ESCAPE	TODOS	3	x>=95	dBA	NULL	TAXIS
NIVEL DE RUIDO EN EL ESCAPE	TODOS	OK	0<=x<75	dBA	NULL	TAXIS
NIVEL DE RUIDO EN EL ESCAPE	TODOS	1	75<=x<83	dBA	NULL	BUS
NIVEL DE RUIDO EN EL ESCAPE	TODOS	2	83<=x<95	dBA	NULL	BUS
NIVEL DE RUIDO EN EL ESCAPE	TODOS	3	x>=95	dBA	NULL	BUS
NIVEL DE RUIDO EN EL ESCAPE	TODOS	OK	0<=x<75	dBA	NULL	BUS

4. RECOMENDACIONES

Se remite información solicitada por la Dirección de Gobernabilidad, Participación y Transparencia del GAD de Santo Domingo, y se aclare que las mediciones que se realiza dentro de la CRTV-SD, es exclusivamente enfocadas a las emisiones que generan los automotores que han asistido a la planta de revisión técnica vehicular dentro del año 2021.

Ing. Betty Espimbera B.
FISCALIZADORA DEL CRTV-SANTO DOMINGO

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO
CERTIFICO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
GERENCIA GENERAL
SECRETARÍA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

EMPRESA PÚBLICA MUN... EPMAPA-SD AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Oficio Nro. EPMAPA-SD-SG-2022-0085

Santo Domingo, 08 de marzo de 2022

Asunto: Preguntas de la Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021

Doctor
Eduardo Calderón
Director de Gobernabilidad, Participación y Transparencia
GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
En su Despacho

Por disposición de la Ing. Mirna Romo, Gerente General de la EPMAPA-SD mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. GADMSD-DGPT-2022-045-O de fecha 03 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Eduardo Calderón Director de Gobernabilidad, Participación y Transparencia del GAD Municipal, mediante el cual solicita en la parte pertinente señala qué: "se conteste las siguientes preguntas que formuló la comisión ciudadana..."

En respuesta al mismo pongo en su conocimiento el Memorando Nro. EPMAPA-SD-SPDI-2022-0138-M de fecha 04 de marzo de 2022, suscrito por el Mgs. Armando Roberto Saavedra Vaca Subgerente de Planificación y Desarrollo de Infraestructura de la EPMAPA-SD.

Particular que indico para los fines pertinentes.

Atentamente,

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EPMAPA-SD SECRETARIA GENERAL

Ab. Fausto Marcelo Rivera Toro
SECRETARIO GENERAL

Copia:
Ingeniero
Mirna del Rocío Romo Chapa
Gerente General

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

08 MAR 2022 0415 16:20

Documento generado por Quipux

Santo Domingo

EPMAPA - SD
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
Ingreso Nº: 0 8 MAR 2022 Hora: 08:22
Recibido Por:
FIRMA

Memorando Nro. EPMAPA-SD-SPDI-2022-0138-M

Santo Domingo, 04 de marzo de 2022

PARA: Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa
Gerente General

ASUNTO: Información para la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2021 del GADMSD.

Hago referencia al Memorando No. EPMAPA-SD-SG-2022-0031-M de 03 de marzo del año en curso en donde solicita la información para la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2021 del GADMSD.

Al respecto, una vez coordinado con la Subgerencia de Operación y Mantenimiento, dentro del plazo perentorio se expone el siguiente informe técnico:

3.1.- Informe y estado de alcance de la obra proyecto zona A-B-C Santo Domingo

- En relación al sistema de alcantarillado de la zona A

Esta información debe ser proporcionada por la Dirección de Planificación y Proyectos del GADMSD por ser la entidad administradora y fiscalizadora del contrato de consultoría del "*Estudio de evaluación, diagnóstico y diseños definitivos de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial Fase II, en la Zona A, del Área urbana de la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas*".

- **En relación al sistema de alcantarillado de la Zona B**

Esta información debe ser proporcionada por la EPCONST en razón que la ejecución y desarrollo del proyecto de "*Ampliación del Sistema de Alcantarillado de Santo Domingo / EDCF No. ECR-3 referente a la "Construcción del sistema de alcantarillado de la Zona B de la ciudad de Santo Domingo (Interceptores, colectores y planta de tratamiento de aguas residuales&mejoramiento de los ríos Pove y Code)*" está siendo supervisado, fiscalizado y administrado por dicha entidad.

- **En relación al sistema de alcantarillado de la Zona C**

El proyecto se financia mediante contrato de financiamiento y servicios bancarios suscrito con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) por el monto de 16'395.788,48, la contratista "Consorcio Alcantarillado DCMG" hasta la presente fecha ha presentado 15 planillas de avance de obra mensual, desde el mes de mayo de 2020 al mes de julio de 2021 (15 planillas), el monto total planillado es de $ 9'447.663,38 USD y el avance físico de obra corresponde al 62,48%.

Por imprevistos de carácter administrativo y financiero debido a que el proyecto depende de desembolsos del contrato de financiamiento suscrito con el BDE, en el mes de junio de 2021 se aprobó la suspensión parcial del proyecto, para luego con fecha 22 de julio de 2021 aprobarse la suspensión

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

temporal total del mismo hasta dar solución a las causales que conllevaron a la indicada decisión. Cabe indicar que se están solventando los tramites administrativos finales para proceder con el reinicio de los trabajos.

3.2.- Informe del estado Fase II del alcantarillado zona B

Esta información debe ser proporcionada por el GADMSD por ser la entidad que está llevando a cabo las gestiones tendientes a conseguir su financiamiento, se recomienda coordinar con el Ing. Jonathan Toroche Idrovo quien se encuentra al tanto de este particular.

3.4.- ¿Cómo se recuperó Pove y Code?

Esta información debe ser proporcionada por la EPCONST en razón que la ejecución y desarrollo del proyecto de *"Ampliación del Sistema de Alcantarillado de Santo Domingo / EDCF No. ECR-3 referente a la "Construcción del sistema de alcantarillado de la Zona B de la ciudad de Santo Domingo (Interceptores, colectores y planta de tratamiento de aguas residuales&mejoramiento de los ríos Pove y Code)"* está siendo supervisado, fiscalizado y administrado por dicha entidad.

Atentamente,

Ing. Armando Roberto Saavedra Vaca
SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

-160-

EP-CONST
EMPRESA PÚBLICA

EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST

ALCALDÍA Santo Domingo

Oficio Nº EP-CONST-GG-2022-0394-O
Santo Domingo, 17 de marzo del 2022

Doctor
Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACION Y TRANSPARENCIA
Presente,
De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre de la Empresa Pública de Construcciones, Vivienda y de Aseo de Santo Domingo "EP CONST", así como un fraterno deseo de éxito en sus delicadas funciones.

En atención a Oficio No. GADMSD-DGPT-2022-055-O, mediante el cual se nos remite las preguntas realizadas por la ciudadanía en la Rendición de Cuentas del 2021.

Por lo cual, por medio del presente me permito adjuntar el Memorando No. EP-CONST-DDA-IDAA-2022-229-M y EP-CONST-DCON-MPVA-2022-0414-M, mismos que dan respuesta a lo solicitado.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
GONZALO PATRICIO SILVA GARCES

Ing. Patricio Silva Garcés
GERENTE GENERAL
EP-CONST
PSG/Mb

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

17 MAR 2022
0589 15:50
EMILIA

EP-CONST
EMPRESA PÚBLICA

EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST

Santo Domingo

EP-CONST
EMPRESA PÚBLICA
GERENCIA GENERAL

Santo Domingo, 17 de marzo del 2022
EP-CONST-DCON-MPVA-2022-0414-M

17 MAR 2022
Recibido por: Albert Paladines
Hora: 14:53
Nº. de Ingreso:

Ing. Patricio Silva Garcés
GERENTE GENERAL

Ing. Camila Martínez Espinosa
ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO: INFORME DE ESTADO Y ALCANCE DEL PROYECTO POR LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ZONA "B" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO (INTERCEPTORES, COLECTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DE LOS RÍOS POVE Y CODE)"

En atención al MEMORANDO No. EPCONST-PI-CME-2022-066-M de fecha 15 de marzo del 2022 suscrito por la Ing. Camila Martínez Espinosa - ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, donde solicita el informe y estado de alcance de la obra proyecto zona A-B-C Santo Domingo.

Con la finalidad de dar respuesta al requerimiento, se anexa el informe de *"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ZONA "B" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO (INTERCEPTORES, COLECTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DE LOS RÍOS POVE Y CODE)".*

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
MAURO PAUL VINAN

Ing. Mauro Paul Viñan Andino
DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES

Elaborado por:	Ing. Jenny Aguirre L.

- Adjunto: informe de *"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ZONA "B" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO (INTERCEPTORES, COLECTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DE LOS RÍOS POVE Y CODE)*

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORME DE ESTADO Y ALCANCE DEL PROYECTO POR LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Proyecto de Ampliación del Sistema de Alcantarillado en Santo Domingo

Número de Proyecto: EDCF-ECR-3
Número de Contrato de la Consultora: GADMSD-005-2014
Número de Contrato de Obra: CONTRATO DE LICITACIÓN INTERNACIONAL (OBRAS) No. 01-2017

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ZONA "B" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO (INTERCEPTORES, COLECTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DE LOS RÍOS POVE Y CODE).

MARZO 2022

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Banco:	EXPORT-IMPORT BANK OF KOREA
Préstamo No.:	EDCF No. ECR-03
Consultora:	Kunhwa Engineering & Consulting Co Ltd.
Contratista:	JOINT VENTURE DE HKSD
Fiscalización Externa:	Kunhwa Engineering & Consulting Co Ltd.
Adm. De Contrato de Fiscalización:	Director de Construcciones de EP-CONST
Adm. De Contrato de Obra:	Gerente General de EP-CONST
Monto del Contrato Original:	53'950,000.00 USD
Monto del Contrato Complementario:	652,800.03 USD
Monto del Contrato Total:	54'602,800.03 USD
Monto del Anticipo 10%:	5'395,000.00 USD
Monto del Anticipo Devengado:	3'445,937.34 USD
Planilla N°1:	11'131,429.00 USD
Planilla N°2:	3'107,777.38 USD
Planilla N°3:	1'892,863.91 USD
Planilla N°4:	2'021,033.40 USD
Planilla N°5:	3'084,553.46 USD
Planilla N°6:	1'625,309.60 USD
Planilla N°7:	1'626,010.76 USD
Planilla N°8:	1'626,720.78 USD
Planilla N°9:	1'668,878.99 USD
Planilla N°10:	1'657,551.15 USD
Planilla N°11:	3'394,549.68 USD
Planilla N°12:	1'622,695.31 USD
Planilla N°13:	1'660,782.13 USD
Planilla N°14:	1'624,095,96 USD
Planilla N°15:	1'383,053.96 USD
Planilla N°16:	1'586,889.49 USD
Total Planillado (USD):	40'890,516.02 USD
Total Planillado (%):	75.79 %
Inicio de plazo contractual:	Diciembre 1, 2017
Culminación de plazo contractual original:	Enero 30, 2020
Ampliación de plazo #1:	3 meses
Fecha de culminación #1:	Abril 30, 2020
Ampliación de plazo #2:	2.5 meses
Fecha de culminación #2:	Julio 14, 2020
Ampliación de plazo #3:	5.3 meses
Fecha de culminación #3:	Diciembre 20, 2020
Ampliación de plazo #4:	1.96 meses
Fecha de culminación #4:	Febrero 17, 2021
Ampliación de plazo #5:	12.72 meses
Fecha de culminación #5:	Marzo 10, 2022

2. INFORMACION GENERAL

Mediante oficio No. GADMSD-DGPT-2022-056-O la Dirección de Gobernabilidad, Participación y Transparencia del GADM-SD ha solicitado se presente la siguiente información relacionada al proyecto. "Informe y estado de alcance de la obra proyecto zona A-B-C Santo Domingo".

El avance del proyecto se controla mediante informes mensuales elaborados por la Supervisión/Fiscalización en los cuales, se detalla entre otras cosas el avance porcentual del proyecto. Adicional a estos informes mensuales, la Supervisión/Fiscalización entrega informes trimestrales que en un informe consolidado. Las actas de reunión también reflejan el estado del proyecto y se realizan de forma bimensual.

El proyecto en mención ha tenido hasta el momento 5 extensiones de plazo, por diversas situaciones debidamente justificadas. La última extensión de plazo fue aprobada por el GADMSD y por el EXIMBANK de Corea, que es la entidad internacional que financia el proyecto, el 24 de septiembre de 2021. Según esta última extensión la fecha máxima para la culminación del proyecto es el 10 de marzo de 2022.

3. AVANCE DEL PROYECTO

Basándose en la última acta de reunión con No. E110 entregado por la fiscalización con fecha 7 de marzo de 2022 en el que se recopila el avance del proyecto hasta el 17 de Febrero del 2022, el proyecto tiene un avance total acumulado de 79.63%. El proyecto se encuentra en la etapa de construcción, con intervenciones en la vía de acceso, interceptores, colectores, planta de tratamiento de aguas residuales y obras de mejoramiento de ríos. El mayor retraso actualmente se encuentra en las obras relacionadas a la construcción de interceptores, colectores y mejoramiento de ríos.

4. PLAZOS ACTUALES

El contratista realizó una solicitud de extensión para el plazo de entrega del proyecto debido a la pandemia por COVID-19 además de la implantación de diseños alternativos para solucionar problemas de construcción en ciertas zonas del proyecto. Esta solicitud ha sido aprobada el 24 de Septiembre del 2021 por el EXIMBANK de Corea y por el GADMSD, dicha extensión de plazo aprobada establece la fecha de finalización del proyecto para el 10 de marzo de 2022.

5. CONCLUSIONES

- El proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA "B" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO (INTERCEPTORES, COLECTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES & MEJORAMIENTO DE LOS RÍOS POVE Y CODE)." tiene un avance de obra acumulado hasta el momento del 79.63% (**43'481,000.00 USD**). Dicho porcentaje es menor al 94.98% (**51'864,000.00 USD**) que es el monto programado.
- El estado actual del proyecto se encuentra en etapa de construcción, sin entregas parciales.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

- El plazo de entrega según la última extensión de plazo de ejecución de la obra aprobada es el 10 de marzo de 2022.

Atentamente,

Ing. Mauro Paul Viñan Andino
DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES

Version: 01	*Elaborado por:*	*Revisado por:*
Sumilla		ST
Nombre	*Ing. Christian Montes de Oca*	*Ing. Sofia Taipe*

-164-

EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO **EP-CONST**

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

15 MAR 2022
Recibido por: ALBERT P
Hora: 10:35
Nº. de Ingreso:

Memorando No. EP-CONST-DDA-IDAA-2022-229-M
Santo Domingo, 15 de marzo del 2022

PARA: Ing. Patricio Silva
GERENTE GENERAL

ASUNTO: Preguntas Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021

Mediante Memorando N° GADMSD-DGPT-2022-055-O el Director de Gobernabilidad, Participación y Transparencia adjunta el oficio de la comisión ciudadana donde detalla las siguientes preguntas realizadas:

22. ¿Cuál es el inventario del arbolado urbano de la ciudad?

La Consultoría denominada "CONSULTORÍA DEL INVENTARIO ALFANUMÉRICO Y GEOREFERENCIACIÓN DEL ARBOLADO Y PLAN DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO Y DE LAS PARROQUIAS URBANAS" fue la encargada de determinar el inventario del arbolado urbano del Cantón Santo Domingo, los productos entregados por parte del consultor junto con los anexos fueron entregados a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Municipal, por lo que este detalle se encuentra en esa dependencia.

30. Informes, documentos del resultado de la creación de ACUS KASAMA, 09 DE DICIEMBRE, BOMBOLI Y JARDÍN BOTÁNICO PADRE JULIO BORRER

La Consultoría denominada "CONSULTORÍA PARA INVENTARIO BIOLÓGICO, PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE ÁREA PROTEGIDA BOSQUE PROTECTOR BOMBOLÍ" fue la encargada de determinar los lineamientos para la declaratoria de área protegida al Bosque Protector Bombolí, los productos entregados por parte del consultor junto con los anexos fueron entregados a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Municipal, por lo que este detalle se encuentra en esa dependencia. Respecto a los otros lugares, la Dirección de Aseo no posee esa información dentro de sus archivos.

33. ¿Cuál es la red de escombreras y cómo está conformada?

Actualmente el Cantón Santo Domingo cuenta con una escombrera autorizada denominada "EL ARBOLITO", la cual cuenta con un Registro Ambiental de código MAE-RA-2018-380361 generado el 20 de septiembre del 2018; en este momento este lugar se encuentra en etapa de cierre y abandono según lo determinado su plan de manejo ambiental debido a que se encuentra en su

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

capacidad máxima respecto a la recepción de los desechos destinados a este lugar.

Ante las constantes solicitudes y la necesidad de tener más sitios autorizados para la disposición final de escombros generados en obras civiles, remodelaciones, construcciones y demás actividades; la EP-CONST a través de la Dirección de Aseo se encuentra ejecutando el proceso denominado "Consultoría para el diagnóstico de la situación actual de las escombreras ubicadas en el Cantón Santo Domingo", la cual determinará 6 nuevos sitios autorizados por la Autoridad Ambiental Competente y que serán socializados oportunamente cuando sea entregado dicho estudio.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
IDER DAVID ALCIVAR ANGUETA

Mv. Ider Alcivar
DIRECTOR DE ASEO

Elaborado por:	Ing. Pedro Calderón **ANALISTA LÍDER DE MEDIO AMBIENTE**	Firmado electrónicamente por: PEDRO FERNANDO CALDERON REASCOS

CASO 2.27

-165-

ALCALDÍA Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE OBRAS EMBLEMÁTICAS

Memorando No. GADMSD-DOE-2022-0131-M
Santo Domingo, 11 de marzo del 2022

Para: Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Asunto: Remitiendo Información: Preguntas Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021

En atención al Memorando N. GADMSD-DGTP-2022-0363-M mediante el cual se solicita la contestación a la siguiente pregunta que formuló la comisión ciudadana:

32.- Informe del estado fase II del alcantarillado zona B.

Tengo a bien poner en su conocimiento que, desde noviembre del 2021 se publicó en la página web del EXIMBANK DE COREA (https://www.edcfkorea.go.kr/site/main/index005) que se iniciará el proceso de selección para el Estudio de Factibilidad para la Fase II del Proyecto de Expansión del Alcantarillado en Santo Domingo, el cual es financiado con recursos no reembolsables del EXIMBANK.

El 07 de febrero del 2022 se recibió la visita de la Empresa Adjudicataria Dohwa Engineering Co., Ltd., con la cual se mantuvo la reunión inicial en la cual se detallaron los parámetros técnicos a ser considerados en el estudio de factibilidad. Así mismo se indicó que el estudio será entregado en el mes de Julio del 2022, de acuerdo con el cronograma establecido por el EXIMBANK de Corea.

Los proyectos efectuados por el EXIMBANK conllevan 6 etapas. La fase II de Proyecto de Expansión del Sistema de Alcantarillado de Santo Domingo se encuentra actualmente en la segunda etapa, de acuerdo al diagrama de procesos del EXIMBANK.

El resultado del estudio de factibilidad será un perfil de proyecto lo que incluirá lineamientos técnicos, tiempo de ejecución y presupuesto referencia. Actualmente, el GADMSD se encuentra trabajando con la empresa adjudicataria del estudio de factibilidad para que el mismo concluya en el tiempo establecido por el EXIMBANK de Corea.

A la espera de que la información presentada en este documento sea de utilidad para el cumplimiento de las responsabilidades con la ciudadanía, me suscribo ante usted.

Particular que se solicita a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL Santo Domingo DIRECCIÓN DE OBRAS EMBLEMÁTICAS SANTO DOMINGO

Ing. Jonathan Toroche Idrovo
Director de Obras Emblemáticas

11 MAR 2022
539 14h14

Adjunto:
C.C.: Archivo Obras Emblemáticas (DOE)
Caso: 14483

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

-166-

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0363-M
Santo Domingo, 03 de marzo de 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALI. MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DIRECCIÓN DE OBRAS EMBLEMÁTICAS RECIBIDO
10 MAR 2022
N° Ingreso: 0126
Hora: 11:52 Anexos: SI
Recibido por: GLM

PARA: Msc. Jonathan Andres Toroche Idrovo
DIRECTOR DE OBRAS EMBLEMATICAS

ASUNTO: Preguntas Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021

Como es de su conocimiento esta dirección se encuentra en la ejecución del proceso de la rendición de cuentas 2021, para lo cual solicito a la brevedad posible se conteste las siguientes preguntas que formuló la comisión ciudadana para el mismo:

32.- Informe del estado fase II del alcantarillado zona B.

Para poder cumplir con los tiempos establecidos por el Consejo Participación Ciudadana y Control Social deberá remitir la respuesta en el plazo de 24 horas.

Seguro de contar con una respuesta oportuna me despido.

Ing. Intriago
Favor remitir a OOPP por ser administradores de convenio y autorizadores de gasto
10/marzo/2022

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO GOBERNABILIDAD PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Dr. Eduardo Calderón.
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Elaborado por:	*Sra. Emifer Fernandez* *Asistente Administrativo*	

Caso: 14483

Adjunto oficio de la Comisión Ciudadana

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTRO ARCHIVO DIRECCIÓN DE OBRAS EMBLEMÁTICAS

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

www.santodomingo.gob.ec
Av. Quito y Tulcán
023 836 320
MunicipioSantoDomingo

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
COORDINACIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Memorando N° GADMSD-CDH-2022-089-M
Santo Domingo, 16 de marzo de 2022

16 MAR 2022
0383 16:37

PARA: Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ASUNTO: Entrega de Constestacion de Preguntas

Con un atento y cordial saludo, en atención a su Memorando N. GADMSD-DGPT-2022-0305-MC, de fecha de recepción 04 de de marzo de 2022, donde menciona puntualmente que solicita "*(…)**a la brevedad posible se conteste las siguientes preguntas que formulo la comisión ciudadana para el mismo:***

> ***14.- Cuál fue el presupuesto en la compra de tablets y como se ha realizado la entrega de las mismas.***
>
> ***20.- En que se ha basado el GAD Municipal para escoger los lugares o sectores en donde se han construido las cubiertas tipo coliseo, parques recreativos, cubiertas de canchas, locales comerciales y si tienen un cronograma o plan para llegar a mas sectores de la ciudad. Y de las que se realizaron en el año 2021, cuales de estas obras ya han sido entregadas a la comunidad y de las que no han sido entregadas el listado con el estado en el que se encuentran. (…)" (el énfasis me pertenece).***

En tal sentido, se ha procedido verificar con cada una de las Direcciones que conforman la Coordinación de Desarrollo Humano, la aplicación y respuesta a las Preguntas que formulo la comisión ciudadana, las mismas que fueron puestas en conocimiento en Memorando N.º: GADMSD-CDH-2022-006-MC; Es necesario presentar los aportes enviados por las Direcciones, con la finalidad de ser considerados en la contestación de las preguntas realizadas, se pone en conocimiento a continuación;

Con Memorando N.º:GADMSD-DCACM-2022-076-M, de fecha de recepción 10 de marzo de 2022, la **Dirección del Cuerpo de Agentes de Control Municipal**, presenta sus respuestas las mismas que se transcriben textualmente;

> *14.- La Dirección del Cuerpo de Agentes de Control Municipal del GAD Municipal de Santo Domingo, no tiene ninguna relación en el proceso de adquisición de tablets, ya que el mismo no constar en nuestro POA Y PAC; por lo tanto, no es nuestra competencia.*
>
> *20.- La Dirección del Cuerpo de Agentes de Control Municipal del GAD Municipal de Santo Domingo, no tiene ninguna relación en el proceso de construcción cubiertas tipo coliseo, parques recreativos, cubiertas de canchas, locales comerciales; por lo tanto, no es nuestra competencia.*

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Memorando N° GADMSD-CDH-2022-089-M
Santo Domingo, 16 de marzo de 2022

Con Memorando No. GADMSD-DIES-2022-0130-M, de fecha de recepción 10 de marzo de 2022, la **Dirección de Desarrollo e Inclusión Económica y Social**, presenta sus respuestas las mismas que se transcriben textualmente;

> *Una vez revisadas las preguntas 14 y 20 formuladas por la Comisión Ciudadana de Rendición de Cuentas 2021, no se encuentran contempladas dentro de las competencias de la Dirección de Desarrollo e Inclusión Económica y Social.*

Con Memorando No. GADMSD-DDC-2022-0243-M, de fecha de recepción 10 de marzo de 2022, la ***Dirección de Desarrollo Comunitario****,* presenta sus respuestas las mismas que se transcriben textualmente;

> ***Conclusión:***
> *La Dirección de Desarrollo Comunitario como eje socializador articula la gestión municipal en base a requerimientos solicitados por parte de las dependencias municipales que manejan proyectos.*

Con Memorando Nº GADMSD-DCAP-2022-0164-M, de fecha de recepción 10 de marzo de 2022 , la **Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio**, presenta sus respuestas las mismas que se transcriben textualmente;

> *"(…) respecto al presupuesto de la compra de tablets, esta información posee la Dirección de TICs, quienes son los que realizaron la adquisición del mismo."*

Con Memorando No. GADMSD-DT-2022-073-M, de fecha de recepción 14 de marzo de 2022, la **Dirección de Turismo**, presenta sus respuestas las mismas que se transcriben textualmente;

> *"(…) Las preguntas realizadas no hacen referencia a las competencias ni atribuciones de la Dirección de Turnismo por lo que no podemos emitir información alguna".*

Con Memorando N° GADMSD-DMC-2022-0225-M, de fecha de recepción 15 de marzo de 2022, la **Dirección de Mercados y Comercio**, presenta sus respuestas las mismas que se transcriben textualmente;

> *Luego de ser revisada la información adjunta al memorando, las preguntas 14 y 20 formuladas por Comisión Ciudadana de Rendición de Cuentas 2021, no se encuentra contempladas dentro de las competencias de la Dirección de Mercados y Comercios durante el año 2021.*

La Coordinación de Desarrollo Humano con ***Memorando GADMSD-CDH-2022-006-MC*** *y con* ***Memorando GADMSD-CDH-2022-084-M****, de fecha 14 de marzo de 2022 (Insisto), deja en evidencia los documentos enviados a la Dirección de Recreación y Deportes para el cumplimiento de la contestación a las Respuestas solicitadas por la Dirección de Gobernabilidad;*

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
COORDINACIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Memorando N° GADMSD-CDH-2022-089-M
Santo Domingo, 16 de marzo de 2022

Con Memorando N° GADMSD-DRD-2022-065-M, de fecha de recepción 15 de marzo de 2022, La **Dirección de Recreación y Deportes**, presenta sus respuestas las mismas que se transcriben textualmente;

> 3.-En el presupuesto 2021 constaba la construcción y adecuación de parque en varios sectores de la ciudad, requerimos un informe de cada una de estas construcciones realizadas y las razones por las que no han sido entregadas.
>
> Con los antecedentes expuestos y una vez revisada la información del proceso en mención me permito comunicar que el proyecto "Construcción de Parques Recreacionales en Varios Sectores del Cantón Santo Domingo" que corresponde al periodo fiscal 2021 en donde serán beneficiados 35 lugares, paso con arrastre al año fiscal 2022, debido a la entrega tardia del Informe de Pertinencia que la nueva Normativa de la Contraloría General del Estado isa lo establece en base al monto del inversión en la obra publica.

Con este antecedente, las Direcciones de ***Dirección del Cuerpo de Agentes de Control Municipal, Desarrollo e Inclusión Económica y Social,*** **Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio,** ***Dirección de Turismo, Direccion de Mercados y Comercio y la Dirección de Recreación y Deportes*** han emitido sus respuestas de conformidad a sus competencias, establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo GADMSD, las mismas que contienen su análisis desde el cumplimiento de cada una de sus funciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los organismos de control a los que estamos expuestas las instituciones publicas y de conformidad a su requerimiento interno, se emite la documentación para respaldo del mismo.

Atentamente,

Lcda. Enid Luzuriaga Veintimilla
COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO
Elaborado por:	Teresa Gonzalez Ramirez	Analista de Contratación Publica

CASO: 12837
Anexo 9 Fojas en copias

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL

Memorando N.° GADMSD-DCACM-2022-076-M
Santo Domingo, marzo 10 del 2022

PARA : Lcda. Enid Luzuriaga Veintimilla
COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO

Asunto : Contestación de las preguntas de la ciudadanía Rendición de Cuentas 2021

Señora Coordinadora.

Con un cordial saludo, en atención al requerimiento inserto en el **Memorando Nº GADMSD-CDH-2022-006-MC** del 07 de marzo de 2022, me permito dar contestación a las interrogantes formuladas por la Comisión Ciudadana.

14.- Cual fue el presupuesto en la compra de tablets y como se ha realizado la entrega de las mismas.
R. La Dirección del Cuerpo de Agentes de Control Municipal del GAD Municipal de Santo Domingo, no tiene ninguna relación en el proceso de adquisición de tablets, ya que el mismo no constar en nuestro POA Y PAC; por lo tanto, no es de nuestra competencia.

20.- En qué se ha basado el GAD Municipal para escoger los lugares o sectores en donde se han construido las cubiertas tipo coliseo, parques recreativos, cubiertas de canchas, locales comerciales y si tienen un cronograma o plan para llegar a mas sectores de la ciudad. Y de las que se realizaron en el año 2021, cuáles de estas obras ya han sido entregadas a la comunidad y de las que no han sido entregadas el listado con el estado en el que se encuentran.
(...) "lo resaltado me pertenece.
R. La Dirección del Cuerpo de Agentes de Control Municipal del GAD Municipal de Santo Domingo, no tiene ninguna relación en el proceso de construcción cubiertas tipo coliseo, parques recreativos, cubiertas de canchas, locales comerciales; por lo tanto, no es de nuestra competencia.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Ángel Arboleda Buitrón
DIRECTOR DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL

Elaborado por:	Lcdo. Wilmer Trujillo	

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

-170-

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando No. GADMSD-DIES-2022-0130-M
Santo Domingo, 10 de Marzo de 2022

PARA: Lcda. Enid Luzuriaga
COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO

ASUNTO: Contestación a las preguntas de la ciudadanía Rendición de cuentas 2021.

Con atento saludo, en referencia al Memorando No: GADMSD-CDH-2022-006-MC, de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por la Lic. Enid Luzuriaga Veintimilla, mediante el cual solicita que "en el ámbito de sus competencias, se sirvan remitir toda la información que sus dependencias haya realizado en el año 2021, referente a las preguntas formuladas por la Comisión Ciudadana de Rendición de cuentas 2021"; al respecto me permito informar lo siguiente:

Una vez revisadas las preguntas 14 y 20 formuladas por la Comisión Ciudadana de Rendición de Cuentas 2021, no se encuentran contempladas dentro de las competencias de la Dirección de Desarrollo e Inclusión Económica y Social.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Cordialmente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO

Ing. Silvia Paulina Vasco Castro
DIRECTORA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Elaborado por:	Ing. Franklin Vacacela	

Foja 14634

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Foja C

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Memorando No. GADMSD-DDC-2022-0243-M
Santo Domingo, 10 de marzo de 2022

PARA: Lcda. Enid Luzuriaga Veintimilla
COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO

ASUNTO: **Contestación de las Preguntas de la Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021**

En relación al Memorando Nº; GADMSD-CDH-2022-006-MC de fecha 09 de marzo suscrito por la Lcda. Enid Luzuriaga Veintimilla, **COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO,** en el cual se solicita que a la brevedad posible se conteste las preguntas que formulo la comisión ciudadana para la Rendición de Cuentas 2021.

Ante lo expuesto me permito exponer lo siguiente:

Misión de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- "Propiciar la efectiva participación de la comunidad en los procesos de desarrollo rural y urbano, de manera que permita la gestión de conflictos, la socialización de obras y proyectos para el beneficio comunitario compartido, además del fomento de la creación de ciudadanía para una democracia plural, diversa y local encaminada, a la innovación social para la construcción de ciudad intermedia

Competencias.

- Coordinar con direcciones, empresas municipales organismos públicos y privados afines a la formulación y ejecución de políticas públicas y sociales, así como definir los mecanismos para establecer procesos de desarrollo local, participación ciudadana e inclusión social.
- Socializar y Sensibilizar las Obras de Cogestión.

Conclusión:

La Dirección de Desarrollo Comunitario como eje socializador articula la gestión municipal en base a requerimientos solicitados por parte de las dependencias municipales que manejan proyectos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

Atentamente,

GERMAN KENNEDY RODRIGUEZ MONTEROS

ermán Rodríguez Montero
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Elaborado por	Luis Del Pozo Monar	Firma

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

472-

ALCALDÍA Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO

Memorando N° GADMSD-DCAP-2022-0164-M
Santo Domingo, 10 de marzo del 2022

Para: Lcda. Enid Luzuriaga
COORDINADORA DESARROLLO HUMANO

Asunto: Contestación

Con un cordial y atento saludo, en atención a memorando GADMSD-CDH-2022-006-MC, suscrito por la Lcda. Enid Luzuriaga Veintimilla, Coordinadora de Desarrollo Humano, mediante el cual hace referencia memorando Nª GADMSD-DGPT-2022-0305-MC, suscrito por el Dr. Eduardo Calderón, Director de Gobernabilidad, Participación y Transparencia, quien *solicita "(...) a la brevedad posible se conteste las siguientes preguntas que formulo la comisión ciudadana para el mismo*: por lo que "*solicita que en el ámbito de sus competencias, remitir toda información que sus dependencias, hayan realizado en el año 2021*".

Por lo antes expuesto, me permito informar a usted, respecto al presupuesto de la compra de tablets, esta información posee la Dirección de TICs, quienes son los que realizaron la adquisición del mismo.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO

Lcdo. Jhon Lara Silva
DIRECTOR DE CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO
Caso.

11492

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE TURISMO

Memorando No. GADMSD- DT- 2022 - 073 - M
Santo Domingo, 14 de marzo de 2022

PARA: Lcda. Enid Luzuriaga Veintimilla
COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO

ASUNTO: Contestación de las preguntas de la ciudadanía rendición de cuentas 2021.

En atención al Memorando GADMSD-CDH-2022-006-MC en el que se hace referencia al Memorando GADMSD DGPT-2022-0305-MC que solicita se de contestación a las preguntas formuladas por la comisión ciudadana.

En referencia al presente documento tengo a bien informar que las preguntas realizadas no hacen referencia a las competencias ni atribuciones de la Dirección de Turnismo por lo que no podemos emitir información alguna.

Es todo cuanto informar en relación a lo solicitado.

Muy atentamente;

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE TURISMO

Msc. Ivanova Aguilera Montalván
DIRECTORA DE TURISMO

Elaborado por:	Erick Chávez M.	

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO

Memorando N°: GADMSD-DMC-2022-0225-M
Santo Domingo, 15 de marzo de 2022

PARA : Lcda. Enid Luzuriaga Veintimilla
COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO

ASUNTO : Contestación de Preguntas de la ciudadanía, Rendición de Cuentas 2021

La Dirección de Mercados y Comercio hace extensivo un atento saludo y deseos de éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, en respuesta al memorando Nro. GADMSD-CDH-2022-006-MC, de fecha 07 de marzo del 2022, suscrito por la Lic. Enid Luzuriaga Veintimilla, mediante el cual se solicita que "en el ámbito de sus competencia, se sirvan remitir toda la información que sus dependencias haya realizado en el año 202, referente a las preguntas formuladas por la Comisión Ciudadana de Rendición de Cuentas 2021"; al respecto me permito informar lo siguiente:

Luego de ser revisada la información adjunta al memorando, las preguntas 14 y 20 formuladas por Comisión Ciudadana de Rendición de Cuentas 2021, no se encuentra contempladas dentro de las competencias de la Dirección de Mercados y Comercio durante el año 2021, ya que en el marco de la ley y de sus atribuciones, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo (GADMSD), adopta el nuevo Estatuto ORGANICO DE GESTION ORGANIZACIONAL POR PROCESOS, con base a las políticas descritas en el plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al 2032, del cantón Santo Domingo; el cual fue notificado mediante Memorando Circular Nro. GADMSD-SG-2022-0001-MC-A con fecha 3 de enero del 2022. Dentro del ámbito de las competencias que establece que la Dirección de Mercados y Comercio, tiene como misión "Administrar y manejar la red de mercados municipales y los circuitos de comercio mediante la gestión de procesos administrativos y financieros; que permitan contar con mercados aptos para el servicio a la comunidad y una adecuada administración del comercio autónomo de Santo Domingo". Además establece las acciones que realiza la UNIDAD DE PROCESOS DE MERCADOS, FERIAS Y LOCALES COMERCIALES, la cual se encarga de la "ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y APLICACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN Y LA NORMATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, FERIAS Y LOCALES COMERCIALES".

Particular que informo, para los fines pertinentes.

Atentamente;

Ab. Byron Chuquitarco Llumiquinga
DIRECTOR DE MERCADOS Y COMERCIO

CASO: 15575

Elaborado por:	Ing. Vladimir Granizo R. ANALISTA DE DESARROLLO ECONÓMICO

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

COORDINACIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Memorando N°: GADMSD-CDH-2022-084-M
Santo Domingo, 14 de marzo de 2022

Para: Tlgo. Manrique Orellana Ramírez
DIRECCIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Asunto: Insisto de Entrega de Respuestas

En atención al Memorando N° GADMSD-DGPT-2022-0368-M, emitido por el Director de Gobernabilidad, Participación y Transparencia, donde se enfatiza que ***(...) me permito a INSISTIR se remita la información solicitada a esta dirección, recalcando la responsabilidad que acarrea el incumplimiento del proceso de rendición de cuentas para la Máxima Autoridad. (...)*** *(lo exclamado me pertenece).*

En Memorando Circular **Memorando N°: GADMSD-CDH-2022-006-MC, del 07 de marzo de 2022,** se solicito contestar las siguiente preguntas:

> ***14.- Cuál fue el presupuesto en la compra de tablets y como se ha realizado la entrega de las mismas.***
>
> ***20.- En que se ha basado el GAD Municipal para escoger los lugares o sectores en donde se han construido las cubiertas tipo coliseo, parques recreativos, cubiertas de canchas, locales comerciales y si tienen un cronograma o plan para llegar a mas sectores de la ciudad. Y de las que se realizaron en el año 2021, cuales de estas obras ya han sido entregadas a la comunidad y de las que no han sido entregadas el listado con el estado en el que se encuentran.***
>
> *"(...)* Al respecto, solicito que en el ámbito de sus competencias, se sirvan remitir toda información que sus Dependencias hayan realizado en el año 2021, referente a las **Preguntas,** misma que ***deberá*** ser entregada el día de **jueves 10 de marzo del 2022**, hasta las **17h00,** con **(evidencia documental y fotográfica)** en físico y digital al correo ***coordinacion.desarrollohumano@santodomingo.gob.ec*** **(...)"**

Es por ello que se **INSISTE**, entregar la información antes citada en los párrafos precedentes y que corresponden al requerimiento del Director de Gobernabilidad, Participación y Transparencia, siendo necesario su cumplimiento de conformidad con los tiempos establecidos por el Consejo Participación Ciudadana y Control Social, **deberá remitir la respuesta en el plazo de 24 horas.**

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

DIRECCION DE DEPORTES
RECIBIDO
15 MAR 2022
Recibido por:
Hora:
Firma:

Atentamente,

Lcda. Enid Luzuriaga Veintimilla
COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO
		Analista de Contratación

Memorando N° GADMSD-DRD-2022-065-M
Santo Domingo, 15 de marzo de 2022

PARA : Lcda. Enid Luzuriaga Veintimilla.
COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO

ASUNTO : **PREGUNTAS CIUDADANIA RENDICION DE CUENTAS 2021**

Con atento y cordial saludo, en atención a memorando GADMSD-DGPT-2022-368-M, de la Dirección de Gobernabilidad, Participación y Transparencia, en relación a los casos 15169 – 12837, en el cual, se detalla que el proceso de rendición de cuentas 2021 se encuentra en ejecución y a la brevedad posible solicita se conteste la pregunta que formulo la comisión ciudadana.

3.- En el presupuesto 2021 constaba la construcción y adecuación de parque en varios sectores de la ciudad, requerimos un informe de cada una de estas construcciones realizadas y las razones por las que no han sido entregadas.

Con los antecedentes expuestos y una vez revisada la información del proceso en mención me permito comunicar que el proyecto "Construcción de Parques Recreacionales en Varios Sectores del Cantón Santo Domingo" que corresponde al periodo fiscal 2021 en donde serán beneficiados 35 lugares, paso con arrastre al año fiscal 2022, debido a la entrega tardía del Informe de Pertinencia que la nueva Normativa de la Contraloría General del Estado así lo establece en base al monto del inversión en la obra pública.

Información que comunico para continuar con los fines pertinentes.

Atentamente

Tglo. Manrique Orellana Ramírez
DIRECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Elaborado por:	Lic. Lester Villarreal Meza	

Caso 15169 - 12837

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

COORDINACIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Memorando N°: GADMSD-CDH-2022-006-MC
Santo Domingo, 07 de marzo de 2022

Para: Lcdo. Jhon Lara Silva
DIRECTOR DE CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO

Ing. Silvia Vasco Castro
DIRECTORA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Msc. Germán Rodríguez Monteros
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Ab. Byron Chuquitarco Llumiquinga
DIRECTOR DE MERCADOS Y COMERCIO

Tlgo. Manrique Ramírez Orellana
DIRECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Ab. Angel Arboleda Buitrón
DIRECTOR DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL

Msc. Lisseth Aguilera Montalvan
DIRECTORA DE TURISMO

Asunto: Contestación de las Preguntas de la Ciudadanía Rendición de Cuentas 2021

Reciban un cordial y atento saludo, me permito correr traslado, el Memorando Nº. GADMSD-DGPT-2022-0305-MC, con fecha de recepción 04 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Eduardo Calderón, Director de Gobernabilidad, Participación y Transparencia, quien solicita *"(...) a la brevedad posible se conteste las siguientes preguntas que formulo la comisión ciudadana para el mismo:*

14.- Cuál fue el presupuesto en la compra de tablets y como se ha realizado la entrega de las mismas.

20.- En que se ha basado el GAD Municipal para escoger los lugares o sectores en donde se han construido las cubiertas tipo coliseo, parques recreativos, cubiertas de canchas, locales comerciales y si tienen un cronograma o plan para llegar a mas sectores de la ciudad. Y de las que se realizaron en el año 2021, cuales de estas obras ya han sido entregadas a la comunidad y de las que no han sido entregadas el listado con el estado en el que se encuentran.
(...)" lo resaltado me pertenece.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL RECIBIDO

MUNICIPALIDAD Santo Domingo

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

COORDINACIÓN DE DESARROLLO HUMANO

Memorando N°: GADMSD-CDH-2022-006-MC
Santo Domingo, 07 de marzo de 2022

Al respecto, solicito que en el ámbito de sus competencias, se sirvan remitir toda información que sus Dependencias hayan realizado en el año 2021, referente a las **Preguntas,** misma que ***deberá*** ser entregada el día de **jueves 10 de marzo del 2022**, hasta las **17h00, con (evidencia documental y fotográfica)** en físico y digital al correo coordinacion.desarrollohumano@santodomingo.gob.ec con la finalidad de dar cumplimiento al documento de mi referencia, esta Coordinación procederá a realizar el consolidado y remitir a la Dirección de Gobernabilidad, Participación y Transparencia, el cumplimiento a lo requerido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Particular que se requiere se atienda de modo urgente.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ENID DE LOURDES LUZURIAGA VEINTIMILLA

Lcda. Enid Luzuriaga Veintimilla
COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO
Elaborado por:	Teresa Gonzalez Ramirez	Analista de Contratación Publica

Caso:12837
Anexo. Documentación indicada.